



**FACULTAD DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y
URBANISMO**

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
ARQUITECTURA**

TESIS

**“CENTRO RESIDENCIAL PARA MUJERES
VIOLENTADAS DEL DISTRITO CHICLAYO Y JOSÉ
LEONARDO ORTIZ”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL
ARQUITECTURA**

Autor (es):

Bach. Mego Stucchi Deborah Thais

Bach. Perla Arrasco María Luisa

Asesor (es):

Arq. Itabashi Montenegro Eduardo

Línea de Investigación:

Equipamiento Comunal Arquitectónico

Pimentel – Perú

2019

**“CENTRO RESIDENCIAL PARA MUJERES VIOLENTADAS EN LOS DISTRITOS
DE CHICLAYO Y JOSÉ LEONARDO ORTIZ”.**

FIRMA DEL ASESOR METODOLÓGICO.

(Arq. Carlos Said Villacréz).

FIRMA DEL ASESOR ESPECIALISTA.

(Arq. Eduardo Itabashi Montenegro).

FIRMA DEL ASESOR PDTE. JURADO.

(Arq. Carlos Enrique Ibañez Cubas).

FIRMA DEL SECRETARIO DEL JURADO.

(Arq. Edgardo Fernando Muro Barón).

PRESENTADO POR:

FIRMA DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

(Mego Stucchi Deborah, Perla Arrasco María)

DEDICATORIA

A mi querida Madre: Ivonne Stucchi Ardiles, por siempre estar a mi lado apoyándome, dándome las fuerzas necesarias para seguir adelante, por mostrarme el valor del trabajo y la perseverancia para lograr mis metas y, sobre todo, gracias mamá por tu paciencia, tu buen humor y por creer en mí.

Mego Stucchi Deborah Thais.

A mi hermosa madre María Luisa Arrasco, que ha sido un pilar fundamental en mi formación profesional, al igual que mi querido padre José Perla, muchos de mis logros se los debo a ellos, por toda su comprensión, paciencia y amor, siempre mostrándome con el ejemplo e inculcándome todos sus valores; todo lo que soy ahora es gracias a mis padres.

Perla Arrasco María Luisa.

AGRADECIMIENTO

Este proyecto de tesis, está dedicado a todas aquellas personas que, de alguna forma, han sido parte de la investigación. Nuestros sinceros agradecimientos están dirigidos hacia el Arq. Percy Bruno Ubillus, nuestro director de escuela quien siempre ha estado pendiente de nuestro rendimiento y bienestar; de igual manera agradecemos al Arq. Eduardo Itabashi por su dedicación y orientación con nuestro proceso de investigación; también agradecemos al Arq. Carlos Said, gracias por su paciencia y comprensión en todo el tiempo de investigación. Sobre todo, agradecemos a nuestro Dios por todo lo que nos regala cada día, sin el nada sería posible.

Deborah Mego y María Luisa Perla

RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación es diseñar un centro residencial que aporte seguridad, bienestar emocional y desarrollo personal a las mujeres violentadas, mejorando la calidad de vida de ellas y sus menores hijos, disminuyendo los casos de violencia contra la mujer en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz.

Se plantea una investigación descriptiva y de diseño no experimental, debido que mediante distintos instrumentos de recolección de datos (observación, entrevistas, y el análisis documental) se describe el comportamiento de las personas involucradas. Existen 164,744 mujeres que han sido víctimas de violencia en los distritos de Chiclayo y Leonardo Ortiz, en el año 2016 con una toma de muestras probabilísticas aleatorias dirigidas a 385 mujeres violentadas, al 38% las edades más comunes en las que se presencia violencia es de 26 a 35 años, de las cuales el 70% de la muestra no denunció ser víctima de violencia y 60% manifestaron la necesidad de la proyección de un refugio. Se determinó también que el factor económico es el principal medio por la cual ellas se vuelven dependiente de la pareja, al ser el 55% de ellas que no posee un trabajo estable.

Para tal efecto, se propone un “Centro residencial para mujeres violentadas”, que ponga a disposición de las mujeres, servicios que transmitan seguridad y desarrollo en una perspectiva a largo plazo, proporcionando una recuperación integral. Se recomienda una red nacional de equipamientos que permitan desarrollar una estrategia de prevención y ayuda a la mujer violentada.

Palabras clave: Mujer, violencia, prevención, protección, bienestar, seguridad.

ABSTRACT

The main objective of this research is to design a residential center that provides security, emotional well-being and personal development to the violated women, improving the quality of life of them and their minor children, decreasing the cases of violence against women in the districts of Chiclayo and José Leonardo Ortiz

A descriptive and non-experimental design research is proposed, because through different data collection instruments (observation, interviews, and documentary analysis) the behavior of the people involved is described. There are 164,744 women who have been victims of violence in the districts of Chiclayo and Leonardo Ortiz, in 2016 with random probabilistic sampling aimed at 385 women in violence, at 38% the most common ages in which violence is present is of 26 to 35 years, of which 70% of the sample did not report being a victim of violence and 60% expressed the need for the projection of a shelter. It was also determined that the economic factor is the main means by which they become dependent on the couple, since 55% of them do not have a stable job.

For this purpose, a "Residential Center for Violated Women" is proposed, which makes available to women, services that transmit security and development in a long-term perspective, providing an integral recovery. A national network of facilities is recommended to develop a strategy of prevention and assistance to women who have been violated.

Key words: Woman, violence, prevention, protection, welfare, security

ÍNDICE (A)

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract.....	vi
Índice (A).....	vii
Índice de tablas (B).....	10
Índice de figuras (C).....	11
I. INTRODUCCIÓN.....	15
1.1. Situación problemática.....	17
1.1.1. Situación del problema.....	17
1.1.2. Formulación del problema.....	20
1.2. Objetivos de la investigación.....	21
1.2.1. Objetivo general	21
1.2.2. Objetivos específicos.....	21
1.3. Justificación	22
1.4. Marco teórico.....	22
1.4.1. Conceptos y definiciones.....	22
1.4.2. Bases teóricas	31
1.4.3. Bases históricas.....	35
1.4.4. Marco Referencial	39
1.4.5. Referencias proyectuales	49
1.4.6. Cuadro de resumen de aportes.....	51
1.4.7. Marco normativo	59
II. MATERIAL Y MÉTODO.....	61
2.1. Tipo de la investigación: Descriptiva	61
2.2. Diseño de investigación: No experimental.	61
2.3. Método de investigación.....	61
2.4. Población y muestra.....	61
2.5. Operacionalización de las variables.....	61
2.6. Técnicas e instrumentos de recolección de información.	65

2.7.	Validez y confiabilidad	65
III.	RESULTADOS	66
3.1.	Desarrollo de contenidos.....	66
3.1.1.	Sub Capítulo I: Sociedad y mujer	66
3.1.2.	Sub Capítulo II: Síndrome de la mujer violentada	83
3.1.3.	Capitulo III: Consecuencias intrafamiliares	117
3.1.4.	Capítulo IV: Estudio de la población demandante	127
3.1.5.	Capítulo V: Organismos de apoyo a la mujer violentada	139
3.1.6.	Capítulo VI: Análisis de los terrenos tentativos	159
3.2.	Programa arquitectónico	171
3.2.1.	Análisis espacial funciona	171
3.2.2.	Organigrama funcional	172
3.2.3.	Tramas de interacción.....	177
3.2.4.	Diagramas de Organización.....	179
3.2.5.	Programa de Áreas.....	186
3.3.	Propuesta arquitectónica	196
3.3.1.	Introducción:.....	196
3.3.2.	Estrategias urbanas:	197
3.3.3.	Estrategias proyectuales y aportes:	200
3.3.4.	Proyecto:.....	209
IV.	DISCUSIÓN	211
V.	CONCLUSIONES	212
VI.	RECOMENDACIONES	213
VII.	Referencia:.....	214
VIII.	Anexos:	216

ÍNDICE DE TABLAS (B)

Tabla 1: Resumen de aportes proyectuales.....	51
Tabla 2. Operacionalización de la variable dependiente	63
Tabla 3. Operacionalización de la variable independiente	64
Tabla 4: Programa referencial n°1	186
Tabla 5: Programa referencial n°2.....	187
Tabla 6: Programa referencial n°3.....	187
Tabla 7: Programa referencial n°4.....	187
Tabla 8: Programa referencial n°5.....	188
Tabla 9:Cuadro de áreas de la zona administrativa	190
Tabla 10: Cuadro de áreas de la zona salud física.....	190
Tabla 11: Cuadro de áreas de la zona servicios complementarios	190
Tabla 12: Cuadro de áreas de la zona servicios generales.....	191
Tabla 13: Cuadro de áreas zona educativa	191
Tabla 14: Cuadro de áreas de la zona salud mental.....	192
Tabla 15: Cuadro de áreas de la zona albergue	192
Tabla 16: Cuadro de áreas de la zona recreativa	192
Tabla 17: Total de zonas.....	193

ÍNDICE DE FIGURAS (C)

Ilustración 1: Aporte tecnológico - Conservatorio de música	49
Ilustración 2:Aporte organización – Casa Armanda Passos	49
Ilustración 3: Aporte funcional, Hogar de ancianos	50
Ilustración 4: Aporte de conexión, Espacio público de la Lira	50
Ilustración 5: Aporte constructivo, Aeropuerto de Shenzen.....	50
Ilustración 6: Estereotipos masculinos y femeninos.....	67
Ilustración 7: Estereotipo, prejuicio y discriminación.....	67
Ilustración 8: Efectos y percepción de la violencia durante la niñez.....	70
Ilustración 9: Porcentajes de niños espectadores en el departamento de Lambayeque	71
Ilustración 10: Características socio- culturales en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz.....	72
Ilustración 11: Porcentaje de mujer y hombre de 14 y más años de edad sin ingresos propios	76
Ilustración 12: Porcentajes de mujeres y hombres sin ingresos propios, según departamentos.....	77
Ilustración 13: Porcentaje de la tasa de actividad de mujeres y hombres.....	78
Ilustración 14: Porcentaje de hombre y mujeres ocupadas/os asalariadas/os, según departamento	79
Ilustración 15: Población demandante en los distritos.	86
Ilustración 16: Población según área de residencia	87
Ilustración 17: Población según sexo	88
Ilustración 18: Crecimiento poblacional J.L.O.....	89
Ilustración 19: Crecimiento poblacional según sexo	89
Ilustración 20: Población área urbana y rural del distrito, edad y sexo (Año 2007)	90
Ilustración 21: Estado civil de las personas mayores de 16 años.	91
Ilustración 22: Porcentaje de mujeres violentadas	93
Ilustración 23: Porcentaje según el tipo de violencia	93
Ilustración 24: Formas de violencia familiar contra la mujer.....	94
Ilustración 25: Porcentaje de violencia, ejercida alguna vez por el esposo o compañero... ..	94
Ilustración 26: Porcentaje de las manifestaciones por las que se da la violencia.....	95
Ilustración 27: Porcentaje de las diferentes situaciones vividas en el hogar.	96

Ilustración 28: Lambayeque, formas de violencia psicológica.....	96
Ilustración 29: Porcentaje de las situaciones de control.....	97
Ilustración 30: Tipos de violencia física, porcentaje	97
Ilustración 31: Casos de violencia atendidos.....	99
Ilustración 32:Porcentaje de búsqueda de ayuda en personas cercanas	114
Ilustración 33:Porcentaje de búsqueda de ayuda en alguna institución.....	114
Ilustración 34: Efectos directos e indirectos.....	119
Ilustración 35: Población atendida en el programa INABIF	121
Ilustración 36: Porcentaje de edades de los niños y niñas víctimas de violencia.....	123
Ilustración 37: Porcentaje de las mujeres que denuncian violencia.....	128
Ilustración 38: Mapa “Red Nacional de Casa de Refugios”.....	141
Ilustración 39: Mapa “Red Nacional de Hogares Gladys”	145
Ilustración 40: Mapa “Refugios para mujeres violentadas” en Chiclayo	149
Ilustración 41: Población atendida en el PNCVFS.....	152
Ilustración 42:Organigrama funcional de la zona administrativa de un centro residencial.	172
Ilustración 43:Organigrama funcional de la zona salud física de un centro residencial ...	173
Ilustración 44:Organigrama funcional de la zona salud mental de un centro residencial .	173
Ilustración 45:Organigrama funcional de la zona educación de un centro residencial	173
Ilustración 46:Organigrama funcional de la zona albergue bloque I de un centro residencial	174
Ilustración 47:Organigrama funcional de la zona albergue bloque II de un centro residencial.....	174
Ilustración 48:Organigrama funcional de la zona servicios complementarios I de un centro residencial.....	175
Ilustración 49:Organigrama funcional de la zona servicios complementarios II de un centro residencial.....	175
Ilustración 50:Organigrama funcional de la zona servicios generales I de un centro residencial.....	176
Ilustración 51:Organigrama funcional de la zona servicios generales II de un centro residencial.....	176
Ilustración 52: Trama de interacción zona médica, salud física.....	177
Ilustración 53: Trama de interacción zona administrativa.....	177

Ilustración 54: Trama de interacción zona médica, salud mental.....	177
Ilustración 55:Trama de interacción zona educación	178
Ilustración 56: Trama de interacción zona albergue.....	178
Ilustración 57: Trama de interacción zona srevicios generales	178
Ilustración 58: Trama de interacción zona servicios complementarios.....	178
Ilustración 59: Dormitorio simple, unidad funcional	179
Ilustración 60: Dormitorio simple, mobiliario y equipamiento	179
Ilustración 61:Dormitorio simple, matriz del ambiente.....	180
Ilustración 62: Dormitorio grupal, unidad funcional.....	180
Ilustración 63: Dormitorio grupal, mobiliario y equipamiento	181
Ilustración 64:Dormitorio grupal, matriz del ambiente	181
Ilustración 65: Tópico, unidad funcional.....	182
Ilustración 66: Tópico, mobiliario y equipamiento	182
Ilustración 67: Tópico, matriz del ambiente	183
Ilustración 68: Taller para niños, unidad funcional.....	183
Ilustración 69: Taller para niños, mobiliario y equipamiento	184
Ilustración 70:Taller para niños, matriz del ambiente.....	184
Ilustración 71: Taller para mujeres, unidad funcional.....	185
Ilustración 72: Taller de mujeres, mobiliario y equipamiento.....	185
Ilustración 73: Taller de mujeres, matriz del ambiente	186
Ilustración 74: Organigrama.....	194
Ilustración 75: Estrategia urbana, nivel metropolitano.....	198
Ilustración 76: Estrategia urbana, nivel ciudad.	199
Ilustración 77: Estrategia urbana, nivel barrial.....	200
Ilustración 78: Secuencia de la morfología existente.	201
Ilustración 79: Morfología de las manzanas - organización central.....	201
Ilustración 80: Aporte económico	202
Ilustración 81: Conexión de espacios públicos: existente y propuesta.....	202
Ilustración 82: Aporte socio cultural	203
Ilustración 83: Control del espacio a través de la zonificación.	203
Ilustración 84: Aporto ecológico	204
Ilustración 85: Módulo, unidad modular y célula modular	204
Ilustración 86:Composición de idea y espacialidad.	205

Ilustración 87: Variante de emplazamiento y composición volumétrica.	205
Ilustración 88: Ejes principales paralelos a la vía.....	206
Ilustración 89: Espacios generados por el posicionamiento de la pieza.....	206
Ilustración 90: Aproximación a través de una plaza.....	206
Ilustración 91: Paquetes verticales que cumplen función estructural.....	207
Ilustración 92: Circulaciones verticales y horizontales.....	207
Ilustración 93: Zonificación del proyecto.....	208
Ilustración 94: Síntesis del proyecto.....	209
Ilustración 95: Vista general del ingreso al centro residencial para mujeres violentadas.	210
Ilustración 96: Vista frontal del ingreso al centro residencial para mujeres violentadas. .	210

I. INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres es una clara vulneración de los derechos humanos, ejercida contra ellas por el sólo hecho de ser mujeres. Dicha situación conlleva a unos efectos devastadores para la salud de la mujer, con consecuencias a corto y a largo plazo, considerándose en la actualidad un problema mundial de salud pública. En un análisis reciente hecho por la OMS, la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigaciones Médicas, basado en los datos de más de 80 países, el 35% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por terceros. En el Perú la violencia familiar es un problema que generalmente es ocultado por la víctima, del 42% de las mujeres que han sido maltratadas o golpeadas, menos de la mitad de ellas pide ayuda a una persona cercana y tan solo 1 de cada 5 acude a una institución en búsqueda de ayuda. Además, en los distritos más importantes de la región Lambayeque (José Leonardo Ortiz y Chiclayo) el 85% y 54% de mujeres respectivamente, han sufrido violencia por parte de su pareja o conviviente; la violencia contra mujeres es una violación grave de los derechos humanos.

Ante lo mencionado, se formuló la siguiente pregunta: ¿De qué manera un Centro Residencial, ayudara a mejorar la calidad de vida de las mujeres violentadas de los distritos Chiclayo y José Leonardo Ortiz? Se busca diseñar una infraestructura para víctimas de violencia, que brindaría protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria.

El objetivo principal de esta investigación es diseñar un centro residencial que aporte seguridad, bienestar emocional y desarrollo personal a las mujeres violentadas, mejorando la calidad de vida de ellas y sus menores hijos, disminuyendo los casos de violencia contra la mujer en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz. Como objetivos específicos considerados tenemos: **a)** Demostrar como los estereotipos, antecedentes de violencia y educación sexista en el hogar, distorsionan el pensamiento de los miembros de familia; para así definir estrategias de prevención en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz; **b)** Investigar la realidad integral de las mujeres que sufren violencia, obteniendo datos y características, para clasificar los grados de afectación y perfil de las mujeres violentadas de los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz; **c)** Analizar las secuelas de la violencia en el ámbito intrafamiliar; recopilando características y porcentajes de los

menores hijos involucrados; definiendo las necesidades espaciales para el refugio y tratamiento del menor; **d)** Clasificar porcentajes específicos de la población demandante y definir el proceso del tratamiento, para así obtener mayor precisión en la relación usuario–ambiente; **e)** Identificar las distintas entidades de ayuda a la mujer violentada en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz, para determinar el déficit de equipamiento y así proponer un centro residencial; **f)** Proponer el diseño de una red de organismos integradores para mujeres violentadas que cumpla la función de prevención, acogida e integración, en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz.

Se plantea una investigación descriptiva y de diseño no experimental, debido que mediante distintos instrumentos de recolección de datos se describe el comportamiento de las personas involucradas. Existen 164,744 mujeres que han sido víctimas de violencia en los distritos de Chiclayo y Leonardo Ortiz, en el año 2016 con una toma de muestras probabilísticas aleatorias dirigidas a 385 mujeres violentadas, al 38% las edades más comunes en las que se presencia violencia es de 26 a 35 años, de las cuales el 70% de la muestra no denunció ser víctima de violencia y 60% manifestaron la necesidad de la proyección de un refugio. Se determinó también que el factor económico es el principal medio por la cual ellas se vuelven dependiente de la pareja, al ser el 55% de ellas que no posee un trabajo estable.

La protección a la mujer violentada es insuficiente, debido a la carencia de infraestructura y equipamiento adecuado para albergar a estas mujeres que quieren seguir adelante y alejarse de sus agresores. La falta de acceso a servicios básicos de salud, vivienda y educación, afecta de forma masiva a las mujeres y las deja sin posibilidades ni herramientas para hacer valer sus derechos en equidad. Justificamos la creación de un nuevo Centro Residencial, como una idea para dar principio a un proyecto con las condiciones arquitectónicas necesarias suficientes para mejorar la calidad de vida y brindándoles la protección adecuada.

En el siguiente proyecto de investigación, el desarrollo de contenidos está conformado de seis sub capítulos, los cuales son: **Sub Capítulo I:** Sociedad y mujer; **Sub Capítulo II:** Síndrome de la mujer violentada; **Sub capítulo III:** Consecuencias intrafamiliares; **Sub**

capítulo IV: Estudio de la población demandante; **Sub capítulo V:** Organismos de apoyo de la mujer violentada; **Sub capítulo VI:** Análisis de los terrenos tentativos.

Siguiendo luego con el estudio arquitectónico en donde se tiene en cuenta: El programa arquitectónico; el programa de áreas; estudio del usuario y la propuesta arquitectónica.

1.1. Situación problemática

1.1.1. Situación del problema

Internacional

La violencia contra la mujer por razones de género representa un conflicto estructural que afecta a todas las capas sociales en diversas partes del mundo; además, los propios patrones culturales, religiosos y/o políticos se han encargado de reforzarla y perpetuarla a lo largo de la historia.

En un análisis reciente hecho por la OMS, la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigaciones Médicas, basado en los datos de más de 80 países, el 35% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por terceros.

La mayor parte de esta violencia corresponde a la ejercida por la pareja. A nivel mundial, cerca de un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja. En algunas regiones la cifra es mucho mayor. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja.

La violencia de pareja y la violencia sexual son perpetradas en su mayoría por hombres contra mujeres y niñas. El abuso sexual infantil afecta a niños y niñas. En los estudios internacionales realizados, aproximadamente el 20% de las mujeres y el 5%-10% de los hombres refieren haber sido víctimas de violencia sexual en la infancia.

La Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia alerta sobre los altos niveles de violencia contra la mujer persistentes en América Latina. Según la Organización Panamericana de la Salud, los niveles de violencia contra la mujer afectan de entre 17% a 53% de la población de mujeres en cada país de la región.

Sobre el tema de violencia, en Ecuador, por ejemplo, se estima que 6 de cada 10 mujeres sufren violencia física o psicológica. En Argentina, a lo largo de 2012, se registraron en promedio cinco feminicidios por semana, para un total de homicidios de 255 personas solamente por el hecho de ser mujeres. En Uruguay, durante los meses de enero y febrero 2013, han ocurrido 6 asesinatos de mujeres en manos de sus parejas, sumado a 2 suicidios cometidos por los victimarios. Según datos oficiales, hubo 24.000 víctimas de violencia doméstica en 2012, contra unas 16.000 en 2011, y cerca de 15.000 en 2010.

En el caso de Colombia, cada 6 horas una mujer es abusada por causa del conflicto armado en ese país. Entre 2001 y 2009, más de 26.000 mujeres fueron violadas sexualmente y 400 mil abusadas. Acción Social registra más de 1.950.000 mujeres desplazadas por violencia y en particular a causa del conflicto armado.

México es un caso alarmante, en donde 7 de cada 10 mujeres han vivido en cualquier momento de su vida, algún tipo de violencia y se calcula una violación cada 4 minutos. Según el Observatorio Nacional del Feminicidio de México, en el lapso comprendido entre junio de 2010 y junio de 2012 cerca de 4.000 mujeres desaparecieron, el 51% de estas mujeres tenían entre 11 y 20 años y una gran cantidad de ellas, desapareció en asuntos relaciones con la trata de personas.

En Brasil por su parte, a pesar de grandes avances en la materia, sólo en 2011 murieron más de 2.982 mujeres en casos de violencia, además, se calcula que cada 15 segundos una mujer es agredida física, verbal o psicológicamente por violencia doméstica, a pesar de que sólo el 2% de los agresores ha sido condenado.

Los anteriores son casos de países concretos pero la realidad como tal se extiende a toda la región latinoamericana y del Caribe, ya que en la mayoría de los países de la región se presentan estadísticas similares y cifras alarmantes.

Nacional

En el Perú el 33% de mujeres que han estado unidas alguna vez, con rangos que fluctúan entre 15% y 52%, han sufrido alguna forma de violencia física por parte de sus parejas. La violencia basada en género representa la mitad de las muertes violentas de mujeres en el mundo. El feminicidio es la sexta causa de muerte de mujeres entre 15 y 49 años. Anualmente más de mil mujeres mueren por violencia de sus parejas y 3 millones sufren abuso físico de parte de sus maridos o novios.

Una de cada cuatro mujeres adultas sufrirá un ataque sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida. La violencia sexual merece una atención mucho mayor por varios motivos: implica una violación seria de derechos humanos, tiene consecuencias severas para la salud mental y física de las víctimas y tiene una alta prevalencia.

La violencia familiar es un problema que generalmente es ocultado por la víctima, del 42% de las mujeres que han sido maltratadas o golpeadas, menos de la mitad de ellas pide ayuda a una persona cercana y tan solo 1 de cada 5 acude a una institución en búsqueda de ayuda.

Desde 1993, el Perú cuenta con la Ley 26260 de Protección frente a la Violencia Familiar. La Ley establece obligaciones para diversas autoridades: la policía, los fiscales de familia, los jueces de familia, jueces de paz y las municipalidades. También señala las acciones que deben tomarse en la prevención y atención de la violencia familiar, así como la sanción de los agresores.

En varios lugares del país, la Policía Nacional ha creado las Comisarías de la Mujer (hoy delegaciones) y en cada comisaría de los distritos se cuenta con una oficina especializada para atender estos casos.

Local

Chiclayo y José Leonardo Ortiz son los principales distritos del departamento de Lambayeque, sus habitantes disfrutan de diversos servicios que ellos brindan como son actividades relacionadas con el comercio, cultura y salud.

El desarrollo poblacional de ambos distritos ha surgido rápidamente. En la actualidad el distrito de Chiclayo cuenta con 291,777 habitantes y el distrito de José Leonardo Ortiz con 193,232 habitantes¹; de los cuales el 51,8% de la población leonardina son del sexo

femenino, mientras que en Chiclayo es el 53.1%.

En José Leonardo Ortiz y en Chiclayo el 85% y 54% de mujeres respectivamente, han sufrido violencia por parte de su pareja o conviviente; la violencia contra mujeres es una violación grave de los derechos humanos.

Ante toda esta problemática los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz cuentan con programas de protección para las mujeres víctimas de violencia, como son los Centros de Emergencia Mujer (CEM), Servicio de Atención Urgente (SAU), Centro de Atención Institucional (CAI), Línea 100 y Chat 100; estos programas dan el servicio de atención y apoyo, sin embargo los distritos no cuentan con ningún centro residencial para la protección y refugio de estas mujeres que están pasando por un momento trágico; el 60% de las mujeres violentadas han manifestado no haber tenido un lugar donde ir.

“Los tipos de violencia que más predomina son la violencia física y psicológica. Las mujeres de 20 a 40 años son las principales víctimas y la mayoría de casos se registran en las localidades de Pomalca, Chiclayo, la Victoria y José Leonardo Ortiz”.

1.1.2. Formulación del problema.

Luego de haber tenido una perspectiva general del impacto que genera la falta de protección, concientización y acogida a la mujer violentada, se plantea la siguiente interrogante posibilitando así una tentativa de solución más cercana o más eficiente ante la problemática descrita.

¿De qué manera un Centro Residencial, ayudara a mejorar la calidad de vida de las mujeres violentadas de los distritos Chiclayo y José Leonardo Ortiz?

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo general

Diseñar un centro residencial que aporte seguridad, bienestar emocional y desarrollo personal a las mujeres violentadas, mejorando la calidad de vida de ellas y sus menores hijos, disminuyendo los casos de violencia contra la mujer en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz.

1.2.2. Objetivos específicos

1. Demostrar como los estereotipos, antecedentes de violencia y educación sexista en el hogar, distorsionan el pensamiento de los miembros de familia; para así definir estrategias de prevención en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz.
2. Investigar la realidad integral de las mujeres que sufren violencia, obteniendo datos y características, para clasificar los grados de afectación y perfil de las mujeres violentadas de los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz.
3. Analizar las secuelas de la violencia en el ámbito intrafamiliar; recopilando características y porcentajes de los menores hijos involucrados; definiendo las necesidades espaciales para el refugio y tratamiento del menor.
4. Clasificar porcentajes específicos de la población demandante y definir el proceso del tratamiento, para así obtener mayor precisión en la relación usuario–ambiente.
5. Identificar las distintas entidades de ayuda a la mujer violentada en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz, para determinar el déficit de equipamiento y así proponer un centro residencial.
6. Proponer el diseño de una red de organismos integradores para mujeres violentadas que cumpla la función de prevención, acogida e integración, en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz.

1.3. Justificación

En lo técnico, la protección a la mujer violentada es insuficiente, debido a la carencia de infraestructura y equipamiento adecuado para albergar a estas mujeres que quieren seguir adelante y alejarse de sus agresores. Por lo tanto, debemos buscar las diferentes soluciones al problema para así mejorar la calidad de vida de ellas, brindando residencia, protección, ayuda legal, talleres de desarrollo personal y económico, servicios de atención médica y acompañamiento educativo; consiguiendo así reintegrarlas a la sociedad.

En el ámbito económico, en nuestra sociedad se ha demostrado que la pobreza afecta de manera desproporcionada a las mujeres, lo cual da como resultado nuevas formas de violencia o agrava las ya existentes. La falta de acceso a servicios básicos de salud, vivienda y educación, afecta de forma masiva a las mujeres y las deja sin posibilidades ni herramientas para hacer valer sus derechos en equidad. La creación de un nuevo Centro Residencial, es una idea para dar principio a un proyecto con las condiciones arquitectónicas necesarias suficientes para mejorar la calidad de vida y brindándoles la protección adecuada y ayuda para su recuperación.

En lo social, la violencia contra la mujer ha generado en la sociedad grandes problemas de desigualdad, donde la mujer es vista como propiedad exclusiva de los hombres y como consecuencia de esa relación de dependencia, celos, dominación excesiva, se llega a maltratarlas o quitarles la vida. Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver opacadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos.

1.4. Marco teórico

1.4.1. Conceptos y definiciones

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para ella, así como las amenazas de tales actos,

la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (González., 2005).

CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL: Es el espacio físico administrado por una institución pública, privada, mixta o comunal donde viven mujeres violentadas con menores hijos en situación de riesgo, brindándoseles la protección y atención integral que requieren, de acuerdo con su particular situación, en un ambiente de buen trato y seguridad, con el objetivo principal de propiciar su reinserción familiar y social. (República, 2009).

PERSPECTIVA DE GÉNERO: Una perspectiva o enfoque de género es aquella que tiene en cuenta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres existentes en la realidad. Es decir, visibiliza el modo en que género puede afectar la vida y las oportunidades de las personas para resolver sus problemas y dificultades. (Aparicio, 2014)

SEXO: Condición orgánica, biológicamente identificable, que diferencia a los seres humanos en mujer y hombre. (Violencia de Género, documentación red ciudadana. , 2016)

GÉNERO: El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. (OMS, 2016)

VÍCTIMA: Es la persona que sufre o es lesionada por otra que actúa movida por una gran variedad de motivos o circunstancias.

AGRESOR: Persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres. (González., 2005)

DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER: Se define la discriminación contra la mujer como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicios

por parte de la mujer, independientemente de su estado civil, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Aparicio, 2014)

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO: Conjunto de creencias de origen y desarrollo socio histórico, relativas a lo que en un contexto cultural específico se considera normal y típico en las mujeres y en los varones. Desde la perspectiva de Ángel Aguirre, los estereotipos de género son imágenes mentales muy simplificadas que se establecen “en función de la dicotomía sexual que refleja las creencias populares sobre los rasgos físicos, las actividades y los roles que caracterizan a hombres y mujeres (y que, sin embargo, no siempre coinciden con la realidad). (González., 2005)

VIOLENCIA DOMÉSTICA: La violencia doméstica o violencia intrafamiliar es un concepto utilizado para referirse a la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar o asimilada, por parte de uno de los miembros contra otros, contra alguno de los demás o contra todos ellos. (Soler, Barreto, & Gonzalez, 2005)

VIOLENCIA FÍSICA: Violencia física Cualquier acto que inflige daño no accidental, que usa la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar, o no, lesiones, ya sean internas, externas o ambas. (González., 2005)

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica. Puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e, incluso, al suicidio. (González., 2005)

VIOLENCIA SEXUAL: Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. (González., 2005)

SEXISMO: Sexismo, es el prejuicio o discriminación basada en el sexo o género, también se refiere a las condiciones o actitudes que promueven estereotipos de roles sociales establecidos en diferencias sexuales. (Salud, 2012)

MARGINACIÓN: La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo. De esta manera, la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. (Almejo Hernández, Téllez Vázquez , & López Ramírez, 2013)

SUBJETIVIDAD MASCULINA: La imagen de “ser masculino” que se ha transmitido por generaciones ha sido definida en parte por su carácter instrumental, su capacidad de hacer, de lograr. Para algunos autores, la identidad masculina tradicional se construye sobre la base de dos procesos psicológicos simultáneos. El hiperdesarrollo del yo exterior (actuar, hacer, lograr) y la represión de la esfera emocional, para lograr un equilibrio entre estos dos procesos, se somete en forma constante al autocontrol para no mostrar sentimientos de vulnerabilidad, como el dolor, el miedo, la tristeza, el amor (Burin & Meler, 2000)

POBREZA: La pobreza es un fenómeno multidimensional, es decir, las situaciones de pobreza abarcan muchos aspectos, materiales y no materiales ingreso, salud, carencias relacionadas con el desarrollo humano tales como libertad, dignidad, autoestima, es decir, los derechos de primera, segunda y tercera generación donde todos estos elementos están directamente correlacionados entre sí. (Ministerio de Planificación y Cooperación División Social Departamento de Evaluación Social, 2002)

DROGADICCIÓN: Se llama así a la adicción producida por el consumo de drogas, entendiendo a la droga como toda sustancia cuyo consumo actúa sobre el sistema nervioso modificando el sistema psíquico. Su abuso produce diversas consecuencias tóxicas agudas y crónicas como el estado de dependencia. Esta dependencia se genera

por una adaptación psíquica y física cuando el consumo es reiterado, dado que de lo contrario provoca el síndrome de abstinencia. (Ministerio de Salud de Argentina)

PROSTITUCIÓN FEMENINA: La prostitución es una forma de violencia, explotación y victimización de la mujer; donde a través de la cosificación de su cuerpo y sexualidad, se asumen estas como mercancía, permitiéndose así comprar acceso a ella por parte del cliente prostituyente. (Treguear & Carro, 1994)

MACHISMO: El machismo se define “como un conjunto de creencias, actitudes y conductas que descansan sobre dos ideas básicas: por un lado, la polarización de los sexos, una contraposición de lo masculino y lo femenino según la cual no solo son diferentes, sino mutuamente excluyentes; por otro lado, la superioridad de lo masculino en las áreas consideradas importantes para los hombres”. (Castañeda, 2002)

FEMINICIDIO: Es el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género. Es la forma más extrema de violencia de género, entendida esta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control. Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y violencia sexual. En ocasiones es el último eslabón de la larga cadena de violencia a la que se ven sometidas las mujeres. (Castillo Aparicio, 2014)

ACOSO SEXUAL: Forma de violencia en la que, si bien no existe subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. (Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Muejres, 2010)

INTIMIDACIÓN: Gestos de enfado y amenazantes. Acercamiento físico intimidatorio, ostentación de fuerza física. Gritos conducción temeraria de vehículos. (Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Muejres, 2010)

TRATA DE MUJERES: La Real Academia de la Lengua Española ofrece dos acepciones para la voz trata. Para la primera, proveniente del verbo tratar, establece que es el tráfico que consiste en vender seres humanos como esclavos. En la segunda, se mantiene un sesgo discriminatorio, pues la define como trata de blancas, entendida como el tráfico de mujeres, que consiste en atraerlas a los centros de prostitución para especular con ellas (Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2010)

REPARACIÓN DEL DAÑO (CIVIL Y PENAL): La reparación consiste en restablecer la situación de la víctima al momento anterior del hecho ilícito (status quo ante), borrando o anulando las consecuencias de la acción u omisión ilícita; es decir, requiere, siempre que sea posible, la plena restitución (restitutio in integrum). En materia civil, se considera la reparación del daño como el pago de daños y perjuicios, entendido el primero como la pérdida o menoscabo sufrido en el patrimonio por la falta de cumplimiento de una obligación; y por el segundo, la privación de cualquier ganancia lícita, que debiera haberse obtenido por el cumplimiento de la obligación. (Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2010)

RUTA CRÍTICA DE ATENCIÓN: Camino o proceso que transitan las mujeres en situación de violencia para tener acceso a servicios especializados y a la justicia que les proporcionarán el Estado y otras instituciones, a través de las disposiciones legales en la materia. Esta ruta forma parte de un principio rector para que las mujeres en situación de violencia puedan salir del círculo que las mantiene en constante vulnerabilidad social. (Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2010)

SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: La Federación, las entidades federativas y los municipios se coordinarán para la integración del Sistema, el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención,

atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. (Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Muejres, 2010)

PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN: Son programas que diseñan y planifican sus actividades en brindar los aprestos a la víctima de forma eficiente y eficaz por medio de: Atención a las víctimas por medio de refugio, proceso de desvictimización con equidad de género desde una perspectiva feminista, derechos humanos y solidaridad

ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA: Es la superficie de un territorio determinada para albergar la población futura de un centro urbano. Generalmente se determina en el área inmediata y se programa su ocupación por etapas. (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2009)

ÁREA URBANA: Territorio urbanizado, es decir dotado de los elementos constitutivos de los centros de población. Delimitada en los planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2009)

ÁREA DE RECREACIÓN PÚBLICA: Superficie destinada a parques, campos deportivos y espacios de esparcimiento público. (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2009)

EQUIPAMIENTO URBANO: Conjunto de edificaciones e instalaciones, predominantemente de uso público, utilizado para prestar servicios a las personas en los centros urbanos y desarrollar actividades humanas complementarias de habitación y trabajo. (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2009).

PLANO DE ZONIFICACIÓN: Plano donde se señalan las diferentes zonas que comprenden a los usos del suelo urbano, que forma parte de la Propuesta de Zonificación de los Usos del Suelo e integra el anexo gráfico del Plan de Desarrollo Urbano distrital. (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2009)

SERVICIOS URBANOS: Actividades operativas públicas, prestadas directamente por la autoridad competente o concesionada, para satisfacer necesidades colectivas en los centros de población urbanos y rurales. (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2009)

USOS: Los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas, áreas y predios de un centro urbano. (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2009)

ÁREA CONSTRUIDA: Sumatoria del área construida en cada uno de los niveles de un inmueble. Para cada nivel se considera el 100 % del área cubierta y cerrada con cuatro paredes; el 50 % del área en terrazas voladas y el 75 % del área en terrazas con 3 paredes perimetrales. (Oficina del historiador de la ciudad de la Habana, 1994)

ÁREA LIBRE: Todo espacio descubierto (no techado), independientemente de su uso. Área ocupada: Proyección en planta de la construcción techada que no incluye sus áreas descubiertas pavimentadas. (Oficina del historiador de la ciudad de la Habana, 1994).

ESPACIO PÚBLICO: Espacios libres constituidos por plazas, plazuelas y otros, que se producen como resultado del ensanche de las vías de circulación, parques, isletas con vegetación y/o mobiliario, paseos y también las calles y demás vías de circulación, así como las correspondientes áreas tributarias de las instalaciones públicas y de servicios públicos. (Oficina del historiador de la ciudad de la Habana, 1994).

FUNCIÓN ALOJAMIENTO: Es aquella que se desarrolla en uno o más espacios construidos destinados a albergar a visitantes temporales y donde reciben los servicios usuales de hotelería. Puede ostentar diversas categorías en función de la calidad y diversidad de estos servicios. (Oficina del historiador de la ciudad de la Habana, 1994).

1.4.2. Bases teóricas

La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América

La Ruta Crítica que siguen las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina, nos muestra que la violencia intrafamiliar es un problema complejo y que requiere para su solución políticas y acciones coordinadas e intersectoriales con la participación del Estado y de la sociedad civil. La Ruta empieza con la decisión y determinación de las mujeres de apropiarse de sus vidas y las de sus hijos. Siguiendo esta ruta, conocemos los factores que impulsan a las mujeres a buscar ayuda, las dificultades encontradas para llevar adelante tal decisión, sus percepciones sobre las respuestas institucionales, y las representaciones sociales y significados sobre la violencia intrafamiliar que existen entre el personal de las instituciones que deben ofrecer respuestas a este serio problema de salud pública. El estudio “Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina” se realizó en 16 comunidades de diez países -los siete centroamericanos y tres andinos (Perú, Bolivia y Ecuador)- entre 1996 y 1998, por una iniciativa del Programa Regional sobre mujer, salud y desarrollo (HDW) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y fue ejecutado con el apoyo de Noruega y Suecia.

Modelo de atención en casas de acogida para mujeres que viven violencia

La creación y posterior proliferación de los refugios empezó en los años setenta del siglo pasado en algunos países europeos, como Inglaterra, Bélgica, Francia y Holanda, y también en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. Una casa de acogida es un lugar que brinda cobijo a mujeres víctimas de la violencia que no tienen una red familiar o de amistades que la acojan junto a sus hijas e hijos, o que por el peligro real para su vida deben ir a lugares donde se les brinde protección adecuada. Una casa de acogida entrega los elementos indispensables para que las mujeres y sus familias curen sus lesiones y recuperen su vida: brindan asesoría y representación legal, atención médica y psicológica, seguridad, acompañamiento educativo, abrigo y afecto. Este documento ha sido una producción colectiva de los equipos técnicos y de las directoras de las cinco Casas de Acogida del Ecuador (Casa Amiga, Casa Hogar de

Nazareth, Casa María Amor, Casa Matilde y Casa Paula). El documento muestra que las Casas de Acogida se rigen bajo el principio de la solidaridad: las personas involucradas en el desarrollo de esta Red creen firmemente en que las mujeres pueden salir de un ciclo violento si tienen un lugar en donde se las acoja, apoye y escuche. Día a día existen historias de violencia que han producido dolor y miedo físico y emocional. Así han vivido muchas mujeres, sus hijas e hijos, durante años. Sin embargo, han constatado que con el acompañamiento necesario ellas y sus familias pueden salir de la violencia.

Diagnóstico sobre los refugios en la política pública de atención a la violencia contra las mujeres en México.

Los refugios son definidos como “espacios confidenciales, seguros, temporales y gratuitos que proporcionan atención integral, es decir servicios de carácter psicológico, educativo, médico, legal y de trabajo social, a mujeres, sus hijas e hijos que han sido víctimas de violencia extrema en el ámbito familiar”. Los refugios se configuran, así como un elemento indispensable dentro del Modelo de Atención para las mujeres que han sobrevivido violencia familiar prevista en el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Dicho modelo adopta una aproximación ecológica, es decir multinivel y multidisciplinario, a partir de los tres niveles de atención: inmediata y de primer contacto, básica y general y especializada. En ese contexto, los refugios se ubican en el tercer nivel de atención que brinda a las mujeres un espacio de rehabilitación, capacitación y protección temporal que les permite reconstruir una vida libre de violencia a partir de proporcionar a las mujeres servicios de atención integral. Los objetivos que persigue el diagnóstico sobre los refugios son: Describir el papel de los refugios en la atención a las víctimas de violencia familiar en México. Analizar la inserción de los refugios en la política pública de atención a la violencia familiar en México con especial énfasis en el financiamiento público. Contribuir a mejorar la información pública sobre el funcionamiento de la política pública de atención a la violencia familiar.

¿Qué son los centros de emergencia mujer? - MIMDES

El Estado peruano ha establecido compromisos para garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas el derecho a una vida libre de violencia; para ello el Ministerio de la

Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) efectúa acciones de prevención y atención de la violencia familiar y sexual mediante servicios especializados denominados Centros Emergencia Mujer (CEM). Los Centros Emergencia Mujer son servicios gratuitos y especializados de atención multidisciplinaria para personas afectadas por violencia familiar y sexual. Brindan orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y apoyo social. Asimismo, realizan labor preventiva promocional dentro de su ámbito de responsabilidad. A través de estos servicios, el Estado se ha hecho presente en las rutas que mujeres y varones emprendieron para salir de la violencia y conquistar su derecho al respeto y la paz. Esta experiencia nos ha permitido comprender que frente al grave impacto de la violencia familiar y la violencia sexual en el desarrollo del país; las personas tienen capacidades para enfrentar este problema y ayudar a otros a hacerlo. Actualmente se cuenta con 49 Centros Emergencia Mujer en los 24 departamentos del país y la provincia constitucional del Callao, a través de los cuales se atiende anualmente en promedio a 29,000 personas afectadas por violencia familiar y sexual; y se beneficia en promedio con acciones preventivas promocionales a 300, 000 personas por año.

Familia con violencia conyugal y su relación con la formación del auto concepto.

La investigación toma a la familia como un intermediario entre el hombre y la sociedad, debido a que representa una mayor influencia y está determinada por el contexto. La investigación tiene un diseño descriptivo-comparativo y está constituido por una muestra de 23 familias de la comisaria segunda de familia, en donde existe violencia conyugal. Como instrumentos, se usó la escala de autopercepción PAI a los niños, y una entrevista a los padres. Los resultados fueron un poco sorprendidos, se encontró que la formación del auto concepto en todas sus áreas en los niños que viven en una familia con violencia conyugal, se desarrolla de una manera positiva y sin diferencias significativas entre los sexos. Así que se concluyó que, a pesar de que en una familia existan ciertos niveles de violencia, esto no afectaría al desarrollo del auto concepto, siempre y cuando el niño no sea víctima directa de la agresión.

Atención médica de lesiones intencionales provocadas por la violencia familiar.

Se obtuvo información de 598 personas atendidas por lesiones intencionales. Se presenta la distribución de frecuencias para las principales variables consideradas en el

estudio según tipo de violencia. El 16.4% (92) correspondió a lesiones por violencia familiar y el resto a otro tipo de violencia. Se observan diferencias considerables en la distribución por sexo, pues para los otros tipos de violencia (riña y asalto) la mayor parte de los casos correspondieron al sexo masculino, mientras que en el caso de la violencia familiar las mujeres fueron las más afectadas (76% de los casos). El grupo de edad más afectado por cualquier tipo de violencia fue el de 15 a 29 años. En el caso de la violencia familiar se observó que en 50% de los casos los lesionados fueron mayores de 30 años. En cuanto al nivel de escolaridad, no hubo diferencias significativas por tipo de violencia para esta variable. Las lesiones más frecuentes fueron fracturas y heridas, siendo los miembros superiores e inferiores las regiones anatómicas más afectadas en el caso de lesiones ocasionadas por otro tipo de violencia. En los casos de violencia familiar, la cara y el cráneo fueron las regiones más afectadas, concentrando 60% de las lesiones. Lo anterior está relacionado con la causa externa, ya que en la violencia familiar los golpes con manos, puños y pies (causa externa E960.0) ocasionaron 82% de las lesiones, mientras que representaron 52% en otro tipo de violencia. La proporción de casos graves fue significativamente mayor en las lesiones producto de otro tipo de violencia; sólo 4% de los casos de violencia familiar requirió hospitalización. El 35% de los lesionados tenían antecedentes de lesiones previas, como accidente automovilístico, golpes, caídas y atropellamientos.

Aproximación a un modelo teórico de tipologías de hombres maltratadores.

Los objetivos centrales de la presente investigación, fueron establecer si existen diferencias significativas entre hombres no maltratadores sin historia de violencia previa y hombres maltratadores, y de configurar un perfil de los hombres que ejercen violencia contra su pareja, a partir de la presencia de características psicopatológicas, de personalidad, creencias en relación a violencia y género, estilos de apego y estrategias de resolución de conflictos. En base a los resultados, se elabora una Teoría empírica de ocho perfiles y/o tipos de hombres maltratadores. Constituye entre el ocho a doce por ciento de la población en general. Entre las características principales de este grupo están: la dificultad de expresión de la ira y su control interno y externo, el predominio de estilos de apego temeroso/desorganizado y preocupado, y creencias machistas y misóginas en relación a la mujer y a la violencia. Entre los hallazgos

relevantes se pudo apreciar que la violencia se distribuye normalmente. Constituyendo el primer grupo, hombres que están iniciando la escala de violencia, y que marcan puntajes más altos en la escala de violencia. El grupo dos, son maltratadores cronificados con trastorno de personalidad, especialmente narcisista y obsesivo compulsivo, e histriónico en segundo lugar. El tercer grupo son maltratadores cronificados inestables emocionalmente. Los trastornos de personalidad y los síndromes clínicos constituyen el 39% de la muestra. El cuarto grupo lo constituyen sujetos sin trastornos de personalidad, pero con funcionamiento psicopático. En el quinto grupo estarían los maltratadores que además presentan antecedentes delictuales.

1.4.3. Bases históricas

Internacional

A pesar de que la violencia hacia la mujer no es en absoluto un fenómeno nuevo, porque tiene un innegable antecedente histórico patriarcal, su reconocimiento, su visualización, y, por tanto, el paso de ser considerada de una cuestión privada a un problema social, sí es relativamente reciente. Ciertamente es que la mayoría de las personas conocen algún caso de malos tratos, en el entorno familiar o vecinal, pero se han silenciado bajo el pretexto de considerarle como un asunto privado.

La discriminación de la mujer en la sociedad representó la primera forma de explotación existente, incluso antes que la esclavitud. Los hechos que ejemplifican las desigualdades y discriminaciones hacia la mujer son numerosos y antiquísimos.

Algunos datan del año 400 A.C., cuando las leyes de Bizancio establecían que el marido era un Dios al que la mujer debía adorar. Ella ocupaba un lugar tan insignificante que ni siquiera podía recibir herencia o beneficio alguno.

En la India, los testimonios más antiguos aseguran que si la mujer enviudaba era quemada viva junto al cadáver del esposo en una ceremonia llamada “sati”, acto este que quedaba incluido dentro de las obligaciones como esposa. Además, la mujer infecunda era repudiada, al igual que la que gestaba sólo hijas; y en las comunidades

de Irán y Etiopía, el nacimiento de una mujer era una deshonra, siendo, incluso, este vocablo sinónimo de bajeza, debilidad y desgracia.

En las antiguas sociedades esclavistas el hombre ocupaba una posición de superioridad en la familia. En Grecia cuando la pareja era acusada de cometer un delito, la pena sólo se imponía a la mujer. En Roma el pater-familia tenía la autoridad sobre todas las personas con quienes convivía. Sobre la mujer específicamente tenía la manus como poder, por considerarla inferior, y podía venderla, castigarla o matarla según sus deseos. La mujer que se casara sine manus no tenía parentesco civil ni con el marido ni con los hijos, y la mujer nunca llegaba a tener la patria potestad sobre los hijos en la familia agnaticia romana.

La situación legal de la mujer, según las normas islámicas, es sumamente discriminatoria. La mujer, a partir del casamiento, adquiere la condición de propiedad privada del marido. El Corán estipula como deber del hombre pegarle a la esposa rebelde, así como el encierro perpetuo de las infieles en la casa. El castigo corporal no está limitado, es legítima facultad masculina sobre su cónyuge, de modo que se exonera de responsabilidad penal al esposo cuya mujer falleciere como resultado de una golpiza con fines “educativos”.

En Europa, específicamente en Burdeos, Francia, en 1359 se estableció por costumbre que cuando un hombre mataba a su esposa en un exceso de cólera, siempre que se confesara arrepentido mediante juramento, no era castigado.

En general, la mujer en la antigüedad estaba supeditada al marido y este podía llegar en el ejercicio de su dominio –incluso-, a castigarla corporalmente.

Así de arbitrarias y desenfrenadas eran las normas arcaicas, en las que la violencia contra la mujer era tan común y usual como el matrimonio, y resultaba pues, un efecto de este último la supeditación total de las féminas respecto a los hombres, rasgos propios de la cultura patriarcal, que tiene raíces muy profundas.

No es hasta finales del siglo XIX, que se dicta en los Estados Unidos, en el Estado de Maryland, en 1882, la primera ley para castigar el maltrato conyugal. En la misma se imponían como pena cuarenta latigazos o un año de privación de libertad al victimario por los abusos cometidos, pero después de sancionado el primer caso, inexplicablemente cesó la comisión de este delito, o por lo menos su denuncia, siendo derogada esta ley en 1953.

En Inglaterra en 1889, se logró abolir como norma el derecho del marido a castigar a su cónyuge, esta situación desafortunadamente en la actualidad no opera, ya que una de cada siete esposas es violada por su pareja y más del 50% de las agresiones contra las mujeres son cometidas por hombres con las que estas mantienen o han mantenido una relación amorosa.

Aún en el siglo XX se aprobaron leyes como el Decreto-Ley aprobado por Arabia Saudita, Kuwait, Emiratos Árabes, Irán e Irak, firmado en 1990, donde se permite asesinar a las mujeres de la familia si incurren en adulterio o deshonor, para lo cual es posible apedrearlas hasta la muerte.

Datos como estos son los que demuestran que en el curso de la vida de la humanidad ninguno de los derechos ha sido pisoteado tanto como los de las mujeres.

Esta situación lamentablemente no ha llegado a su fin.

Nacional

La violencia contra la mujer es una práctica extendida en Perú como en todo el mundo. Esta realidad, que se traduce en miles de denuncias al año, llevó a la discusión y aprobación de un proyecto de ley que penaliza tal conducta, el que fue vetado por el Presidente Fujimori. El movimiento de mujeres ha sido activo en exigir cambios legales y en impulsar acciones de apoyo y asesoría a mujeres víctimas de la violencia. La legislación y los procedimientos vigentes limitan un acceso efectivo a la justicia y las denuncias terminan en juicio y sentencia en una proporción mínima.

En agosto de 1988 fue creada en Lima la primera Comisaría de Mujeres, que recibe denuncias sobre maltrato en la pareja. Brinda asistencia jurídica, psicológica y social con el apoyo de organismos no gubernamentales de mujeres. Desde su puesta en

marcha, las denuncias anuales ratificadas bordean las cuatro mil. En una abrumadora proporción de estas denuncias el agresor fue la pareja (esposo o conviviente). La agresión se produjo, la mayor parte de las veces, estando el agresor en condiciones de sobriedad. La violencia afecta al conjunto de las mujeres, sea cual sea su ocupación o actividad: amas de casa, trabajadoras informales o mandos medios (la distribución ocupacional de las mujeres que presentan las demandas es semejante a la del conjunto de la población femenina del país).

Como se ha referido, la violencia contra la mujer contempla varios planos que confluyen, la violencia física, sexual y psicológica, las cuales pueden desarrollarse en la esfera pública y en la esfera privada. La violencia contra la mujer, así como su magnitud nos revela que éste es un problema social que responde a la permanencia de una cultura con estructuras jerárquicas patriarcales, donde la mujer es vista como un objeto desechable y maltratable; prueba de ello es que las múltiples situaciones y acciones que vulneran los derechos humanos de las mujeres se pueden dar tanto en tiempos de paz como en tiempos de conflicto armado.

Se calcula que seis de cada diez mujeres son víctimas de violencia física en sus relaciones de pareja. En el año 2001, las denuncias por violencia familiar ante la Policía Nacional del Perú en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao fueron 32 mil 861, mientras que en el año 2000 se recibieron 28 mil 265 denuncias por maltratos físicos y psicológicos.

Estas cifras no reflejan la realidad por cuanto la violencia familiar es un problema que generalmente es ocultado por la víctima.

En Lima existen cuatro Comisarías de la Mujer y el Ministerio de la Mujer ha creado Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional. Existen también Defensorías del Menor y Casas de Refugio para personas maltratadas. Nuestra Ley define la violencia familiar como cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive amenaza o coacciones graves, así como la violencia sexual que se produce entre los miembros de una familia, o entre quienes habiten en el mismo hogar, siempre y cuando no medien relaciones contractuales y laborales.

Ante todo, esto el gobierno en el año 2009 ha sido muy sensible a este llamado de la humanidad para incorporar como meta del Estado la proscripción de toda forma de discriminación y violencia contra la PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER. En su discurso de asunción el 28 de julio de 2006, cuando señaló como el cuarto gran tema de acción inmediata las políticas a favor de la mujer, la juventud y la infancia, mencionó explícitamente “el caso de muchas mujeres que denunciaron ser víctimas de amenaza y violencia por sus esposos o convivientes y que después fueron asesinadas. Es un caso de abandono al peligro que debe ser sancionado penalmente”, anunciando después “la acción del estado para erradicar la violencia familiar y sexual que sufre gran parte de las mujeres del país”.

En este sentido el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de los profesionales del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual periódicamente capacita a sus coordinadoras y/o promotoras en temas de violencia y habilidades de comunicación en sus relaciones interpersonales, e igualmente a acude a las mujeres albergadas y sus hijos con los servicios profesionales de psicoterapeutas que se encargan de fortalecerlas emocionalmente a las albergadas a través de técnicas de desarrollo de la autoestima, toma de decisiones, solución de problemas, entre otras.

1.4.4. Marco Referencial

Para complementar la justificación de la problemática y el análisis de centros residenciales para mujeres violentadas, se escogieron 5 tesis referenciales:

a) Tesis internacional

- **Bravo Navarro, Alaíde Enriqueta Del Carmen** “Albergue Temporal y de Apoyo Integral para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en Purulhá, Baja Verapaz” Tesis de Graduación, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala, octubre 2008. Pág. 38 – 69.
- **Asencio Rivera, Carlos Eduardo.** “Centro de Apoyo Integral para Mujeres sobrevivientes de violencia” Tesis de Graduación, Facultad de Arquitectura, Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala 2012. Pág. 30 – 40 y 120 – 136.

- **Arias Ramírez, Claudia Isabel.** “Centro de Desarrollo Integral para la Mujer Víctima de Violencia Intrafamiliar” Tesis de Graduación, Facultad de Arquitectura y Diseño, Universidad Rafael Landívar, Guatemala junio 2006.

Nota 1: El desarrollo de la información obtenida en la tesis se encuentra anexada a continuación en láminas A3, y también de manera digital (Unidad DVD/Tesis/LaminasTesisReferenciadasA3).

b) Tesis nacional

- **Mejía Lazo, María Teresa** “Centro de formación integral para mujeres maltratadas en el distrito de Ancón” - Tesis de Graduación, Facultad de Arquitectura, USMP Lima, 2014. Pág. 38 – 86.

- **Forero Barrenechea, Mélida Tisbie** “Centro de Apoyo Integral para la Mujer. Centro de Capacitación, Difusión y Defensa” Tesis de Graduación, Facultad de Arquitectura, UPC Lima junio 2007. Pág. 133-198.

Nota 1: El desarrollo de la información obtenida en la tesis se encuentra anexada a continuación en láminas A3, y también de manera digital (Unidad DVD/Tesis/LaminasTesisReferenciadasA3).

TESIS INTERNACIONAL:

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALUMNA: GABRIELA EUNICE PALENCIA VIELMAN

PROPUESTA DE PROYECTO DE GRADUCACION:

“ CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA ”



VISTA DEL CONJUNTO 1:



VISTA DEL CONJUNTO 2:

DESCRIPCION:

El proyecto a realizar será un Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) el cual estará ubicado en el departamento de Sacatepéquez Municipio de Santo Domingo Xenacoj, en la colonia El Esfuerzo

PROBLEMATICA:

La violencia intrafamiliar es un problema que se ha abordado desde hace mucho tiempo, es un conflicto que no discrimina género, edad ni clase social, sus causas son diversas, en hogares donde predomina el machismo

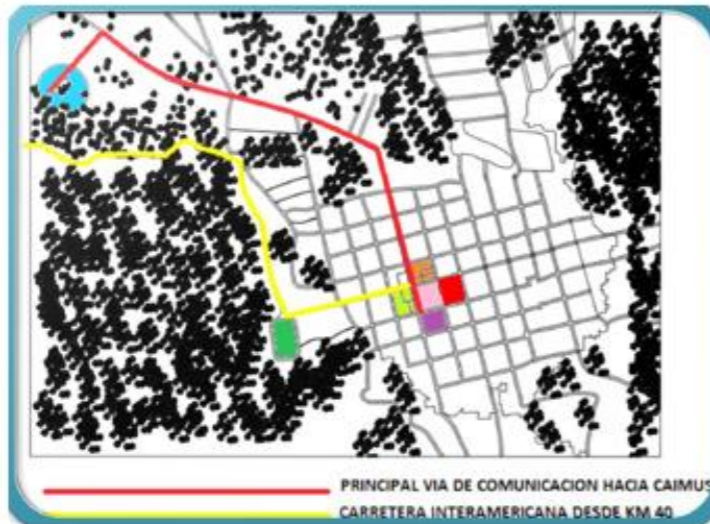
OBJETIVO:

Realizar una propuesta a nivel de anteproyecto arquitectónico del Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia en el municipio de Santo Domingo Xenacoj departamento de Sacatepéquez.

USUARIO:

Mujeres Sobrevivientes de Violencia

ACCESIBILIDAD



TERRENO

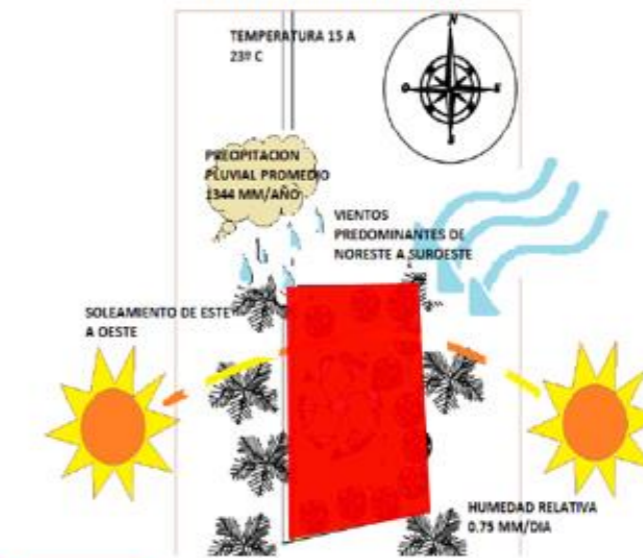
EQUIPAMIENTO URBANO



TERRENO

01 ANÁLISIS DEL TERRENO

ANALISIS DE SITIO



TERRENO



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN
FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

TEMA:
ANALISIS DE TESIS

AUTORES:
BACH. MEGO STUCCHI DEBORAH THAIS BACH. PERLA ARRASCO MARIA LUISA

01

ZONA ADMINISTRATIVA		
RECEPCION	16.00 m2	132.00 m2
SALA DE ESPERA	27.00 m2	
OF. DE COORDINACION	9.00 m2	
OF. DE CONTABILIDAD	9.00 m2	
OF. DE RECURSOS HUMANOS	9.00 m2	
SALA DE REUNIONES	14.00 m2	
JARDIN DE REFLEXION	21.00 m2	
ARCHIVO GENERAL	9.00 m2	
SERVICIOS SANITARIOS	18.00 m2	

ZONA DE RECEPCION DE DENUNCIAS		
INFORMACION	9.00 m2	63.00 m2
SALA DE ESPERA	9.00 m2	
PF. DEL TAF	18.00 m2	
OF. TRABAJO SOCIAL	18.00 m2	
SER. SANITARIOS	9.00 m2	

AREA DE APOYO LEGAL		
SECRETARIA	9.00 m2	72.00 m2
SALA DE ESPERA	9.00 m2	
OF. DE ABOGADOS	18.00 m2	
SALA DE REUNIONES	27.00 m2	
SERVICIOS SANITARIOS	9.00 m2	

AREA DE APOYO MEDICO- FISICO		
SECRETARIA MEDICA	9.00 m2	144.00 m2
SALA DE ESPERA	12.00 m2	
AREA DE JUEGOS	15.00 m2	
CLINICA DE MEDICINA GENERAL	15.00 m2	
CLINICA DE GINECOLOGIA	18.00 m2	
CLINICA DE PEDIATRIA	15.00 m2	
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	12.00 m2	
FARMACIA	18.00 m2	
ESTAR DE MEDICOS	15.00 m2	
BODEGA DE ROPA	9.00 m2	
BODEGA DE SUMINISTROS	15.00 m2	
ESTACION DE LIMPIEZA	9.00 m2	
SERVICIOS SANITARIOS	9.00 m2	

AREA DE APOYO PSICOLOGICO		
SECRETARIA	9.00 m2	133.00 m2
SALA DE ESPERA	24.00 m2	
BODEGA DE MATERIAL	9.00 m2	
SERVICIOS SANITARIOS	27.00 m2	
CLINICAS DE PSICOLOGIA	24.00 m2	
CLINICA DE PSICOLOGIA INFANTIL	40.00 m2	

AREA INFANTIL		
JUEGOS INFANTILES	40.00 m2	49.00 m2
BAULES DE JUGUETES	9.00 m2	

AREA DE SERVICIOS		
COMEDOR DEL PERSONAL	27.00 m2	99.00 m2
COCINA	12.00 m2	
LAVANDERIA	9.00 m2	
AREA DE VESTIDORES Y DUCHAS	12.00 m2	
PATIO DE SERVICIO	27.00 m2	
SERVICIOS SANITARIOS	12.00 m2	

AREA DE CAPACITACION		
SUM	90.00 m2	154.00 m2
AULA DE TALLERES	40.00 m2	
AREA DE TALLER LIBRE	27.00 m2	
BODEGAS DE EQUIPOS Y MATERIAL	15.00 m2	
SERVICIOS SANITARIOS	18.00 m2	

AREA COMPLEMENTARIAS		
GARITA DE SEGURIDAD	9.00 m2	65.00 m2
AREA DE ESTACIONAMIENTO	54.00 m2	

CUADRO TOTAL DE AREAS		
PROGRAMA ARQUITECTONICO	911.00	911.00 m2

02 PROGRAMA

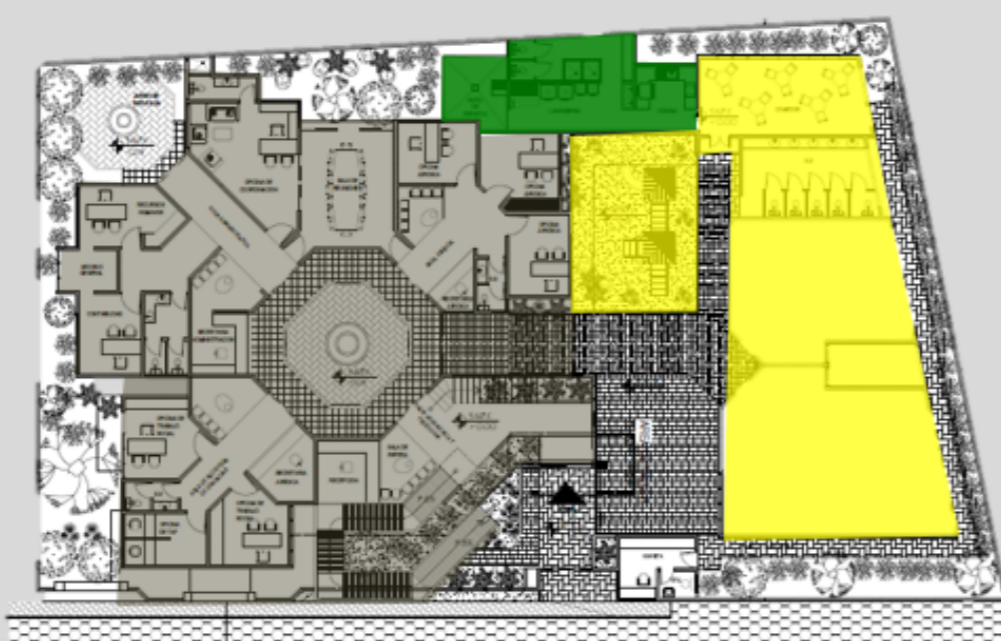


UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN
FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

TEMA:
ANALISIS DE TESIS

AUTORES:
BACH. MEGO STUCCHI DEBORAH THAIS BACH. PERLA ARRASCO MARIA LUISA

L
02



LEYENDA:

- ZONA ADMINISTRATIVA
- SERV. GENERALES
- ZONA DE SALUD
- SERV. COMPLEMENTARIOS

1	AREA ADMINISTRATIVA	4
2	AREA DE RECEPCION DE DENUNCIAS	8 4 4
3	AREA DE APOYO LEGAL	0 0 0 4 4
4	AREA DE APOYO PSICOLOGICO	0 0 0 0 4
5	AREA DE APOYO MEDICO	4 0 0 0 4 28
6	AREA INFANTIL	4 0 0 0 16
7	AREA DE CAPACITACION	8 0 0 16
8	AREA DE SERVICIOS	0 28
TOTAL		12

DIAGRAMA DE RELACIONES

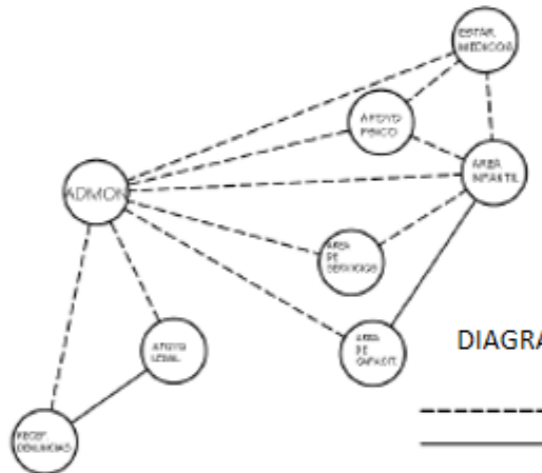
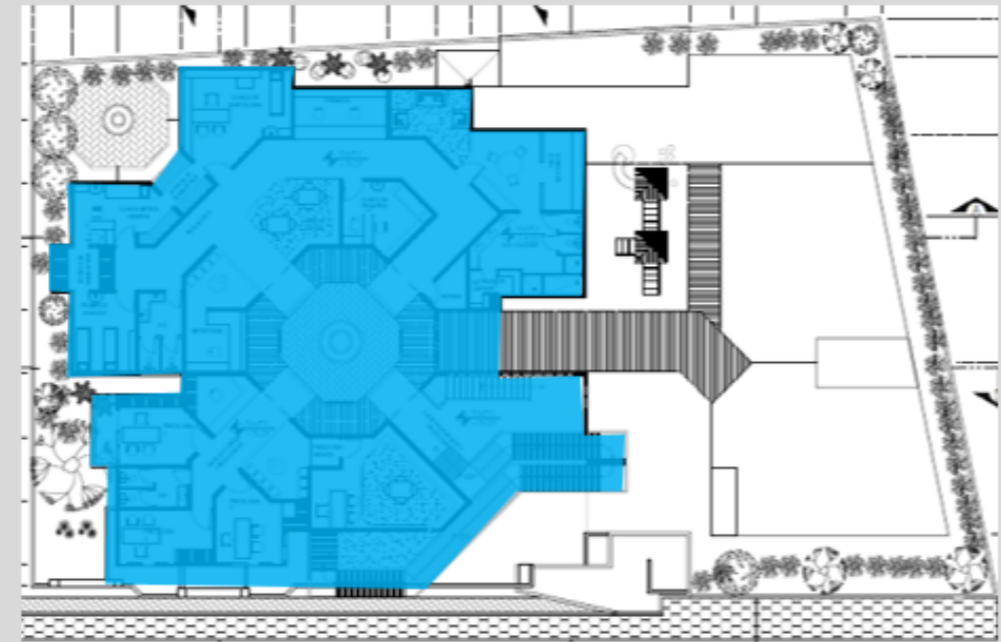


DIAGRAMA DE RELACIONES

- - - - - RELACION DESEABLE
 ———— RELACION NECESARIA



LEYENDA:

- ZONA ADMINISTRATIVA
- SERV. GENERALES
- ZONA DE SALUD
- SERV. COMPLEMENTARIOS

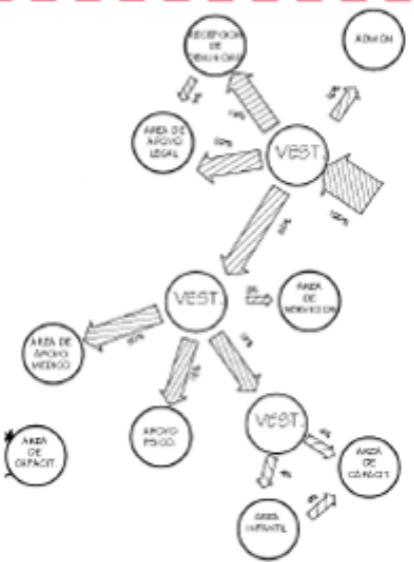


DIAGRAMA DE FLUJOS

04 IMPLANTACION

ÁREA ADMINISTRATIVA	
AMBIENTES	ÁREA MÍNIMA ¹
RECEPCIÓN • Vestíbulo de ingreso • Recepción / información • Sala de espera general • Servicio sanitario visitas	268 mts ² (20% área total) 100.00 mts ² (2 m ² c/ usuario) 9.00 mts ² 18.00 mts ²
ADMINISTRACIÓN • Secretaría • Archivo general • Oficina de contabilidad y administración • Oficina de dirección • Salón de reuniones • Bodega de suministros • Servicios sanitarios • Bodega mantenimiento	39 mts ² (20% área total) 20.00 mts ² 20.90 mts ² (,95 m ² c/archivo) 20.00 mts ² 25.00 mts ² 50.00 mts ² 35.00 mts ² (2.50m ² c/usuario) 17.70 mts ² (10% área administrativa) 5.50 mts ²

ÁREA DE APOYO	
AMBIENTES	ÁREA MÍNIMA ¹
ÁREA DE ASESORIA LEGAL • Área de oficinas	25 mts ² por oficina (100 mts ²)
ÁREA DE TRABAJO SOCIAL • Área de oficinas	25 mts ² por oficina (75 mts ²)
ÁREA DE TERAPIA PSICOLÓGICA • Salón para terapia grupal • Sala para terapia individual y/o familiar.	32.5 mts ² c/ salón (2.5m ² c/usuario) 25 mts ² c/ salón
ÁREA DE ASISTENCIA MÉDICA • Clínica de ginecología • Clínica de pediatría • Clínica odontológica	25 mts ² 25 mts ² 22.5 mts ² (1.5 m ² c/ usuario)
ÁREA DE FORMACIÓN • Aula de alfabetización • Aula de administración para el hogar • Taller de corte y confección • Taller de manualidades y artesanías.	45 mts ² c/ aula (1.5m ² c/usuario) 100 mts ² + 20 mts ² (2.5m ² c/usuario) 100 mts ² + 20 mts ² (2.5m ² c/usuario) (bodega 20% área de cada taller)
ÁREA DE APOYO • Sala de reuniones • Bodega de mobiliario/equipo • Servicios Sanitarios • Bodega mantenimiento • Depósito de basura (área administrativa y social)	25 mts ² (2 mts ² c/usuario) 10% talleres/aulas 5 mts ² 4.40 mts ²

GUARDERÍA INFANTIL	
AMBIENTES	ÁREA MÍNIMA ¹
ÁREA USOS MÚLTIPLES • Área libre interior. • Área exterior.	• 75 mts ² (1.5 m ² / usuario) • 420 mts ² (7m ² / usuario)
ÁREA PARA LACTANTES niños/as de 0 a 2 años • Área de juego • Área para dormir • Área de comedor • Cocina • Bodega • Área de cambio de pañales, baño y servicio sanitario	Por salón 21 mts ² (1.5m ² c/ usuario) 28 mts ² (2.0m ² c/ usuario) 12 mts ² (1.5m ² c/ usuario) 6 mts ² 3 mts ² 2.15 m ² 1 lav. y 1 retrete
ÁREA PRE-ESCOLARES Para niños/as de 3-6 años • Área act. en grupo • Área act. creativas, manuales y lecturas. • Área de construcción de bloques. • Área de juegos de fantasía • Área de casilleros/bodega • Cuarto de baño	Por salón 36 mts ² (2m ² c/usuario) 18 mts ² (1m ² c/usuario) 9 mts ² (1.5m ² c/usuario) 9 mts ² (1.5m ² c/usuario) 10 mts ² c/15 niños 1 lavamanos y 1 retrete = 2 lavamanos, 2 retretes y 1 ducha. 6m ²
ÁREA DE ENFERMOS • Área de cunas	6 mts ² (1.5 m ² c/usuario)
ÁREA DE APOYO • Vestíbulo de ingreso • Sala profesoras • S.S. / personal • Depósito de basura	• 20% área total • 10 mts ² (1m ² c/usuario) • 2.4 m ² 1 lav. y 1 retrete • 4.60 mts ²

SALONES DE CLASES	
AMBIENTES	ÁREA MÍNIMA ¹
ÁREA AL EXTERIOR • Juegos infantiles • Área libre para jugar • Cancha de básquetbol	168 mts ² (2 mts ² c/usuario) 840 mts ² (5 mts ² c/usuario) (Se utilizará el SUM)
ÁREA DE SALONES DE CLASE • Aulas de clase para niñas y niños	42 mts ² c/ aula (2 mts ² c/usuario) TOTAL 336 mts ² NOTA: las clases de educación musical se impartirán en cada salón o en e SUM
ÁREA DE APOYO • Vestíbulo de ingreso • Servicio sanitario para niñas/niños • Servicio sanitario para profesoras • Bodega de mantenimiento • Salón de profesoras • Bodega de material didáctico. • Depósito de basura	20% área total C/ módulo baño p/ niños: 1 retrete c/20 mingitorio c/20, 1 lavamanos c/12 C/ módulo baño p/ niñas: 1 retrete c/ 20 1 lavamanos c/12. (10 mts ² c/módulo) 12 mts ² (1.5m ² c/u) 2.6 mts ² 3.80 mts ² c/u

02 PROGRAMA	
AMBIENTES	ÁREA MÍNIMA ¹
ÁREA DE ESCENARIO • Escenario • Vestidores • Servicio sanitario	5 mts de fondo 22.50 mts ² c/u (1.5 m ² c/usuario)
ÁREA DE SILLAS • Vestíbulo de ingreso • Área libre para colocar sillas o realizar actividades deportivas (cancha de básquetbol)	25% (área de sillas) 515 mts ² (área de cancha de básquetbol 24x13)
ÁREA DE APOYO • Bodega para sillas • Bodega de utilería • Bodega de mantenimiento • Servicios sanitarios	60 mts ² (Se podrá utilizar el área debajo del escenario) 4.00 mts ² 20 mts ² 10 mts ²

SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

HABITACIONES UNIFAMILIARES	
AMBIENTES	ÁREA MÍNIMA ¹
HABITACIONES UNIFAMILIARES • Dormitorio para la madre e hijos pequeños. • Dormitorio para niñas • Dormitorio para niños • Servicios sanitarios por habitación.	36 mts ² por habitación unifamiliar (6 mts ² c/usuario) POR MÓDULO 900 mts ² TOTAL: 1.800 mts ²
HABITACIONES PARA PERSONAL: • Dormitorios • Servicio sanitario.	24 mts ² por habitación (6 mts ² c/usuario) POR MÓDULO 90 mts ² TOTAL 192 mts ²
ÁREA COMÚN • Vestíbulo de ingreso • Sala general	20% área total 52.5 mts ² c/ sala (1.5m ² c/ usuario)
ÁREA DE APOYO • S.S. visitas. • Oficina de control • Bodega • Depósito de basura	10 mts ² c/ oficina 6 mts ² c/bodega 9 mts ² 5 mts ²

ÁREA COMEDOR GENERAL	
AMBIENTES	ÁREA MÍNIMA ¹
ÁREA DE COMEDOR • Vestíbulo ingreso • Área de mesas • Área de fuente de comida (estilo bufé) • Área de depósito de bandejas sucias.	20% del área de comedor 216 mts ² (1,20m ² c/u) 50 mts ² 10 mts ²
ÁREA DE APOYO • Servicios sanitarios • Bodega de mantenimiento y mobiliario.	18 mts ² 10 mts ² 9 mts ²

ÁREA DE SERVICIOS	
AMBIENTES	ÁREA MÍNIMA ¹
ÁREA DE COCINA (tipo industrial) • Área de línea caliente • Área para preparar alimentos • Área de línea fría • Área de línea de agua	20% área de comedor (70 mts ²) (incluye área para preparar alimentos, línea caliente y línea fría) 20% área de cocina (14 mts ²)
PANADERÍA Y PASTELERÍA • Área de línea caliente • Área de línea fría • Área de línea de agua • Área para preparar alimentos	50 mts ²
ÁREA DE LAVANDERÍA • Área de control • Área de espera • Área de lavado • Área de secado • Área de planchado • Área de lavaderos • Patio	70 mts ² 10 mts ² 153 mts ² (9 mts ² c/usuario)

ÁREA DE DESPENSAS	
AMBIENTES	ÁREA MÍNIMA ¹
• Despensa de utensilios de cocina y bandejas • Despensa de día • Despensa de alimentos secos • Despensa de alimentos para lactantes • Despensa de verduras y frutas no refrigeradas • Cuarto frío de carnes • Cuarto frío de lácteos, frutas y verduras • Despensa de lino • Despensa de detergentes • Despensa de productos no comestibles	15 mts ² 9 mts ² 9 mts ² 9 mts ² 15 mts ² 10 mts ² 5 mts ² 10 mts ² 97 mts ²
ÁREA DE APOYO • Ingreso área servicio • Oficina de control • Área carga / descarga • Servicios sanitarios • Cuarto de máquinas • Depósito de	20% área cocina 7 mts ² 2 lavamanos, 1 retrete, 1 ducha. 9 mts ² 5 mts ² 5 mts ²

SERVICIOS GENERALES	
AMBIENTES	ÁREA MÍNIMA ¹
GARITA CONTROL • Oficina de control peatonal • Oficina de control vehicular • Habitación • Servicio sanitario	8 mts ² 4 mts ² 9 mts ² 3 mts ² 20% área total
ÁREA DE PARQUEO • Área parqueo para motos • Área parqueo vehículos • Área parqueo buses • Área para carga/descarga	24 mts ² (4.8 c/moto) 250 mts ² (25m ² c/u) 288 mts ² (96m ² c/u) 56 mts ² (28m ² c/u) (incluye radio giro)
VIVIENDA DIRECTORA GENERAL • Sala • Cocina/comedor • Dormitorio • Servicio sanitario • Garage	8 mts ² 10 mts ² 16 mts ² (8 m ² c/u) 3 mts ² 25 mts ² (12.5 c/u) 20% área total
BODEGA/TALLER DE MANTENIMIENTO • Bodega • Taller • Servicio sanitario	20 mts ² 28 mts ² 3 mts ²
ÁREA EXTERIOR • Área de juegos infantiles • Área de estar al aire libre • Áreas de circulación peatonal	(ver guardería infantil y aulas) 10% del área total construida 3 mts. de ancho

ÁREA	TOTAL
A. ADMINISTRATIVA	628.10
A. DE APOYO	652.4
GUARDERIA INFANTIL	754.15
SALONES DE CLASES	360.0
SALON DE USOS MULT.	948.0
HABITACIONES	2074.0
A. COMEDOR	313.0
A. SERVICIOS	502.0
SERVICIOS GENERALES	753.0
TOTAL	6984.8

04 VISTAS 3D



INGRESO PRINCIPAL

El "centro de Desarrollo Integral para la Mujer Víctima de Violencia Intrafamiliar para el departamento de El Petén", estará conformado por un área administrativa, un área de apoyo social a las víctimas, un área de guardería infantil, salones de clase para niños y niñas, salón de usos múltiples, área para habitaciones unifamiliares, un área de comedor general, un área de servicios y servicios generales, con la finalidad de garantizar un desarrollo integral a los usuarios del mismo.



ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE APOYO



SALÓN DE USOS MÚLTIPLES



GUARDERIA INFANTIL



HABITACIONES UNIFAMILIARES



SALON DE CLASES PARA NIÑOS



COMEDOR



ÁREA DE SERVICIOS

04 CONCLUSIÓN



TESIS NACIONAL

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

FACULTAD DE ARQUITECTURA

ALUMNA: MELIDA TISSIE FOREIRO BARRENECHEA

PROPUESTA PARA OPTAR EL TÍTULO DE ARQUITECTA:

“CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA LA MUJER, CENTRO DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA”



DESCRIPCION:



El proyecto se ha concebido para servir de apoyo integral a las mujeres residentes en zonas de alta densidad poblacional y / o zonas rurales, que se encuentran en proceso de desarrollo.

PROBLEMATICA:



Carencia de un Centro Especializado que cuente con todos los servicios necesarios para la atención a la mujer. Los centros que brindan servicios para la mujer se enfocan en temas específicos (alimentación, trabajo, salud, etc.) y no cuentan con una visión integral.

OBJETIVO:



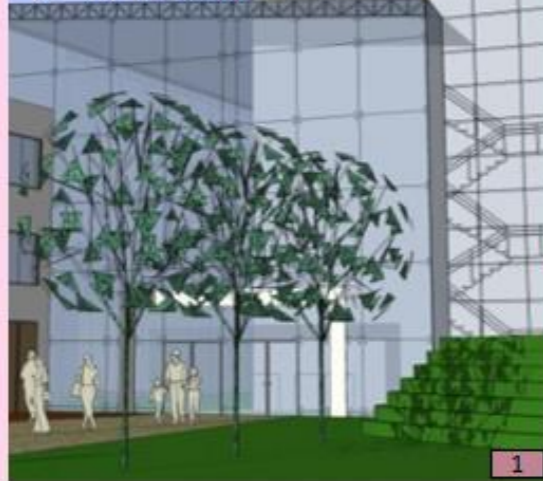
Elaborar un Proyecto Arquitectónico Integral que cuente con los diferentes servicios para las mujeres, satisfaciendo eficientemente las necesidades de los usuarios dentro de un determinado contexto.

USUARIO:



Está dirigido a mujeres de todas las edades, sobretodo a madres de familia y mujeres en edad productiva. Para que se pueda desarrollar de manera óptima, es necesario que existan servicios complementarios dirigidos a los hijos.

1. VISTA BLOQUE PRINCIPAL.
2. VISTA APROXIMACIÓN.
3. VISTA DE PATIO.
4. VISTA DE BLOQUE
5. VISTA DE ESPARCIMIENTO
6. VITA DE PATIO INTERIOR.
7. VISTA DE COMEDOR.
8. VISTA DE SUM.



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN
FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

TEMA:
ANALISIS DE TESIS

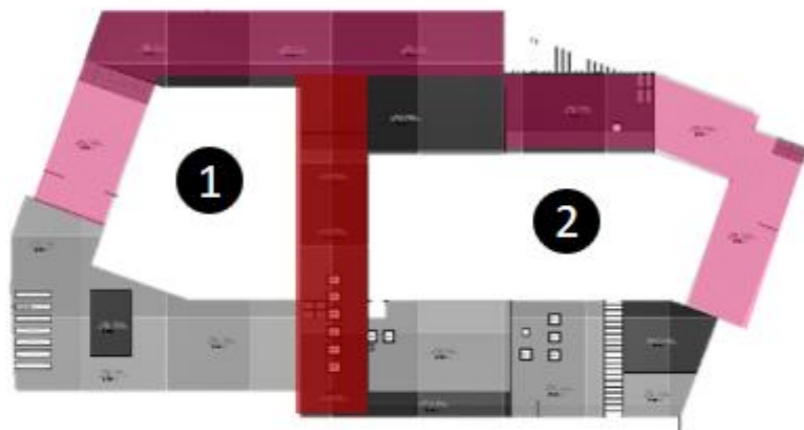
AUTORES:
BACH. MEGO STUCCHI DEBORAH THAIS BACH. PERLA ARRASCO MARIA LUISA

01

06 CONCLUSIONES



EL ESTUDIO DE **ACCESIBILIDAD** AL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL DA COMO RESPUESTA **VARIOS INGRESOS** AL ESTABLECIMIENTO, YA SEA POR LA VÍA PRINCIPAL COMO POR UNA CALLE SECUNDARIA O UN PARQUE.



LA **ORGANIZACIÓN ESPACIAL** DE LOS VOLÚMENES ES ESTRATÉGICA YA QUE DIFERENCIA LAS ZONAS PUBLICAS COMO PRIVADAS CREANDO DOS ESPACIOS INTERIORES ABIERTOS.



● **IMAGEN VIVENCIAL**

● **ESQUEMAS**
MONTAJE, PLAZAS, CORTE



ES NECESARIO TENER EN CUENTA EN EL **PROGRAMA ARQUITECTÓNICO** TODAS AL ÁREAS REQUERIDAS PARA LA AYUDA INTEGRAL DE LAS MUJERES MALTRATADAS.



● **ESQUEMA GENERAL DE PROYECTO**



● **PLATAFORMAS TAA+plug-in**



1.4.5. Referencias proyectuales

Tecnológico:

Proyecto construido actualmente en la ciudad de Bilbao – España, del cual se rescata su valor tecnológico para la solución de la cubierta arquitectónica, aprovechando así el ingreso natural de luz.

Ilustración 1: Aporte tecnológico - Conservatorio de música



Organización:

El proyecto se encuentra construido actualmente en la ciudad de Porto – Portugal, del cual se rescata su valor y aporte organizacional, sistema central, volúmenes sutilmente conectados entre sí, entorno a un patio.

Ilustración 2: Aporte organización – Casa Armanda Passos



Funcional:

Proyecto construido actualmente en la ciudad de Alcacer do Sal – Portugal, del cual se rescata la manera adecuada de zonificar las diferentes áreas, pensando en la persona más importante que es usuario – ancianos.

Ilustración 3: Aporte funcional, Hogar de ancianos



Conexiones:

Proyecto construido en la ciudad de Girona - España, del cual se rescata su manera de recuperar el espacio público con un espacio vacío, a través de una plaza cubierta donde se realizan diferentes estancias, llegando a él por una pasarela que se ubica frente al río Ter.

Ilustración 4: Aporte de conexión, Espacio público de la Lira



Constructivo:


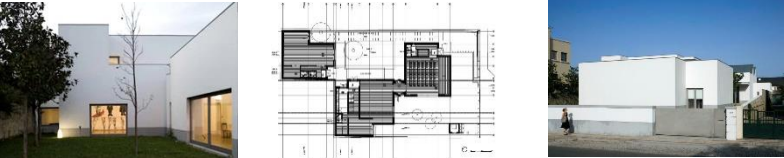



Proyecto construido en China, de cual se rescata su valor estructural, contiene un sistema aporricado, viga – columna configura el espacio interior al igual que la modulación de la fachada mostrando el acero.

Ilustración 5: Aporte constructivo, Aeropuerto de Shenzhen



1.4.6. Cuadro de resumen de aportes

Tabla 1: Resumen de aportes proyectuales

CUADRO RESUMEN DE APORTES	Aporte Tecnológico	<p>CONSERVATORIO DE MÚSICA, 2013. Aporte de la cubierta arquitectónica, aprovechamiento del ingreso de la luz natural.</p> 
	Aporte Organización	<p>CASA ARMANDA PASSOS, 2007. Aporte en su sistema de organización central, volúmenes conectados entre sí entorno a un patio.</p> 
	Aporte Funcional	<p>HOGAR DE ANCIANOS, 2010. Aporte en su zonificación y distribución de áreas, teniendo como elemento principal al usuario.</p> 
	Aporte Conexión	<p>ESPACIO PÚBLICO TEATRO LA LIRA, 2011. Recuperación del espacio público.</p> 
	Aporte Constructivo	<p>AEROPUERTO DE SHENZHEN, 2010. Sistema estructural aporticado, configuración del espacio interior al igual que la modulación de la fachada mostrando el acero.</p> 

Nota 1: El desarrollo de la información obtenida del proyecto se encuentra anexada en láminas A3, y también de manera digital (Unidad DVD/Tesis/LaminasProyectosReferenciadas).

APORTE:
TECNOLÓGICO

ARQ:
ROBERTO ERCILLA Y
MIGUEL ANGEL CAMPO

UBICACIÓN:
PLAZA IBARREKOLANDA
BILBAO - ESPAÑA



DESCRIPCION:

El nuevo Conservatorio de Bilbao se encuentra situado en una manzana exenta, del Barrio de Deusto, donde convive con una importante estación de metro que manifiesta de forma ostensible su cascarón acristalado.

La superficie total construida del inmueble es de 11.300 metros cuadrados que se dividen en 5 plantas de altura. Cuenta con un auditorio, oficinas, biblioteca, aulas, salas de ensayo y cabinas insonorizadas para sus más de 400 alumnos.

ARGUMENTO PRINCIPAL:

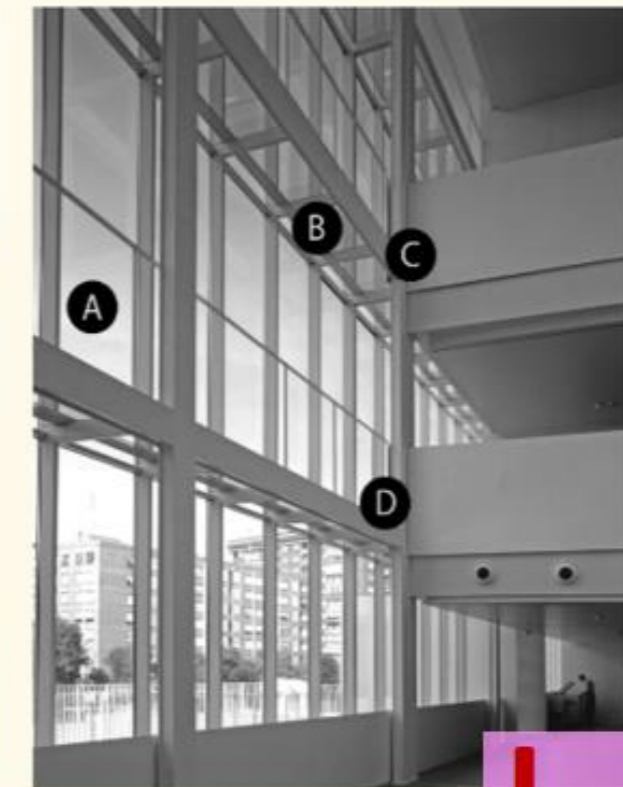
Manifestar la pendiente natural de toda la plaza a través de la propia cubierta, de este modo el edificio acompaña al espacio urbano en su gesto inclinado.

01 ANÁLISIS PROYECTUAL



Al exterior, aparece como un **volumen elemental acristalado** que alberga en su interior un segundo cuerpo fracturado mediante estrechos **patios transversales** a la fachada que permiten **aportar luz natural** a las aulas y locales, reduciendo el posible impacto acústico proveniente del exterior.

- A MURO CORTINA DE ACERO Y LACADO CON ROTURA DE PUENTE TÉRMICO.
- B PASARELA DE VIDRIO TRANSPARENTE RECIBIDA CON SILICONA ESTRUCTURAL.
- C CARPINTERIA DE PERFILES DE ALUMINIO EXTRUIDO CON PARTE SUPERIOR PROYECTADO AL EXTERIOR. VIDRIO AISLANTE, CONTROL SOLAR.
- D PANELES DE CELULOSA Y RESINAS TERMOENDURECEDORAS.



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

TEMA:
ANÁLISIS DE TESIS

AUTORES:
BACH. MEGO STUCCHI DEBORAH THAIS BACH. PERLA ARRASCO MARIA LUISA

L
01

APORTE:
FUNCIONAL

ARQ:
AIRES MATEUS
2010

UBICACIÓN:
ALCACER DO SAL –
PORTUGAL



DESCRIPCION:

El proyecto se basa en una atenta lectura a la vida de un muy específico tipo de comunidad, una especie de micro-sociedad que cuenta con sus propias reglas.

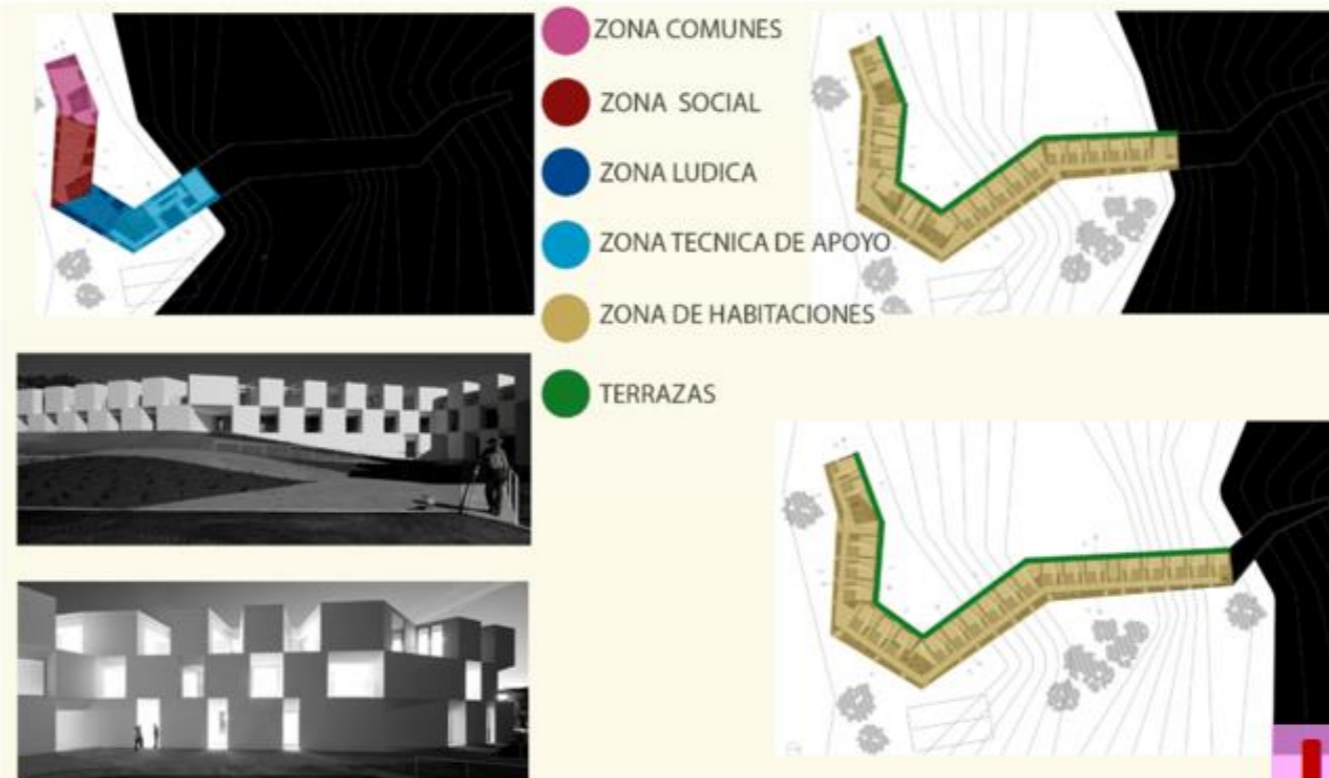
La movilidad de los ancianos que viven en la "caja" casa sugiere que cualquier cambio debe ser una experiencia emocional, sensible y variable. La distancia entre las unidades independientes ha sido medida y diseñado para transformar la "idea del camino de la vida, ya su vez en forma.

ARGUMENTO PRINCIPAL:

Presenta un carácter más formal en su lenguaje a la vez que se conecta progresivamente con paisaje. Su implantación varía conforme la planta, prolongándose y adaptándose al terreno en el mismo movimiento de conexión.

01 ANÁLISIS PROYECTUAL

Se trata de un programa, en algún lugar entre un hotel y un hospital, que busca comprender y reinterpretar la combinación social/privado, respondiendo a las necesidades de la vida social y, al mismo tiempo, de la soledad. Unidades independientes son agregadas a un cuerpo único, cuyo diseño es expresivo y simple.



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

TEMA:
ANÁLISIS DE TESIS

AUTORES:
BACH. MEGO STUCCHI DEBORAH THAIS BACH. PERLA ARRASCO MARIA LUISA

02

**APORTE:
ORGANIZACION**

**ARQ:
ALVARO SIZA**

**UBICACIÓN:
PORTO - PORTUGAL**

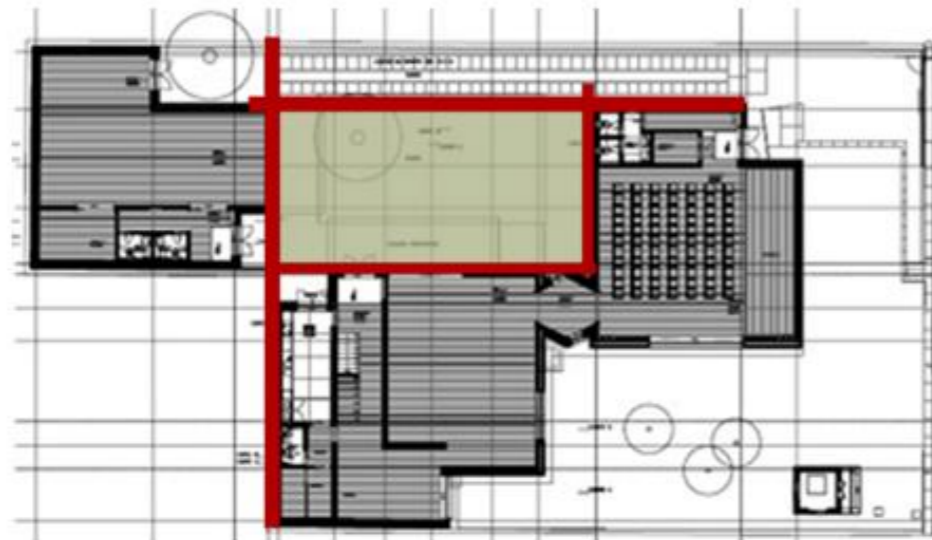


DESCRIPCION:

Está localizada en la zona de la Foz de Oporto y fue pensada para ser vivenciada en cualquier hora del día. El programa incluye la demolición de la casa existente y la construcción de tres cuerpos, la sala polivalente, el estudio y el cuerpo central que es compuesto por dos pisos.

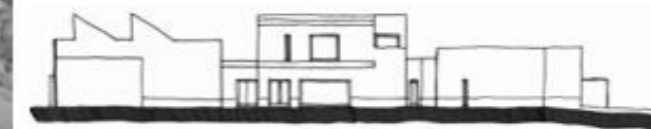
La vivienda en toda la planta baja es compuesta por losas aligeradas. En el primer piso del cuerpo central y en la cubierta, las losas son en hormigón armado excepto una losa de la cubierta en la que se utilizó una solución de vigas mixtas. Los elementos verticales de soporte son paredes en hormigón armado.

01 ANÁLISIS PROYECTUAL



SISTEMA DE ORGANIZACIÓN CENTRAL: VOLUMENES SUTILMENTE CONECTADOS ENTRE SÍ, ENTORNO A UN PATIO.

Estos cuerpos están interconectados y articulados de manera a definir dos patios ajardinados puntuados por los arboles existentes.



**L
03**



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

TEMA:
ANÁLISIS DE TESIS

AUTORES:
BACH. MEGO STUCCHI DEBORAH THAIS BACH. PERLA ARRASCO MARIA LUISA

APORTE:
CONEXIONES

ARQ:
RCR ARQUITECTOS
2004-2005

UBICACIÓN:
GIRONA - ESPAÑA



DESCRIPCION:

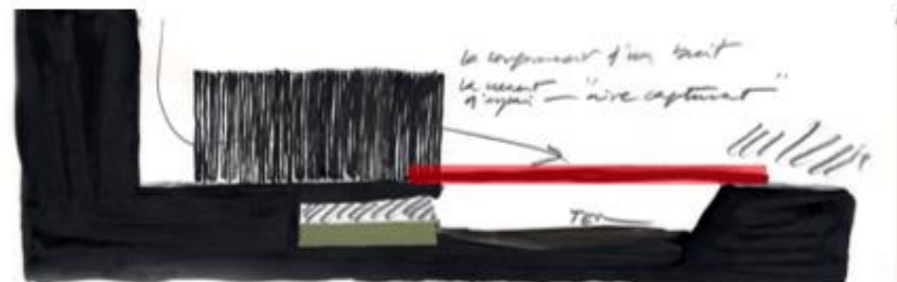
Un espacio público surgido del demolido teatro La Lira, desde una calle y frente al río Ter, con sus medianeras al descubierto y los patios de ventilación de los vecinos, quiere ser plaza, cubierta, punto de encuentro, de llegada y de partida, recuperar el carácter público con un espacio "vacío", la plaza, conformado con una única materia, el acero, que se brinda a los vecinos con sosiego, modernidad y fuerza, a la vez que evoca el pasado metalúrgico de Ripoll.

ARGUMENTO PRINCIPAL:

Con un registro de múltiples matices pasa de ser pavimento a ser umbráculo, cubierta, en continuidad con unos vibrantes lados colonizados por la hiedra y chispas de luz, invitando al viandante a detener su marcha y dejarse llevar con la contemplación del río o a cruzarlo a través de una pasarela.

01 ANÁLISIS PROYECTUAL

Es una escenografía "neutra" de un teatro que permite superponer otras escenografías para cambiar de ambiente y poder realizar múltiples y variadas funciones sociales en un espacio plaza con un espacio polivalente integrado a otra cota donde desarrollar parte de la vida social de una ciudad lluviosa a cubierto.



La materia se basa en la luz que viene ritmada por las lamas de acero de los muros laterales y la cubierta, cuya estructura la sustenta por arriba; la luz tenue de la mengua calle y la gran abertura de luz frente al río. También la pasarela tiene una materialidad férrea en esta ciudad donde históricamente se ha forjado este material y que presenta una barandilla continua que se deshila por el lado donde el curso del agua fluvial fluye a un buen ritmo constituyendo una viga de sección compleja que salva nítidamente los 40 metros de luz.



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN
FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

TEMA:
ANÁLISIS DE TESIS

AUTORES:
BACH. MEGO STUCCHI DEBORAH THAIS BACH. PERLA ARRASCO MARIA LUISA

L
02

**APORTE:
CONSTRUCTIVO**

**ARQ:
MASSIMILIANO Y
DORIANA FUKSAS**

**UBICACIÓN:
PROVICIA DE
CANTÓN - CHINA**



“AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SHENZEN”

DESCRIPCION:

Ubicado a 32 kilómetros del noroeste en el distrito de Bao'an en la Provincia de Cantón, la nueva Terminal C reemplaza a las antiguas terminales A y B inauguradas en 1991 y que habían quedado absolutamente desbordadas con el tráfico actual de pasajeros y carga

El Aeropuerto tiene 500.000 metros cuadrados en distintas plantas y su figura estilizada que recuerda a una mantarraya, está revestida por una cubierta metálica perforada que tiene cierta flexibilidad que le permite adecuarse a las corrientes de aire y abrirse y cerrarse para captar luz natural y calor, y así ser mas eficiente energéticamente.

01 ANÁLISIS PROYECTUAL

El interior está "sembrado" de estructuras que parecen árboles blancos (como los describieron los arquitectos), los mostradores de checkin se distribuyen en islas de acero inoxidable: sólo en la cuarta planta hay 8 "islas" con 192 mostradores disponibles.



SISTEMA APORTICADO, VIGA – COLUMNA, CONFIGURA EL ESPACIO INTERIOR AL IGUAL QUE LA MODULACIÓN DE LA FACHADA MOSTRANDO EL ACERO.



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN
FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

TEMA:
ANÁLISIS DE TESIS

AUTORES:
BACH. MEGO STUCCHI DEBORAH THAIS BACH. PERLA ARRASCO MARIA LUISA

03

1.4.7. Marconormativo

Reglamento nacional de edificaciones (RNE)

El Centro Residencial para mujeres violentadas, materia del presente documento será diseñado de acuerdo a los requerimientos del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), en sus siguientes Normas:

Norma A. 010 - Condiciones generales del diseño

Esta norma establece los criterios y requisitos mínimos de diseño Arquitectónico que deberán cumplir las edificaciones.

- CAPITULO I: Características de diseño
- CAPITULO V: Accesos y circulaciones
- CAPITULO VI: Servicios sanitarios
- CAPITULO VII: Ductos
- CAPITULO XI: Estacionamientos

Norma A. 090 - Servicios comunes

Se denomina edificaciones para servicios comunales a aquellas destinadas a desarrollar actividades de servicios públicos complementarios a las viviendas, en permanente relación funcional con la comunidad, con el fin de asegurar su seguridad, atender sus necesidades y servicios y facilitar el desarrollo de la comunidad. Artículo 2.- Están comprendidas dentro de los alcances de la presente norma los siguientes tipos de edificaciones: ASILOS, ORFANATOS, JUZGADOS.

Norma A. 040 - Educación

Esta norma establece las características y requisitos que deben tener las edificaciones de uso educativo para lograr condiciones de habitabilidad y seguridad; considerando que: Se denomina edificación de uso educativo a toda construcción destinada a prestar servicios de capacitación y educación, y sus actividades complementarias.

- CAPITULO II: Condiciones de habitabilidad
- CAPITULO III: Características de los componentes
- CAPITULO IV: Dotación de servicios

Norma A. 050 - Salud

Artículo 1.- Se denomina edificación de salud a todo establecimiento destinado a desarrollar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas, a los cuales se les reconoce como instalaciones esenciales.

Artículo 2.- Están comprendidas dentro de los alcances de la presente norma los siguientes tipos de edificaciones: Hospital, Centro de salud, Puesto de salud, Centro hemodador.

Norma A. 030 - Hospedaje albergue

Artículo 1.- La presente norma técnica es de aplicación a las edificaciones destinadas a hospedaje cualquiera sea su naturaleza y régimen de explotación

Artículo 4.- Las edificaciones destinadas a hospedaje, deben cumplir con los requisitos de infraestructura y servicios señalados en el "Reglamento de Establecimientos de Hospedajes".

Artículo 6.- Los establecimientos de hospedaje se clasifican y/o categorizan en la siguiente forma: Hotel, Apart-hotel, Hostal, Albergue.

Norma A. 130 - Requisitos de seguridad

Esta norma establece que las edificaciones, de acuerdo con su uso, riesgo, tipo de construcción, materiales de construcción, carga combustible y número de ocupantes, deben cumplir con los requisitos de seguridad y prevención de siniestros que tienen como objetivo salvaguardar las vidas humanas, así como preservar el patrimonio y la Continuidad de la edificación.

Norma A. 120 - Accesibilidad para personas discapacitadas

CAPITULO II: Condiciones generales.

Artículo 5.- Este artículo especifica requisitos mínimos a considerarse en las áreas de acceso a las edificaciones.

Artículo 6.- Este artículo especifica requisitos mínimos a considerar en ingresos y circulaciones de uso público.

Artículo 7.- Este artículo especifica que las circulaciones de uso público deberán permitir el tránsito de personas en sillas de ruedas.

Artículo 9.- Explica condiciones para el diseño de rampas.

Artículo 14.- Referido a los resquicios de los servicios higiénicos, especificando número de aparatos sanitarios y considerando aparatos sanitarios para personas con discapacidad.

Artículo 15.- Especifica condiciones para el estacionamiento de uso público.

CAPÍTULO III: Condiciones especiales según cada tipo de edificación de acceso público

Artículo 17.- Especifica resquicios adicionales en edificaciones para recreación y deportes.

Norma A. 100- Recreación y deportes

Se denominan edificaciones para fines de Recreación y Deportes aquellas destinadas a las actividades de esparcimiento, recreación activa o pasiva, a la presentación de espectáculos artísticos, a la práctica de deportes o para concurrencia a espectáculos deportivos, y cuentan por lo tanto con la infraestructura necesaria para facilitar la realización de las funciones propias de dichas actividades.

CAPITULO II: Condiciones de habitabilidad

Plan de desarrollo urbano ambiental 2011 – 2016 (PDUA)

El Plan de Desarrollo Urbano Ambiental (PDUA) de la Metrópoli de Chiclayo es el instrumento técnico normativo para promover y orientar el desarrollo urbano de cada asentamiento poblacional del ámbito provincial, en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial, estableciendo:

La zonificación de usos del suelo urbano y su normativa.

El plan vial y de transporte y su normativa.

Los requerimientos de vivienda para determinar las áreas de expansión urbana y/o programas de densificación, de acuerdo a las condiciones y características existentes.

Los requerimientos de saneamiento ambiental y de infraestructura de servicios básicos.

La preservación de las áreas e inmuebles de valor histórico monumental.

La programación de acciones para la protección y conservación ambiental y la de mitigación de desastres.

El nivel de servicio de los equipamientos de educación, salud, seguridad, recreación y otros servicios comunales.

El Sistema de Inversiones Urbanas a fin de promover las inversiones al interior de la ciudad e incrementar el valor de la propiedad predial.

La delimitación de áreas que requieran de Planes Específicos.

Reglamento de zonificación urbana

Artículo 1º.- El Reglamento de Zonificación Urbana constituye el instrumento legal para la aplicación de las propuestas técnicas normativas regulando el régimen jurídico, administrativo y urbanístico orientado al ordenamiento urbano de la Metrópoli de Chiclayo 2011-2016. En su contenido establece definiciones, características, criterios técnicos de ocupación, compatibilidades para el uso del suelo señalando requisitos exigibles de las edificaciones, habilitaciones urbanas y establecidas en el Plano de Zonificación Urbana de la Metrópoli de Chiclayo.

Artículo 2º.- El presente reglamento podrá ser complementado mediante ordenanzas u otro tipo de disposiciones municipales, siendo aprobado por el Concejo Municipal de Chiclayo.

Artículo 3º.- Las licencias de edificación, de habilitación urbana, certificaciones de zonificación y vías, parámetros urbanísticos y edificatorios y cualquier otra constancia, así como las disposiciones administrativas o reglamentarias relacionadas al uso del suelo y otras actividades afines, quedan sujetas a lo establecido en el presente Reglamento de Zonificación Urbana.

Artículo 4º.- El presente Reglamento establece la clasificación de los diferentes Usos del Suelo y actividades urbanas.

Lineamiento de la infraestructura del hogar

La infraestructura e instalaciones físicas del Hogar Deben brindar seguridad y protección, de acuerdo a las siguientes características:

El Hogar debe contar con servicios básicos de agua y desagüe (de preferencia conectado a la red pública) así como fluido eléctrico.

La construcción debe ser adecuada para el acceso y permanencia de personas con discapacidad física.

Los ambientes deben contar con iluminación y ventilación natural, deben garantizar la privacidad de las personas albergadas, y no deben tener barreras arquitectónicas, lo cual facilita el libre desplazamiento y acceso para personas con discapacidad, además de evitar accidentes. La cantidad de puertas de evacuación, pasillos y escaleras está directamente relacionada con la necesidad de evacuar la carga total de ocupantes.

El local cuenta con señalización e iluminación de emergencia, extintores portátiles, alarma centralizada y sistema de detección de incendio (es obligatorio cuando la edificación tiene tres niveles o más), de acuerdo a los parámetros establecidos.

La entrada al Hogar debe tener bardas o muros de seguridad.

Si el local tiene más de un piso, debe contar con un sistema seguro para el traslado de las personas entre un piso y otro (circulación vertical).

Además, se prevea los espacios para el deslizamiento de silla de ruedas o camilla.

Las escaleras no deben ser de tipo caracol ni den tener peldaños en abanico y el ancho mínimo debe ser de 1.20 metros que permita el paso de dos personas al mismo tiempo, con pasamanos en ambos lados y peldaños evidenciados. Las escaleras de evacuación deben permitir el giro de una camilla.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo de la investigación: Descriptiva

La investigación se contempla en un estudio descriptivo, porque mediante la observación se describe el comportamiento de las personas involucradas en la problemática.

2.2. Diseño de investigación: No experimental.

La investigación se contempla un diseño no experimental, porque mediante distintos tipos de recopilación y de información de referentes arquitectónicos diseñados en otros lugares, y las entrevistas a personas experimentadas en el tema, servirán como base para empezar a solucionar los puntos encontrados en la problemática y proyectar una propuesta arquitectónica que responda al lugar.

2.3. Método de investigación

Método transversal: El método de investigación es un método transversal, que nos permite recolectar información de un solo momento y en un tiempo único.

Escenario: El escenario se encuentra en la urbanización Remigio Silvia, y el terreno se ubica en la Av. Víctor Andrés Belaunde antes de llegar a la Av. El Progreso, en la ciudad de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

2.4. Población y muestra.

La población de estudio estará formada por todas las mujeres de los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz (18 a 20 años). De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), mediante la primera encuesta nacional especializada sobre violencia de género, en ambos distritos señalados, existen 164,744 mujeres que han sido víctimas de violencia, esta población final ha sido incluida en el estudio.

Debido a que se conoce el número de personas que conforman la población, estadísticamente se dice que es una población finita de distribución normal con media de error cero y que una vez dada ésta condición se podrá aplicar una fórmula que a continuación se presenta y se describen sus elementos que la integran:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2}$$

- n = Es el tamaño de la muestra
- Z = nivel de confiabilidad que se requerirá tenga la información obtenida, en este caso será del 95%, por lo tanto, el valor será de $Z=1.96$.
- p = Probabilidad de éxito o proporción esperada, la probabilidad de que ocurra el evento que en éste estudio es = 50%, porque no hay estudios ni información previos.
- q = Probabilidad de fracaso.
- N = El tamaño de la población, que es de 164,744 sujetos de investigación.
- e = Es el margen de error que se esté dispuesto a aceptar en el estudio, que será = 5%.

Sustituyendo los valores en la fórmula, se tiene:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.05 * 0.05 * 164,744}{0.5^2}$$

$$n = 385.122$$

$n = 385$ significa, que éste será el número de personas a las que se les aplicará el cuestionario de la encuesta.

2.5. Operacionalización de las variables

Variable Dependiente (VD)

Violencia contra la mujer (realidad problemática).

Variable Independiente (VI)
Centro residencial (efecto solución e intervención necesaria).

Tabla 2. Operacionalización de la variable dependiente

Variable dependiente	Dimensiones	Indicadores
Violencia contra la mujer	Social	Discriminación de género
		Marginación
		Exclusión social
	Económico	Precariedad
		Desinterés de la inversión pública
	Laboral	Falta de experiencia laboral
		Exclusión laboral
		Discriminación de género
	Cultura	Falta de actividades culturales
		Ignorancia
	Económico	Maltrato físico, psicológico y sexual
		Falta de capacitación a la mujer
		Desprotección a la mujer violentada
		Enfermedades físico-mental
		Conducta delincual

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Operacionalización de la variable independiente

Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores
Centro residencial	Arquitectónico	Diseñar en base a criterios arquitectónicos
		Proyectar espacios que inspiren el bienestar emocional
		Respetar el Reglamento Nacional de Edificaciones
		Implementar con las medidas de seguridad necesarias
		Respetar las necesidades del usuario
	Infraestructura	Infraestructura que responda a la necesidad de refugio de las mujeres violentadas
		Uso de la tecnología adecuada
	Urbano	Integración del equipamiento con la ciudad
		Aporte al plan de desarrollo urbano

Fuente: Elaboración propia.

2.6. Técnicas e instrumentos de recolección de información.

Técnicas	-	Instrumentos
Observación	-	Ficha de observación
Encuesta	-	Cuestionario
Entrevista	-	Guía de entrevista
Análisis documental	-	Ficha Bibliográfica

El principal instrumento para recopilar la información fue el análisis documental que permite la recolección bibliográfica de distintas fuentes, así como de referentes arquitectónicos para complementar la investigación.

Como instrumentos secundarios tenemos la encuesta y la entrevista, que se diseñó necesariamente para ésta investigación. Se aplicó las encuestas a las mujeres violentadas seleccionados en forma personalizada, y a los profesionales involucrados en los procesos de protección y tratamiento a la mujer.

2.7. Validez y confiabilidad

Para analizar la información obtenida y recolectada mediante los instrumentos aplicados, se utilizarán modelos estadísticos como frecuencias simples y porcentuales.

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (1998), “la validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”.

La confiabilidad de los instrumentos se refiere al nivel de exactitud y consistencia de los resultados obtenidos ciertos por que han sido tomados del mismo usuario en su centro de rehabilitación. Las condiciones de la toma de información ha sido la adecuada, además supervisada por un profesional encargado.

III.RESULTADOS

3.1. Desarrollo de contenidos

3.1.1. Sub Capítulo I: Sociedad y mujer

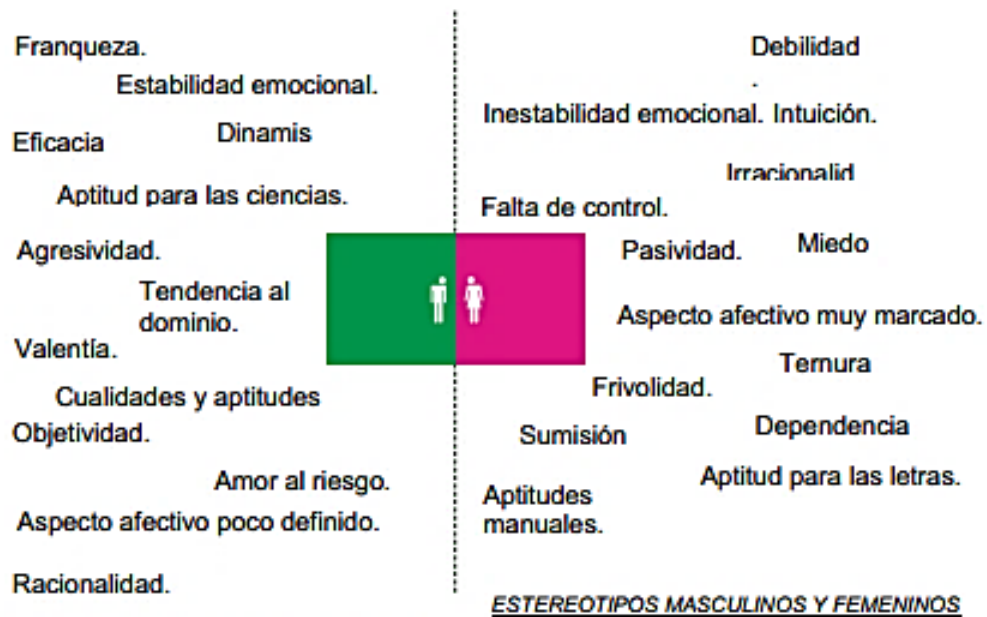
3.1.1.1. Estereotipos que generan la desigualdad de género en el Perú

Los estereotipos son creencias sobre las características de los roles típicos que los hombres y las mujeres deben tener y desarrollar en una etnia, cultura o en una sociedad; estos degradan a las mujeres, les asignan roles serviles en la sociedad y devalúan sus atributos y características.

Los prejuicios sobre la inferioridad de las mujeres y sus roles estereotipados generan irrespeto por ellas además de su devaluación en todos los sectores de la sociedad. Las mujeres pueden ser condicionadas socialmente para internalizar los estereotipos negativos sobre sí mismas y para cumplir con el papel subordinado y pasivo que consideran apropiado para su estatus.

Cuando las sociedades no reconocen ni eliminan tales prejuicios ni los estereotipos asociados a éstos, se exagera un clima de impunidad con respecto a las violaciones de los derechos de las mujeres, el cual permite que los prejuicios y estereotipos injustos sobre las mujeres se engranen en la sociedad, lo que a su vez causa una mayor devaluación de las mujeres.

Ilustración 6: Estereotipos masculinos y femeninos.



Los estereotipos de género hacen referencia a la construcción o comprensión de los hombres y las mujeres, en razón de la diferencia entre sus funciones físicas, biológicas, sexuales y sociales. El término “estereotipo de género” es un término genérico que abarca estereotipos sobre las mujeres y los subgrupos de mujeres y sobre los hombres y los subgrupos de hombres. Por lo tanto, su significado es fluido y cambia con el tiempo y a través de las culturas y las sociedades.

Ilustración 7: Estereotipo, prejuicio y discriminación.



Estereotipos de violencia contra la mujer

Hablemos de estereotipos sobre la violencia, se sostiene que en la sociedad la agresión a la mujer está rodeada de una serie de elementos superficiales, mitos, creencias, explicaciones, justificaciones que hacen que las cosas aparezcan como parecen, no como realmente son.

Esta estructura compleja, difusa y omnipresente dificulta la identificación de las causas íntimas de la violencia contra las mujeres y esto se hace difícil para poder combatir. A pesar de demostrar la existencia de una serie de características diferenciales entre la violencia “estructural” contra las mujeres y las demás violencias “externas”, la agresión a la mujer sigue viéndose como una manifestación más de la conflictividad social, y ahí es donde el contexto actúa para restarle importancia y trascendencia, y donde los mitos actúan como pantallas para que no se oigan ni se vean algunas de las formas que la sociedad consciente para mantener el orden establecido.

Argumentos estereotipados sobre el problema o evento

- a) La violencia contra la mujer ocurre en las clases bajas, en familias con bajos ingresos y bajo nivel cultural.
- b) Se trata de sucesos violentos puntuales.
- c) El maltrato es un problema aislado.
- d) Son incidentes derivados de una pérdida de control momentánea.
- e) Es un asunto o problema de dos, en el que no hay que entrometerse y que no debe difundirse.
- f) Justificaciones desde los celos, el crimen pasional.
- g) Las agresiones físicas son más graves y condenables que las psíquicas.
- h) Los implicados son patológicos: la mujer es masoquista, el hombre es enfermo.

Argumentos estereotipados sobre el agresor

- a) El agresor actuó bajo los efectos del alcohol o las drogas. Son estas sustancias las que lo llevaron a hacerlo.
- b) “Normalidad” del agresor y mirada desde la extrañeza.
- c) Hombre como monstruo o desviado. Rechazo y marginación de la “anormalidad”.
- d) El agresor es un enfermo y no es responsable de lo que hace.

Argumentos estereotipados sobre la víctima

- a) La mujer es la que provoca la agresión. Culpar a la víctima por determinadas conductas.
- b) A la mujer maltratada le gusta sufrir y que le peguen.
- c) A las mujeres no les importa, si no, se marcharían.

Así, lejos de resultar inofensivos, los estereotipos tienden a repercutir en consecuencias negativas e indeseadas para las mujeres. Se insiste en la necesidad de que la sociedad, y en especial los medios de comunicación, propaguen una mayor gama de imágenes de las mujeres y sus experiencias, de acuerdo a la amplitud de perfiles y situaciones existentes en la actualidad.

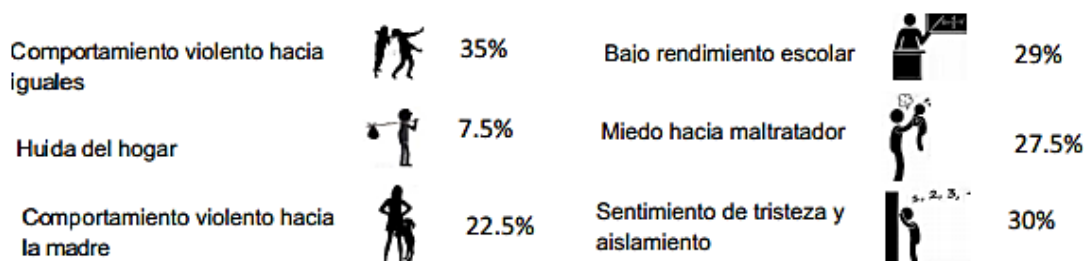
3.1.1.2. Formación del auto concepto en la niñez

El ser humano tiene una serie de ideas detalladas, permanentes, acerca de sí mismo, colectivamente llamadas “concepto de sí mismo”. Estas ideas afectan sus relaciones con los demás, su selección de actividades u ocupación y su confianza (o falta de ella) en muchas situaciones. El concepto de sí mismo también es una parte significativa de lo que suele llamarse la personalidad, que se puede definir como ese patrón único, individualizado de pensamiento y reacción ante el mundo que le rodea y que caracteriza a cada ser humano. La personalidad se define en la edad de 0 a 6 años, aquí nos aproximaremos a la violencia que sufren los niños dentro del hogar ya sea de forma directa o indirecta.

Efectos y percepción de la violencia durante la niñez

Dependiendo de cómo el niño evalúe el hecho de que le peguen o de que viva en una casa donde hay una persona violenta se podrá saber qué efecto tiene. Puede ser un niño deprimido porque se menosprecia, puede ser un niño iracundo porque le parece una injusticia, o puede ser un niño muy ansioso porque tiene mucho miedo. Además, puede darse que en el futuro sea una persona iracunda y ansiosa, ansiosa y deprimida, o una combinación de las tres.

Ilustración 8: Efectos y percepción de la violencia durante la niñez



Es aquí donde el papel de los padres en la socialización del niño entra a jugar un rol determinante. El niño ha logrado establecer su existencia y ahora se define a través del ser categórico, comparándose con los demás y tomando de modelo a sus padres.

Ideales que definen el auto concepto y generan violencia

- El hombre es el que manda en la familia y todos los demás deben obedecerle.
- Las mujeres son inferiores al hombre y no tienen los mismos derechos.
- Si un hombre pega a una mujer es porque se lo merece o porque ella lo provoca.
- El pegar a las mujeres es normal, es frecuente y no tiene repercusiones.
- Si quieres que te respeten tienes que ser violento.
- Mi madre tiene la culpa de que mi padre la maltrate.
- El hogar no es un lugar seguro. Mi madre no puede protegerme

Porcentajes de niños espectadores en el departamento de Lambayeque

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar preguntó si las niñas/os de 1 a 5 años de edad estuvieron presentes alguna vez cuando su mamá era agredida físicamente y/o

sexualmente por su esposo o compañero. Los estudios muestran que las niñas y niños que han sido testigos de violencia, tendrían la posibilidad de ser abusadores o ser víctimas de nuevos abusos. Los niños tienden a copiar la conducta de sus padres y aprenden de ellos a ser violentos. Las niñas aprenden de su madre que la violencia es inevitable y es algo con lo que tienen que vivir. El 29,8% de mujeres alguna vez unidas en el departamento de Lambayeque con niñas/os de 1 a 5 años de edad, manifestaron haber experimentado maltrato físico y/o sexual por parte del esposo o compañero; de este total, el 38,0% declaró que sus menores hijas/os de 1 a 5 años de edad presenciaron la violencia contra ellas, ejercida por su esposo o compañero.

En el departamento de Lambayeque los distritos que presentan mayor porcentaje de niños y niñas espectadores de violencia son José Leonardo Ortiz, Chiclayo y Oyotún con cifras de 39%, 23% y 9% respectivamente.

Ilustración 9: Porcentajes de niños espectadores en el departamento de Lambayeque



3.1.1.3. Características socio- culturales en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz

El requerimiento para conocer las características de la población en lo que se refiere a número, estructura, desplazamiento y distribución, resulta indispensable para los que toman decisiones de índole económica, social y política. Existen diversas condicionantes para el proceso de atracción y expulsión que constituyen el marco de explicación de las tendencias y direcciones que asumen los movimientos migratorios en nuestro país.

Ilustración 10: Características socio- culturales en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz

Principales ciudades	1993			2007			Tasas	
	Población	Inmigrantes	%	Población	Inmigrantes	%	Población	Inmigrantes
Total	2 227 324	884 477	46,3	2 983 877	1 057 178	48,9	2,0	1,3
Trujillo	509 312	227 419	44,7	682 834	285 196	41,8	2,1	1,6
Chiclayo	424 004	109 039	40,1	524 442	198 996	37,9	1,5	1,1
Piura	277 964	99 671	35,9	377 496	116 248	30,8	2,2	1,1
Chimbote	282 279	106 068	37,6	334 568	103 902	31,1	1,2	-0,1
Cajamarca	92 447	33 087	35,8	162 326	61 427	37,8	4,0	4,4
Tarapoto	77 783	36 072	46,4	117 184	52 495	44,8	2,9	2,7
Sullana	147 361	39 234	26,6	181 954	40 056	22,0	1,5	0,1
Huaraz	66 888	22 542	33,7	100 931	32 238	31,9	2,9	2,5
Jaén	46 477	24 036	51,7	71 565	29 414	41,1	3,1	1,4
Tumbes	74 085	26 638	36,0	94 751	25 943	27,4	1,7	-0,2
Huaral	54 199	27 207	50,2	79 001	25 074	31,7	2,7	-0,6
Huacho	77 317	26 347	34,1	86 763	25 061	28,9	0,8	-0,3
Barranca	40 352	19 857	49,2	54 463	20 238	37,2	2,1	0,1
Moyobamba	24 800	10 657	43,0	42 690	17 788	41,7	3,9	3,7
Bagua	16 271	8 397	51,6	29 507	11 765	39,9	4,3	2,4
Chachapoyas	15 785	7 306	46,3	23 202	11 337	48,9	2,7	3,1

La inmigración a Chiclayo presenta 29 057 inmigrantes más y una baja tasa de crecimiento (1,1%). Mayoritariamente el 39,2% de los inmigrantes que llegaron a Chiclayo procede del departamento de Cajamarca, un 25,1% se moviliza del mismo departamento de Lambayeque. El 63,0% de la PEA migrante se ubica en el comercio y servicios.

3.1.1.4. Indicador predominante en el desarrollo de la violencia contra la mujer

La violencia es uno de los fenómenos más extendidos de nuestra época y su impacto se advierte no solo en situaciones de abierto conflicto agresivo, sino que aparece incluso en la resolución de problemas simples de la vida cotidiana.

El auge de la violencia en la sociedad moderna hace mucho tiempo alcanzó el núcleo familiar y, dentro de él, a la importante figura de la mujer (esposa, compañera o madre). La pobreza puede ser tanto la causa como la consecuencia de la violencia contra las mujeres. El peligro de ser sometidas a privaciones y abusos físicos, sexuales y psicológicos por su pareja lo corren mujeres de todos los grupos socioeconómicos. Pero, un reciente informe de la Organización Mundial de la Salud indica que las que viven en la pobreza lo sufren en mucha mayor proporción.

La falta de autonomía económica, la negación del derecho a la propiedad o del acceso a la vivienda, y el temor a perder a sus hijos hacen que pocas mujeres puedan arriesgarse a sufrir las consecuencias tremendas de huir de situaciones violentas y tratar de conseguir justicia de un sistema legal que puede ser discriminatorio o indiferente.

Empleo remunerado e ingresos: Camino a la autonomía económica de las mujeres

La actividad principal que realiza la población en edad de trabajar suele clasificarse en dos grandes categorías: la primera es la desempeñada por la población económicamente activa, que incluye tanto a los que se encuentran ocupados y reciben una remuneración por su trabajo como los desocupados, ya sea porque están cesantes o buscando trabajo por primera vez. La segunda categoría comprende a la población económicamente inactiva, a la que pertenecen las personas que no están buscando trabajo remunerado y que no reciben remuneración por la actividad que realizan.

Integran este grupo mujeres y hombres que se dedican principalmente al estudio o a los quehaceres en el hogar, así como también las personas incapacitadas para trabajar, jubilados y los que viven del producto de sus rentas.

Las actividades que realizan hombres y mujeres en las edades comprendidas entre los 14 y más años de edad, muestran marcadas diferencias; mientras la amplia mayoría de los varones se encuentra entre la población económicamente activa, las mujeres se distribuyen en proporciones similares entre la población económicamente activa y la inactiva.

Si bien hombres y mujeres se sitúan con distinta frecuencia en las diferentes actividades, las labores domésticas son realizadas casi exclusivamente por las mujeres. Sin embargo, es un hecho innegable que la participación de las mujeres en el mercado laboral ha experimentado un acelerado crecimiento, lo que permite prever que las brechas de género en este ámbito también irán decreciendo rápidamente, por ende, muchas mujeres que antes pertenecían a la población clasificada como inactiva estarán ocupadas o en busca de un trabajo remunerado. Sin embargo, la capacidad de respuesta del mercado laboral no ha evolucionado a la par con esta demanda como lo demuestran las tasas de desempleo femenino, que superan a las masculinas, lo que limita y desincentiva la inserción laboral de las mujeres.

Entre ocupadas y ocupados existen notorias diferencias: la jornada laboral remunerada de las mujeres es inferior a la masculina, debido principalmente a la necesidad de compatibilizarla con las responsabilidades familiares; el nivel educativo de las mujeres que integran la PEA tiende a ser mayor que el de los hombres; la participación porcentual de hombres y mujeres en las distintas ramas de actividad económica tiende a estar claramente segmentada en desmedro o a favor de uno u otro sexo y, con frecuencia, las mujeres se concentran precisamente en los sectores considerados “feminizados”, que son más precarios e informales.

Entre los asalariados, la presencia femenina es menor, pero mayor en los trabajos por cuenta propia y los de baja productividad, lo que significa que las mujeres están sobre representadas en los empleos mal remunerados.

Uno de los fenómenos que sintetiza la desigualdad en el mercado laboral es el hecho de que las mujeres ganan menos que los varones; las mujeres perciben el equivalente al 70,3% del ingreso laboral masculino.

Cuando esta misma relación se controla por nivel de educación, la brecha es aún más desfavorable para las mujeres con mayor educación, las que perciben, en promedio, solo el equivalente del 70,5% del ingreso laboral masculino.

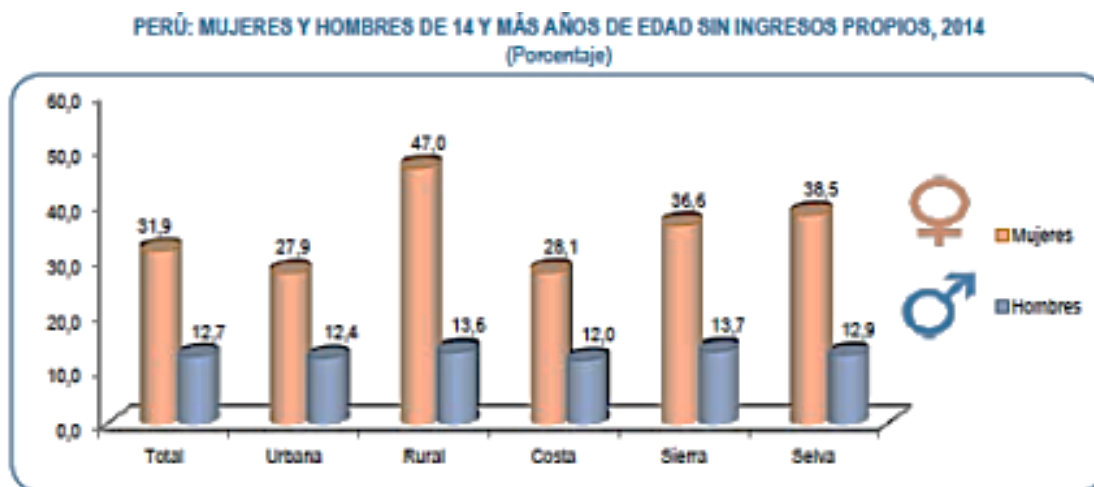
Mujeres y hombres sin ingreso económico

El indicador de mujeres sin ingresos propios, refleja las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a ingresos mediante actividades remuneradas en el mercado laboral, así como a la propiedad o al crédito, entre otros. Este indicador no hace referencia a la calidad de vida que pueden obtener las personas ya que en muchos casos quienes perciben ingresos laborales se mantienen en el umbral de la pobreza, mostrando vulnerabilidad y demandando políticas de desarrollo y distribución. No obstante, es una medida que refleja la frontera entre la precariedad y desprotección de las personas y el acceso a los ingresos propios.

La falta de autonomía económica implica ausencia de ingresos propios y determina una mayor pobreza individual. Los perceptores de ingresos propios con frecuencia tienen mayor poder de decisión sobre el destino de sus ingresos, mayores posibilidades de reservar parte de su dinero para gastos individuales y mejores posibilidades de enfrentar su manutención, especialmente si hay cambios en la conformación familiar de origen.

Al año 2014, el 31,9% de las mujeres de 14 y más años de edad no tienen ingresos propios, siendo esta proporción casi 2,5 veces más que los hombres (12,7%). La brecha más significativa se presenta en las mujeres del área rural donde el 47,0% de ellas no tienen ingresos propios, mientras que el 13,6% de los hombres se encuentran en dicha situación.

Ilustración 11: Porcentaje de mujer y hombre de 14 y más años de edad sin ingresos propios

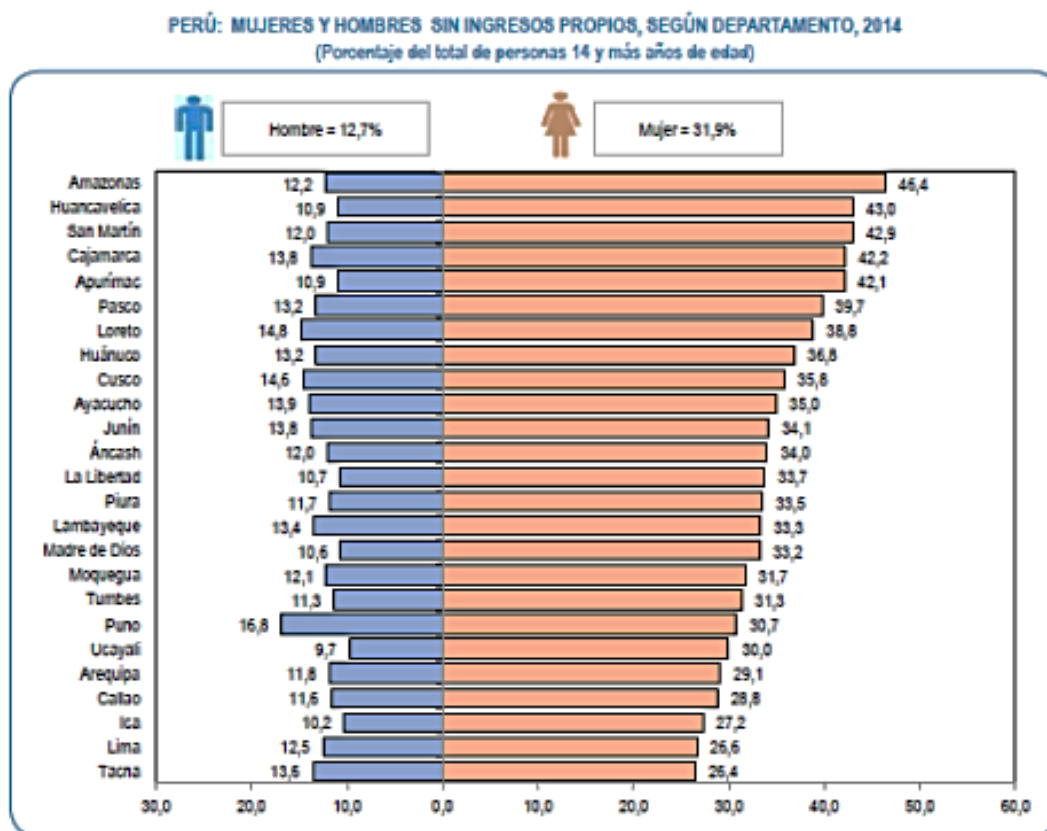


Mujeres y hombres sin ingresos propios en los departamentos

En todos los departamentos la proporción de mujeres sin ingresos propios es superior a la de los hombres, siendo casi de 4 veces en los departamentos de Huancavelica y Apurímac, seguido por Amazonas con 3,8 veces más, San Martín con 3,6 veces más, La Libertad con 3.2 veces más; y Ucayali, Madre de Dios y Cajamarca con 3,1 veces más, entre los principales.

Más de una tercera parte de las mujeres de los departamentos de Amazonas, Huancavelica, San Martín, Cajamarca, Apurímac, Pasco, Loreto, Huánuco, Cusco, Ayacucho, Junín, Áncash, La Libertad, Piura y Lambayeque, no tienen ingresos propios.

Ilustración 12: Porcentajes de mujeres y hombres sin ingresos propios, según departamentos



Tasa de actividad de mujeres y hombres

Uno de los cambios más importantes en el mercado laboral en las últimas décadas ha sido la disminución en las brechas de participación laboral entre mujeres y hombres, debido al incremento de la participación de las mujeres y en particular, de las mujeres casadas.

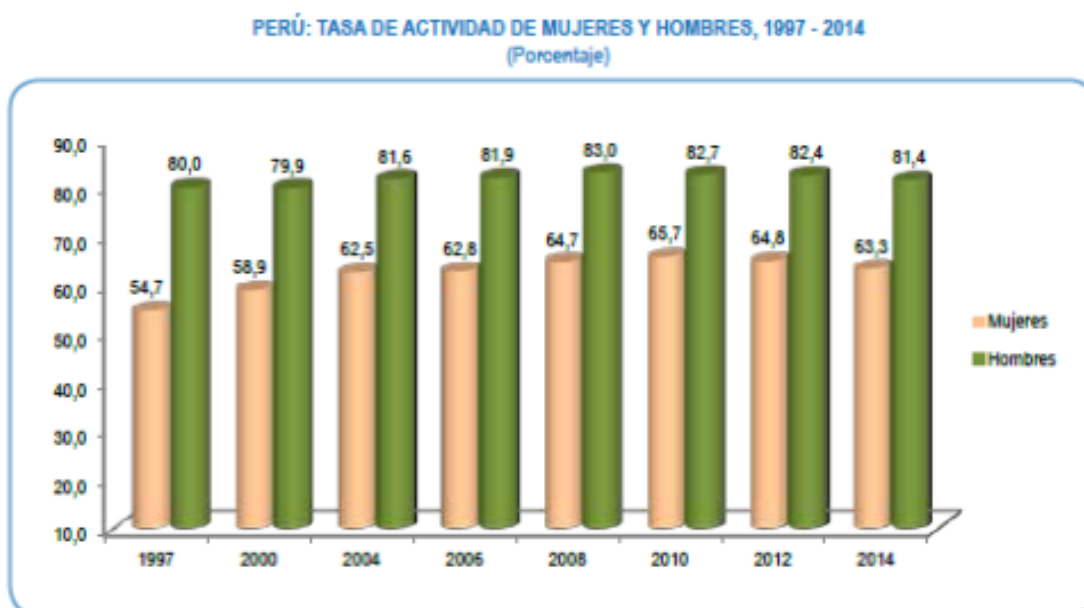
Esta tendencia se ha atribuido a diversos factores tanto por el lado de la demanda, cambios en la estructura productiva, composición sectorial y el sistema de incentivos en el mercado laboral, la innovación tecnológica en los lugares de trabajo, como de la oferta, los avances en la medicina, el surgimiento de nuevos servicios sociales (por ejemplo, cuidado de niños, niñas), las mejoras educativas y su mayor preparación para el empleo, la disminución de la tasa global de fecundidad y los nuevos arreglos familiares dentro de los hogares.

Como indicador de la oferta de trabajo de la mujer se utiliza la tasa de actividad, definida como el cociente entre la población femenina activa y la población femenina en edad de trabajar.

En el período 1997-2014, la tasa de actividad femenina aumentó al pasar de 54,7% a 63,3%(8,6 puntos porcentuales), mientras que la masculina mostró un incremento leve (1,4 puntos porcentuales); los hombres históricamente presentaron altas tasas de participación, en el año 1997 el 80% participaba en el mercado de trabajo y en el 2014 el 81,4% participa.

Como resultado del incremento de la tasa de participación de las mujeres, la brecha entre géneros tiende a acortarse. Al año 2014, el mercado laboral peruano tenía 16 millones 396 mil 400 personas, de estos 7 millones 204 mil 800 eran mujeres de las que 6 millones 915 mil 900 estaban ocupadas y 288 mil 900 en desempleo.

Ilustración 13: Porcentaje de la tasa de actividad de mujeres y hombres

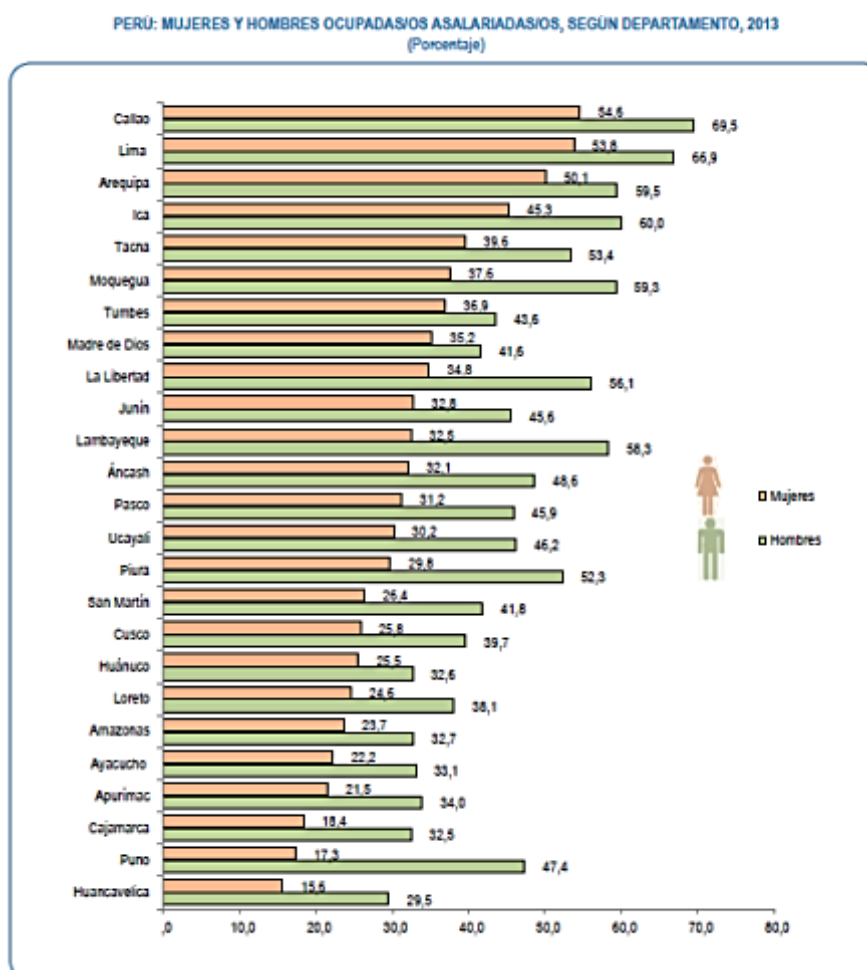


Mujeres asalariadas según departamentos

Al interior de los departamentos se observa también la creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. En la Provincia Constitucional del Callao, en los departamentos de Lima y Arequipa, más del 50% de mujeres que trabajan son asalariadas, mientras que en los departamentos de Huancavelica, Puno y Cajamarca las mujeres que trabajan y que son asalariadas están por debajo del 20%.

La mayor brecha de género en el acceso al trabajo asalariado se produce en Puno, Lambayeque, Piura, Moquegua y La Libertad, donde la brecha es de más 20 puntos porcentuales entre mujeres y hombres.

Ilustración 14: Porcentaje de hombre y mujeres ocupadas/os asalariadas/os, según departamento



La relación de dependencia económica con no salir del círculo de violencia doméstica es clara. Se busca una autonomía económica que permita que tanto ella como sus hijos puedan desprenderse del varón agresor.

La autonomía económica se refiere a la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Se considera la distribución y uso del tiempo, y la contribución de las mujeres a la economía mediante el trabajo no remunerado.

La violencia es democrática, se da en todos los niveles nacionales, al margen del nivel de ingresos de los hogares. Pero el mayor del nivel de violencia, que pueda llegar al feminicidio, se da en los estratos socioeconómicos más bajos, pues hay mayor nivel de dependencia económica.

Según el informe del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), la economía en el Perú pierde el 5% por la violencia de género. Esta pérdida se genera en gastos de salud, en inasistencia al trabajo y en educación.

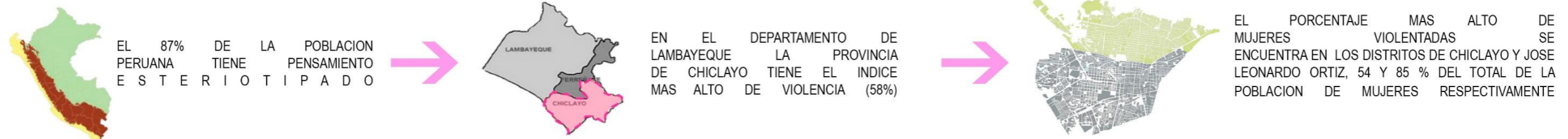
Los hijos dejan de estudiar, no llegan a ser profesionales. Porque la víctima no sólo es la mujer, sino también los hijos. Además, una mujer violentada, o no asiste al trabajo o si lo hace no va ser lo productiva que sería si viviera en un entorno tranquilo.

3.1.1.5. Conclusiones

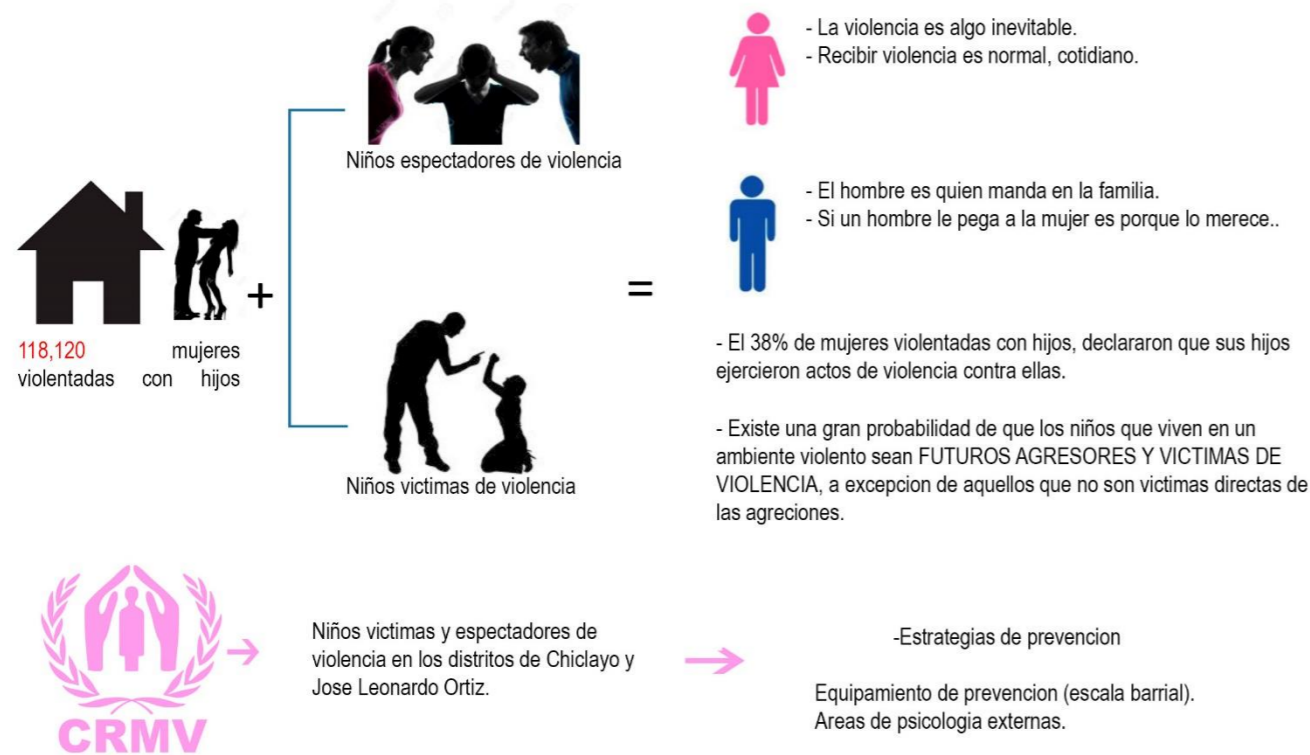
El desarrollo de la información obtenida del capítulo se encuentra anexada a continuación en lámina A3, y también de manera digital (Unidad DVD/Tesis/Conclusiones).

CAP I: SOCIEDAD Y MUJER

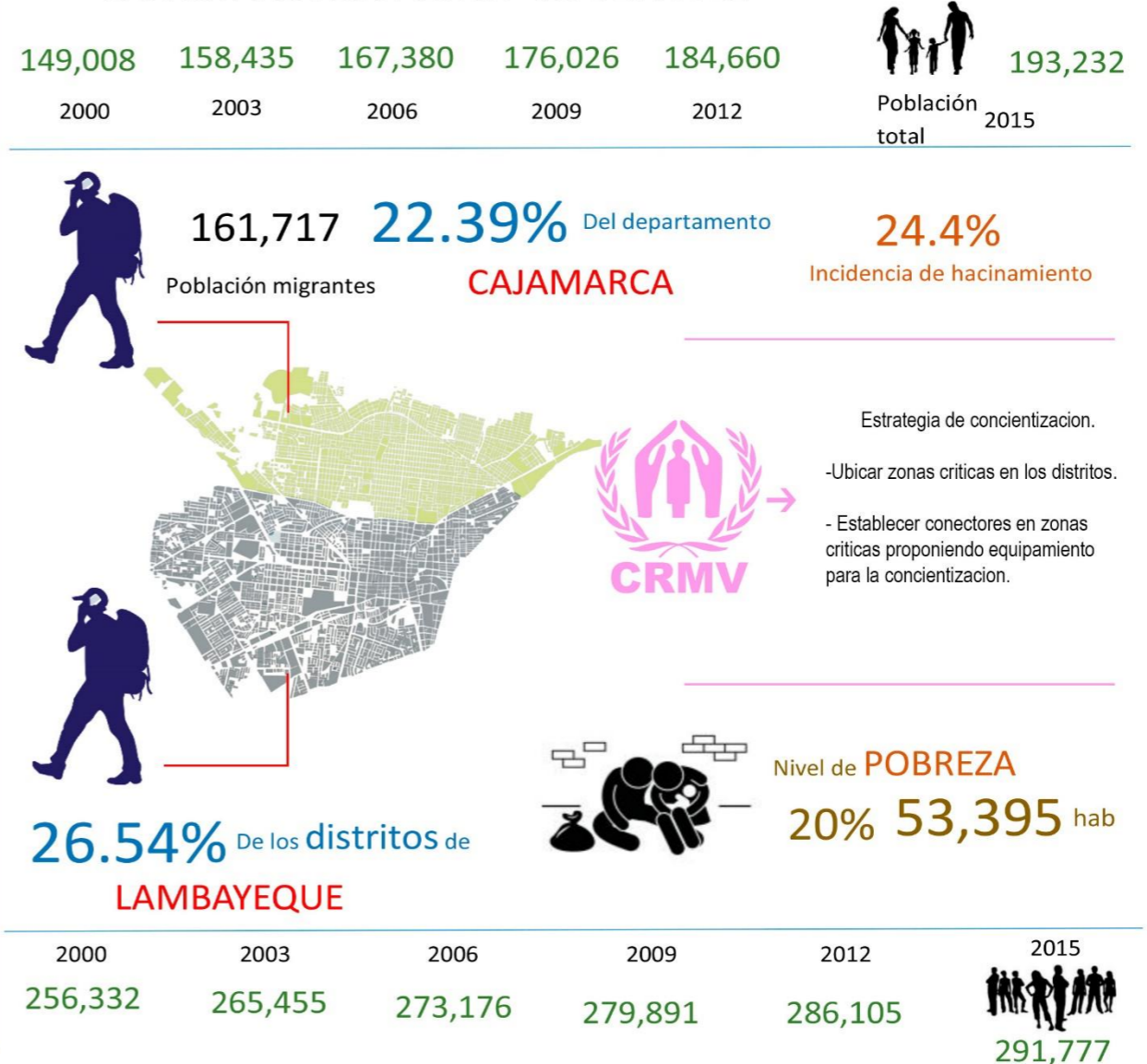
JUSTIFICACION DE LA INTERVENCION.



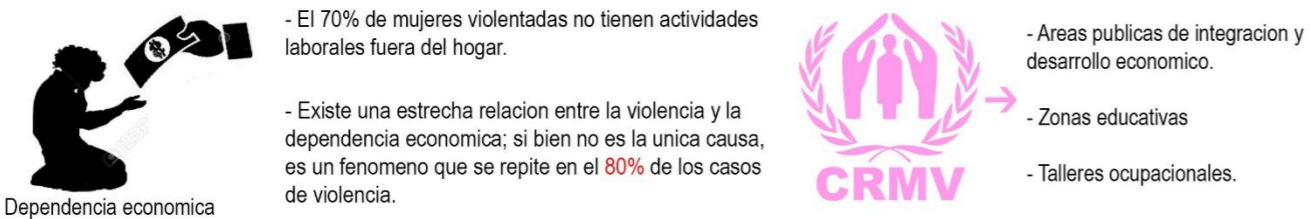
FORMACION DEL AUTO CONCEPTO EN LA NIÑEZ.



CARACTERISTICAS SOCIO- CULTURALES.



INDICADOR PREDOMINANTE EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

JURADO:
ARQ. IBANEZ CUBAS CARLOS
ARQ. ITABASHI MONTENEGRO EDUARDO
ARQ. MURO BARON FERNANDO

"CENTRO RESIDENCIAL PARA MUJERES VIOLENTADAS DEL DISTRITO DE CHICLAYO Y JOSE LEONARDO ORTIZ"
CRMV

ALUMNOS:
EST. ARQ. PERLA ARRASCO MARIA LUISA
EST. ARQ. MEGO STUCCHI DEBORAH

LAMINA:
CONCLUSIONES FINALES DE CAPITULOS

3.1.2. Sub Capítulo II: Síndrome de la mujer violentada

3.1.2.1. Perfil de la mujer violentada

La mujer violentada, la mayoría de las veces no conoce su propio síndrome, piensa que el problema le atañe a ella exclusivamente. A pesar de que sus derechos humanos son permanentemente vulnerados a causa de una relación de desigualdad, de poder y de control masculino. “No es lo mismo vivir una situación de violencia que tener conciencia de ser violentada. Porque si no existe percepción subjetiva no se identifican como violentadas”.

La mujer víctima de los malos tratos es rehén de la culpa, la vergüenza y el desconcierto, pero es la única que conoce qué es lo que le está pasando. Su existencia se caracteriza por la presencia de varios sentimientos típicos que la acosan en forma constante y a veces contradictoria. Generalmente se siente agobiada por la impotencia por que no ve una solución clara e inmediata para resolver los episodios de violencia. A la vez siente vergüenza y se auto inculpa de que eso le pase y por eso tiende a disimular y esconder lo que le sucede. Sin duda, lo hace por miedo que la paraliza y no le permite en muchos casos denunciar para pedir ayuda, lo que le produce un profundo malestar por tener que acallar su rabia, esto en la mayoría de los casos produce el aislamiento social, por miedo a que se descubra su situación.

El maltrato continuo genera en la mujer un proceso patológico de adaptación que se denomina Síndrome de la mujer maltratada. Este síndrome se caracteriza por:

- Indefensión aprendida: tras fracasar en su intento por contener las agresiones, y en un contexto de baja autoestima reforzado por su incapacidad por acabar con la situación, la mujer termina asumiendo las agresiones como un castigo merecido.
- Pérdida del control: la mujer piensa que la solución a las agresiones debe venir del exterior, se vuelven pasivas y esperan las directrices de terceras personas.
- La mujer no reacciona: decide no buscar más estrategias para evitar las agresiones y su respuesta ante los estímulos externos es pasiva. Su aparente indiferencia le permite auto exigirse y culpabilizarse menos por las agresiones que sufre, pero también limita su capacidad de oponerse a éstas.

- Se identifica con su agresor: la víctima cree merecer las agresiones e incluso justifica, ante críticas externas, la conducta del agresor. Es frecuente que aparezca el llamado síndrome de Estocolmo que se da frecuentemente en secuestros y situaciones límite con riesgo vital y dificulta la intervención externa. Por otra parte, la intermitencia de las agresiones y el paso constante de la violencia al efecto, refuerza las relaciones de dependencia por parte de la mujer maltratada, que empeoran cuando la dependencia también es económica.

Aunque no existe un perfil único de mujer maltratada, existen una serie de características comunes en todas las víctimas: el abuso se inicia entre los 17 y 28 años, en la mitad de los casos hay antecedentes de episodios depresivos previos al abuso, y la dependencia o tendencia a establecer relaciones asimétricas con el otro sexo, aceptando reglas patriarcales en la relación.

Es probable que la mujer haya sufrido malos tratos en la infancia y haya desarrollado una baja autoestima y una alta tolerancia a la violencia, ya que se trata de un modelo aprendido antes.

Diversos estudios, demuestran que 1 de cada 7 mujeres casadas han sido violada o agredidas sexualmente por sus maridos.

El abuso sexual dentro de la pareja es cualquier contacto realizado contra la voluntad de la mujer desde una posición de poder. Sin embargo, las mujeres tienden a minimizar este problema porque creen que los hombres tienen unas necesidades que deben satisfacer a su manera. Por ellos la mayor parte de las denuncias se refieren a los golpes recibidos, pero no denuncian la violencia sexual. Para las víctimas la violación es un acto que se produce entre dos personas desconocidas.

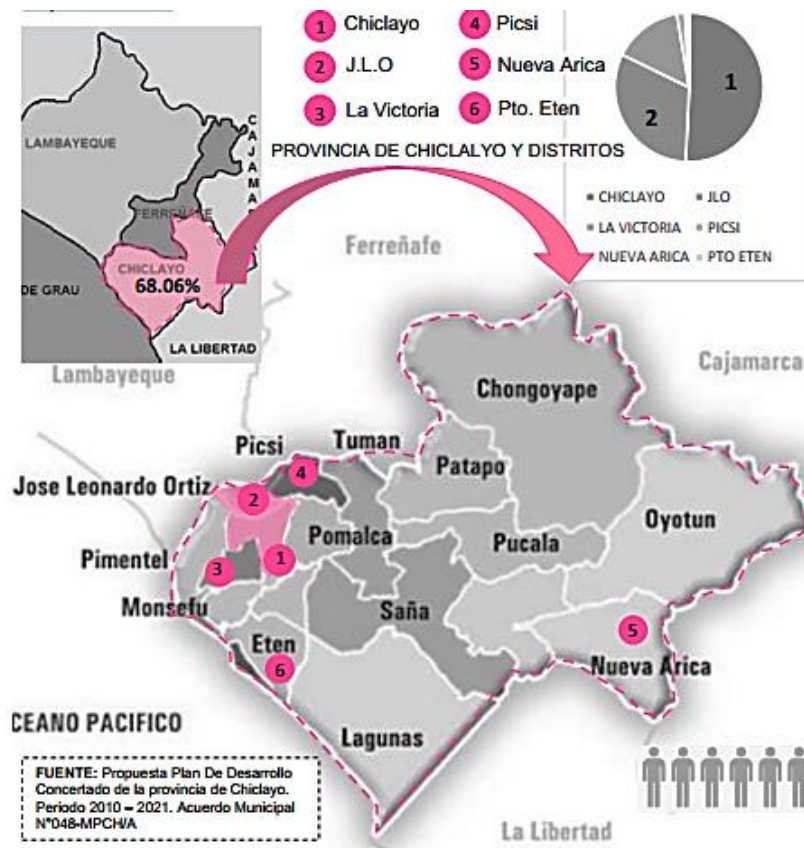
Los malos tratos se producen en todas las clases sociales o estamentos económicos. Aunque es evidente que, si extraemos datos de las comisarías o de los centros de salud, podemos encontrar principalmente mujeres de situación modesta y las más desamparadas suelen ser las “amas de casa”. En general, cualquier profundización en los casos de malos tratos, nos llevan a los siguientes rasgos:

- Dependencia económica.
- Desconocimiento de los derechos.
- Dependencia psicológica.
- Actitud infantil ante la vida.
- Inmadurez, inexperiencia.
- Antecedentes familiares de malos tratos.
- Atracción por el marido violento; esto se debe a:
 - Frecuencia y grado de la conducta abusiva;
 - El hecho de que ella fue víctima de malos tratos en su infancia;
 - El grado de poder-dominación del hombre y los recursos de la mujer.
 - Baja autoestima, acompañada de sentimientos de vergüenza, miedo y, a veces, verdadero cariño hacia el marido agresor.
- Cree todos los mitos acerca de la violencia doméstica.
- Se siente culpable por haber sido agredida.
- Se siente fracasada como mujer, esposa y madre.
- Siente temor y pánico.
- Falta de control sobre su vida.
- Sentimientos encontrados: odia ser agredida, pero cree que le han pegado por su culpa, que se lo merecía.
- Se siente incapaz de resolver situación.
- Cree que nadie le puede ayudar a resolver su problema.
- Se siente responsable por la conducta del agresor.
- Se aísla socialmente.
- Riesgo de adicciones.
- Acepta el mito de la superioridad masculina.
- Teme al estigma del divorcio.

3.1.2.2. Población demandante en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz

La Provincia de Chiclayo representa el 68.06% en relación al Departamento de Lambayeque. Los distritos más poblados de la Provincia son: Chiclayo, José Leonardo Ortiz y La Victoria con el 34.45%, 21.35% y 10.26% respectivamente. Los distritos con menos población son: Puerto Eten, Nueva Arica y Pisci, que representa el 0.30%, 0.32% y 1.18% respectivamente.

Ilustración 15: Población demandante en los distritos.

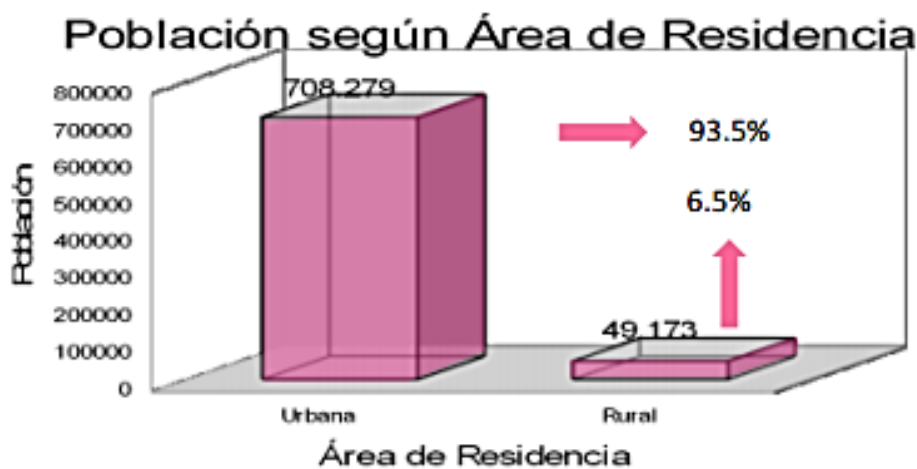


	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
CHICLAYO	738,485	748,889	757,948	766,756	775,223	783,548	791,663	799,428	806,955	814,347	821,711	829,051	836,299	843,446	850,484	857,405
CHICLAYO	256,332	259,622	262,639	265,455	268,111	270,694	273,176	275,514	277,741	279,891	282,004	284,084	286,105	288,063	289,956	291,777
CHONGUYAPE	18,752	18,771	18,775	18,757	18,726	18,690	18,644	18,587	18,521	18,450	18,375	18,297	18,214	18,128	18,036	17,940
ETEN	11,765	11,730	11,681	11,621	11,553	11,482	11,406	11,324	11,237	11,147	11,055	10,963	10,868	10,772	10,672	10,571
ETEN PUERTO	2,531	2,517	2,501	2,477	2,452	2,428	2,402	2,376	2,351	2,326	2,299	2,273	2,247	2,220	2,194	2,167
JOSE LEONARDO ORTIZ	149,008	152,263	155,393	158,435	161,430	164,417	167,380	170,288	173,163	176,026	178,899	181,782	184,660	187,530	190,388	193,232
LA VICTORIA	73,376	74,723	76,001	77,227	78,423	79,606	80,770	81,901	83,009	84,104	85,197	86,287	87,369	88,440	89,499	90,546
LAGUNAS	9,377	9,471	9,554	9,629	9,699	9,764	9,826	9,882	9,935	9,984	10,031	10,076	10,119	10,160	10,198	10,234
MONSEFU	31,204	31,379	31,513	31,619	31,704	31,778	31,837	31,876	31,901	31,916	31,928	31,931	31,919	31,904	31,880	31,847
NUEVA ARICA	2,733	2,716	2,696	2,673	2,649	2,623	2,598	2,571	2,542	2,514	2,485	2,456	2,427	2,397	2,367	2,338
OYOTUN	10,981	10,947	10,900	10,843	10,779	10,711	10,640	10,562	10,480	10,395	10,309	10,222	10,132	10,042	9,949	9,854
PICSI	8,998	9,088	9,157	9,222	9,286	9,345	9,401	9,452	9,499	9,544	9,588	9,631	9,672	9,710	9,747	9,782
PIMENTEL	26,173	27,225	28,284	29,355	30,446	31,565	32,710	33,874	35,062	36,280	37,531	38,817	40,136	41,487	42,870	44,285
REQUE	11,720	11,960	12,191	12,414	12,633	12,852	13,067	13,279	13,488	13,696	13,904	14,113	14,322	14,530	14,736	14,942
SANTA ROSA	10,438	10,615	10,786	10,948	11,106	11,261	11,414	11,561	11,706	11,849	11,992	12,133	12,274	12,413	12,551	12,687
SAÑA	12,842	12,867	12,862	12,842	12,821	12,798	12,769	12,730	12,685	12,636	12,585	12,532	12,476	12,417	12,354	12,288
CAVALTI	18,713	18,594	18,454	18,296	18,129	17,955	17,775	17,587	17,391	17,192	16,992	16,792	16,588	16,383	16,176	15,967
PATAPO	21,280	21,445	21,585	21,705	21,812	21,911	22,001	22,077	22,143	22,202	22,257	22,308	22,354	22,392	22,426	22,452
POMALCA	23,112	23,350	23,561	23,751	23,928	24,097	24,256	24,401	24,536	24,663	24,787	24,907	25,020	25,128	25,229	25,323
PUCALA	10,440	10,379	10,306	10,223	10,134	10,043	9,948	9,847	9,743	9,637	9,530	9,422	9,313	9,203	9,092	8,979
TUMAN	26,710	28,927	29,109	29,264	29,402	29,529	29,643	29,739	29,822	29,895	29,963	30,025	30,084	30,126	30,164	30,194

Provincia de Chiclayo

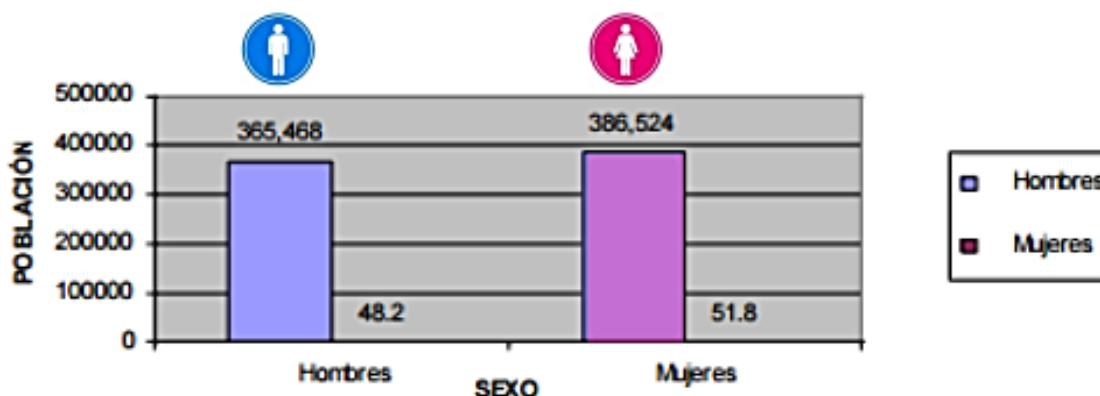
La población nominal 708,279 habitantes se encuentra residiendo en área urbana representando el 93,5% de la población de la Provincia, y 49,173 habitantes viven en área rural que representa un 6.5% de la población total. Este hecho lo podemos atribuir al fenómeno de migración del campo a la ciudad de la población que se ha dado como producto de una serie de circunstancias entre las que podemos señalar: Búsqueda de oportunidades laborales, mejor nivel de educación, mejor atención en los centros de salud, entre otras. Esto ha contribuido a la formación de nuevos cinturones de población que se han ubicado en las zonas aledañas a la ciudad y que muchas veces no cuentan con las condiciones necesarias como para llevar un nivel digno de vida (carencia de servicios básicos e infraestructura urbana).

Ilustración 16: Población según área de residencia



En la categoría población según sexo del censo de 2007, se observa que el porcentaje de población masculina era del 48,20% mientras que el porcentaje de población femenina era del 51,80%, esto significa que más de la mitad de la población de la provincia de Chiclayo está constituida por mujeres. Por lo tanto, teniendo en cuenta lo precedente se hace necesario una política de apoyo a la mujer de la provincia de Chiclayo, con el fin de ampliar sus fronteras de oportunidades tanto en el campo de la educación, empleo, salud, entre otros.

Ilustración 17: Población según sexo



Distrito de José Leonardo Ortiz

El Distrito de José Leonardo Ortiz es el segundo distrito más poblado del Departamento de Lambayeque con 161,717 h. (Censo 2007) y uno de lo que presenta mayor concentración de población en general y un altísimo grado de población urbana. Es, además, el distrito con mayor densidad poblacional 5863 hab. por km². (Fuente: INEI., 2008).

Actualmente JLO (José Leonardo Ortiz) tiene una población mayoritariamente joven que es justamente el sector que más demanda educación, empleo, oportunidades, espacios recreativos, etc. y que al no encontrarlos suele tomar otras opciones en el pandillaje, en la delincuencia, en las drogas o simplemente en una vida poco o nada productiva. La niñez es otro de los sectores clave para el desarrollo sostenible del distrito y como reto para el futuro aparecen los pobladores de la tercera edad para quienes el estado no está preparado para atenderlo.

La tendencia general que observamos en la población del distrito es a su constante incremento a partir de su nacimiento, continúa al presente y se prolongará en el futuro.

En este crecimiento hay dos responsables: las oleadas de migrantes de otros distritos y provincias que se mantienen todo este tiempo; pero también el crecimiento de su propia población que cada vez es más local porque son la segunda o tercera generación de hijos de migrantes. Considerando la población proyectada al 2025 encontramos que la población del distrito va a continuar creciendo.

Ilustración 18: Crecimiento poblacional J.L.O.

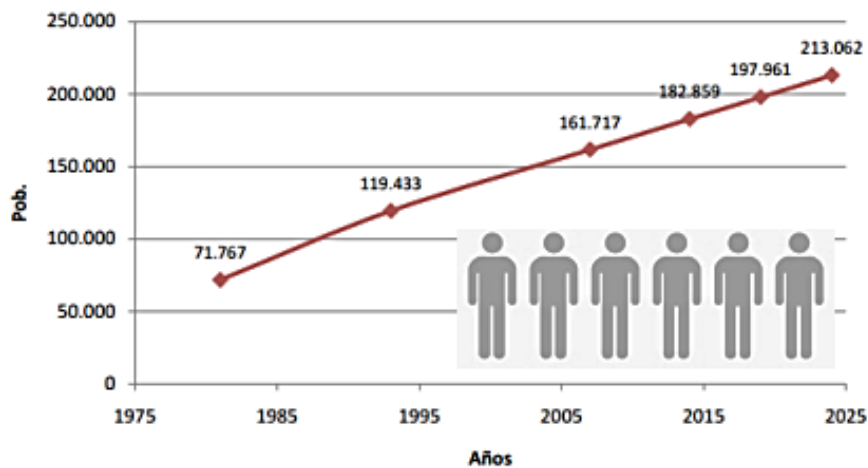


Ilustración 19: Crecimiento poblacional según sexo

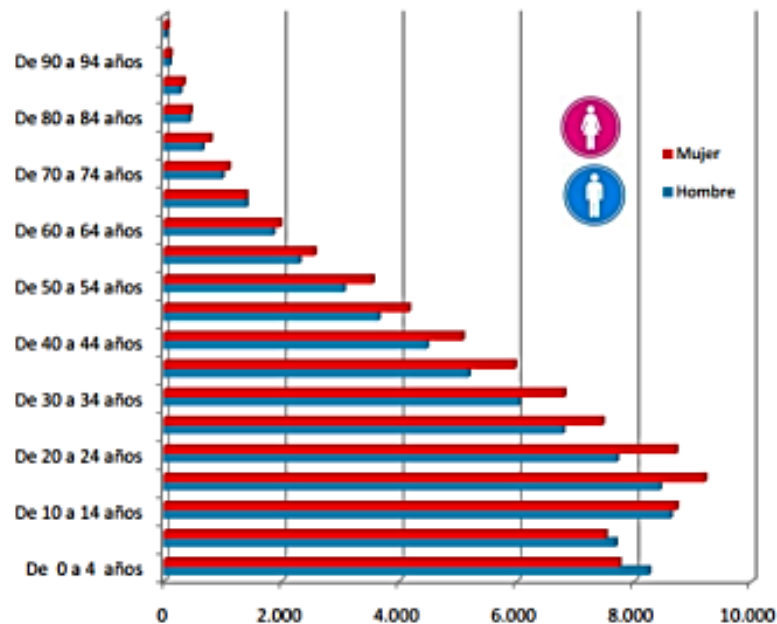


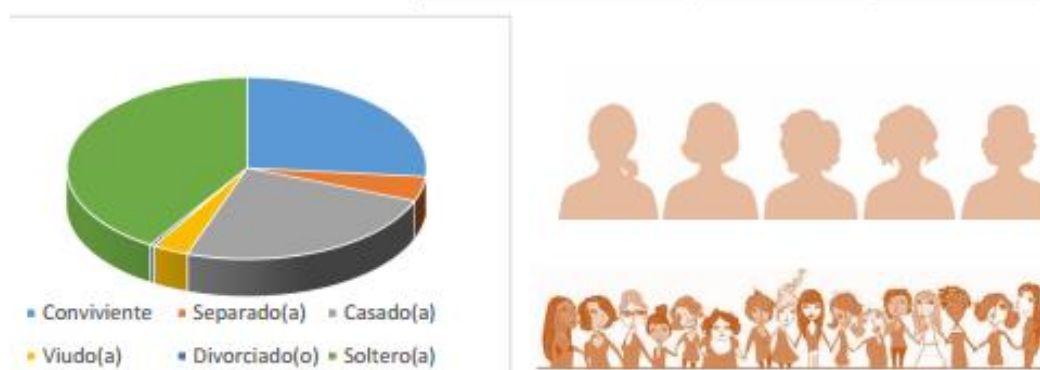
Ilustración 20: Población área urbana y rural del distrito, edad y sexo (Año 2007)

EDAD SEXO	URBANA		RURAL		TOTAL		TOTAL DE POBLACION
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
De 0 a 14 años	24454	23889	102	93	24556	23982	48538
De 15 a 29 años	22847	25280	87	92	22934	25372	48306
De 30 a 64 años	26479	30021	106	96	26585	30117	56702
De 65 a más.	3892	4248	20	11	3912	4259	8171
Total							161717

Revisando los datos disponibles sobre el estado civil de las personas mayores de 16 años en el Distrito, nos encontramos que más del 40% son solteros, convivientes (26.52%), casados (24.45%). Los separados y divorciados menos del 5%, según se puede ver en el siguiente cuadro. Sobre este punto destaca el alto porcentaje de convivencia en el distrito que bien puede expresar una situación de inestabilidad en las parejas (migración, limitación de ingresos, falta de trabajo), igualmente el alto número de solteros puede también expresar la tendencia a que los jóvenes están postergando formalizar compromisos a la espera de terminación de sus estudios o en la búsqueda de un trabajo adecuado.

Ilustración 21: Estado civil de las personas mayores de 16 años.

Categorías	Casos	%
Conviviente	32.807	26,52 %
Separado(a)	5.440	4,40 %
Casado(a)	30.244	24,45 %
Viudo(a)	4.023	3,25 %
Divorciado(a)	470	0,38 %
Soltero(a)	50.717	41,00 %
Total	123.701	100,00 %



Mujeres víctimas de violencia – José Leonardo Ortiz

Un estudio del Centro de Formación y Promoción Humana Santa Ángela revela que en el distrito de José Leonardo Ortiz (provincia de Chiclayo), el 85% de mujeres es víctima de agresión física, psicológica y sexual. Esta cifra supera el promedio de 80% a nivel mundial, que estima Naciones Unidas.

Agresión y estereotipos

Según este diagnóstico social, la mujer sufre violencia en el interior de su familia. Aunque menciona que “este problema aún es condenado a la invisibilidad social, al silencio de la intimidad del hogar y a la justificación por las costumbres y tradiciones culturales”, tal como lo subrayó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en 1992.

Las mujeres reconocen que viven en un distrito machista. Es por eso que el 76.71% siente que se ha reflejado en su vida; pero a su vez, no desean evidenciar el maltrato o reconocer los tipos de violencia.

De otro lado, el 68.04% de mujeres dice no sentirse discriminada, pese a que viven formas e marginación que limitan el ejercicio de sus derechos y libertades.

Los datos demuestran que, en José Leonardo Ortiz, la mujer vive en un hogar violento y en una sociedad machista, por lo que es necesario la articulación de las instituciones para formar nuevos modelos de género, de convivencia y participación social.

Mujeres víctimas de violencia – Chiclayo

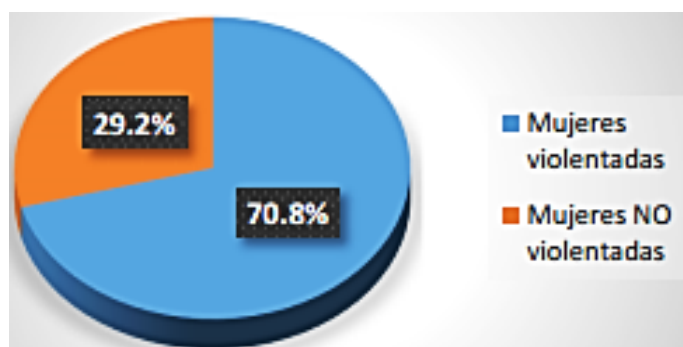
El 54% de las mujeres en Chiclayo han sufrido alguna vez violencia por parte de sus parejas, dicho porcentaje equivale a 83664.13 mujeres.

De cada 10 casos de violencia sexual que sufre la mujer, solo 2 son denunciados en el CEM (Centro de Emergencia Mujer) de Chiclayo. Una alarmante cifra producto del temor de la víctima a dañar su prestigio personal y el de su familia. La mayoría de denuncias vienen de mujeres entre 25 y 35 años, la cual mayormente no tiene conocimiento de los derechos que la protegen. En otros casos hay un concepto equivocado sobre lo que es violencia.

3.1.2.3. Tipos de violencia contra la mujer

La violencia familiar son todos los actos de agresión que se producen en el seno de un hogar, incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre. En el año 2015, a nivel nacional, el 70,8% de las mujeres alguna vez unidas sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero, porcentaje reducido en 3,4 puntos porcentuales con relación al año 2011 (74,2%).

Ilustración 22: Porcentaje de mujeres violentadas



Entre las formas de violencia, destaca la violencia psicológica y/o verbal (67,4%), que es la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para minar su autoestima; la violencia física (32,0%) es la agresión ejercida mediante golpes, empujones, patadas, abofeteadas, entre otras y la violencia sexual (7,9%) es el acto de coacción hacia una persona a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba o la obliga a tener relaciones sexuales.

Ilustración 23: Porcentaje según el tipo de violencia

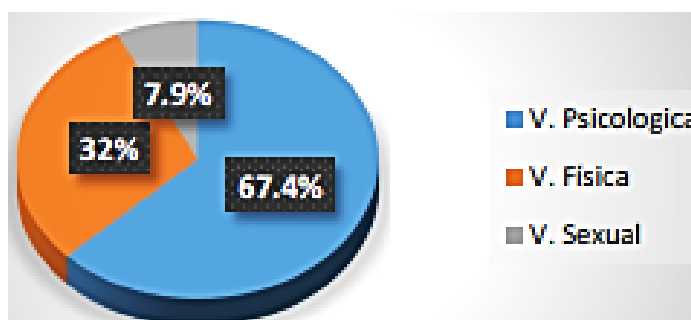
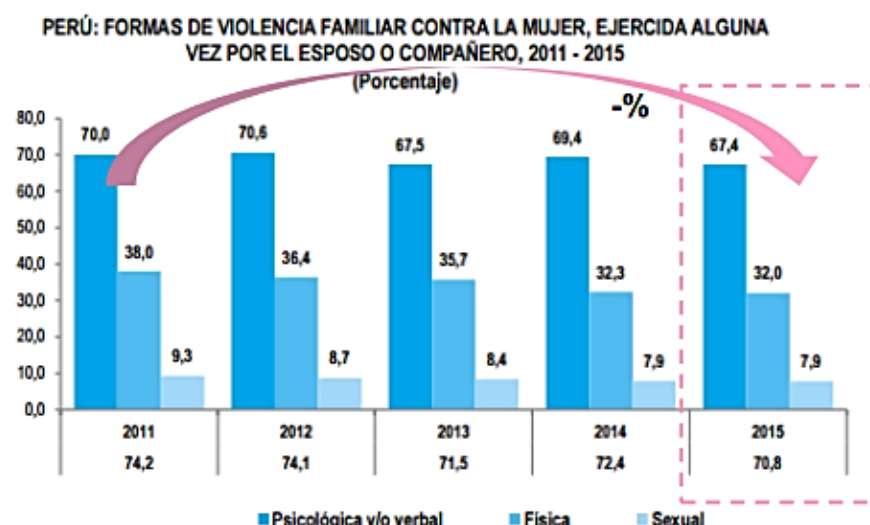


Ilustración 24: Formas de violencia familiar contra la mujer



Del año 2011 al 2015 el porcentaje de violencia es reducido en 3,4 puntos.

La violencia por parte del esposo o compañero fue mayor entre las mujeres divorciadas, separadas o viudas (88,3%); asimismo, en aquellas sin nivel educativo (75,7%) y en las que viven en hogares correspondientes a los quintiles cuarto y segundo de riqueza (74,1% y 73,6%, respectivamente).

Ilustración 25: Porcentaje de violencia, ejercida alguna vez por el esposo o compañero

PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2015
(Porcentaje)

Característica seleccionada	Total	Formas de violencia			Número de mujeres alguna vez unidas
		Psicológica y/o verbal	Física	Sexual	
Grupo de edad					
15-19	65,2	64,0	16,6	3,2	521
20-24	70,3	67,6	27,9	4,8	2 094
25-29	69,8	66,2	29,8	5,0	3 401
30-34	69,9	66,2	31,4	6,0	4 168
35-39	68,7	65,0	31,4	6,1	3 671
40-44	75,0	71,5	36,0	10,2	3 240
45-49	73,0	69,4	37,8	14,2	2 905
Estado conyugal					
Casada o Conviviente	67,7	64,0	27,8	5,5	17 199
Divorciada / Separada / Viuda	88,3	86,2	55,5	21,2	3 102
Nivel de educación					
Sin educación	75,7	69,6	35,2	9,0	452
Primaria	73,2	70,1	35,3	11,1	5 072
Secundaria	72,6	69,1	35,0	8,1	8 898
Superior	65,6	62,3	24,5	4,8	5 888
Quintil de riqueza					
Quintil inferior	69,3	66,2	30,8	9,2	3 687
Segundo quintil	73,6	70,6	35,6	8,4	4 451
Quintil intermedio	73,4	69,0	36,7	9,1	4 410
Cuarto quintil	74,1	70,5	32,9	7,7	3 836
Quintil superior	62,1	59,2	22,1	4,3	3 518
Área de residencia					
Urbana	71,3	67,8	32,7	7,7	15 436
Rural	69,4	66,1	29,9	8,4	4 866

Violencia Psicológica

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2015 indagó sobre las situaciones de control que enfrentaba la mujer, como que el esposo o compañero se ponía celoso o molesto, si conversaba con otro hombre, le acusaba frecuentemente de ser infiel, impedía que visite o la visiten sus amistades, limitaba las visitas/contactos con su familia, insistía siempre en saber todos los lugares donde ella iba o desconfiaba de ella con el dinero; asimismo, incluye situaciones humillantes y amenazas con hacerle daño a ella o a alguien cercano o con irse de la casa/quitarle a las hijas/os o la ayuda económica.

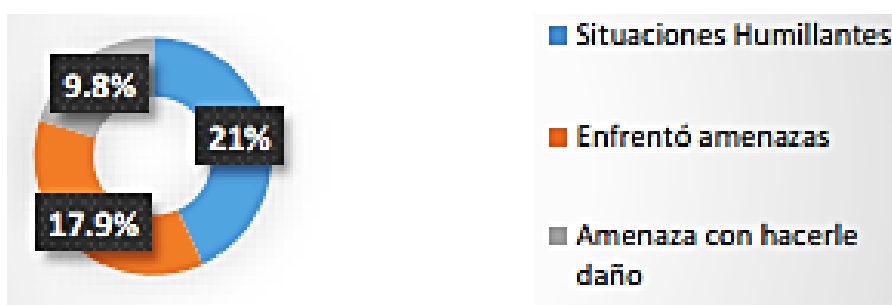
A nivel nacional, las mujeres víctimas de violencia psicológica y/o verbal declararon haber sufrido alguna situación de control (63,5%) por parte de su esposo o compañero, las más frecuentes fueron la insistencia en saber a dónde va (47,1%) y la manifestación de celos (40,2%).

Ilustración 26: Porcentaje de las manifestaciones por las que se da la violencia.



El 21,0% de las mujeres alguna vez unidas manifestó haber experimentado situaciones humillantes (si le había dicho o hizo cosas para humillarla delante de los demás) y el 17,9% enfrentó las amenazas de su pareja de irse de la casa/quitarle las hijas/os o la ayuda económica y el 9,8% declaró que les amenazaba con hacerle daño.

Ilustración 27: Porcentaje de las diferentes situaciones vividas en el hogar.



En el departamento de Lambayeque la manifestación de la violencia psicología y/o verbal se registra en el siguiente cuadro:

Ilustración 28: Lambayeque, formas de violencia psicológica.

PERÚ: FORMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2015 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Formas de violencia Psicológica y/o verbal									Número de mujeres alguna vez unidas	
	Situaciones de control						Amenaza		Violencia psicológica y/o verbal		
	Es celoso o molesto	Aousa de ser infiel	Impide que visite o la visiten sus amistades	Insiste en saber donde va	Desconfía con el dinero	Algún control	Situaciones humillantes	Con hacerle daño			Conirse de oasalquitarle las hijas/os o la ayuda económica
Lambayeque	38,7	11,6	12,1	44,2	8,8	56,7	17,0	7,2	12,9	59,7	814
Lima	42,6	14,0	18,4	45,6	12,1	64,3	22,3	8,9	18,7	68,4	6 103
Provincia de Lima 2/	42,6	14,1	18,4	45,7	11,8	64,3	22,6	9,0	18,6	68,6	5 501
Lima Provincias 3/	43,0	13,6	17,9	44,2	14,1	63,7	19,4	8,2	19,7	67,2	602
Loreto	33,7	24,2	19,6	47,4	18,4	60,5	14,6	6,7	13,5	63,1	784
Madre de Dios	39,9	23,9	26,2	47,9	17,1	65,4	24,6	12,4	22,7	71,6	109
Moquegua	45,8	16,0	20,1	44,3	15,3	63,5	18,5	8,5	15,3	66,6	119
Pasco	38,5	21,2	26,1	51,2	20,6	69,2	19,4	7,4	15,7	72,0	180
Piura	43,3	18,4	22,0	47,4	12,7	64,8	18,1	8,6	16,6	67,6	1 373
Puno	39,1	25,6	23,3	58,5	23,3	71,2	28,3	14,2	20,1	73,4	765
San Martín	31,4	14,9	16,5	48,8	13,2	57,5	22,4	13,9	20,5	63,5	712
Tacna	34,1	13,4	11,3	22,2	10,6	44,1	18,6	7,8	15,6	52,1	225
Tumbes	41,2	17,0	18,2	45,8	10,8	61,8	16,6	7,3	14,1	64,3	196
Ucayali	34,3	16,0	13,5	40,0	12,2	56,7	15,2	7,3	13,0	61,0	361

Ilustración 29: Porcentaje de las situaciones de control.



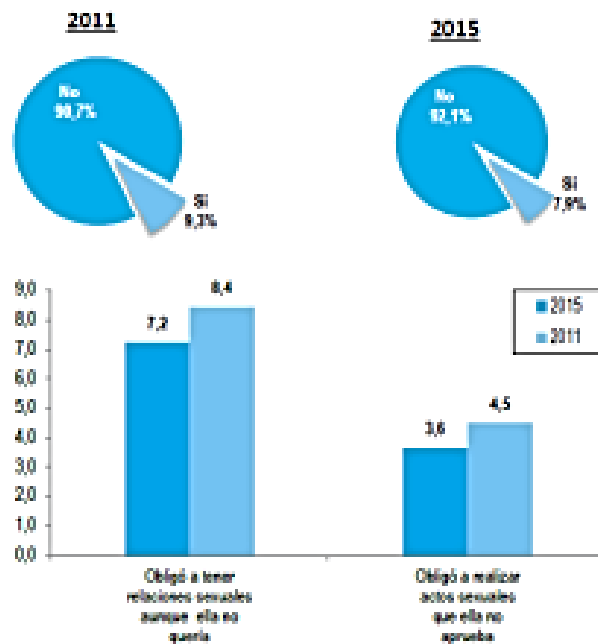
Violencia física y/o sexual

Violencia física: En el año 2015, a nivel nacional, las mujeres alguna vez unidas manifestaron que fueron empujadas, sacudidas o que su pareja les tiró algo (27,6%); siguen las abofeteadas o retorcidas del brazo (18,7%), las golpeadas con el puño o algo que pudo dañarlas (16,4%) y la pateó o arrastró (9,8%). Comparando con los porcentajes observados en el año 2011, ha disminuido en mayor porcentaje la declaración de abofeteó o retorció el brazo y pateó o arrastró (6,9 y 5,4 puntos porcentuales, respectivamente). También manifestaron otras formas de violencia física que, aunque se presentan en menor porcentaje, podrían ser peligrosas y hasta causar la muerte, como tratar de estrangularla o quemarla, amenazarla, atacarla con cuchillo, pistola u otra arma.

Ilustración 30: Tipos de violencia física, porcentaje



Violencia sexual: En el año 2015, las mujeres alguna vez unidas revelaron que fueron obligadas por su esposo o compañero a tener relaciones sexuales contra su voluntad (7,2%) y a realizar actos sexuales que ella no aprobaba (3,6%). Respecto al año 2011, se observa una reducción de 1,2 y 0,9 puntos porcentuales, correspondientemente.



Inicio de la violencia física y/o sexual: La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar indagó en las mujeres alguna vez unidas que fueron maltratadas, cuanto tiempo después de haberse casado o convivido con su actual/último esposo o compañero, empezaron a suceder los actos de violencia; el 40,8% de las mujeres declaró que había transcurrido entre 1 y 2 años, un 21,9% indicó que fue menos de 1 año, el 20,2% manifestó que habían transcurrido de 3 a 5 años, el 13,8% declaró que fue cuando tenían de 6 y más años y el 2,9% expresó que la violencia empezó antes de la unión (matrimonio o convivencia).

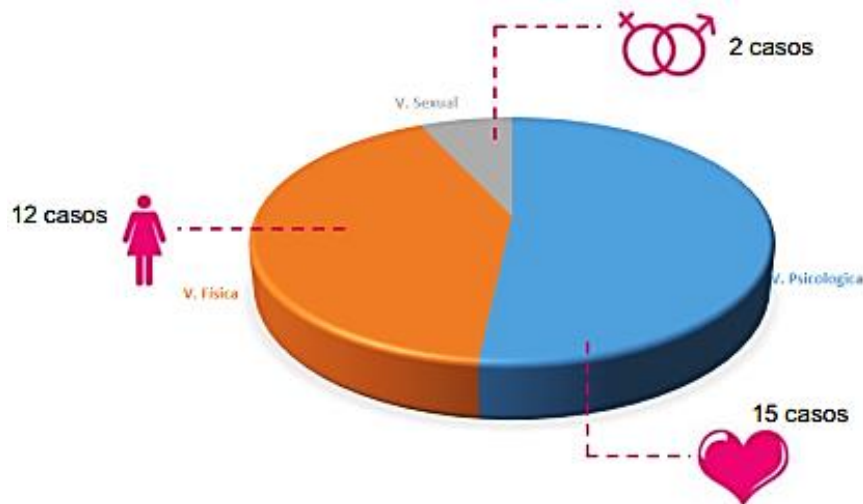
Atención en casos por violencia familiar y sexual (enero 2016)

A nivel nacional se vienen atendiendo a 4 948 casos por situaciones de violencia familiar y sexual, a través de 126 709 actividades por violencia familiar y sexual.

En la Región Lambayeque se viene atendiendo a un total de 29 casos por situaciones de violencia familiar y sexual, de los cuales 28 (96.6%) casos corresponden a mujeres y 1 (3.4%) a hombres; a través de 1 397 actividades especializadas por violencia familiar y

sexual. Cabe precisar que del total (29) de casos atendidos, 15 (51.7%) corresponden a víctimas de violencia psicológica; 12 (41.4%) a víctimas de violencia física; y 2 (6.9%) a víctimas de violencia sexual.

Ilustración 31: Casos de violencia atendidos



3.1.2.4. Ciclo de la violencia

“Toda persona es vulnerable al maltrato si es expuesta durante un tiempo suficiente, si está sola y sin apoyos y si se encuentra sin esperanza de escapar de la situación” (Sadock, 1995).

Un tipo de creencias y actitudes acerca del amor y del matrimonio, concretamente, creencias sobre el amor romántico, puede favorecer que cualquier mujer sometida a estrategias de dominación, coerción y control, quede atrapada en el ciclo de la violencia. La vulnerabilidad es mayor en aquellas mujeres que han sufrido abuso físico en la infancia. En resumen, las mujeres maltratadas son personas que han sufrido una violencia inusual y han reaccionado de forma usual.

Tienen en su base dos déficits importantes: una red social pulverizada y falta de recursos para establecer relaciones de confianza.

Entre las teorías de mayor aceptación a la hora de explicar el motivo por el que la mujer mantiene una situación de violencia en el tiempo se encuentra la formulada por Lenor Walker y su ciclo de la violencia. La Teoría del Ciclo de la Violencia de L. Walker plantea que este fenómeno comprende tres fases (Walker, 1984):

I FASE: Acumulación de tensión: Tiempo de duración: días, semanas, meses o años. Ocurren incidentes de agresión menores: gritos, peleas pequeñas. La hostilidad del hombre va en aumento sin motivo comprensible y aparente para la mujer. Se intensifica la violencia verbal y pueden aparecer los primeros indicios de violencia física. Se presentan como episodios aislados y que desaparecerán, pues ella cree que puede controlarlos. Para ello hace cuanto él le pide, actuando de acuerdo con sus gustos. Según algunas investigaciones las agresiones son independientes de lo que la mujer puede hacer o decir (Lasheras y Pires, 2003). Como resultado, la tensión aumenta y se acumula.

La mujer

- Trata generalmente de calmar al agresor: es condescendiente, se anticipa a cada capricho, permanece “fuera del camino” de él.
- “Acepta” sus abusos como legítimamente dirigidos hacia ella: piensa que ella puede merecer ese comportamiento agresivo.
- Trata desesperadamente de evitar que él la lastime más.
- Se niega a sí misma que está enojada por ser lastimada psicológica y físicamente.
- Busca excusas: “tal vez yo merecía esa agresión”, “no tenía la comida a tiempo”, “no planché bien la ropa”, “salí sin decirle hacia a donde iba”, “estoy ganando más que él”, “la comunidad me quiere más”, etc.
- Tiende a minimizar los incidentes al saber que el agresor es capaz de mucho más: “no fue para tanto”, “pudo haber sido peor”, etc.
- Tiende a echar la culpa a determinada situación: “tuvo un mal día de trabajo”, “no tiene dinero”, “estaba borracho”, “está muy tenso”.
- Tiene esperanza en que con el tiempo todo cambiará: “pronto pasará”.
- Niega psicológicamente el terror por la inevitable II Fase que se aproxima.
- Aumenta el enojo “no reconocido” y conforme avanza esta fase ella pierde rápidamente el poco control que tenía de la situación.
- Ella encubre al agresor como una manera de impedir más incidentes de agresión: lo encubre con otros/as miembros/as de la familia, da excusas de su comportamiento, aleja a las personas que quieren y podrían ayudar.
- Es incapaz de lograr el restablecimiento del aparente equilibrio en la relación.

- La tensión llega a ser insoportable.
- Las mujeres que ya conocen el ciclo, muchas veces “aceleran” la llegada de la II Fase: “si inevitablemente ésta llegará, entonces en mejor que llegue pronto y pase”.

El hombre:

- Se enoja por cosas insignificantes: por la comida, por la bulla que provocan los niños y niñas, porque su esposa o compañera no está cuando la necesita para algo, etc.
- Está sumamente sensible (todo le molesta).
- Está cada vez más tenso e irritado.
- Cada vez se vuelve más violento, más celoso; aumenta sus amenazas e incrementa las humillaciones en contra de la víctima.

Las mujeres se refieren a esta fase como aquella en la cual ocurren incidentes menores de agresión de diversas formas. En esta fase ellas están muy alertas de las manifestaciones y tratan, por todos los medios de “calmar” al agresor, haciendo todas las cosas que conocen para poder complacerlo. Es aquí cuando se inicia el proceso de auto-culpabilización y elabora la fantasía de creer que algo que ella haga logrará detener o reducir la conducta agresiva del ofensor. Generalmente, en esta fase las mujeres atribuyen la agresión a factores externos como el “estrés” y niegan el enojo de su esposo o compañero y el suyo.

Esta actitud de aceptación refuerza el hecho de que el agresor no se sienta responsable por su comportamiento, a la vez que la sociedad, con diferentes mensajes, también aprueba este derecho que el hombre cree tener: disciplinar a su esposa aun usando la violencia física. Muchas veces, para evitar un nuevo estallido de violencia, la mujer se aleja afectivamente, lo que aumenta el acoso opresivo del compañero, llegando a ser insoportable la tensión.

II FASE: Explosión o agresión: Tiempo de duración: de 2 a 24 horas. Estalla la violencia y se producen las agresiones físicas, psicológicas y sexuales. Esta fase suele

ser corta y aquí se da la mayor probabilidad de sufrir lesiones graves o de alto riesgo para su vida. Suele ser en esta fase cuando la mujer denuncia o pide ayuda.

- Hay falta de control y destructividad total.
- Ella acepta el hecho de que la ira del agresor está fuera de control.
- Ella es gravemente golpeada está fuera de control.
- Ella sufre tensión psicológica severa, expresada en insomnio, pérdida de peso, fatiga constante, ansiedad, etc.
- Él es el único que puede detener esta Fase.
- Ella, como única opción, buscará un lugar seguro para esconderse.
- Ella obtiene la golpiza sin importar cuál sea su respuesta.
- Ella espera que pase el ataque: considera inútil tratar de escapar.
- Cuando el ataque termina hay negociación, incredulidad de que realmente ha ocurrido, racionalización de la seriedad de los ataques, ella tiende a minimizar las heridas físicas y, generalmente, no busca ayuda.
- Ella tiende a permanecer aislada. Experimenta indiferencia, depresión, sentimientos de impotencia.
- En esta fase es en donde alguien puede llamar a la policía. Una vez que éstos se han ido, aumenta la agresión contra la mujer.

Los agresores generalmente culpan a las esposas/compañeras de la aparición de esta II Fase. Se ha comprobado que los agresores, sin embargo, tienen control sobre su comportamiento violento y que lo descargan selectivamente sobre sus esposas. Por lo tanto, el agresor es el único que puede detener este episodio. Cuando termina la golpiza, generalmente ambos están confusos y la mujer sufre un fuerte trauma o conmoción. Permanece aislada, deprimida, sintiéndose impotente y casi nunca busca ayuda. Sabe, además, que difícilmente la policía o las leyes la protegerán del agresor. Si se considera una intervención profesional en esta fase, igualmente se debe considerar que la mujer está muy atemorizada y que, generalmente, cuando regresa a casa será de nuevo golpeada, por lo que es muy renuente a aceptar ayuda en este momento.

III FASE: Calma o reconciliación o luna de miel: Tiempo de Duración: generalmente es más larga que la segunda y más corta que la primera. En esta etapa el

agresor manifiesta que se arrepiente y pide perdón. Para evitar que la relación se rompa utiliza estrategias de manipulación afectiva (regalos, caricias, disculpas, promesas). También suele transferir la culpa del conflicto a la mujer, negando su responsabilidad. Ella a menudo piensa que todo cambiará y, con frecuencia, retira la denuncia. Incluso rechaza la ayuda ofrecida por la familia o por servicios sociales y sanitarios. En algunas ocasiones busca justificaciones como que su pareja tiene problemas y que debe ayudarlo a resolverlos. En la medida en que los comportamientos violentos se van afianzando y ganando terreno, la fase de reconciliación tiende a desaparecer y los episodios violentos se aproximan en el tiempo.

- Fase bienvenida por ambas partes.
- Se caracteriza por un comportamiento extremadamente cariñoso, amable y de arrepentimiento por parte del agresor.
- Trae un inusual período de calma.
- Ella se siente feliz, confiada y cariñosa.
- El agresor generalmente se siente arrepentido, suplica perdón y promete que no lo hará nunca más. Cree que puede controlarse y cree que ella ha aprendido la lección. Utiliza a otros/as miembros/as de la familia para convencerla.
- La tensión acumulada en la fase uno y liberada en la fase dos ha desaparecido.
- Inicia acciones para mostrar su arrepentimiento: le da regalos, le ayuda en las labores de la casa, la lleva a pasear, etc.
- Ella puede pensar: “el matrimonio es una cruz para siempre” y esta Fase le da esperanza de que no todo es malo en su relación.
- Se estrecha la relación de dependencia víctima-agresor. Ella cree que, quedándose con él, éste tendrá la ayuda que necesita.

Después de la III Fase, la primera vuelve a aparecer. Algunas mujeres pueden matar a sus agresores cuando inician nuevamente la I Fase, porque sienten que ya no soportarán una agresión más.

Fase I. Acumulación de la tensión. La mujer experimenta sentimientos de angustia, ansiedad, miedo y desilusión. Ante los incidentes menores, ella evita cualquier

conducta que pueda provocar al agresor. Ella constantemente está en un estado de ansiedad muy alto.

Fase II. Explosión o agresión. Ella tiene miedo, odio contra el agresor, impotencia ante la agresión, soledad y muchísimo dolor. Está paralizada y posteriormente puede buscar protección, ya sea en casa de familiares, vecinas/os, en la iglesia, en la policía, etc. Ella puede tomar decisiones: busca ayuda, se esconde, se va de la casa, busca grupos de apoyo, se aísla y puede llegar a suicidarse. En esta Fase es cuando ella puede poner la denuncia de separación, de divorcio, etc. En esta Fase hay un distanciamiento del agresor. Ella puede sentir culpa, vergüenza, confusión, miedo, lástima propia y mucho dolor.

Fase III. Calma o reconciliación o luna de miel. En esta Fase existe una reconciliación. Ella experimenta miedo, confusión (no sabe qué hacer), ilusión ante las promesas del agresor, lástima tanto por ella como por él y hasta puede sentirse culpable. El trata de convencerla de que desista de las acciones que ha tomado en la II Fase. Hay que fijarse si la mujer cede sus derechos y recursos, si el hombre solo promete cambiar o, si ella negocia tomando en cuenta sus derechos y si él toma acciones y no solamente hace promesas. En esta Fase entran a funcionar las normas sociales con respecto a las relaciones entre los hombres y las mujeres. Ella tiene al frente al hombre que le pide perdón, que le promete cambiar, un hombre con el cual mantiene o mantuvo una relación afectiva, pueden tener hijos e hijas en común. Ella ha aprendido, por medio de la socialización, que debe soportar para mantener el matrimonio unido. Que una mujer "sola" o divorciada puede ser "mal vista", que los hijos e hijas necesitan un padre a la par, etc. Ella puede entonces desistir ante la presión del agresor y ante la presión que ejerce la sociedad en general. Aquí es donde las mujeres agredidas pueden quitar las denuncias que han interpuesto.

3.1.2.5. Factores de dependencia conyugal

La mujer abusada se vuelve co dependiente de su esposo o conviviente (el agresor), aún después de ser golpeada. Es frecuente escuchar esta frase: "Es que yo lo quiero tanto". Personas que llevan años soportando golpes dicen: "Yo no me separo porque lo

quiero". Es imposible querer a una persona que te está tratando como si fueras un animal, eso es depender de esa persona.

Otro motivo por el cual algunas mujeres no se separan de este problema de codependencia, es que las anima la familia y perjudicialmente la Iglesia, a permanecer con el abusador. Sobre todo, la familia les aconseja que mantengan esa relación por "el bien de tus hijos". "¿Cómo vas a dejar a tus hijos sin padre?", les comentan. ¿Qué es mejor, tener un padre que golpea a su madre y que luego golpeará a sus hijos, o no tener padre? Se les hace mucho más daño a los hijos cuando ven que su padre golpea a su madre. Para los niños pequeños la madre es la base de toda su vida, la base de su afectividad, la base de su seguridad. Si una madre es golpeada, sus hijos se derrumban afectivamente. Es mucho mejor separarse.

En la mayoría de casos las mujeres no se separan y sufren en silencio por miedo a perder su seguridad económica y la de sus hijos. Esto sucede sobre todo en la mujer que no tiene educación. Otras veces no se separan debido a las amenazas de más violencia o de muerte, si intentan separarse. "Si le dices algo a la policía te mato". Cuando se pregunta a algunas mujeres por qué aguantaron maltrato durante años, la respuesta más común es ésta: "Por mis hijos; no quería que se criaran sin un padre". Parece una respuesta válida, pero si la analizamos profundamente descubrimos su inconsistencia. Sucede que en una situación de violencia los hijos también sufren. El crecimiento en una atmósfera de miedo, tensión y terror influirá negativamente en su desarrollo emocional y más tarde se manifestará en el abandono escolar, en el uso de drogas, en desórdenes psicológicos y en violencia y delincuencia.

En muchos casos influye el factor económico. Soportan cuanta vejación venga con tal de no perder la seguridad económica para sí y sus hijos.

Se trata generalmente de mujeres con poca preparación académica, conscientes de que sin el marido no podrían vivir cómodamente. Lo peor es que la mujer repetidamente abusada se destruye psicológicamente. Su yo, su identidad individual. Eso la incapacita para tomar las decisiones correctas. Cae en la ambivalencia efectiva ("¿Qué bueno es él cuando no me golpea!"); su autoestima queda por los suelos hasta creer ella misma que merece tales insultos y golpes. Cuando una persona cae a ese nivel, su capacidad de decisión queda prácticamente anulada, porque el principio vital está

herido de muerte. Si a una persona así aplastada se le amenaza con un "Si me denuncias, te mato", se sentirá paralizada. Quizás en un último intento de supervivencia reaccione, pero usando las mismas armas que a ella la han destruido.

Las mujeres que aguantan una relación de violencia, indefinidamente acaban perdiendo su salud física y mental, se enferman, toda la familia termina enferma. Las mujeres en situaciones de abuso pierden su autoestima. No saben protegerse, ni se dan cuenta del peligro que corren.

Entre los factores, el más predominante es el factor económico con un 65% de casos, en lo emocional un 30% y el 5% por miedo a las amenazas.

Factores Protectores

Aquellas situaciones condiciones y circunstancias de las cuales se sabe que se inhiben (hacen menos probable) la respuesta violenta. Los indicadores de los factores protectores son los siguientes:

- Vínculos Afectivos: Fuertes relaciones basadas en el afecto que brindan sensación de reconocimiento, valor y amor.
- Competencias y Destrezas: Habilidad individual ejercitada, la cual permite a las personas reconocer el riesgo, evitarlo, contrarrestarlo y manejar el conflicto.
- Recursos Institucionales: previenen, detectan, atienden y solucionan la problemática del maltrato y la violencia, en diferentes espacios, como redes de apoyo.
- Creencias: Ideológicas, Humanas y Religiosas.
- Valores: Respeto por la vida, por la familia, tolerancia, equidad y solidaridad.

Factores de Riesgo

Son aquellas situaciones, creencias o circunstancias de las cuales se sabe por la experiencia o la investigación que fomenta (hace más probable) el que los y las actrices resuelvan sus conflictos de manera violenta. Los indicadores de los factores de riesgo:

- Estrés Cotidiano: Tensiones entre las necesidades, intereses, expectativas, sentimientos y recursos disponibles para satisfacerlos.
- Violencia Normalizada: Cuando ciertas violencias se asumen como normales de la cultura.
- Experiencias de Violencia y Maltrato: Haber nacido y crecido en un ambiente caracterizado por maltrato o violencia.
- Predisposiciones personales: Costumbres individuales que promueven, facilitan o favorecen la acción o la respuesta violenta.

Razones por las cuales las mujeres no buscaron ayuda cuando fueron maltratadas físicamente

En el año 2015, entre las razones más frecuentes para no buscar ayuda, mencionaron que no era necesario (42,9%), que sentían vergüenza (16,1%) y que no sabía dónde ir/no conoce servicios (12,3%), entre otras razones. Merece destacar que la manifestación de las mujeres entrevistadas de tener miedo a ser agredida de nuevo ella o sus hijos (7,7%) o el inculparse (4,1%) o miedo al divorcio/separación (2,7%), disminuyeron con relación al año 2011.

3.1.2.6. Leyes que respaldan a las mujeres víctimas de violencia

El Estado asume responsabilidades para velar por el pleno ejercicio de los derechos de sus ciudadanas, y asume también obligaciones cuando estos derechos son violados o vulnerados. En Derechos Humanos, la responsabilidad del Estado se agrupa en tres componentes:

- RESPETO, a los derechos humanos de las mujeres, lo que conlleva a no intervenir o perturbar el disfrute de los mismos.
- PROTECCIÓN, contra terceros que impidan vivir a la mujer una vida sin violencia.
- CUMPLIMIENTO, de los tratados y marcos normativos internacionales y nacionales orientados a superar la violencia y la discriminación que sufren las mujeres.

El Estado cuenta con un marco normativo y políticas públicas que protegen los derechos humanos de las mujeres y toman como prioritaria la erradicación de la violencia hacia la mujer, señalando las competencias del gobierno central, gobiernos regionales y locales frente a esta problemática.

Entre ellos se tiene: Constitución Política del Perú; Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; Ley General de Salud; Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar; Código Penal; Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual; Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes.

Así también el Acuerdo Nacional; Ley de Bases de la Descentralización; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Orgánica de Municipalidades; y Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, MIMDES, cuenta con el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009 – 2015, cuya visión es una sociedad que garantiza a las mujeres, sin distinción alguna el derecho a una vida libre de violencia; a través del trato digno, del establecimiento de relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, y de la eliminación de patrones socioculturales discriminatorios, en un marco de seguridad y de vigencia plena de los derechos humanos.

El Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer cuenta con tres objetivos estratégicos:

- 1** Garantizar la adopción e implementación de las políticas públicas orientadas a enfrentar la violencia hacia las mujeres:
 - Se incluirán acciones del Plan en los Planes de Gobiernos Regionales, Planes de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo.
 - Se creará/actualizará una base de datos sobre el acceso de las víctimas a los servicios de salud y sobre estudios e investigaciones.
 - Se diseñarán estrategias de lucha contra el feminicidio en los distintos niveles de gobierno.
 - Se creará/fortalecerá las redes sociales comunitarias y de organizaciones de la sociedad civil que realicen vigilancia social.

2 Garantizar el acceso de las mujeres afectadas por la violencia a servicios públicos de calidad:

- Se implementarán servicios de salud mental.
- Se incluirá en los currículos de formación de la Policía Nacional del Perú, Fuerzas Armadas, Academia de la Magistratura y Ministerio Público, un curso regular sobre género y derecho de las mujeres.
- Se diseñará y validará, implementará y supervisará un modelo de casa refugio o protección de mujeres víctimas de violencia.
- Se implementará un servicio especializado y gratuito en el Ministerio de Trabajo para la atención y protección de las víctimas de hostigamiento sexual.
- Se fortalecerán los servicios jurídicos gratuitos de los colegios de abogados y el Ministerio de Justicia.

3 Identificar y promover la transformación de patrones socioculturales que legitiman, toleran y exacerban la violencia hacia las mujeres:

- Se sistematizarán estudios sobre tratamiento de la violencia a la mujer en los medios de comunicación.
- Se incluirán en el Diseño Curricular Nacional (DCN) de las Instituciones Educativas, contenidos sobre el derecho a una vida libre de violencia.
- Se incorporarán los temas de violencia hacia la mujer, acoso y abuso sexual, en las guías, módulos y programas de capacitación dirigidos a docentes y escolares, así como estudiantes de educación superior.
- Se desarrollará una campaña nacional contra la violencia hacia la mujer y las niñas.
- Se ejecutarán planes de prevención en las regiones.
- Se formarán facilitadoras contra la violencia familiar y sexual, y se realizarán campañas casa por casa.

En las leyes peruanas, la constitución peruana de 1993 dice: La DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y EL RESPETO POR SU DIGNIDAD SON EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO» (Art.1) «Toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley, NADIE debe ser discriminado por motivo de origen,

raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole» (Art. 2).

Legislación Civil: El Código Civil establece la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Establece que la sociedad conyugal es representada por cualquiera de los dos cónyuges.

La Legislación Penal: El Código Penal ha avanzado en la protección a la mujer en cuanto a los delitos de violación sexual. Ahora los violadores pueden ser perseguidos de oficio, y la mujer casada puede denunciar al marido si es que la viola.

Legislación sobre violencia familiar: La Ley 26260 y su Reglamento tiene el objetivo de erradicar la violencia familiar. Plantea una serie de acciones como: desarrollar campañas de difusión de los derechos de la mujer, establecer mecanismos eficaces para las víctimas de violencia familiar, instituir las Comisarías de Mujeres, promover la creación de hogares temporales de refugio para las víctimas de la violencia, etc.

Código de los niños y adolescentes: Reconoce que la obligación de la atención al niño y al adolescente se extiende a la madre y al niño mismo. El Artículo 6° establece que es obligación del Estado crear condiciones adecuadas para la atención de la madre, antes, durante y después del parto, con especial cuidado para la adolescente madre.

Ley de Igualdad de Oportunidades: La Ley 28983 aprobada el 16 de marzo del 2007 es la primera ley en el país que reconoce los derechos sexuales y reproductivos.

Ley que crea hogares de refugio temporal para las víctimas de violencia familiar – Ley 28236

- El objetivo de la Ley 28236, según el artículo 1° es el crear hogares de refugio temporal, a nivel nacional, para las personas involucradas en hechos de violencia familiar y que se encuentran en situación de abandono, riesgo o peligro inminente sobre su vida, salud física, mental o emocional a causa de violencia familiar.

- En base al artículo 3° de la Ley N° 28236 Ley que crea hogares de refugio temporal para víctimas de violencia familiar se debe ejecutar la promoción de políticas, programas y servicios de prevención y atención a favor del bienestar de las mujeres, niños y adolescentes atención y rehabilitación involucrados en hechos de violencia familiar. Para tal efecto, el desarrollo de la promoción debe darse través de los gobiernos locales.
- Las personas involucradas en hechos de violencia familiar que ingresen a estos albergues de refugio temporal, según la normativa de obligatoriedad los hogares de refugio temporal contemplada en el artículo 3° de la Ley 28236, recibirán obligatoriamente atención multidisciplinaria, para la recuperación del daño sufrido y su normal desarrollo social. Además, la ley señala que los gobiernos locales se encargan de coordinar con los colegios profesionales con la finalidad de que profesionales como abogados, médicos, psicólogos, asistentes sociales brinden servicios gratuitos permanentes a los beneficiarios de los hogares de refugio temporal.
- Según el artículo 4to del capítulo II del Reglamento de La Ley N° 28236 los hogares de refugio temporal son lugares de acogida temporal para víctimas de violencia familiar, que brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria especializada de acuerdo con sus necesidades específicas por razón de sexo y edad, propiciando su recuperación integral.

¿Qué hacer ante una situación de violencia contra la mujer?

- 1 Conoce y haz conocer los derechos de la mujer
- 2 Cuando alguien está maltratando a una mujer ¡Defiéndela!
- 3 Habla con otras personas sobre el respeto a la integridad física y psicológica de la mujer.
- 4 Si una mujer está siendo maltratada, ayúdala.
- 5 Si conocemos de alguna violación, denúnciala. Los violadores deben estar en la cárcel.
- 6 Exige para la mujer igual salario por trabajo de igual valor
- 7 No permitas que nadie te pegue ni te insulte, denúncialo.

- 8 Imparte educación sexual a las niñas, niños y jóvenes: es el mejor seguro para su desarrollo personal.
- 9 Fomenta la igualdad de responsabilidades familiares.
- 10 Promueve la creación de guarderías infantiles: así ayudas a las madres trabajadoras.
- 11 Promueve la correcta utilización de los servicios de salud: se pueden y deben prevenir enfermedades.
- 12 Denuncia el acoso sexual: es una violación a los derechos de la mujer.
- 13 Promueve la toma de conciencia que la mujer tiene dignidad y no debe ser tratada como una mercancía.
- 14 La ley condena la agresión a la esposa, incluyendo la agresión sexual: No la permitas.
- 15 El maltrato psicológico atenta contra la integridad de la mujer: Mo lo permitas.
- 16 La pareja debe decidir el número de hijos que quiera tener.
- 17 Es derecho de la mujer conocer todo lo referente al SIDA. Ella tiene derecho a defender su vida.
- 18 Organícense para defender los derechos de la mujer.
- 19 Exijan que, en los colegios desde inicial, se enseñen los derechos de la mujer, y éstos se practiquen todos los días.
- 20 El acceso efectivo a la planificación familiar es un derecho de las mujeres.
- 21 Apoya a toda mujer que necesite ayuda.
- 22 Enseña a los niños, con tus actitudes, que varones y mujeres tenemos los mismos derechos y debemos tener las mismas oportunidades.

Solicitud de ayuda y denuncia del maltrato: A todas las mujeres alguna vez unidas y nunca unidas- que experimentaron violencia física por parte del esposo o compañero o de otra persona, se les preguntó si pidieron ayuda y a donde acudieron, obteniéndose que en mayor porcentaje recurrieran a personas cercanas (43,8%), en tanto que, el 27,5% buscó ayuda en alguna institución; en ambos casos, se observa un ligero incremento con relación al año 2011 (3,0 y 1,4 puntos porcentuales, correspondientemente).

Búsqueda de ayuda en personas cercanas: Las mujeres que experimentaron violencia física, buscaron ayuda o soporte con mayor frecuencia en la madre (34,5%); siguen amiga(o)/vecina(o) (19,3%), hermana (16,5%), entre otras personas

Búsqueda de ayuda en alguna institución: La concurrencia de las mujeres a la comisaría representó el 76,4%, observándose incremento de 7,4 puntos porcentuales en el período 2011/2015; también recurrieron a la Defensoría Municipal - DEMUNA y al Juzgado (10,2% y 8,4%, respectivamente)

Ilustración 32: Porcentaje de búsqueda de ayuda en personas cercanas

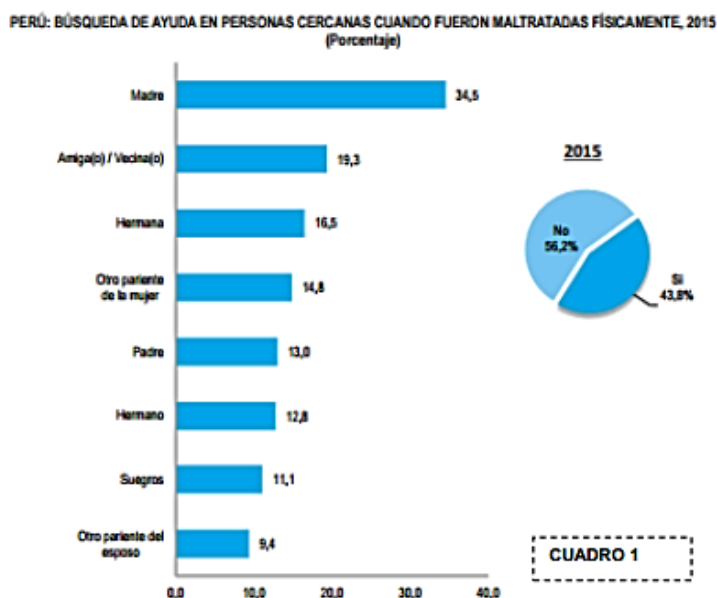
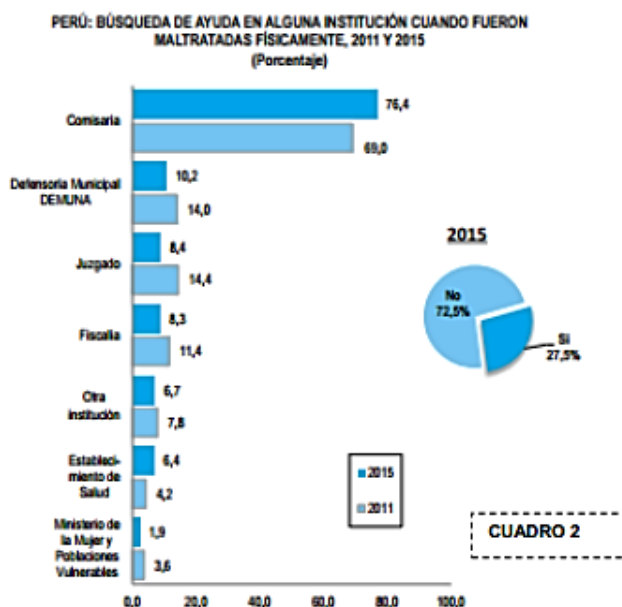


Ilustración 33: Porcentaje de búsqueda de ayuda en alguna institución

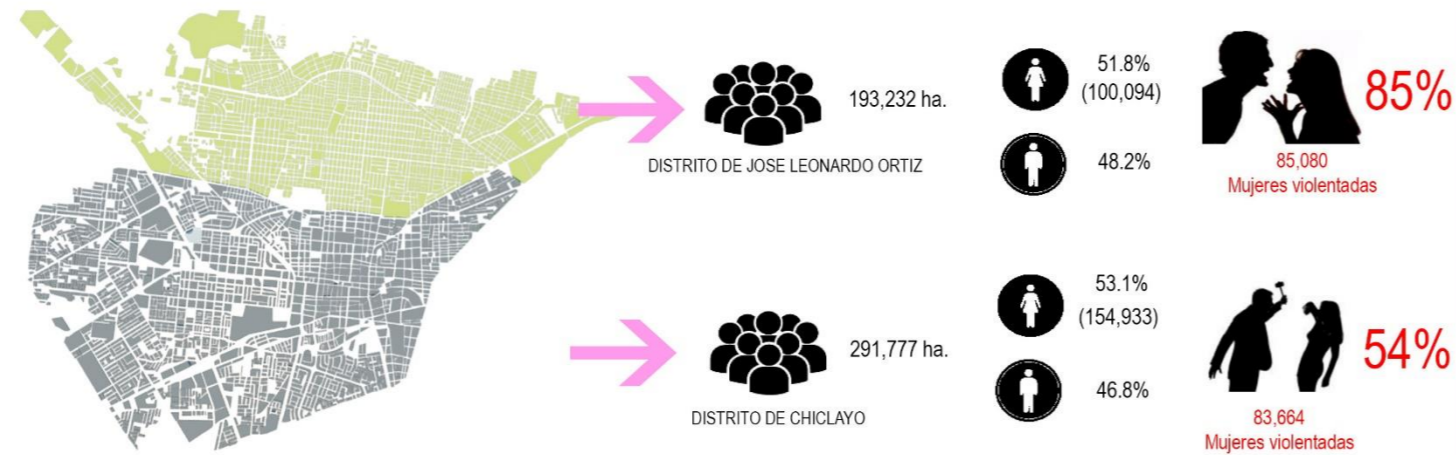


3.1.2.7. Conclusiones:

El desarrollo de la información obtenida del capítulo se encuentra anexada a continuación en lámina A3, y también de manera digital (Unidad DVD/Tesis/Conclusiones).

CAP II: SINDROME DE LA MUJER VIOLENTADA

POBLACION DEMANDANTE



Mostrando las grandes cifras de mujeres violentadas sustentamos que es necesaria la proyeccion de un plan integral para prevencion, concientizacion y proteccion para las mujeres violentadas

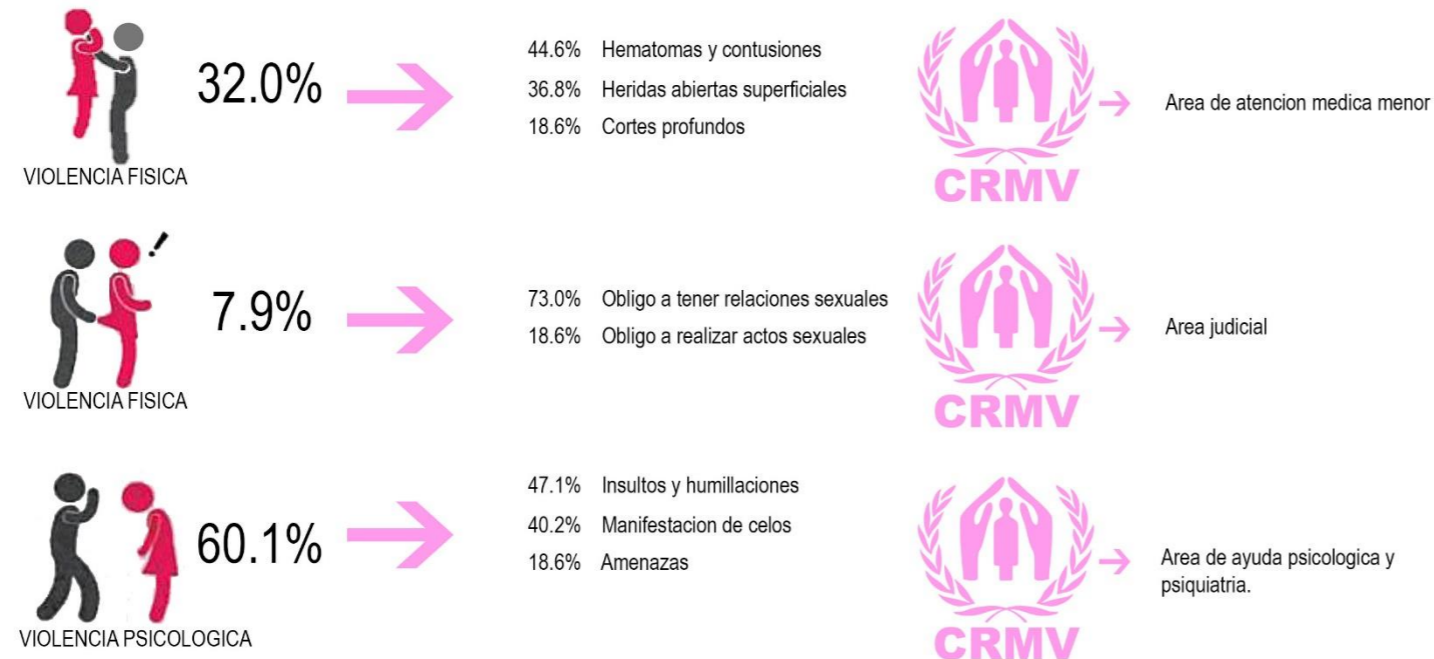
DESCRIPCION DEL USUARIO

USUARIO → **MUJER VIOLENTADA**

- Dependencia psicologica
- Dependencia economica
- Actitud infantil ante la vida
- Atraccion por el mado violento
- Rieazgo de adicciones
- Teme al estigma del divorcio
- Aislamiento social
- Desconocimiento de sus derechos
- Antecedentes familiares de malos tratos
- Siente temor y panico
- Inmadurez
- Falta de control sobre su vida
- Cree todos los mitos acerca de la violencia domestica



TIPOS DE VIOLENCIA



CLASIFICACION DE NIVELES DE VIOLENCIA



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN
FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

JURADO:
ARQ. IBAÑEZ CUBAS CARLOS
ARQ. ITABASHI MONTENEGRO EDUARDO
ARQ. MURO BARON FERNANDO

"CENTRO RESIDENCIAL PARA MUJERES VIOLENTADAS DEL DISTRITO DE CHICLAYO Y JOSE LEONARDO ORTIZ"



ALUMNOS:
EST. ARQ. PERLA ARRASCO MARIA LUISA
EST. ARQ. MEGO STUCCHI DEBORAH

LAMINA:
CONCLUSIONES FINALES DE CAPITULOS

3.1.3. Capítulo III: Consecuencias intrafamiliares

3.1.3.1. Comportamiento de los hijos que se desarrollan en un ambiente de violencia

Para aprender a crecer y convertirse en un adulto saludable y exitoso, los niños deben tener un mundo donde se sientan contentos y seguros de sí mismos. La violencia doméstica no sólo les roba la confianza en sí mismos dificultando la posibilidad de llegar a ser exitoso y obtener mejores oportunidades en la vida, si no que los pueden dejar traumatizados.

Más del 50% de hombres que maltratan a sus mujeres también maltratan a sus hijos. Los niños a menudo sufren directamente. Los hombres que golpean a sus esposas también golpean con frecuencia a sus hijos. La violencia o la amenaza de la violencia para los niños se utilizan a menudo para controlar a la madre maltratada. Del 30% al 60% de estos hogares violentos, los niños también son maltratados y abusados. El niño puede ser abusado por: madre, padre, padrastro, hermano y maestro.

Las relaciones abusivas también son sumamente nocivas para los niños, aunque sólo sean testigos. Los niños que presencian actos de violencia doméstica sufren consecuencias a largo plazo.

Comportamientos que desarrollan los niños espectadores o víctimas de violencia

- Irritabilidad excesiva: Puede definirse como la capacidad que posee un organismo vivo de reaccionar o responder de manera no lineal frente a un estímulo.
- Problemas de sueño: Los trastornos del sueño en la infancia con violencia constituyen una entidad muy frecuente, y su prevalencia puede llegar al 30%. Éstos, a pesar de estar cada vez mejor diagnosticados y tratados, siguen siendo todavía poco conocidos.
- Temor: El niño evita la mayoría de los peligros como respuesta al miedo. Este aparece cuando se viven situaciones de inseguridad que el niño no puede

controlar. La infancia es la etapa en la que el ser humano siente más miedos y más aún cuando se es víctima de violencia en la familia.

- Problemas para hablar: Un “trastorno del habla o lenguaje” se refiere a los problemas de la comunicación u otras áreas relacionadas, tales como las funciones motoras orales. Estos atrasos y trastornos varían desde simples substituciones de sonido hasta la inhabilidad de comprender o utilizar el lenguaje o mecanismo motor-oral para el habla y alimentación. Algunas causas de los impedimentos del habla o lenguaje incluyen la pérdida auditiva.

Problemas emocionales

- Ansiedad.
- Ira.
- Depresión.
- Aislamiento.
- Baja autoestima.
- Estrés post-traumático.

Problemas cognitivos

- Retraso en el lenguaje.
- Retraso del desarrollo.
- Retraso escolar (rendimiento).

Problemas de conducta

- Agresión.
- Crueldad con animales.
- Rabietas.
- Desinhibiciones.
- Inmadurez.
- Delincuencia.
- Déficit de atención-hiperactividad.

Problemas sociales

- Escasas habilidades sociales.
- Introspección o retraimiento.
- Rechazo.
- Falta de empatía/ Agresividad/
- Conducta desafiante.

Detrás de todos estos "síntomas" de la violencia en el hogar, los niños también tendrán respuestas emocionales, es decir, a menudo mostrarán ira, terror intenso, miedo de morir, o temor a la pérdida de su padre, madre o familiar. Los niños pueden tener sentimientos de ira, culpa, o sentir equivocadamente el que ellos, son responsables de los actos violentos, lo que puede alterar su desarrollo emocional y social.

El estar expuesto a la violencia en el hogar, enseña a los niños, que la violencia es una forma normal de vida y aumenta su riesgo de formar parte de la relación violenta de los adultos, ya sea como abusadores o como víctimas. Los niños a menudo creen que ellos de alguna manera son la causa de la violencia en el hogar.

Ilustración 34: Efectos directos e indirectos



3.1.3.2. Programas de protección a la menor víctima de violencia en el departamento de Lambayeque

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF)

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), es un programa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que tiene a su cargo la promoción atención y apoyo a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores y en general a toda persona en situación de riesgo y abandono o con

problemas psicosociales o corporales que menoscaben su desarrollo humano, a fin de alcanzar su bienestar y desarrollo personal, fortaleciendo y desarrollando sus capacidades para convertirlos en personas útiles a la sociedad, comunidad y familia en particular.

El INABIF es una unidad ejecutora del pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas administrativas vigentes.

El INABIF tiene su sede central en la ciudad de Lima y desarrolla sus actividades dentro del ámbito nacional (Fuente: Artículo 3 del Manual de Operaciones del INABIF).

Las funciones que cumple el INABIF, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, son las siguientes:

- Dirigir y ejecutar acciones tendientes a lograr la prevención, protección, atención y apoyo de la población en riesgo, así como de bienestar familiar.
- Administrar y supervisar las transferencias programáticas destinadas a la protección integral de la primera infancia de competencia del MIMP.
- Desarrollar y ejecutar los programas y servicios de prevención, asistencia, protección, y promoción relacionados con sus objetivos, así como los procedimientos necesarios para la consecución de los mismos.
- Estimular la participación de la colectividad en acciones orientadas a mejorar las condiciones socioeconómicas y culturales de sus miembros.
- Asumir las funciones establecidas para el MIMP con relación al voluntariado, su promoción y realización conforme a Ley.
- Promover la gestión y el voluntariado comunal a favor de la niñez temprana y la población en riesgo, pobreza y pobreza extrema.
- Velar por el interés superior de niñas(os) y adolescentes en materia de funcionamiento y ejecución de sus programas sociales.
- Promover la protección integral de niñas(os) y adolescentes en riesgo o abandono, propiciando la generación y el mejoramiento de las condiciones que aseguren su desarrollo.
- Desarrollar sistemas adecuados de prevención, promoción, asistencia y protección de niños(as) y adolescentes, especialmente de aquellos en situación de riesgo social.

Ilustración 35: Población atendida en el programa INABIF



3.1.3.3. Valoración de la atención a niños y niñas hijos de mujeres violentadas

La aceptación generalizada del niño o la niña como víctima contrasta con la carencia de recursos de atención específica para ellos los mismos servicios especializados para la atención a la mujer insisten en que aún no hay una mirada especial para las hijas e hijos de mujeres que sufren violencia de género: “Son como un paquete pegado a la madre”.

Además de los programas específicos para los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, es en los Centros Residenciales donde existe una mayor preocupación por su situación porque es donde más observan los efectos que estos contextos de violencia han provocado en ellos, pero es lamentable que no en todos los centros residenciales se acepten a las mujeres violentadas con sus hijos; esto genera un gran problema.

Aproximadamente un 40% de las mujeres que interpone una denuncia contra su pareja por violencia en nuestro país, en posteriores ocasiones intenta retirarla. Además, existe un amplio porcentaje (60%) de mujeres que están en la necesidad de acceder a un refugio y no lo hacen por no dejar solos a sus hijos, pues no todas las instituciones que brindan refugio a las mujeres maltratadas dan una ayuda integral a estas y sus hijos.

El 60% de mujeres que no encuentran refugio para ellas y sus hijos, vuelven al lado de su maltratador.

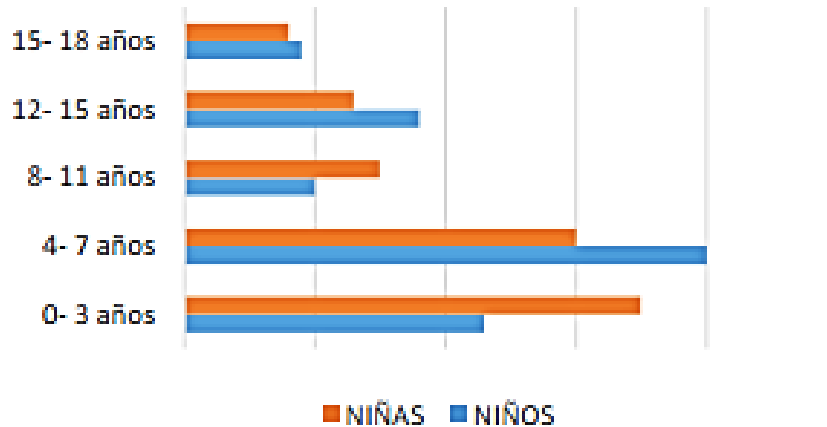
Uno de los propósitos de este trabajo es demostrar que realmente el sistema de protección de la mujer, deben visualizar a los hijos e hijas de las mujeres que contactan con ellos, como víctimas iguales a sus madres, necesitados de atención y medidas específicas, a veces coincidentes con las necesidades de sus madres, a veces no, es necesario que se tome en cuenta al menor como víctima de violencia de género y junto con la madre darle el debido tratamiento.

Los niños y niñas, hijos de mujeres víctimas de violencia

Los niños y niñas, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género son víctimas también de esa violencia de género, y como tales deben ser atendidos y contemplados por el sistema de protección. Lo son porque sufren agresiones directas en muchas ocasiones, porque presencian la violencia entre sus padres y/o simplemente porque viven en un entorno de relaciones violentas y abuso de poder. Este contexto justifica, legitima y desencadena la violencia, es parte de las relaciones afectivas y personales, internalizando un modelo negativo de relación que daña su desarrollo. Ellos ven y sufren a una madre maltratada, en vez de protectora; a la vez que un padre maltratador, en vez de protector.

Un criterio básico de la formación de los y las profesionales es hacerles ver que la violencia no es sólo la agresión física y la violencia de género es prueba de ello: no son las lesiones físicas sino el miedo y la anulación que sufren tanto mujeres como niños y niñas lo que los iguala en su condición de víctimas. La atención integral a los niños y niñas hijos de las mujeres víctimas de violencia de género debe ser abordada desde una perspectiva de género y una perspectiva de derechos, tanto para su análisis como para las propuestas de atención a estas mujeres y a sus hijos e hijas. Lo cual implica la creación de políticas y leyes que incorporen medidas orientadas a promover la equidad de género, centradas en los derechos de las víctimas, en la creación de leyes para el ejercicio de estos derechos, el reconocimiento de la autonomía de las mujeres y de los niñas y niños como sujetos de derecho, así como el pleno reconocimiento de la participación de las mujeres y también de los niños y niñas en aquellas medidas y decisiones que las involucran. Finalmente incluye también la creación de recursos para la prevención, atención y erradicación de la violencia.

Ilustración 36: Porcentaje de edades de los niños y niñas víctimas de violencia.



En este sentido se considera que hay algunos datos especialmente preocupantes:

- 1 El 75% de mujeres que necesitan refugio tienen hijos e hijas (niños y adolescentes).
- 2 El promedio de número de hijos es de 2 a 3 hijos por mujer refugiada.
- 3 Los niños que se acogen en los refugios tienen de 0 a 15 años en su mayoría, con algunas excepciones.
- 4 Los niños y niñas son percibidos como parte del problema de la mujer víctima de la violencia de género. No existe una verdadera concepción de los niños y niñas como víctimas individualizadas e independientes de sus madres, ni reciben la atención necesaria como tales.
- 5 La falta de integración y coordinación patente en las Comunidades Autónomas estudiadas entre el sistema de protección de la mujer y el sistema de protección al menor.
- 6 La falta de formación especializada en el trato con niños y niñas de la práctica totalidad de los y las profesionales que intervienen en los casos de violencia de género en los ámbitos policial, judicial y social.
- 7 Los niños y niñas no son informados, escuchados, no se les tiene en cuenta en la toma de decisiones que les van a afectar directamente tanto o más que a sus propias madres: ingresar en un centro, orden de alejamiento, régimen de visitas etc.
- 8 La falta de recursos específicos para atender a los niños y niñas en los tres ámbitos estudiados:
 - a) De forma sistemática, en el ámbito judicial y policial no se valora a los niños y niñas. En la práctica judicial no se hace un estudio de toda la familia para que se

indiquen quiénes son los afectados; algunos profesionales entrevistados reconocen que, de hacerse, se colapsarían los servicios. Aunque la ley dota para ello, en la práctica, por la forma de trabajar los Juzgados, los menores quedan invisibles.

- b) No existen sitios físicos adecuados en el ámbito policial y judicialmente si cuentan con oficina de asistencia a la víctima para atender a los niños y niñas, o simplemente para que puedan esperar a sus madres en una situación de seguridad y no dañina.
- c) En el ámbito social, no tienen incorporados educadores y/o psicólogos a los centros de acogida para trabajar específicamente con los niños y niñas, no existen sino experiencias.
- d) En el ámbito social es necesario encontrar una pauta aceptada y generalizada en la que la intervención con los niños y niñas, su acompañamiento y protección son responsabilidad de la madre. “Se interviene a través de la madre”.

3.1.3.4. Conclusiones:

El desarrollo de la información obtenida del capítulo se encuentra anexada a continuación en lámina A3, y también de manera digital (Unidad DVD/Tesis/Conclusiones).

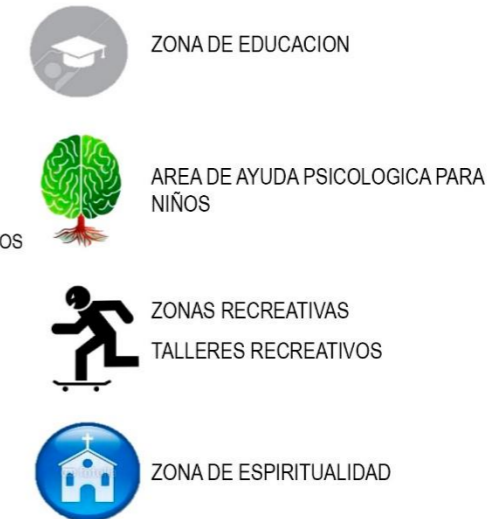
CAP III: CONSECUENCIAS INTRAFAMILIARES

COMPORTAMIENTO DE LOS HIJOS QUE SE DESARROLLAN EN UN AMBIENTE VIOLENTO



MÁS DEL 50% DE HOMBRES QUE MALTRATAN A SUS MUJERES, TAMBIÉN MALTRATAN A SUS HIJOS.

EN LOS DISTRITOS DE CHICLAYO Y JOSE LEONARDO ORTIZ EXISTEN MÁS DE 75 MIL NIÑOS QUE VIVEN EN HOGARES VIOLENTOS.



PROGRAMAS DE PROTECCION AL MENOR



PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

CENTRO INABIF UBICADO EN LA CA. CABRERA, CENTRO RESIDENCIAL PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO, DESAMPARO O PELIGRO EXTREMO. LA CAPACIDAD DE RECEPCION ES DE 30 NIÑOS



ALDEAS INFANTILES SOS

CENTRO INABIF UBICADO EN LA CA. CABRERA, CENTRO RESIDENCIAL PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO, DESAMPARO O PELIGRO EXTREMO. LA CAPACIDAD DE RECEPCION ES DE 30 NIÑOS



VALORACION DE LA ATENCION A NIÑOS DE MUJERES VIOLENTADAS



EL 75% DE MUJERES QUE NECESITAN REFUGIO TIENEN HIJOS.

EN EL AMBITO SOCIAL ES NECESARIO ENCONTRAR UNA PAUTA ACEPTADA Y GENERALIZADA EN LA QUE LA INTERVENCION CON LOS NIÑOS Y NIÑAS, SU ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCION SON RESPONSABILIDAD DE LA MADRE. **SE INTERVIENE A TRAVES DE LA MADRE**

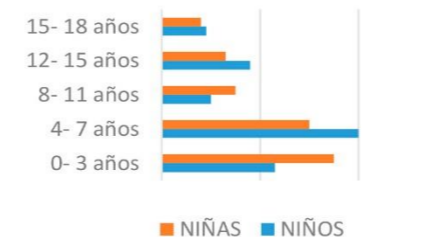
LOS NIÑOS Y NIÑAS SON PERCIBIDOS COMO PARTE DEL PROBLEMA DE LA MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA DE GENERO. NO EXISTE UNA VERDADERA CONCEPCION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS COMO VICTIMAS INDIVIDUALES E INDEPENDIENTE DE SUS MADRES, NI RECIBEN LA ATENCION NECESARIA.

REFUGIOS QUE NO BRINDAN AYUDA INTEGRAL A MUJERES CON SUS NIÑOS VIOLENTADOS



EL 60% DE MUJERES QUE NO ENCUENTRAN REFUGIO PARA ELLAS Y SUS HIJOS, VUELVEN AL LADO DE SU MALTRATADOR.

EDADES DE NIÑOS Y NIÑAS VICTIMAS DE VIOLENCIA



NUEVO USUARIO
 NIÑOS Y NIÑAS HIJOS DE MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA.



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
 FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

JURADO:
 ARQ. IBAÑEZ CUBAS CARLOS
 ARQ. ITABASHI MONTENEGRO EDUARDO
 ARQ. MURO BARON FERNANDO

"CENTRO RESIDENCIAL PARA MUJERES VIOLENTADAS DEL DISTRITO DE CHICLAYO Y JOSE LEONARDO ORTIZ"



ALUMNOS:
 EST. ARQ. PERLA ARRASCO MARIA LUISA
 EST. ARQ. MEGO STUCCHI DEBORAH

LAMINA:
 CONCLUSIONES FINALES DE CAPITULOS

3.1.4. Capítulo IV: Estudio de la población demandante

3.1.4.1. Población víctima de violencia en el distrito de Chiclayo y José Leonardo Ortiz

Mujeres víctimas de violencia – José Leonardo Ortiz

El 85% de mujeres violentadas en el distrito de José Leonardo Ortiz equivale a 85 080 mujeres. La edad promedio en la que las mujeres se ven sometidas a cualquier tipo de violencia es de 20 a 40 años. El porcentaje de los menores hijos que viven en un ambiente violento es de 39%.

Los datos demuestran que, en José Leonardo Ortiz, la mujer vive en un hogar violento y en una sociedad machista, por lo que es necesario la articulación de las instituciones para formar nuevos modelos de género, de convivencia y participación social.

Mujeres víctimas de violencia – Chiclayo

En el distrito de Chiclayo existe un alto índice de violencia contra la mujer, por ello las cifras lo demuestran, tan solo en el distrito se sabe que el 54% del total de la población de mujeres son víctimas de violencia. Entendemos por este porcentaje que existen 83,664 mujeres que han sido violentadas.

En los últimos años en Chiclayo hay una tendencia de la mujer a denunciar cualquier tipo de agresión; sin embargo, esto aún no es suficiente para prevenir casos de feminicidio. Las mujeres han tomado conciencia sobre el respeto de sus derechos y la intolerancia a la violencia. Pero aún existe un grupo de mujeres que están cautivas de paradigmas sociales que impiden su desarrollo personal por encima de intereses del hombre.

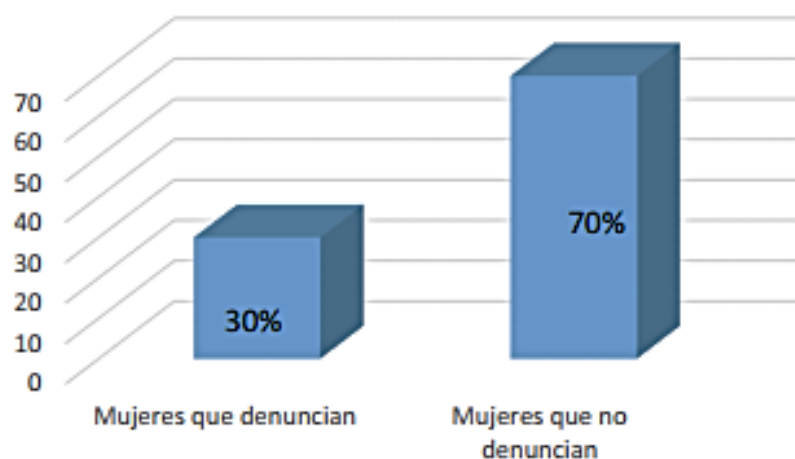
La coordinadora del CEM Angélica Musayón, añade que por lo general una mujer que sufre violencia en Chiclayo tiene como causas el haber sido testigo de hechos violentos, la ausencia de algunos de sus padres en la infancia y la carencia de autonomía para la realización de sí misma.

Población total que registra denuncias por violencia

En los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz 118,120 mujeres denunciaron el año pasado ser víctimas de violencia de género. Algunas denunciaron más de una vez, lo que eleva a 121,548 el número de denuncias que llegaron a los juzgados, una media de 335 denuncias al día, según los datos extraídos del informe anual de 2015 del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, los datos confirman el discreto, pero constante aumento en el número de denuncias por violencia de género que ya se reflejaba en los últimos informes.

En el saldo anual, las denuncias se han incrementado un 1,9% respecto a 2014, cuando la media de denuncias diarias fue de 347. Los datos confirman también un aumento en el número de condenas a maltratadores impuestas por los jueces y en el de órdenes de protección concedidas.

Ilustración 37: Porcentaje de las mujeres que denuncian violencia.



La coordinadora del CEM Angélica Musayón, saca una lectura “positiva” de estos datos. “El incremento de denuncias y de solicitudes de órdenes de protección evidencia que la mujer víctima ya no se resigna al silencio de otras épocas y que decide poner los hechos en conocimiento de las instituciones del Estado”.

En las más de 118,120 denuncias presentadas, el 68,8% de las denuncias fueron presentadas por las propias afectadas, mientras que un 15,5% se derivó de la intervención directa de la policía y un 11,3%, a partir de un parte médico de lesiones. Solo en el 2,4% de los casos las denuncias fueron presentadas por familiares, un porcentaje muy similar (2%) al de los casos que llegaron a los juzgados gracias a la intervención de los servicios asistenciales.

Órdenes de protección

El pasado año se dictaron 17.679 órdenes de protección de las 34.757 que se solicitaron, del total de medidas de protección dictadas se sabe que las medidas con mayor porcentaje que se establecieron fueron la prohibición de aproximación (54%), prisión provisional (23%), régimen de prestación de alimentos (13%) y acceso a centros residenciales (10%).

Sin embargo, del 10% que se establece como orden de protección acceso a centros residenciales, en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz no abastece ni el 1%, poniendo en riesgo la vida de estas mujeres.

3.1.4.2. Tratamiento para las mujeres violentadas

Área de trabajo social

El primer contacto de la víctima con el refugio se da a través del área de trabajo social, donde se inicia el proceso de atención y el enlace con las áreas restantes, en la entrevista la profesional de trabajo social atiende y orienta a la víctima sobre los servicios que le proporciona el centro residencial. Se encarga de indagar y cubrir las necesidades básicas de manera inmediata y de detectar o restablecer las redes de apoyo de las víctimas para su reintegración social. Otra de sus funciones es preparar el egreso, es decir, trabajar en la gestión social necesaria para cubrir las necesidades básicas de la víctima: servicios de salud, alimentación, vestido, calzado, educación y cuando así se requiera, busca que cuente con vivienda y una actividad laboral remunerada. También lleva a cabo el seguimiento de la mujer después de su salida del centro residencial.

Otras funciones del área:

- a) Elaborar el expediente inicial de la mujer, el cual debe incluir la siguiente información:
 - Oficio de referencia.
 - Convenio de ingreso y reglamento interno firmado por la víctima.
 - Cédula personal (una por cada integrante de la familia víctima, hijas e hijos).
 - Informes técnicos que reflejen la situación personal de la víctima, su evolución y pronóstico de cada una de las áreas de atención especializada.
 - Plan individual de actuación.
 - Documento técnico de planificación y evaluación de los servicios recibidos.
 - Carta de egreso.
 - Otros documentos de interés (documentos oficiales).

- b) Explicar a la mujer del tipo de servicios e instalaciones que correspondan, así como los tipos de apoyo y atención que recibirá, tanto del CRMV y otros.
- c) Explicar el Reglamento de ingreso, permanencia y el funcionamiento del centro residencial.
- d) Llenado de los formatos correspondientes a la permanencia en el centro residencial: Convenio de internamiento de la usuaria sus hijos y sus hijas y recibo del material entregado a su ingreso.
- e) Integrar el expediente de trabajo social de los casos atendidos, así como informar a las otras áreas sobre la situación socioeconómica de las mujeres, sus hijos y sus hijas.
- f) Acompañamiento para las gestiones correspondientes a los trámites de documentos oficiales, personales y escolares de las mujeres, sus hijos y sus hijas.
- g) Establecer contacto permanente con instituciones hospitalarias, asistenciales y jurídicas, y elaborar la agenda con la información necesaria para el seguimiento de consultas y canalizaciones en caso de ser necesario.
- h) Llevar un control del suministro del material de limpieza y ropa que se proporciona a las familias atendidas, así como de los alimentos y material de cocina.

- i) Llevar un control de la información estadística de la atención y servicios otorgados en el centro residencial a las mujeres, sus hijos y sus hijas.
- j) Participar en las reuniones de equipo para determinar las estrategias a seguir y la retroalimentación de los casos atendidos en el centro residencial.
- k) Capacitación y realización de pláticas preventivas, para desactivar la violencia.
- l) Elaboración de los planes de seguridad personalizados.
- m) Realizar entrevista final, previa al egreso
- n) Dar seguimiento a los casos mediante visitas periódicas, llamadas telefónicas y asesorías preestablecidas, una vez egresada la usuaria del centro residencial.

Área de salud

Proporciona atención preventiva y curativa a las mujeres, sus hijos y sus hijas en situación de violencia familiar, promoviendo la salud, implementando las medidas de seguridad e higiene adecuadas, elaborando un plan de atención de acuerdo a los diferentes programas de salud existentes en el municipio y refiriendo a las mujeres, sus hijos y sus hijas para atención médica de segundo o tercer nivel según sea el caso. Tiene como funciones:

1. Elaborar un programa de actividades del área y analizarlo conjuntamente con la coordinación y el equipo multidisciplinario.
2. Realizar con la mayor eficiencia y calidad humana, las actividades relacionadas con el tratamiento y la atención que del servicio demandan las familias.
3. Realizar la historia clínica correspondiente y elaborar el expediente de cada uno de los casos atendidos, así como turnar al departamento técnico el informe clínico de ingreso y seguimiento para ser incluido en el expediente general.
4. Realizar la atención, exploración, examen y tratamiento que requiera la mujer, sus hijas y/o hijos.
5. Detectar lesiones físicas en la mujer, sus hijos y sus hijas para determinar las líneas de acción en cuestión de salud y poder referirlas a la atención médica de segundo o tercer nivel según sea el caso y elaborar el informe correspondiente para el área jurídica.
6. Llevar el control de las citas médicas especializadas, estudios de laboratorio y gabinete programados.

7. Manejar de acuerdo a las necesidades del servicio el equipo médico, instrumentos y material de curación, así como efectuar su esterilización y lavado según sea el caso.
8. Coordinar con los promotores la administración de medicamentos y dietas a la población con algún padecimiento.
9. Elaborar los programas de saneamiento básico y de salud ambiental.
10. Proporcionar informes médicos en caso de ser solicitados.

Área de psicología

Proporciona el apoyo psicológico necesario, desde una perspectiva de género y centrada en la persona, a las mujeres, sus hijas y sus hijos que ingresan al Refugio con experiencias de violencia familiar. Proporciona acompañamiento terapéutico para reducir el deterioro y los trastornos emocionales causados por la violencia. Se promoverá el empoderamiento y reincorporación a la sociedad de las mujeres y sus hijas e hijos. Durante este proceso se establecen como objetivos que la mujer:

- a) Sea capaz de reelaborar y ordenar el incidente de crisis para recuperarse.
- b) Que adquiera habilidades para tomar decisiones.
- c) Que comience su crecimiento como una persona autónoma y con empoderamiento suficiente para afrontar y planear su vida futura. El servicio se otorga durante la estancia de las mujeres en el centro residencial, de maneras grupales, individuales o ambas. El número de sesiones depende de las necesidades de cada caso. Debido a que comúnmente las mujeres ingresan a los refugios en compañía de sus hijas e hijos pequeños, quienes representan la mayoría de la población, también debe proporcionárseles atención integral por los efectos de la violencia vivida directa e indirectamente. Por ello, la atención en el centro residencial se extiende a las niñas y los niños, quienes se consideran personas sujetas de derechos. La experiencia demuestra que el trabajo terapéutico apoyado en un enfoque sistémico para atender a la víctima, sus hijas e hijos, puede producir resultados positivos, ya que analiza los factores que aumentan el riesgo de cometer o padecer actos violentos. Tiene como funciones:

1. Programar las acciones para atender la salud mental de las usuarias sus hijos y sus hijas.
2. Determinar un diagnostico psicológico de cada una de las usuarias, sus hijas y sus hijos; a través de entrevistas y aplicaciones de test correspondientes.
3. Coordinar las acciones psicológicas y diseñar un programa de las actividades correspondientes para lograr la estabilidad emocional de las mujeres, sus hijos y sus hijas y el personal del centro residencial.
4. Llevar a cabo la aplicación de terapias individuales, grupales y familiares.
5. Integrar el expediente psicológico de cada una de las usuarias, sus hijos y sus hijas.
6. Coordinar acciones con las áreas de trabajo social y médica para canalización de aquellos menores, que requieran otro nivel de atención.
7. Proporcionar al personal del centro información necesaria para el manejo de conductas generadoras de conflictos a través de dinámicas o actividades grupales.
8. Participar en las reuniones de equipo para determinar las estrategias a seguir con los casos atendidos en el centro residencial.
9. Informar a la coordinación sobre la atención y seguimiento de todos los casos atendidos y las actividades realizadas.
10. Elaborar dictámenes o reportes psicológicos en apoyo al área jurídica o en el caso de que alguna autoridad lo solicite. El personal del área psicológica se debe coordinar con el personal dentro del centro residencial y de las dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, que convergen con los objetivos del centro y las necesidades de las víctimas, con el fin de otorgarles atención integral, duradera y efectiva en todos los ámbitos de su vida.

Área jurídica

Es el servicio de orientación legal y, en su caso, representación y acompañamiento jurídico a las mujeres, con el fin de garantizarles su derecho de acceso a la justicia en caso de que se deban llevar a cabo procedimientos o procesos judiciales de carácter administrativo, familiar, civil o penal, salvaguardando sus derechos y las obligaciones que al respecto tienen sus familias por ley. Tiene como funciones:

1. Presentar a la mujer el convenio de internamiento al refugio para que lo firme bajo voluntad propia.

2. Participar en los ingresos de las mujeres del centro residencial, a través de las investigaciones pertinentes para determinar su situación jurídica.
3. Programar las acciones necesarias para atender la situación jurídica de las mujeres atendidas.
4. Integrar el expediente jurídico de las mujeres atendidas, así como informar a las otras áreas de atención del ingreso y seguimiento de los casos para ser incluido en el expediente general de la mujer.
5. Hacer las denuncias correspondientes ante el ministerio público, para realizar las investigaciones necesarias, en cada caso, así como llevar el seguimiento de los mismos.
6. Representar a la población beneficiada ante las autoridades administrativas y judiciales, en los trámites que se requiera efectuar fuera del centro residencial o darles el acompañamiento necesario en caso de que así lo requiera el trámite.
7. Efectuar las actividades necesarias en coordinación con las demás áreas de atención del Refugio para los egresos de las familias.
8. Coordinar acciones con trabajo social, a fin de localizar a los familiares de la población atendida, así como solicitar apoyo para las visitas domiciliarias que las mujeres soliciten.
9. Asesorar a la dirección en la realización de convenios con instituciones públicas y civiles referentes al apoyo que puedan proporcionar.
10. Participar en las reuniones de equipo para determinar las estrategias a seguir con los casos atendidos.
11. Presentar la calendarización de sus actividades para el uso del transporte y sus requerimientos.
12. Informar a la coordinación del Refugio sobre las actividades realizadas.
13. Cumplir con todas aquellas funciones que le asigne la coordinadora del centro residencial para mujeres receptoras de violencia, sus hijos y sus hijas.

Área pedagógica

Diseña e implementa programas reeducativos integrales no sexistas para las víctimas, sus hijas e hijos, tanto para continuar con su formación escolarizada, como con actividades que les proporcionen conocimientos y habilidades que les faciliten obtener un empleo o el desarrollo de una actividad productiva no estereotipada y competitiva en el mercado de

trabajo. El propósito es que, mediante estos conocimientos, puedan incrementar su autonomía y empoderamiento y estén en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada. Esta área también proporciona información a las víctimas sobre redes e instituciones que pueden apoyarlas para un proyecto productivo o de empleo, y la constitución de redes de apoyo entre las víctimas. El área educativa se coordina con personal dentro del centro residencial y de dependencias gubernamentales, que se vinculan con los objetivos del centro y las necesidades de las mujeres en este rubro. Tiene como funciones:

1. Proporcionar a las mujeres y a sus hijos (adolescentes y niños) el apoyo que requieran para fortalecer su conocimiento y habilidades cognitivas que son esenciales para el desarrollo cotidiano de la vida, de la misma manera que reciban el apoyo en las áreas escolares que así lo requieran, utilizando estrategias de enseñanza.
2. Realizar las diligencias a las escuelas correspondientes de los hijos de las usuarias con el fin de que la escuela otorgue el permiso para que los alumnos no se vean afectados en el curso escolar.
3. Realizar el compromiso de visitar a los maestros por lo menos una vez a la semana para que los maestros nos den las tareas de los alumnos.
4. Si la usuaria cuenta con beca o apoyo de alguna institución (por ejemplo: de oportunidades) dar aviso a la institución correspondiente para que no se vea afectada la familia y cualquier otro asunto o trámite relacionado con el área pedagógica.
5. Facilitar un cambio de actitud en las usuarias y sus hijas e hijos (adolescentes y niñas/os) a través de diferentes talleres: “Taller de valores para niñas y niños; Curso-Taller de autoestima para niñas y niños; Curso-Taller “Habilidades para la Vida”: Guía para educar en valores para las y los adolescentes; Curso-Taller de orientación familiar “Escuela para Papá y Mamá; con el objetivo de formar familias unidas dotadas de herramientas necesarias para estar acordes con la época en que vivimos.
6. Los derechos de la adolescencia y la niñez; que aprenderán por medio de actividades se reflexiona sobre los derechos que proporciona a la niñez mejores

oportunidades para desarrollarse en un ambiente que garantice su bienestar integral.

Área de seguridad

Es el personal encargado de realizar acciones preventivas y operativas para garantizar la seguridad de las mujeres y sus familias y del personal de centro residencial. Por tanto, debe contar con el entrenamiento necesario para saber cómo actuar en casos de amenaza, contingencia o agresión. Tiene como funciones:

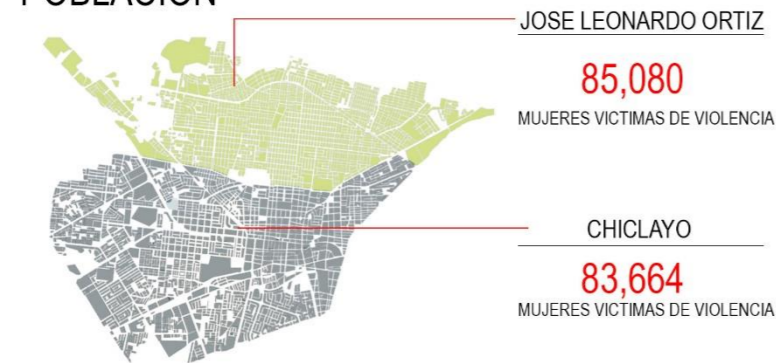
1. Controlar la entrada de las personas e impedir que lo hagan por otra vía que no sea la principal.
2. Vigilar la seguridad física de las instalaciones del refugio, del personal, las usuarias, sus hijos y sus hijas.
3. Observar los movimientos en las inmediaciones del centro residencial; asegurar que sus puertas y ventanas exteriores se encuentren cerradas permanentemente.
4. Vigilar la operación correcta de los sistemas de alarmas y circuito cerrado de televisión del centro residencial, para que funcionen adecuadamente las 24 horas de todos los días del año.
5. Estar en contacto con la unidad de policía más cercana.
6. Vigilar el movimiento en las áreas comunes del centro residencial, así como en la entrada y salida principal a través del circuito cerrado de televisión.
7. En coordinación con otras áreas de la institución, efectuará los traslados de las usuarias a los diferentes servicios y lugares a los que necesitan asistir.

3.1.4.3. Conclusiones:

El desarrollo de la información obtenida del capítulo se encuentra anexada a continuación en lámina A3, y también de manera digital (Unidad DVD/Tesis/Conclusiones).

CAP IV: ESTUDIO DE LA POBLACION DEMANDANTE

POBLACION



EN EL 2015 EL JUZGADO DE FAMILIA DICTAMINO **17,679** ORDENES DE PROTECCION.

PROHIBICION DE APROXIMACION	54%
PRISION PROVISIONAL	23%
PRESTACION DE ALIMENTOS	13%
ACCESO A CENTROS RESIDENCIALES	10%

LA POBLACION QUE REQUIERE DE REFUGIOS ES 1,767 MUJERES AL AÑO.

SEGUN LA RED NACIONAL DE CASAS REFUGIOS Y EL MIMP PARA EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DE UN REFUGIO ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA CAPACIDAD MAXIMA DE MUJERES A REFUGIAR DEBE DE SER 80 MUJERES CON SUS RESPECTIVOS HIJOS, SEGUN PROMEDIO.



CENTRO RESIDENCIAL PARA MUJERES VIOLENTADAS

80 MUJERES REFUGIADAS. 70% CON HIJOS

112 NIÑOS MENORES DE 7 AÑOS

TIPO DE INTERVENCION SEGUN NIVELES DE VIOLENCIA

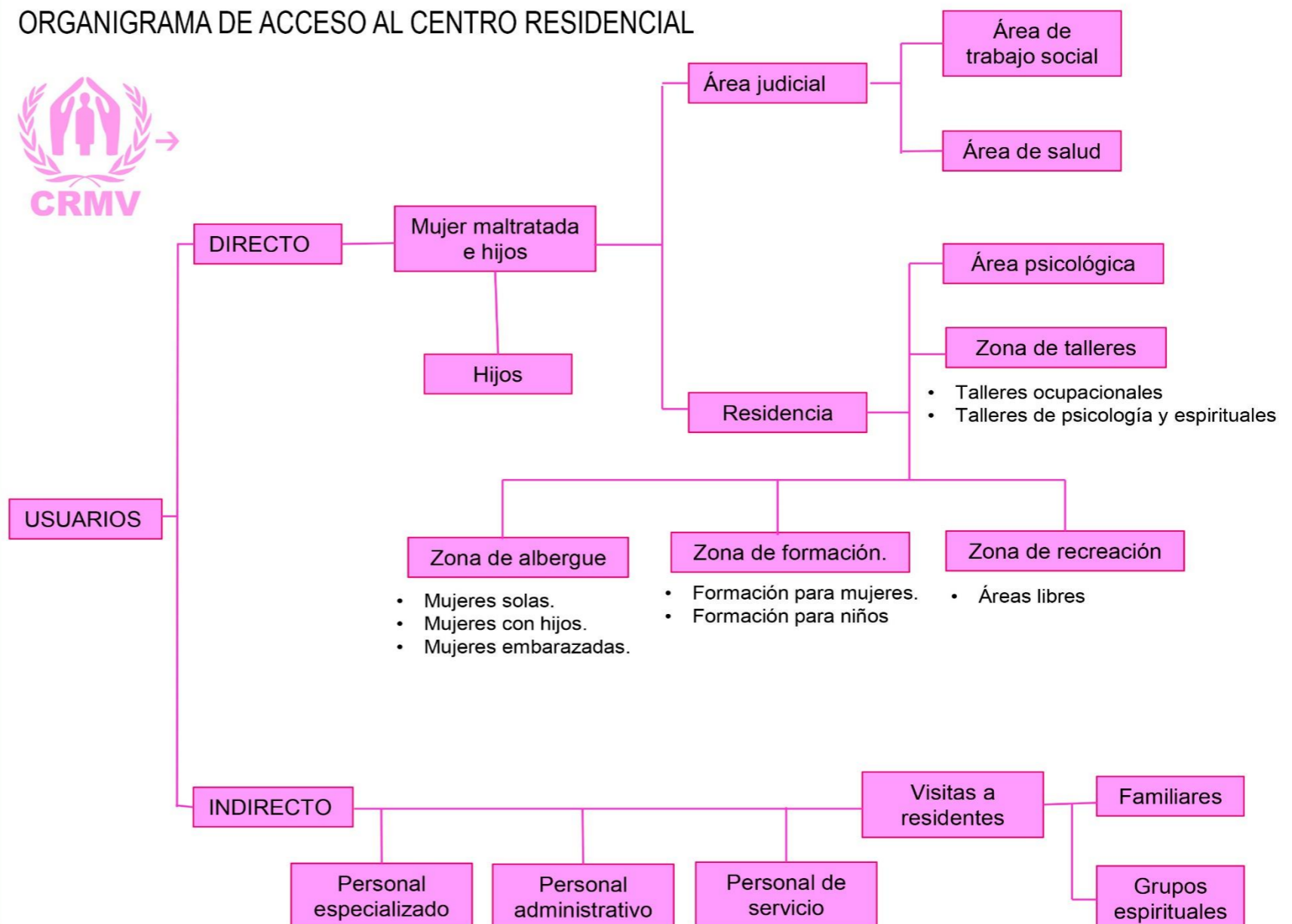
CEM
CENTRO DE EMERGENCIA MUJER
VIOLENCIA LEVE



CIMV
CENTRO INTEGRAL PARA MUJERES VIOLENTADAS
VIOLENCIA SEVERA

EN LOS DISTRITOS DE CHICLAYO Y JOSE LEONARDO ORTIZ SE EMPLAZARAN LOS TRES CENTROS DE AYUDA A LA MUJER VIOLENTADA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL INDICE DE VIOLENCIA MODERADA ES EL MAS ALTO, LA INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR ES EL CENTRO RESIDENCIAL PARA MUJERES VIOLENTADAS.

ORGANIGRAMA DE ACCESO AL CENTRO RESIDENCIAL



3.1.5. Capítulo V: Organismos de apoyo a la mujer violentada

3.1.5.1. Redes de refugios para mujeres violentadas a nivel nacional

RECARE: Red Nacional de Casas de Refugios

La “Red Nacional de casas de refugios” es una organización por y para la mujer peruana, nace de la necesidad y aspiración de la mujer en construir una sociedad sin violencia, de consolidar los derechos humanos y terminar con los siglos de intolerancia, discriminación, marginación, exclusión, la pobreza y extrema pobreza, la violación y los acosos sexuales, asesinatos que se ejerce contra la mujer y la niñez.

La mujer y la niñez víctimas de la violencia familiar y sexual así como la pobreza y extrema pobreza, encuentran en los refugios, un lugar para recuperarse de las secuelas de la violencia que durante años han sufrido, así mismo es un lugar para iniciar una nueva vida sin violencia, el proceso de des victimización se inicia con la concientización de la víctima en conocer sus derechos humanos y elevar su autoestima, así mismo darles las herramientas para generar sus propios recursos económicos mediante la producción.

Los refugios son espacios que generan vida y son el foco de generar sensibilización y concientización de las consecuencias funestas para la sociedad la violencia que se ejerce contra la mujer y la niñez.

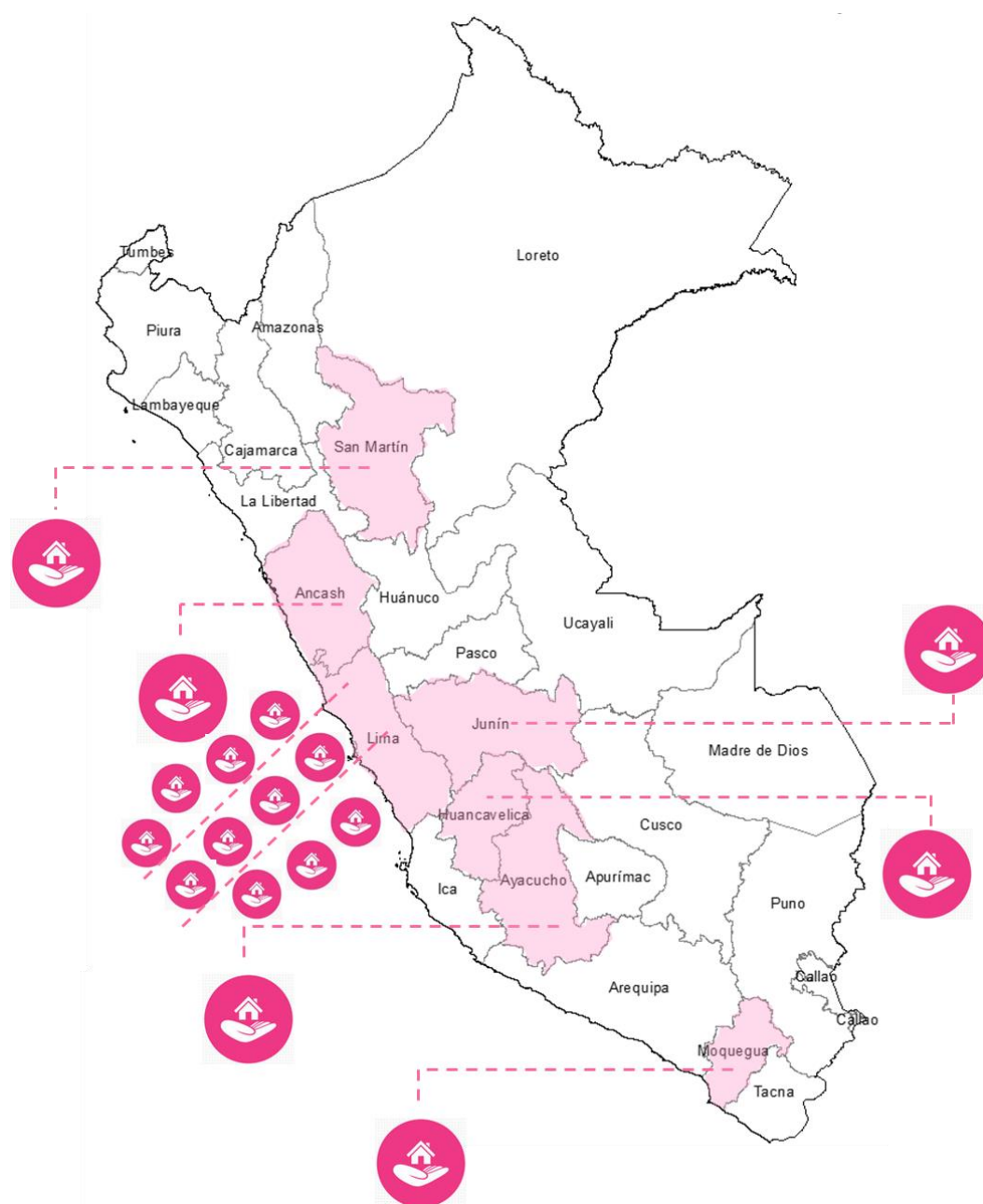
La “Red Nacional de casas de refugios” tiene como eje fundamental la equidad de género y la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida social.

La Red cuenta con 17 refugios que están ubicados en las regiones naturales del país que son de la costa, sierra y selva, son las siguientes:

1. Refugio la Voz de la Mujer – Cercado de Lima.
2. Refugio Mujer, Tierra Viva – Distrito de Puente Piedra.
3. Refugio Mujeres por el Desarrollo y la Vida – Distrito de Ate Vitarte.
4. Casa de la Mujer Maltratada física y psicológicamente – Distrito de San Juan de Lurigancho.
5. Casa de Refugio Warmikolleq – Distrito de Comas.
6. Casa de Refugio Llantaqchispaq – Distrito de Chorrillos.
7. Casa de Refugios Los Quinuales – Región de Huancavelica – Yauli.
8. Asociación Departamental de mujer, niñas y otros desprotegidos “AMUNIDE” – Región Moquegua.

9. Casa Refugio “Abrec Unidos” – Distrito de Villa María del Triunfo.
10. Centro de Desarrollo Rural de Yanavaca – Región Junín.
11. Casa de Refugio Santo Toribio – Región Ancash – Huaylas.
12. Refugio Mujeres por la Paz – Distrito de Chorrillos.
13. Unión de Femeninas – Distrito de Ate Vitarte.
14. Asociación Paradigma – Provincia del Callao – Distrito de Ventanilla.
15. Asociación Nuevo Amanecer – Distrito de San Martín de Porras.
16. La Casa de la Mujer San Martínence – Región San Martín.
17. Casa de la Mujer Ayacuchana – Región de Ayacucho.

Ilustración 38: Mapa “Red Nacional de Casa de Refugios”



La red cuenta con los siguientes programas que se realizan en cada refugio que son integrantes de la red:

Programa de la NO violencia contra la Mujer y la Niñez: En este programa los refugios diseñan y planifican sus actividades en brindar los aprestos a las víctimas de forma eficiente y eficaz por medio de: Atención a las víctimas por medio del refugio, proceso de desvictimización con equidad de género desde una perspectiva feminista, derechos humanos y solidaridad.

Programa Educativo y Recreativo para la Niñez: En este programa en cada Refugio se brinda a la niñez los talleres socio – recreativos para que puedan superar las consecuencias de la violencia en que han vivido, mediante los juegos y la visita a museos, paseos, excursiones, se motivan y se desarrolla en el niño en su recuperación y salud integral y su estado de desnutrición y enfermedades que les está afectando, en caso de la violencia sexual darles los apremios para su recuperación mental y física.

Programas de Salud Integral de la Mujer y niñez: En los refugios de la Red Nacional se desarrolla acciones consistentes en campañas médicas de información y prevención de las enfermedades que afectan a la mujer y ciclo reproductivo, con profesionales de la salud se traza los siguientes componentes del programa: Salud sexual y reproductivo, derechos sexuales y reproductivos, ecología y salud mental, desnutrición de la mujer y la niñez.

Programa de Gestión Productiva de la Mujer: Se realizan talleres productivos en cada refugio para que la mujer violentada inicie una nueva vida conociendo y teniendo la orientación en iniciar sus propios negocios y gestión productiva para que puedan sostener a sus hijos(as) y lograr un lugar donde puedan comenzar a hacer sus vidas para los cual se realizan los siguientes componentes: Taller de artesanías, taller de confecciones, taller de confecciones de hilo(zapatos, carteras, bolsos, etc.), taller de molino, taller de crianza de animales menores (cuyes, conejos), taller de industria alimentaria (panadería, envasado), taller de producción agrícola (andinos, costa y selva).

La Red brinda los siguientes servicios:

Refugios Temporales: Son espacios habilitados para que las víctimas de la violencia familiar y sexual encuentren un lugar seguro que garantice su integridad física y su recuperación tanto física como mental, las condiciones en que llegan las víctimas son cuadros de desnutrición crónica, sicosis, depresión y como consecuencia de los golpes y agresiones físicas de acuerdo al caso con moretones, cortes, los casos graves son el internamiento en los centros hospitalarios. En los refugios, el agresor no llega a ubicarlas por lo que, de forma coordinada de los refugios de la red, se establece que refugios brindara los aprestos de emergencia a las víctimas.

Asesoría legal: La parte legal es importante para alcanzar justicia y poner a los agresores ante la justicia y no quede impune sus accionar criminal, mediante el apoyo legal se inicia proceso de juicios de alimentos, delitos contra la salud y la vida, tenencia legal de los niños(as).

Atención primaria de la Salud: Se hace un seguimiento al estado de la salud de las víctimas quienes en un 100% viven en estado de desnutrición crónica y de enfermedad bronca pulmonar, gastrointestinales producto de los años de atención y violencia extrema que han vivido.

Talleres de derechos humanos: Mediante los talleres se brinda y asesora a las(os) participantes el conocimiento de sus derechos constitucionales y la importancia de fortalecer: La democracia y liderazgo de la mujer, la paz.

Asesoría de vivienda: No solo se orienta, sino también se gestiona el que cuenten con una vivienda propia para que puedan establecer un nuevo hogar libre de violencia sin la presencia del agresor.

Talleres de salud mental: La relajación y recuperación mental es paso fundamental para alcanzar un pleno desarrollo personal y superar los traumas producto de la violencia en que han vivido.

Talleres recreativos para la niñez: La niñez encuentra en los refugios un espacio para que puedan desarrollar sus habilidades psicomotrices y volitivas, mejorar sus relaciones interpersonales y garantizar un pleno desarrollo emocional, comunicativo y solidario.

Talleres productivos: La sobrevivencia de los refugios no solo se basa en la solidaridad que nos brinda amigas y organizaciones nacionales e internacionales sino

en la importancia de generar nuestros propios recursos mediante la producción y la autogestión para lo cual se capacita a la mujer para la producción agrícola, artesanal, alimenticia, crianza, etc.

Red Nacional de “Hogares Gladys”

El Hogar Gladys ha acogido desde su fundación a decenas de mujeres víctimas de violencia familiar y, en la mayoría de casos, con el penoso destino de llevar en las entrañas al fruto de una violación sexual.

Esta experiencia de vida fue fundada por su director espiritual, el Padre Luciano Ciccirelli en el 2003, denominando al hogar “Gladys Pezzutti”. Gladys fue una mujer laica que dedicó su vida al servicio de Dios y del prójimo.

Desde ese entonces, la Asociación Gladys Pezzutti ha abierto este tipo de albergues gratuitos transitorios en las ciudades de Jaén, Arequipa, Piura, Chiclayo y Lima. Siendo esta última la más grande que acoge a un promedio de entre 15 a 30 mamás.

La misión de estas casas está en ayudar a la madre y salvar la vida de los bebés. Las jóvenes vienen muy maltratadas, en situaciones conflictivas y hogares muy difíciles, muchas veces se sienten marginadas a sí mismas y sienten que su vida ya no tiene sentido.

Durante su estadía en el Hogar, que puede ser desde una semana o todo el tiempo que ellas necesiten para solucionar sus problemas, las chicas reciben ayuda espiritual, psicológica y algunos talleres como cosmetología y costura, que les pueden servir para mantener a sus hijos en el futuro y tener una proyección de vida mejor de la que tenían.

Si bien es cierto que en el Hogar se reciben también casos provenientes del Ministerio de la Mujer, sin embargo, ellos no cuentan con ningún apoyo económico del Gobierno. Esta obra se sostiene por ONG y aporte de benefactores, aunque el presupuesto es escueto se las ingenian para darles este apoyo mental a las madres y a los niños que no pueden ir a la escuela. Pero esto podría verse interrumpido si no se suman más aportantes. El presupuesto ronda los dos mil dólares mensuales, contando el apoyo que se les da a otras casas a nivel nacional.

Ilustración 39: Mapa “Red Nacional de Hogares Gladys”



3.1.5.2. Refugios para las mujeres violentadas en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz

Debido los grandes porcentajes de mujeres violentadas y los diferentes casos a tratar, se busca refugiar a estas mujeres, para poder emprender con ellas un proceso de desvictimización y reintegración a la sociedad, a través de talleres, charlas y asesorías.

Estas mujeres víctimas de violencia, en la gran mayoría de casos huyen del agresor con sus hijos, donde han sido los dos participantes del ciclo de violencia familiar, por lo tanto, necesitan de ayuda en conjunto.

Existen principios que guían la atención de estos casos a través de hogares que puedan refugiar a las víctimas de violencia.

La violencia familiar y sexual como vulneración de los derechos humanos: Toda intervención parte del reconocimiento de que la violencia familiar o sexual es una vulneración de los derechos humanos, que requiere de medidas urgentes para su cese. Está prohibido el contacto entre el agresor y la persona afectada por la violencia, así como el amparo de tradiciones, costumbres o criterios religiosos que permitan o toleren forma alguna de violencia. La prioridad del responsable y de la profesional del Hogar es la protección y seguridad de la víctima para la defensa de sus derechos.

La violencia de género es una expresión de la desigualdad y discriminación hacia las mujeres: La violencia contra las niñas y mujeres adultas es producto de la construcción social de las relaciones entre hombres y mujeres, aprendidas a través del proceso de socialización y a partir de la cual se genera una situación de desigualdad y discriminación, en las distintas esferas. El responsable del Hogar y los profesionales que ahí prestan servicios deben reconocer los estereotipos, prejuicios y desigualdades de género en su intervención y dirigir sus acciones a denunciar y corregir dicha realidad.

La violencia de género es un problema de salud: La violencia tiene graves consecuencias para la salud y constituye una seria amenaza para la vida e integridad de quienes la sufren. La evaluación de riesgo permite identificar diversas características, factores o condiciones que favorecen o aumentan las probabilidades de que se produzcan hechos de violencia familiar, sexual y/o de género. En virtud a ello, las y los responsables y profesionales del Hogar deben valorar el nivel de riesgo en el que se encuentra la persona afectada, para adecuar sus acciones a las necesidades y

prioridades de las mismas. La intervención en los casos de riesgo tiene como objetivo prioritario detener el daño y minimizar las consecuencias de la violencia.

La multicausalidad de la violencia requiere de un abordaje intersectorial: Implica la coordinación permanente con autoridades y operadores de los sectores Salud, Justicia, Educación e Interior; así como el Ministerio Público y el Poder Judicial, a fin de garantizar una intervención oportuna, eficaz y de calidad. En los casos en los que se adviertan irregularidades, abuso o incumplimiento de funciones por parte de cualquier autoridad o prestador de un servicio, los responsables o profesionales del Hogar deben formular la denuncia o queja correspondiente.

El abordaje interdisciplinario de los casos: El Hogar aborda los casos de manera interdisciplinaria dada la complejidad de la problemática de la violencia. La intervención interdisciplinaria implica que el/la responsable y cada profesional compartan información, discutan estrategias y planifiquen acciones de manera conjunta para contribuir a la protección, el acceso a la justicia y la recuperación de la persona afectada por hechos de violencia. Presupone que cada profesional defina sus acciones de intervención específica a partir de la interacción con las y los otros.

La no revictimización: La intervención de las y los responsables y profesionales del Hogar no debe en ningún caso exponer a la persona afectada por hechos de violencia al trauma emocional que implica el relato reiterado de los hechos en mención, las esperas prolongadas o las preguntas y/o comentarios que juzgan, culpabilizan o afectan su intimidad. El Hogar no debe incorporar prácticas o acciones que impliquen la descripción repetida e innecesaria de la experiencia de violencia por parte de la persona afectada. Asimismo, debe identificar y denunciar las prácticas que impliquen a las y los operadores de justicia en la revictimización.

La atención oportuna: La atención oportuna e inmediata constituye un deber de las y los responsables y profesionales del Hogar. En tal sentido, la intervención profesional debe realizarse de acuerdo a la urgencia o riesgo detectado para la integridad de la persona afectada.

La interculturalidad y el respeto a la dignidad: Los responsables y profesionales del Hogar deben considerar el respeto de la condición sociocultural, así como las convicciones personales y morales de las personas afectadas por la violencia. Sin embargo, brinda información y orientación dirigida a desechar mitos, prejuicios y prácticas contrarias a los derechos humanos.

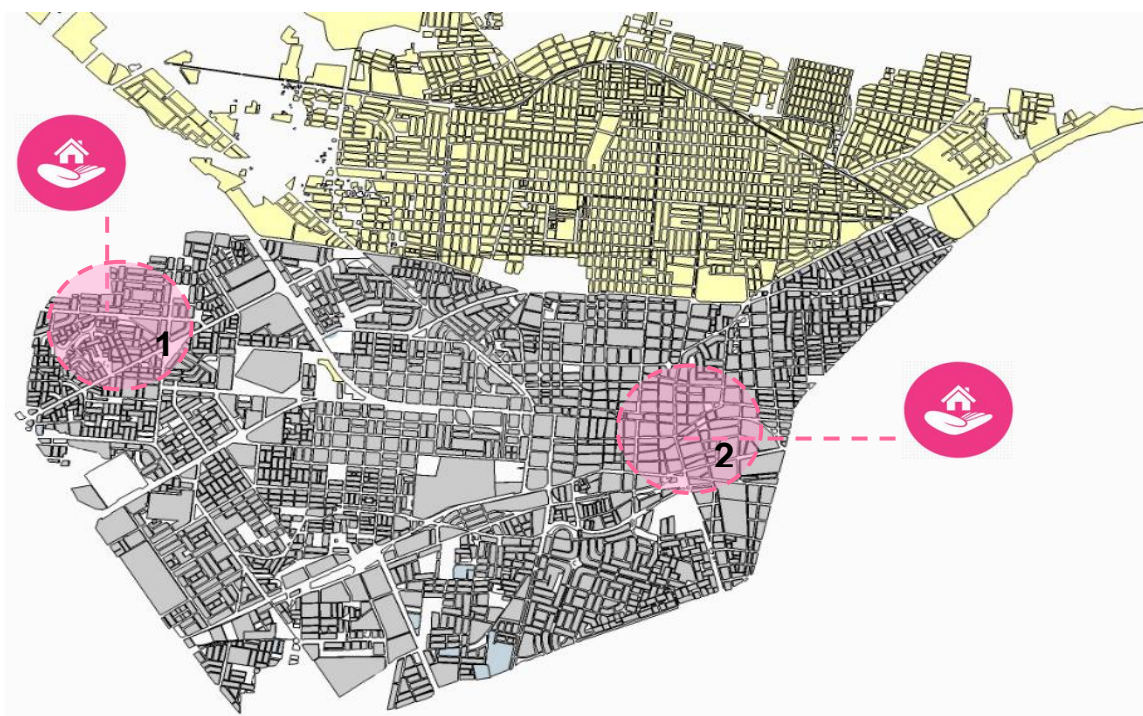
La confidencialidad y reserva de la información: Los profesionales deben guardar reserva respecto de la información que revela la usuaria. No pueden revelar, entregar o poner a disposición de terceros/as la documentación e información relativa a los casos, salvo que se requiera para la defensa y protección de la persona afectada cuando lo solicite la autoridad judicial.

Actualmente, Chiclayo cuenta con dos tipos de refugios para mujeres violentadas que albergan los casos críticos de violencia de la región. Siendo los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz, los lugares con mayor demanda de violencia contra la mujer, los dos únicos refugios con los que cuenta la región no abastecen a la población que necesitan de estos lugares de atención y protección.

Uno de los refugios está a cargo de la Beneficencia de Chiclayo y el “Hogar Gladys”, a cargo de una comunidad católica. Estos refugios deben tener en claro ciertos objetivos:

- a) Garantizar un espacio seguro de acogida temporal, brindando vivienda, alimentación, vestido, protección, soporte emocional, recuperación personal – social, de manera específica y de acuerdo con sus características particulares por razón de sexo, grupo etario y condición físico - mental.
- b) Brindar apoyo terapéutico para promover la autonomía, acompañamiento en la toma de decisiones y desarrollo de capacidades que permita una opción de vida libre de violencia.
- c) Garantizar la atención integral de la persona albergada con la intervención de las instituciones públicas y la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual.

Ilustración 40: Mapa “Refugios para mujeres violentadas” en Chiclayo



3.1.5.3. Programas de ayuda para las mujeres violentadas en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz

El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) tiene como finalidad formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual; así como la generación del conocimiento de la problemática y la promoción de relaciones democráticas entre hombres y mujeres.

El MIMDES (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social) a través del PNCVFS, deberá:

1. Promover la Red de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y/o sexual en la localidad en coordinación con los Gobiernos Locales.
2. Implementar y administrar a través del PNCVFS el Registro de Hogares.
3. Brindar apoyo técnico en la elaboración del Modelo de Intervención de acuerdo a los Lineamientos de Funcionamiento de Hogares.
4. Apoyar en la gestión para la captación de recursos a través de la Cooperación Técnica Internacional, destinados a los Hogares.

5. Brindar apoyo técnico en investigaciones acerca de la problemática de violencia familiar que se realicen en las zonas de intervención.
6. Realizar el seguimiento de los casos derivados a través de los Centros “Emergencia Mujer”.
7. Evaluar el funcionamiento de los Hogares de acuerdo con los Lineamientos de Funcionamiento de Hogares, y en su caso emitir recomendaciones.
8. Brindar asesoramiento técnico en la administración y dirección de los Hogares, a solicitud de los Gobiernos Locales.

La atención asistencial en Centros Hospitalarios para las personas albergadas será coordinada con el MINSA cuando su estado de salud así lo requiera. En los casos que se requiera la defensa judicial de las personas albergadas, ésta será coordinada con los Centros “Emergencia Mujer” del MIMDES, con los Consultorios Jurídicos Gratuitos y con las instituciones que conforman la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual.

Hasta el mes de enero, a nivel nacional el PNCVFS cuenta con 238 Centros Emergencia Mujer (CEM), funcionando 3 en la Región Lambayeque, ubicados en las provincias de Chiclayo (1), Ferreñafe (1) y Lambayeque (1).

Centro de Emergencia Mujer

Los CEM son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones. Servicios profesionales que brinda el CEM a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual:

- Admisión
- Orientación psicológica
- Orientación social
- Orientación legal

Línea 100

Servicio gratuito de cobertura nacional a cargo de un equipo de profesionales especializados en brindar contención emocional, orientación e información en temas de violencia familiar y abuso sexual, con acceso desde cualquier teléfono fijo, público o celular durante las 24 horas del día.

La Línea 100 cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales especializados en atender temas de violencia familiar y/o sexual y derivan los casos a los Centros de Emergencia Mujer u otras Instituciones que atienden la problemática.

Orientación y/o información: Esta acción se da cuando el servicio brindado haya consistido en proporcionar información (procedimientos, alcances legales), orientar al consultante, responder interrogantes, aclarar dudas y motivar acciones para la solución del problema.

Derivación: Es el proceso por el cual los casos de violencia familiar o sexual más graves son reportados directamente a los Centros de Emergencia Mujer (CEM). Una vez realizada la derivación el CEM o la Línea 100 en Acción realizará la visita correspondiente a la víctima y tras la validación del caso se le insertará en los servicios especializados del CEM, para tal fin el operador deberá solicitar la dirección exacta de la(s) persona(s) afectada(s).

Referencia: Consiste en informar al usuario sobre los servicios donde se puede acudir para resolver los problemas presentados, para esto el operador de la Línea 100 brindará la dirección exacta de los servicios referidos, de acuerdo al departamento, provincia y distrito del afectado. Para tal fin el PNCVFS (Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer) cuenta con una base de datos actualizada de las instituciones a las cuales se pueden referir los casos.

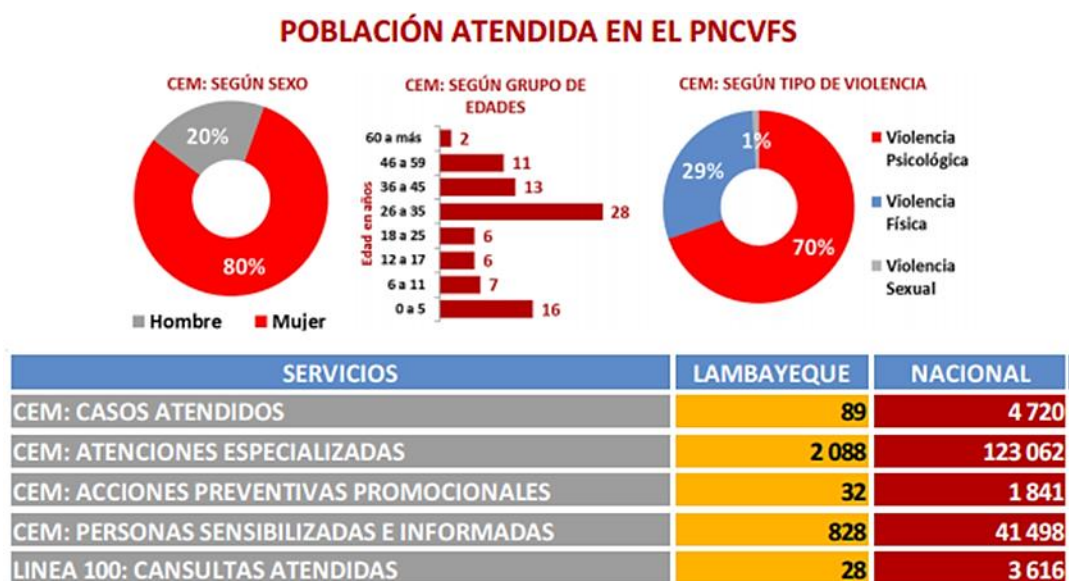
Contención Emocional: Consiste en escuchar y brindar soporte emocional a la persona afectada. Se entiende que la contención emocional se efectuará para las personas con problemas de violencia familiar y/o violencia sexual que llamen en estado de labilidad emocional o crisis.

Atención de llamadas de retorno: Cuando la persona que haya recibido atención en la Línea 100 vuelve a llamar para reportar el mismo caso y algunos detalles del mismo.

Coordinación telefónica de urgencia: Se efectúa para los casos de violencia familiar y/o sexual que requieran urgente intervención, por ejemplo, las coordinaciones telefónicas que se hacen para que la comisaría de un lugar intervenga en el momento en que una mujer está siendo maltratada por su pareja.

Otro: Alguna otra acción diferente a las anteriores y factible de realizarse telefónicamente, según lo amerite el caso.

Ilustración 41: Población atendida en el PNCVFS



Acciones preventivas promocionales y personas sensibilizadas e informadas

A nivel nacional se viene realizando un total de 1 558 acciones preventivas promocionales, informándose y sensibilizándose a 35 571 personas. En la Región Lambayeque se viene realizando un total de 20 acciones preventivas promocionales dirigidas a toda la población en general, a través de capacitación, acciones de

participación, movilización y difusión social; informándose y sensibilizándose a 543 personas.

Asociación Civil: Centro Esperanza – Promoviendo el desarrollo humano integral

Asociación Civil sin fines de lucro, conformada por personas con vocación de servicio y con un compromiso preferencial por los pobres, comprometida en el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de un liderazgo ético, solidario y democrático que promueva el desarrollo humano integral en la Región y el país. Se ubica en la Provincia de Chiclayo en la Región de Lambayeque, al norte del Perú.

Enfoques transversales

Derechos Humanos y democracia: Este enfoque nos permite generar un proceso intencional que pone al ser humano en el centro de la definición de sus fines, objetivos, contenidos y metodologías, orientándolas a su desarrollo integral y a la convivencia democrática, basada en la dignidad y en la práctica de valores como la igualdad, la justicia, la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad.

Equidad de género: El enfoque de género nos permite tener una mirada crítica de las relaciones sociales y de las relaciones de poder que se establecen entre mujeres y hombres. Permite una perspectiva de cambio cultural de las relaciones inequitativas que hoy existen y plantear propuestas de políticas públicas que contribuyan a la equidad e igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.

Interculturalidad: Este enfoque nos permite reconocer la diversidad cultural como un valor que reconoce la presencia del otro, sea persona, grupo, etnia, etc. como único y distinto, reconoce su aporte y su derecho a existir, pensar y obrar para lograr su propio desarrollo. Promueve las relaciones entre diferentes grupos culturales y étnicos que conviven en un mismo espacio social, teniendo como base el diálogo como un camino para conocernos y reconocernos.

Medio ambiente: Para lograr el desarrollo sostenible es importante cuidar y preservar el medio ambiente, nuestros recursos, y los ambientes donde nos desarrollamos.

Líneas de Intervención

- Línea de Infancia y Juventud
- Línea de Derechos Humanos y Ciudadanía
- Línea de Voluntariado y Acción Voluntaria
- Línea de Equidad de Género y Prevención de la Violencia:

En esta Línea de Intervención se promueve la igualdad de género y derechos humanos de las mujeres; diseñando y ejecutando planes, proyectos y programas con enfoque de género y capacitando a mujeres, líderes, lideresas, autoridades, docentes y personal de las instituciones de la Región Lambayecana para el ejercicio de un liderazgo ético, responsable y democrático que promueva el desarrollo humano en equidad e igualdad de oportunidades para mujeres y varones.

Buscando y promoviendo la articulación con otras organizaciones de mujeres y participando en la comisión impulsora del Plan Regional de Igualdad de Género en Lambayeque, para el cumplimiento de políticas de Estado por una vida digna de todas y todos. Participan en la Mesa de Concertación por la no violencia de género, familiar en la provincia de Chiclayo. Las temáticas que trabajan en esta Línea de Intervención son:

- Género
- Violencia familiar y sexual
- Derechos Humanos
- Derechos Humanos de las mujeres
- Derechos económicos de la mujer
- Educación sexual integral
- Participación ciudadana y política de las mujeres
- Liderazgo ético y democrático
- Autoestima
- Educación no sexista
- Lenguaje inclusivo

Programas y Proyectos

Programa: Promoviendo el buen trato en las familias

Como se sabe esta situación trae muchas consecuencias a nivel personal y social. Por tal razón se plantea diseñar una propuesta educativa que incorpore a los diversos actores de la comunidad que tienen un rol formativo y socializador. Esta propuesta incorpora diversas actividades: visitas a familias, talleres de capacitación, espacios de intercambio de experiencias y organización de campañas ciudadanas por el buen trato.

Esta experiencia de formación y organización ha impulsado la conformación de un espacio inter institucional por el buen trato, para incorporar en las agendas de las instituciones de la comunidad acciones y actividades que promuevan el buen trato en las familias.

Programa de Formación a Promotoras de la Prevención de la violencia familiar y sexual

Este programa de formación apunta a desarrollar capacidades, habilidades sociales y conocimientos que permitan a las mujeres ejercer su liderazgo e interactuar como mediadoras entre su comunidad y las autoridades responsables de la atención y prevención de la violencia familiar y sexual en las instituciones públicas.

Este programa desarrolla actividades de formación y capacitación, de articulación y gestión institucional, y actividades de difusión y extensión comunitaria y de manera especial actividades de acompañamiento y orientación a las mujeres que sufren este tipo de violencia.

Talleres de formación

- Autoestima y Liderazgo
- El género en nuestras vidas
- Comunicación y desarrollo
- Educación con equidad de género
- Derechos de las mujeres

- Desarrollo de capacidades para iniciativas productivas.

Red Local de Prevención y Atención de la Violencia

La Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual está conformada por instituciones públicas y privadas orientadas a la prevención y atención de la violencia familiar y sexual. La Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual dirigirá principalmente su accionar a:

- a) **Sensibilizar** y **movilizar** a la comunidad y la sociedad civil para brindar apoyo frente a la situación social de las personas víctimas de la violencia familiar.
- b) Formar una **red de coordinación con diferentes entidades públicas y privadas** de la comunidad para apoyar el cumplimiento de los objetivos de los Hogares de Refugio Temporales para Víctimas de Violencia Familiar.
- c) Lograr **alianzas estratégicas con Universidades** con el objetivo de que docentes brinden capacitación al personal de los Hogares respecto de la problemática de violencia familiar.
- d) Lograr **alianzas estratégicas con Colegios Profesionales** para que los profesionales médicos, abogados, psicólogos, trabajadoras sociales, odontólogos, etc., brinden servicios gratuitos permanentes a los beneficiarios de los Hogares.

Comisaría de la Mujer

Las Comisarías de la Mujer está integrada por personal especializado de la Policía Nacional del Perú encargada del Tratamiento de la Violencia Familiar y Sexual, en lo que respecta a la investigación, prevención y la articulación con los operadores del Sistema Estatal y Privada, conforme lo establece la Ley N°26260 - Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar y el Código del Niño, Niña y Adolescente, referidas a las personas en riesgo, principalmente, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y personas con discapacidad; con el enfoque de Derechos Humanos, Equidad de Género, Transversalidad y accionar integral contra la violencia, partiendo de una atención de calidad para la comunidad.

3.1.5.4. Conclusiones:

El desarrollo de la información obtenida del capítulo se encuentra anexada a continuación en lámina A3, y también de manera digital (Unidad DVD/Tesis/Conclusiones).

CAP V: ORGANISMOS DE APOYO A LA MUJER

REDES DE REFUGIOS A NIVEL NACIONAL

RECCARE



SERVICIOS QUE BRINDAN

- REFUGIO
- ASESORIA LEGAL
- ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
- TALLERES DERECHOS HUMANOS
- ASESORIA VIVIENDA
- TALLERES DE SALUD MENTAL
- TALLERES RECREATIVOS PARA LA NIÑEZ
- TALLERES PRODUCTIVOS

HOGAR GLADIS



1. HOGAR GLADIS SEDE CHICLAYO



- BRINDA REFUGIO A 12 MUJERES E HIJOS VICTIMAS DE VIOLENCIA.
- CUENTA CON LOS SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL, TALLERES DE SALUD, TALLERES PRODUCTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA NIÑEZ.
- EL TIEMPO MAXIMO DE REFUGIO ES 3 MESES.

2. HOGAR DE LA BENEFICIENCIA



- BRINDA REFUGIO A 7 MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA.
- NO CUENTA CON NINGUN SERVICIO COMPLEMENTARIO AL REFUGIO.
- EL TIEMPO MAXIMO DE REFUGIO SON 7 DIAS.

PROYECTO: COMISARIA Y ALBERGUE TEMPORAL

COMISARIA DE LA MUJER Y UN ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES VIOLENTADAS. SERA UN ESTABLESIMIENTO POLICIAL EXCLUSIVO PARA LAS MUJERES QUE SON VICTIMAS DE AGRESION.



REDES DE REFUGIOS A NIVEL DISTRITAL



GRAN DEFISIT DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL REFUGIO DE MUJERES VIOLENTADAS Y AYUDA COMPLEMENTARIA.



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN
FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

JURADO:
ARQ. IBAÑEZ CUBAS CARLOS
ARQ. ITABASHI MONTENEGRO EDUARDO
ARQ. MURO BARON FERNANDO

"CENTRO RESIDENCIAL PARA MUJERES VIOLENTADAS DEL DISTRITO DE CHICLAYO Y JOSE LEONARDO ORTIZ"

ALUMNOS:
EST. ARQ. PERLA ARRASCO MARIA LUISA
EST. ARQ. MEGO STUCCHI DEBORAH

LAMINA:
CONCLUSIONES FINALES DE CAPITULOS

3.1.6. Capítulo VI: Análisis de los terrenos tentativos

3.1.6.1. Recomendaciones para la elección del terreno

El terreno para un Centro de residencia para mujeres violentadas debe responder a las exigencias de equipamiento con respecto a la población, así como al área de influencia de atención. El área de influencia de un centro residencial es de 1,800 a 7,000 m. de radio.

El área mínima requerida es la que posibilita desarrollar en su integridad el programa curricular, contando con las áreas destinadas a recreación activa y pasiva, así como a los respectivos espacios complementarios. La forma en lo posible debe ser regular en una proporción máxima de 1:2 con un ancho mínimo de 40 m. Su topografía debe ser plana, en lo posible, o pendientes suaves o con áreas grandes en desniveles. Se aprovechará ésta creando los diferentes espacios.

Se deberá evitar que éstos se encuentren cerca de lugares destinados a basurales, acequias de regadío, desagües abiertos, pozos abiertos, humos nocivos, depósitos de materiales explosivos, cables de alta tensión, casinos o casas de diversiones, canales de aguas servidas, etc. Y en general de todo aquello que en forma directa o indirecta pueda afectar la integridad física y moral de las residentes.

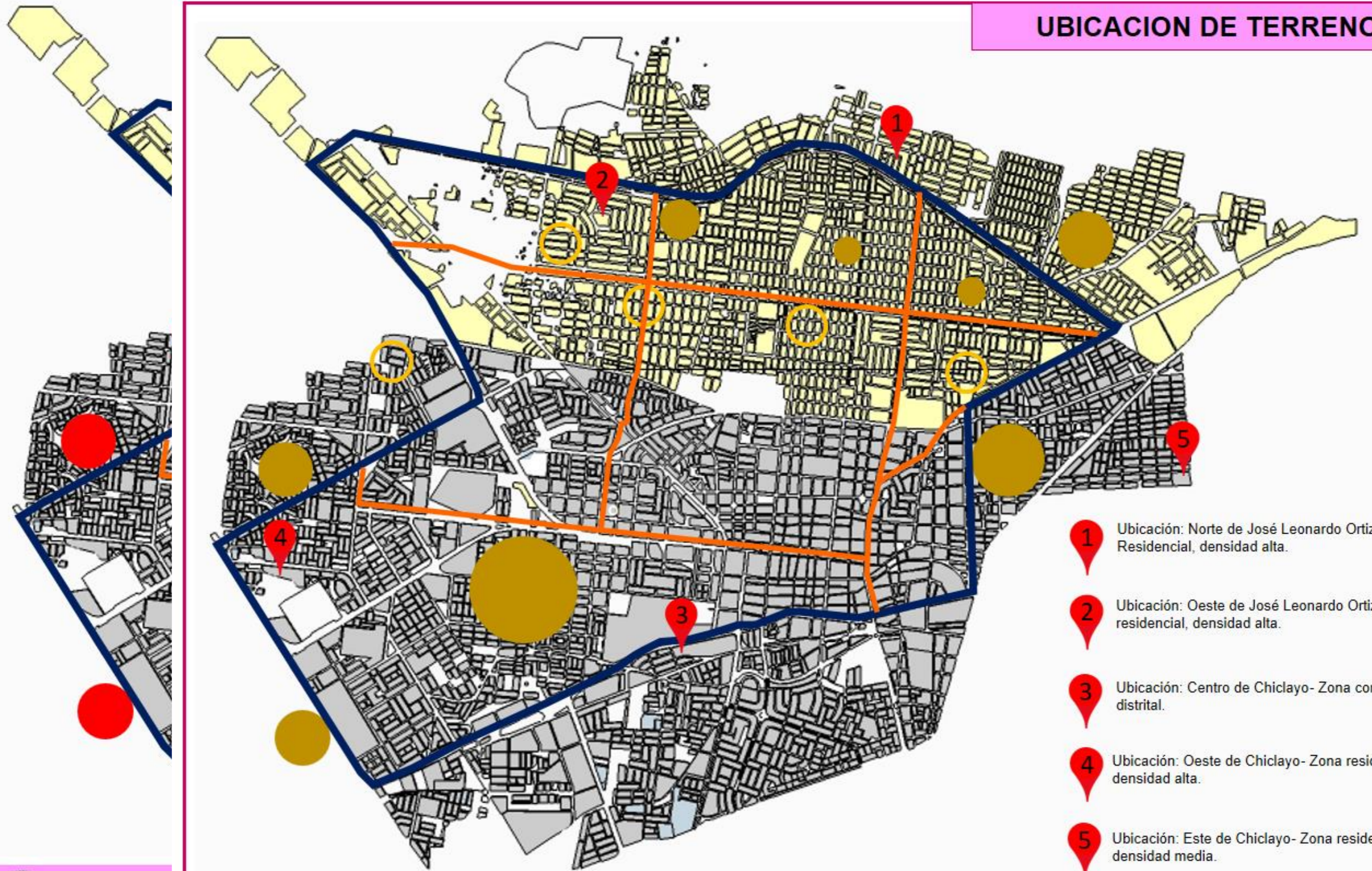
De igual manera, se evitará que los terrenos estén ubicados en zonas de torrenteras, sobre suelos aluviónicos o zonas de inundaciones, así como aquellos que en la composición química del suelo contengan materiales orgánicos, que sean de material de relleno o que tengan una resistencia menor de 0.5 Kg. /cm².

Todo terreno para Centro residencial de la mujer violentada, debe de contar con los servicios de agua, desagüe, electrificación, pistas y veredas. En los lugares en que no se cuente con estos servicios, se deberá solucionar técnicamente, de tal manera de dotarlos de lo mínimo indispensable.

Los accesos deben estar ubicados en los lugares donde el tránsito vehicular sea menor, evitando dar frente a las vías de alta velocidad.

El desarrollo de la información obtenida del capítulo se encuentra anexada a continuación en lámina A3, y también de manera digital (Unidad DVD/Tesis/Análisis de los terrenos tentativos).

UBICACION DE TERRENOS



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
FACULTAD DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y URBANISMO



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
FACULTAD DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

TEMA:
ANÁLISIS DE TESIS

AUTORES:
BACH. MEGO STUCCHI DEBORAH THAIS BACH. PERLA ARRASCO MARIA LUISA

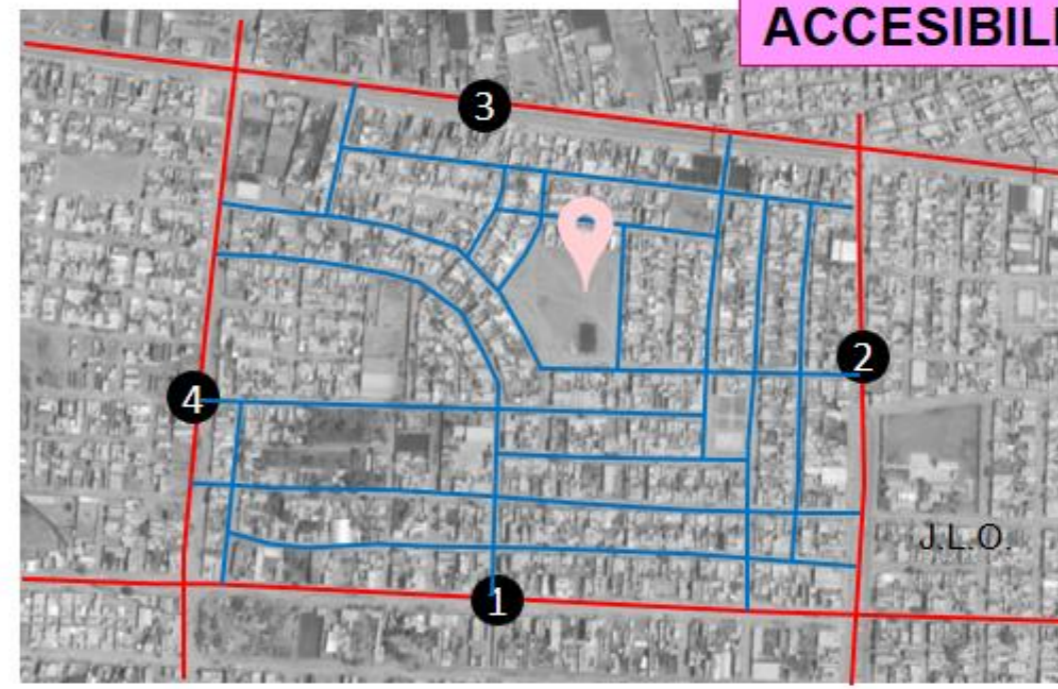
TERRENO 1



- Terreno
- Ejes principales
- Ejes secundarios
- 1** Av. Chiclayo
- 2** Av. San Martín
- 3** Av. Balta

ACCESIBILIDAD

TERRENO 2



- Terreno
- Ejes principales
- Ejes secundarios
- 1** Av. Venezuela
- 2** Av. M. Cornejo
- 3** Av. Chiclayo
- 4** Av. Niños Héroes

TERRENO 3



- Terreno
- Ejes principales
- Ejes secundarios
- 1** Av. José L. Ortiz
- 2** Prolong. Bolognesi
- 3** Av. Las Américas
- 4** Av. Grau

TERRENO 4



- Terreno
- Ejes principales
- Ejes secundarios
- 1** Av. Pacífico
- 2** Av. Zarumilla
- 3** Av. Belaunde

TERRENO 5



- Terreno
- Ejes principales
- Ejes secundarios
- 1** Av. Pedro Ruiz
- 2** Av. Mesones M.



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN
FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

TEMA:
ANÁLISIS DE TESIS

AUTORES:
BACH. MEGO STUCCHI DEBORAH THAIS BACH. PERLA ARRASCO MARIA LUISA

USO DE SUELOS

TERRENO 1



- Zona de equipamiento
Equipamiento de educación
- Zona de equipamiento
Recreación pública
- Zona residencial
Densidad alta
- Zona comercial interdistrital

TERRENO 2



- Zona de equipamiento
Equipamiento de educación
- Zona de equipamiento
Recreación pública
- Zona residencial
Densidad alta
- Zona comercial
C. distrital

TERRENO 3



- Zona de equipamiento
- Equipamiento de educación
- Otros usos
- Zona comercial
- Zona comercial distrital
- Zona comercial interdistrital
- Zona residencial
- Densidad media
- Densidad media

TERRENO 4



- Zona de equipamiento
- Recreación pública
- Otros usos
- Zona comercial
- Zona comercial distrital
- Zona comercial interdistrital
- Zona residencial
- Densidad media
- Densidad alta

TERRENO 5



- Zona de equipamiento
- Recreación pública
- Otros usos
- Zona residencial
- Densidad media



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN
FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

TEMA:
ANALISIS DE TESIS

AUTORES:
BACH. MEGO STUCCHI DEBORAH THAIS BACH. PERLA ARRASCO MARIA LUISA

**GEOMETRIA DEL TERRENO-
IMAGEN URBANA**

**T
E
R
R
E
N
O

1**



**T
E
R
R
E
N
O

2**



**T
E
R
R
E
N
O

3**



**T
E
R
R
E
N
O

4**



**T
E
R
R
E
N
O

5**



TERRENO 1



1. Colegio Rafael Mayor Gómez.

- Terreno
- Educación
- Salud
- Culto

EQUIPAMIENTO DE APOYO

TERRENO 2



1. Colegio San Lorenzo



2. Colegio inicial

- Terreno
- Educación
- Salud
- Culto

TERRENO 3



1. Colegio Inicial.

- Terreno
- Educación
- Salud
- Culto

TERRENO 4



1. Posta medica José Quiñonez.

- Terreno
- Educación
- Salud
- Culto

TERRENO 5



1. Iglesia

- Terreno
- Educación
- Salud
- Culto



TERRENO 1



Contaminación acústica



Contaminación Residual

TERRENO 2



Contaminación acústica



Contaminación Residual

NIVEL DE CONTAMINACION

TERRENO 3



Contaminación acústica



Contaminación Residual

TERRENO 4



Contaminación acústica



Contaminación Residual

TERRENO 5








Contaminación acústica



Contaminación Residual



Terreno		Calificación: 1 BAJO 2 MEDIO 3 ALTO			ELECCIÓN DEL TERRENO	
						
Indicador						
Ubicación	1	1	2	3	1	
Accesibilidad	1	1	3	3	1	
Usos de suelo	2	2	2	2	2	
Geometría del terreno	2	3	1	3	1	
Visibilidad	1	3	1	2	2	
Equipamiento de apoyo	1	1	3	3	1	
Contaminación acústica	1	2	1	3	3	
Contaminación residual	1	1	2	2	3	
Servicios básicos	1	1	3	3	2	
Seguridad	1	1	2	3	1	
Tenencia legal	2	2	2	2	2	
TOTAL	14	18	22	29	19	



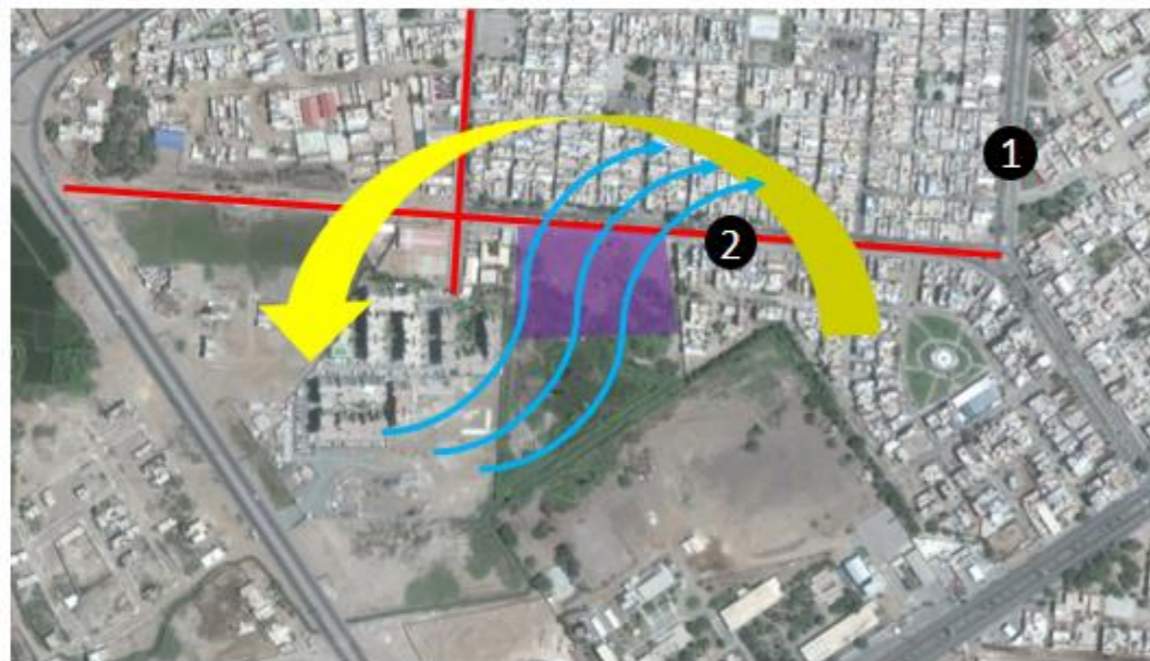
PROPUESTA SELECCIONADA



Terreno propuesto. A=2has

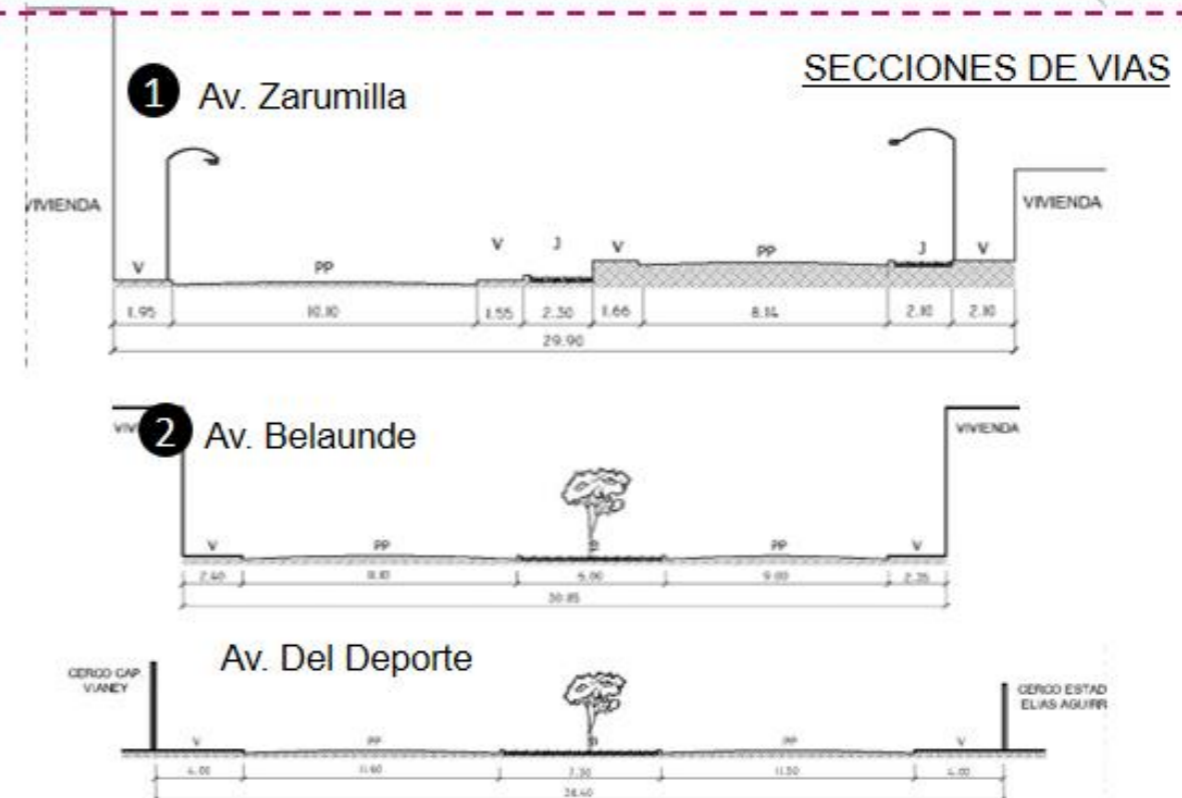
VÍAS PRINCIPALES DE ACCESO:

- 1 Av. Pacífico
- 2 Av. Zarumilla
- 3 Av. Del Deporte
- 4 Av. Belaunde
- 5 Panamericana Norte
- 6 Vía de Evitamiento



EMPLAZAMIENTO

- Terreno
- Ejes de emplazamiento



CAP. VI: ANALISIS DE LOS TERRENOS TENTATIVOS

• TERRENO ELECTO.



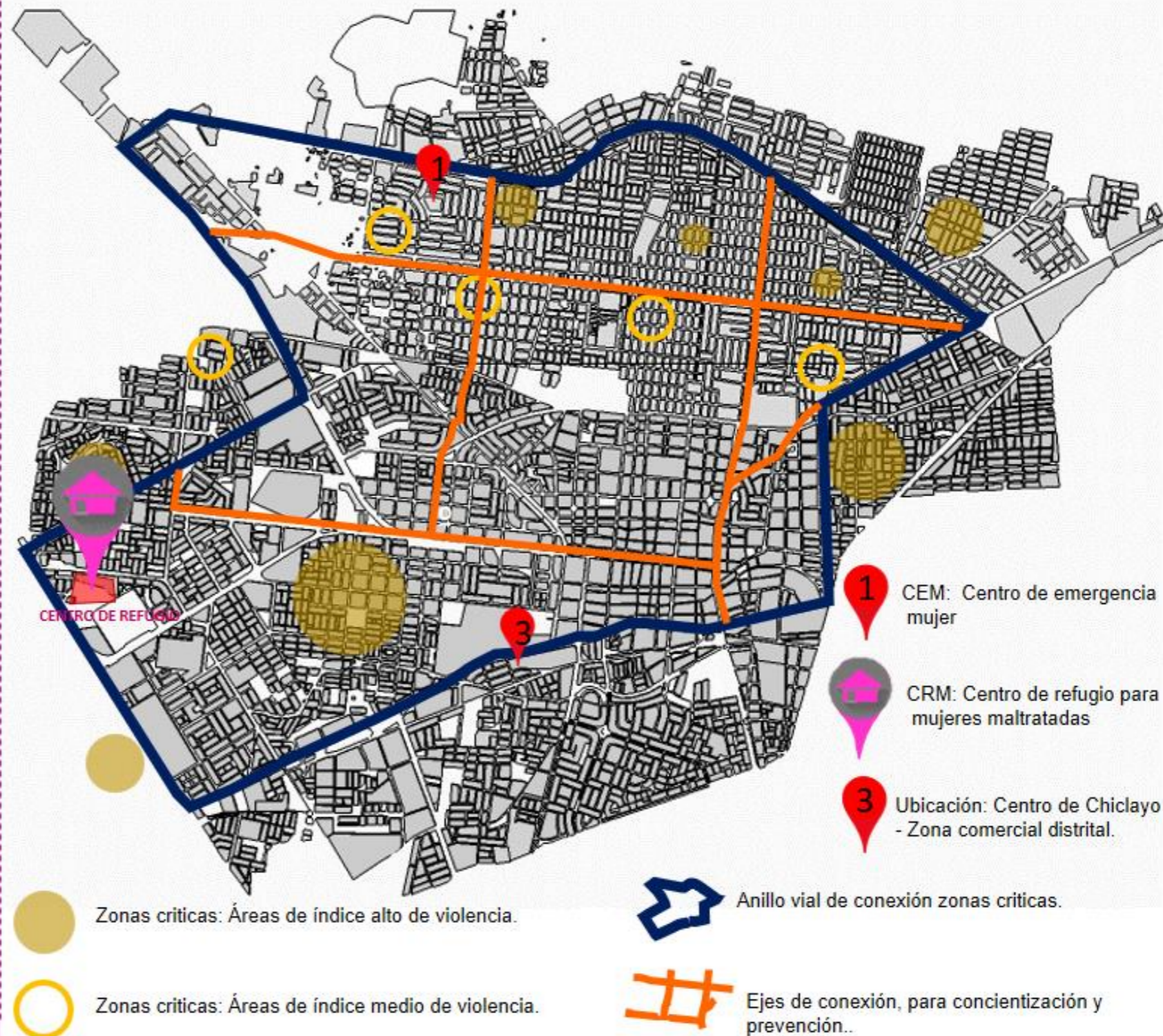
Terreno propuesto. A=2has

VÍAS PRINCIPALES DE ACCESO:

- 1 Av. Pacífico
- 2 Av. Zarumilla
- 3 Av. Del Deporte
- 4 Av. Belaunde
- 5 Panamericana Norte
- 6 Vía de Evitamiento



• MASTER PLAN.



3.2. Programa arquitectónico

3.2.1. Análisis espacial funciona

Zona administrativa:

Esta es la zona que organiza y administra al centro residencial, conformada por un hall que te direcciona a diversos ambientes como la recepción y espera, que comprende las oficinas de investigación, asistencia legal y oficina social; posteriormente están las oficinas de contabilidad y administración. Esta zona comprende servicios higiénicos diferenciados para hombres como mujeres.

Comprende una oficina del gerente conectado a un asistente y a la sala de reuniones, con servicio higiénico propio.

Zona de salud mental:

Es la zona en donde se brinda el tratamiento especializado a las mujeres violentadas, lo conforma los ambientes de terapias, tanto grupales, individuales y familiares, los consultorios psiquiátricos y psicológicos para las mujeres y sus hijos, paquete de baños.

Zona de salud física:

Para la atención médica física, unos pequeños consultorios de respuesta inmediata, un estar médico para el descanso de los profesionales, tópico y triaje, farmacia, sala de rehabilitación física y paquetes de baños.

Zona de educación:

Esta es la zona en el que la mujer puede descubrir nuevas habilidades, distraer su mente dedicándose a cosas nuevas e interesantes, conformado por aulas – taller de dibujo y pintura, corte y confección, cosmetología y repostería.

El aprender nuevas cosas no sólo ayuda a su distracción, sino que también estos insumos o servicios podrían venderlos y generar pequeños ingresos económicos.

Zona de albergue:

Esta es la zona íntima de alojamiento, tanto de las mujeres como de sus hijos. Son habitaciones grupales con 8 camas camarotes, baño propio con vestidores y salas de estar tanto dentro de las habitaciones, como en los espacios comunes.

Zona de servicios complementarios:

Es la zona que ofrece servicios adicionales al tratamiento y recuperación de la mujer violentada, comprende un comedor, una biblioteca con área de lectura y audiovisual con área diferenciadas para niños y mujeres, un salón de usos múltiples, guardería para los hijos más pequeños durante el horario de las mujeres en sus aulas – taller, estar y juegos tanto para niños como para las mujeres, gimnasio y terrazas de interacción.

Zona de servicios generales:

Los servicios más comunes que podría brindar un centro residencial sería la cocina con su despensa, la lavandería con sus diferentes áreas como es lavado, secado y planchado, comedor y estar de servicio, vestidores, cuarto de máquinas y grupo electrógeno, almacenes, cuarto de limpieza y depósitos.

3.2.2. Organigrama funcional

Ilustración 42: Organigrama funcional de la zona administrativa de un centro residencial.

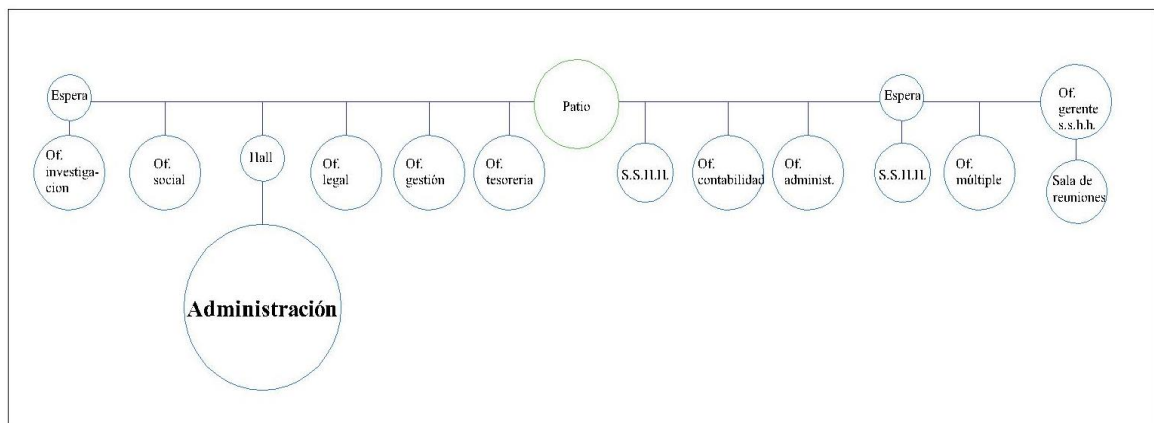


Ilustración 43: Organigrama funcional de la zona salud física de un centro residencial

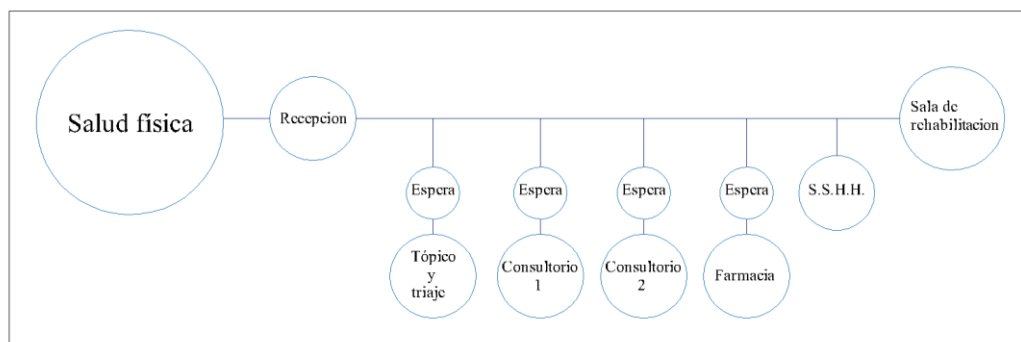


Ilustración 44: Organigrama funcional de la zona salud mental de un centro residencial

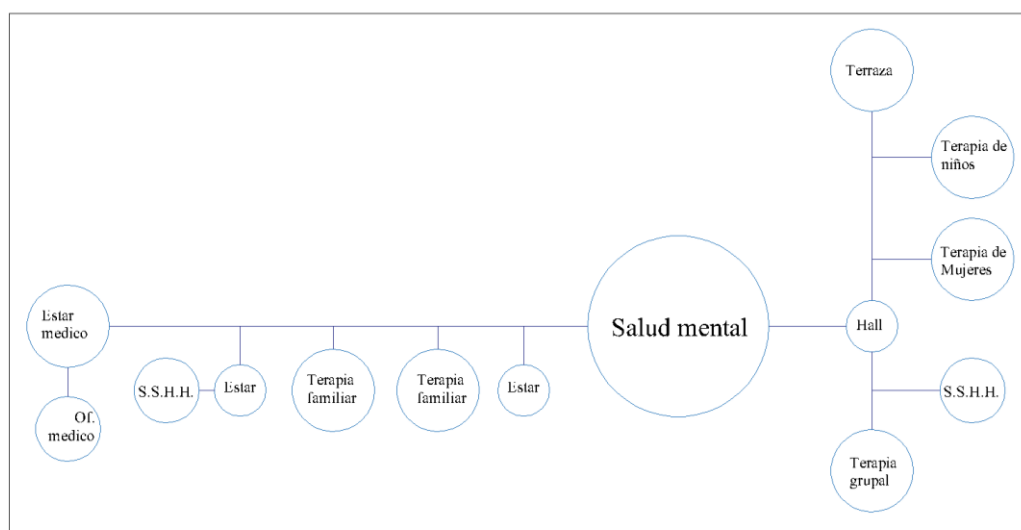


Ilustración 45: Organigrama funcional de la zona educación de un centro residencial

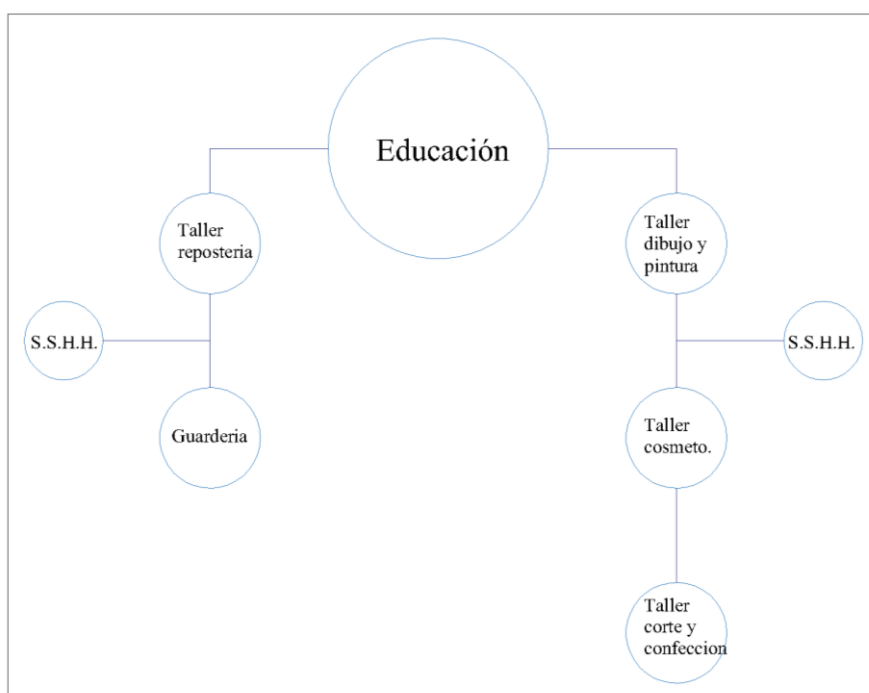


Ilustración 46: Organigrama funcional de la zona albergue bloque I de un centro residencial

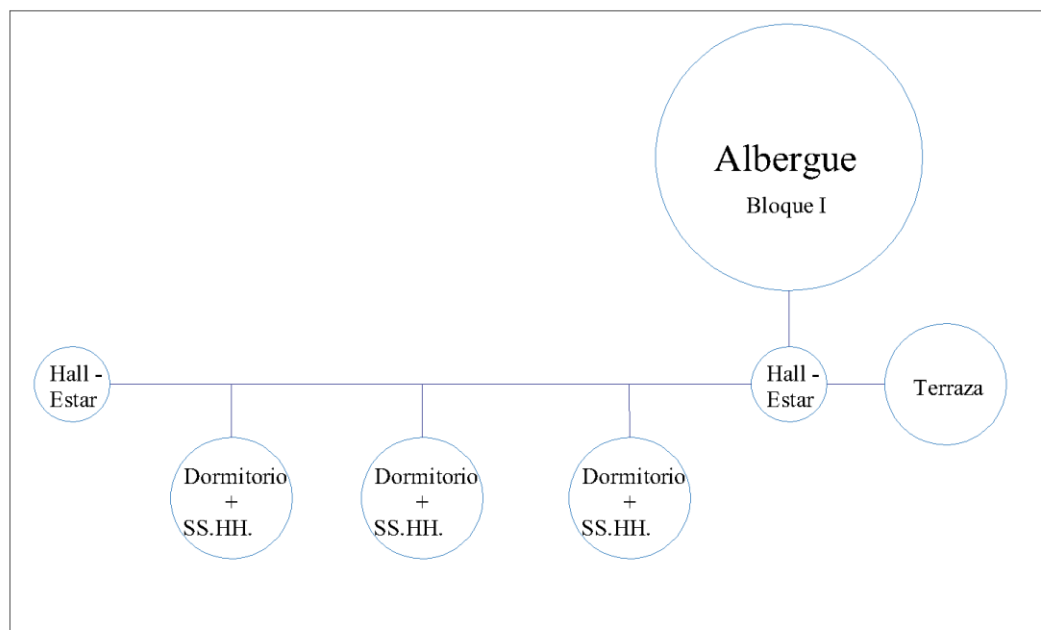


Ilustración 47: Organigrama funcional de la zona albergue bloque II de un centro residencial

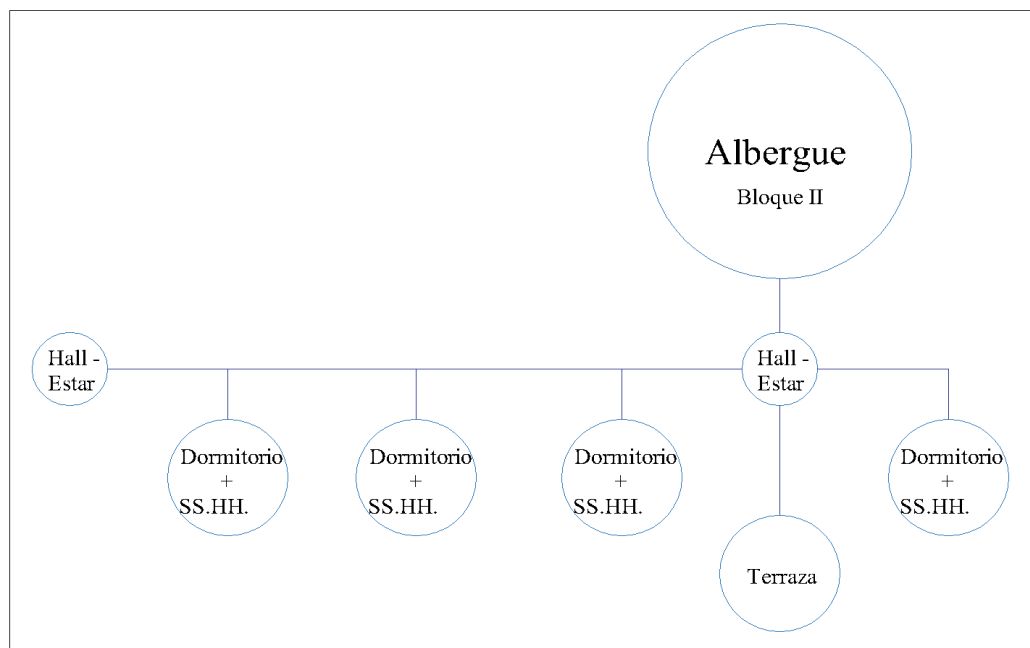


Ilustración 48: Organigrama funcional de la zona servicios complementarios I de un centro residencial.



Ilustración 49: Organigrama funcional de la zona servicios complementarios II de un centro residencial.

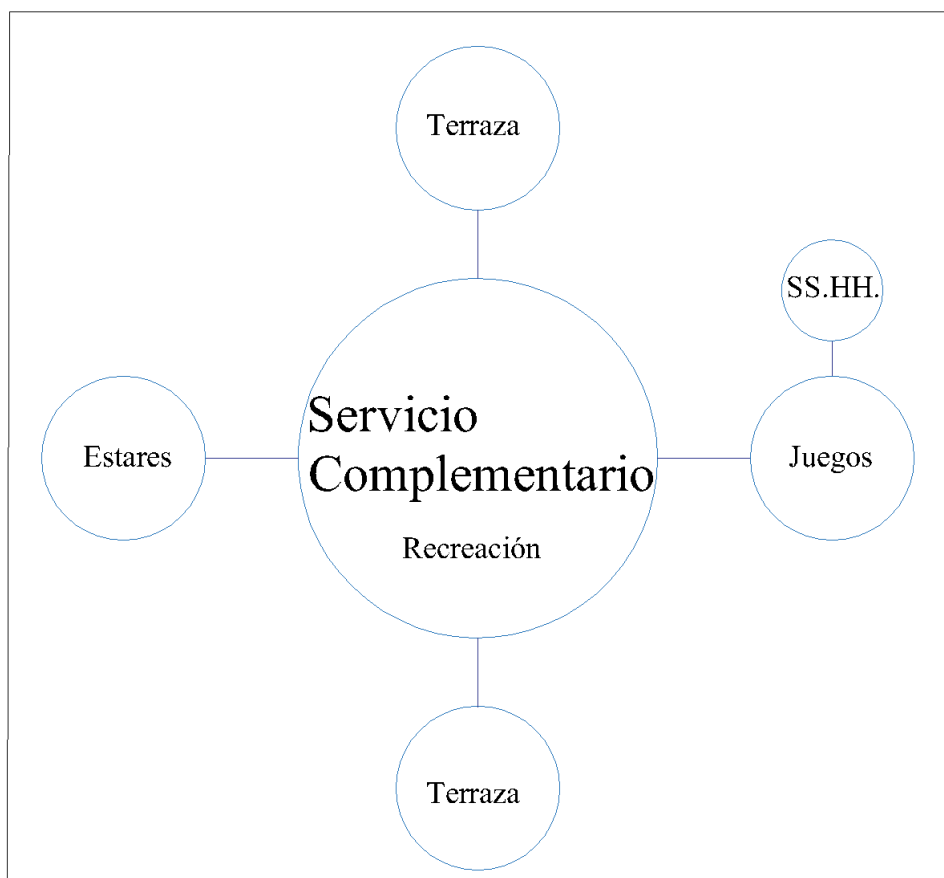


Ilustración 50: Organigrama funcional de la zona servicios generales I de un centro residencial

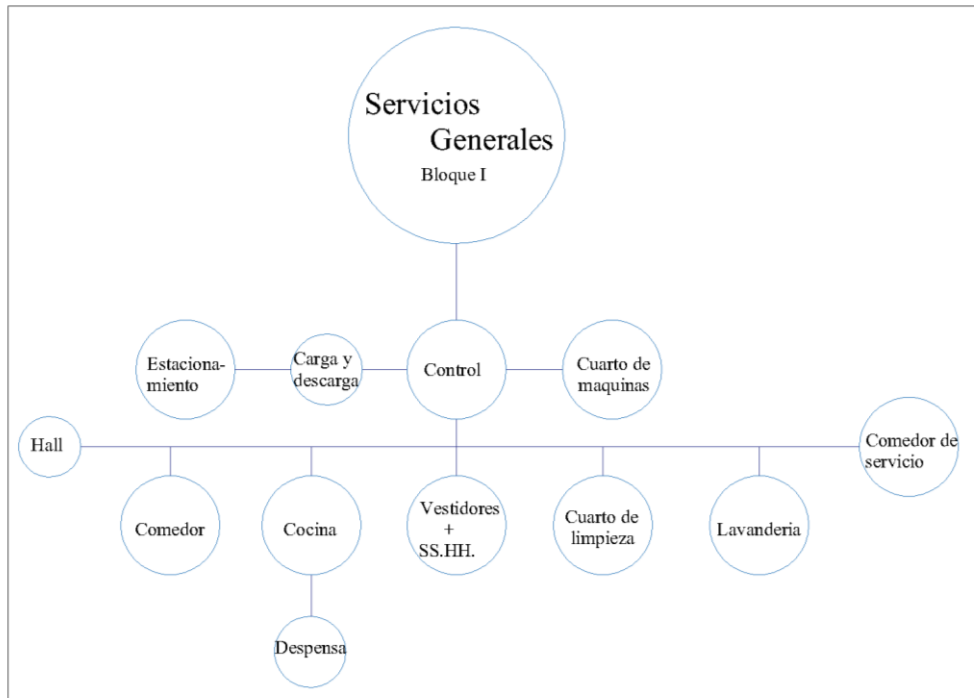
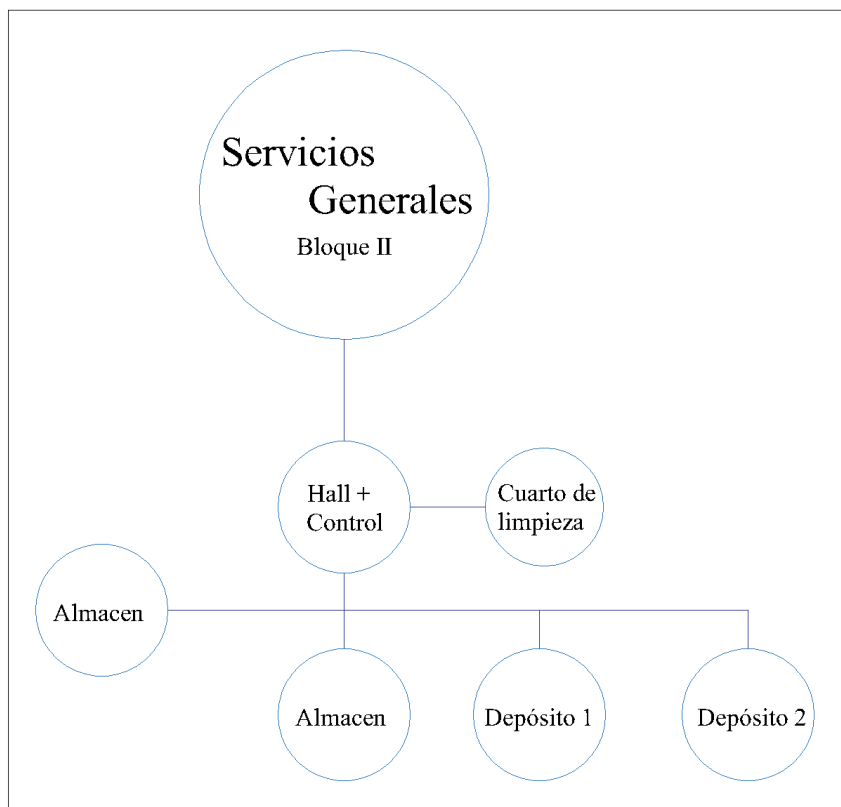


Ilustración 51: Organigrama funcional de la zona servicios generales II de un centro residencial.



3.2.3. Tramas de interacción

Ilustración 52: Trama de interacción zona médica, salud física



Ilustración 53: Trama de interacción zona administrativa



Ilustración 54: Trama de interacción zona médica, salud mental



Ilustración 55: Trama de interacción zona educación

ZONA EDUCACION	TALLER DE REPOSTERIA	2 ²
	TALLER DE DIBUJO Y PINTURA	2 ² 4 ⁶
	TALLER DE COSMETOLOGIA	2 ² 1 ⁴
	TALLER DE CORTE Y CONFECCION	2 ¹ 1 ¹ 1 ¹
	GUARDERIA	1 ¹
	SSHH	0 ¹

Ilustración 56: Trama de interacción zona albergue

ZONA ALBERGUE	HALL - ESTAR	2 ² 4
	DORMITORIOS + SSHH	2 ²
	TERRAZAS	2 ²

Ilustración 57: Trama de interacción zona srevicios generales

ZONA SERVICIOS GENERALES	ESTACIONAMIENTO	3 ³
	CARGA Y DESCARGA	3 ³ 6 ⁵ 0
	CONTROL	3 ¹ 0 ⁰ 5 ¹⁰
	CUARTO DE MAQUINAS	2 ⁰ 0 ⁰ 1 ⁴
	COMEDOR	0 ² 3 ³ 0 ⁰ 6 ⁴
	COCINA	3 ⁰ 0 ³ 0 ² 0 ⁰ 8 ¹⁰
	DESPENSA	3 ⁰ 0 ⁰ 2 ⁰ 2 ⁰ 7
	VESTIDORES + S.S.H.H.	0 ¹ 1 ⁰ 0 ¹ 3 ² 0 ⁰
	CUARTO DE LIMPIEZA	1 ¹ 0 ⁰ 0 ⁰ 2 ⁰ 0 ⁰
	LAVANDERIA	1 ¹ 0 ⁰ 0 ²
	ALMACENES	1 ¹ 1 ⁰ 0 ⁰
	DEPOSITOS	2 ²
	COMEDOR DE SERVICIO	0 ⁰

Ilustración 58: Trama de interacción zona servicios complementarios

ZONA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	BIBLIOTECA	3 ³ 0
	SALAS DE LECTURA	0 ⁰ 1 ¹⁰
	GIMNASIO	1 ⁰ 3 ²
	SALA DE JUEGOS	3 ²
	ESTARES	3

3.2.4. Diagramas de Organización

Ilustración 59: Dormitorio simple, unidad funcional

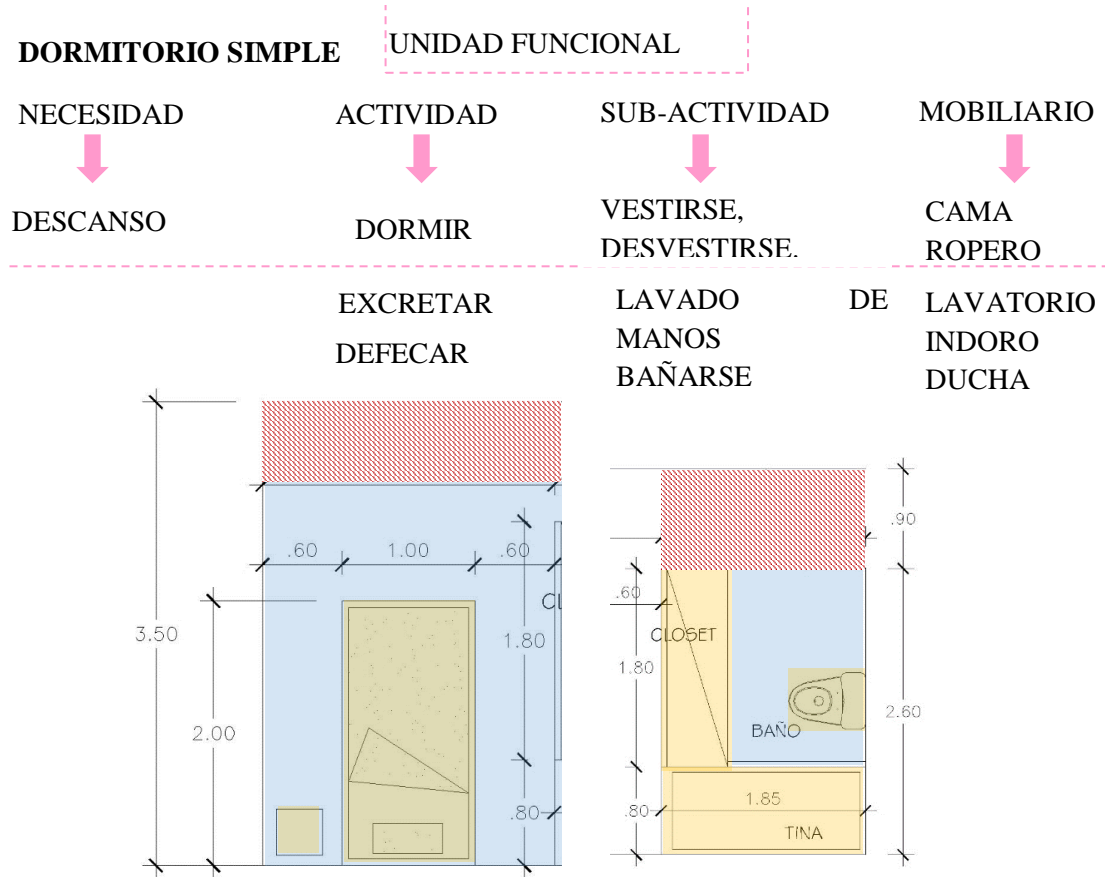


Ilustración 60: Dormitorio simple, mobiliario y equipamiento

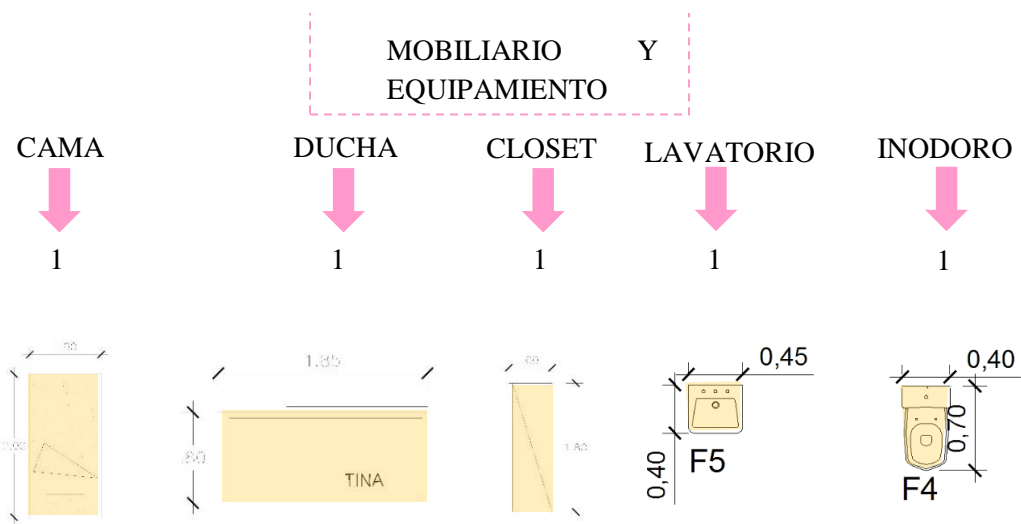


Ilustración 61: Dormitorio simple, matriz del ambiente

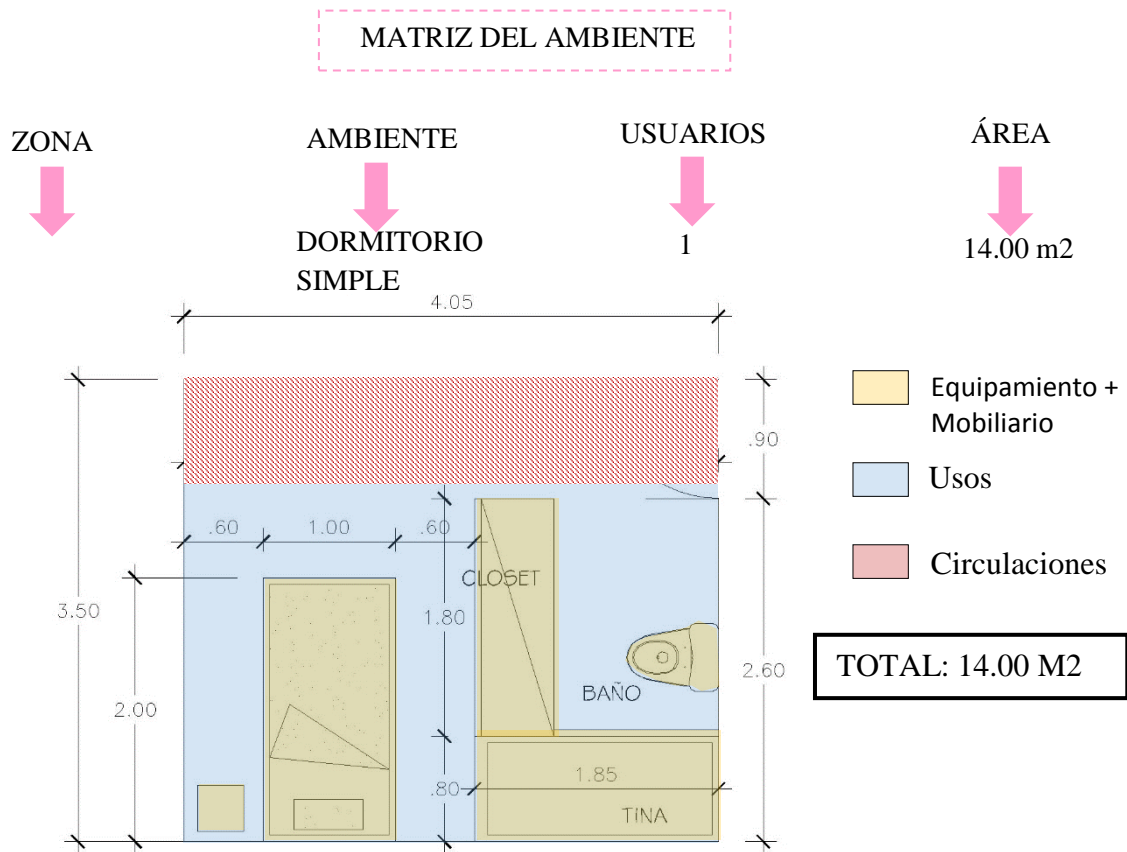


Ilustración 62: Dormitorio grupal, unidad funcional

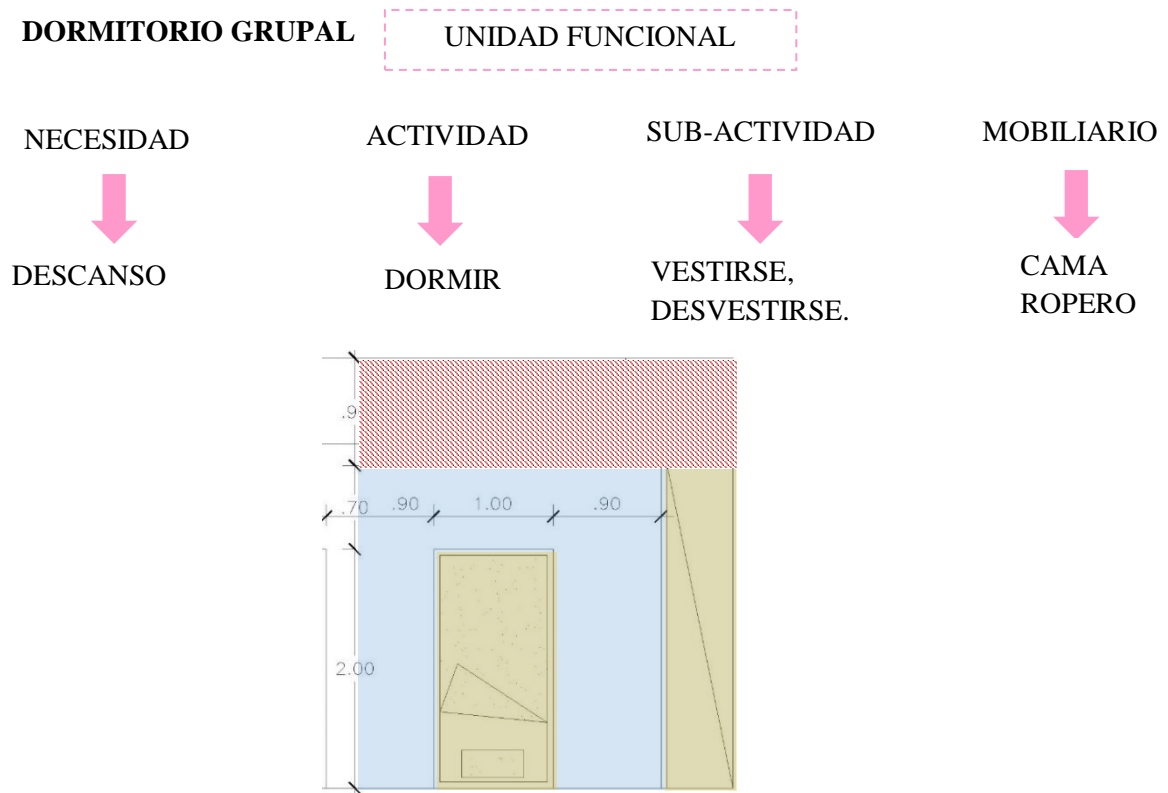


Ilustración 63: Dormitorio grupal, mobiliario y equipamiento

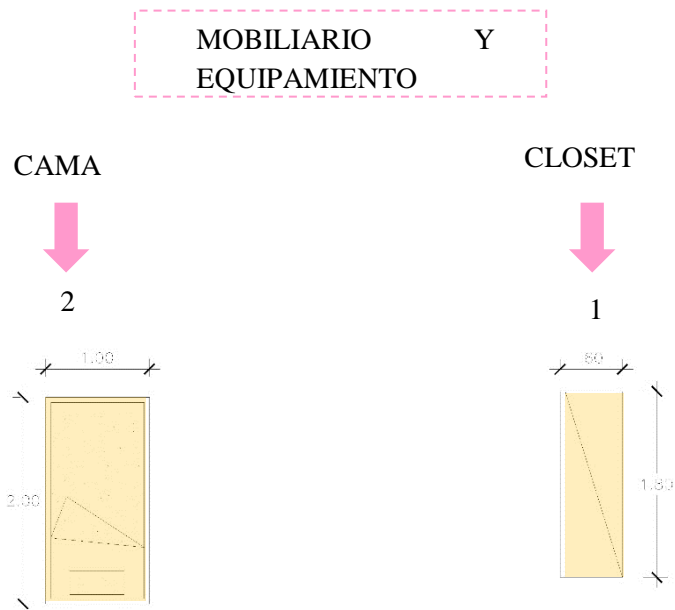


Ilustración 64: Dormitorio grupal, matriz del ambiente

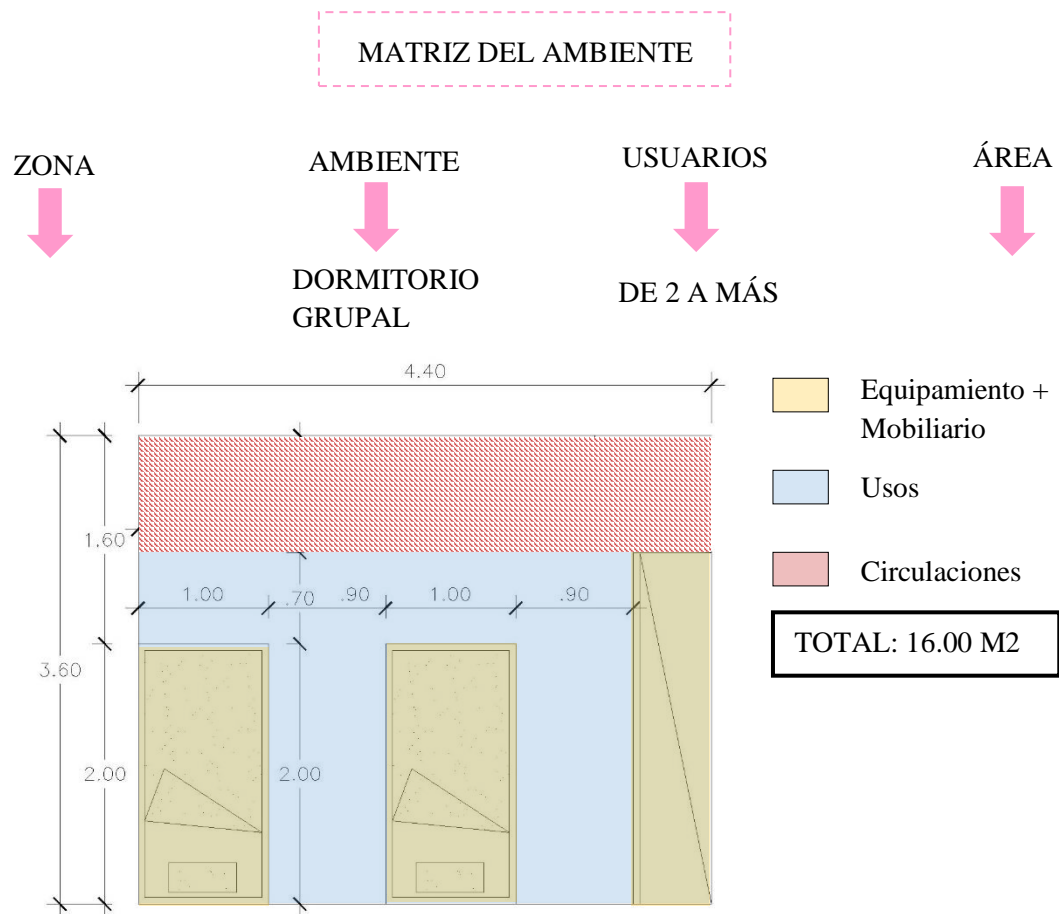


Ilustración 65: Tópico, unidad funcional

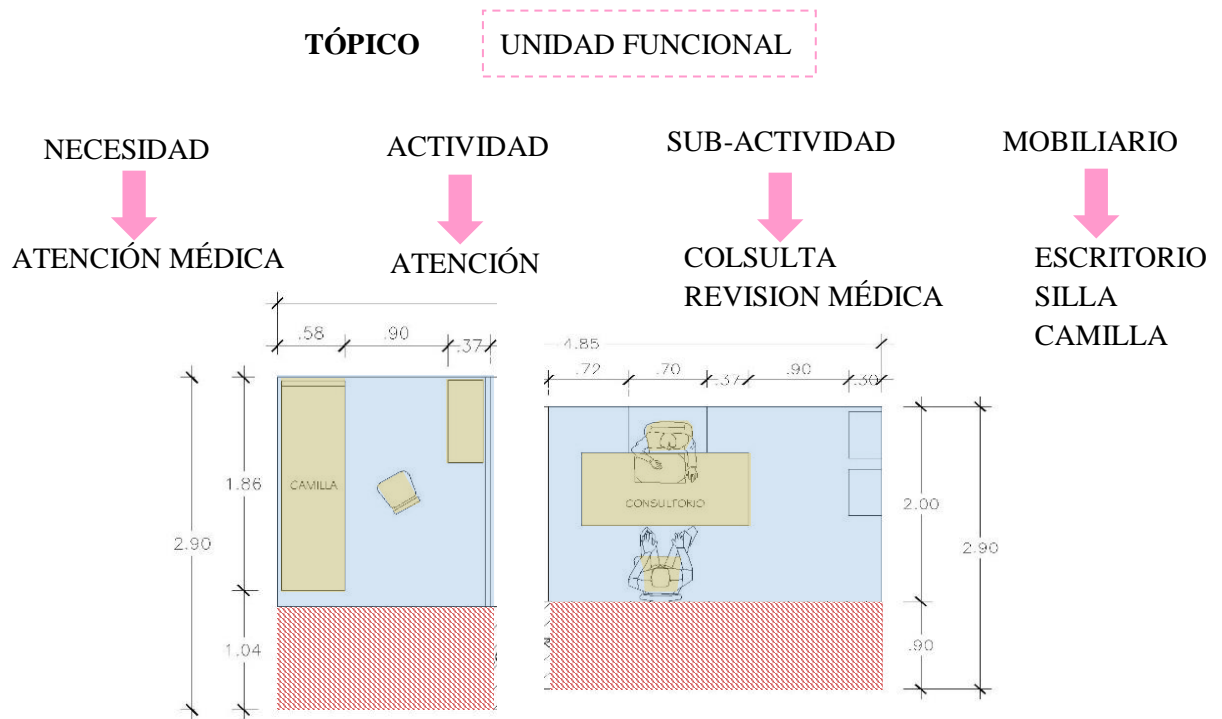


Ilustración 66: Tópico, mobiliario y equipamiento

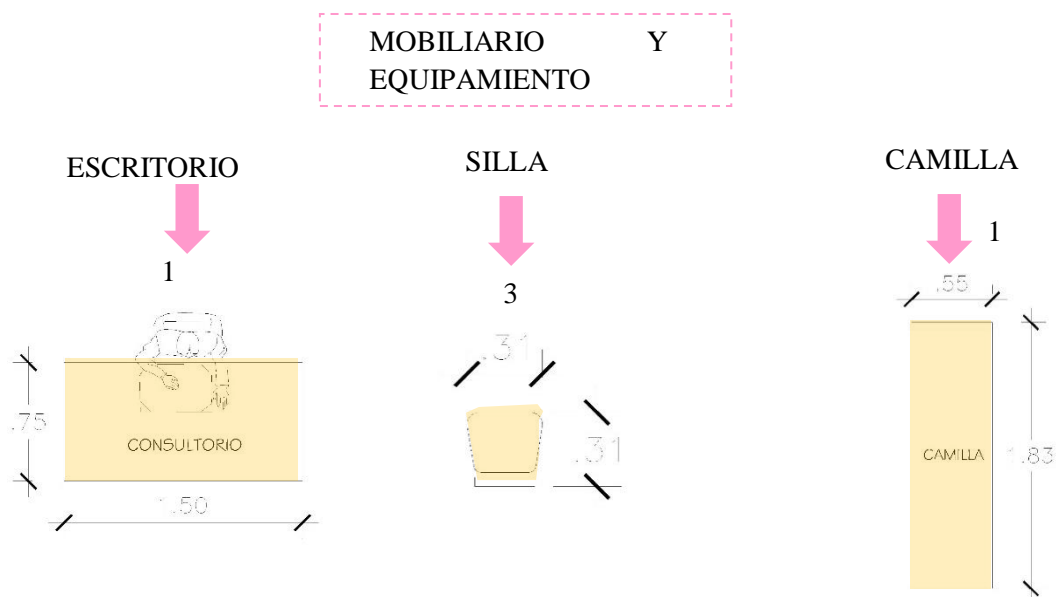


Ilustración 67: Tópico, matriz del ambiente

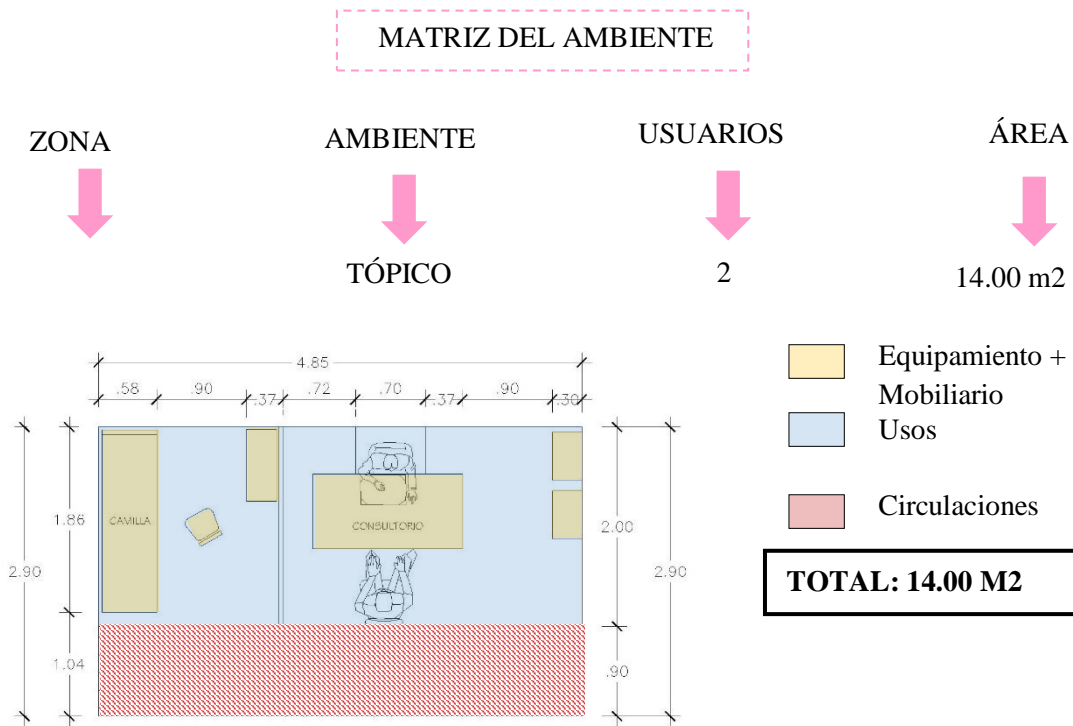


Ilustración 68: Taller para niños, unidad funcional.

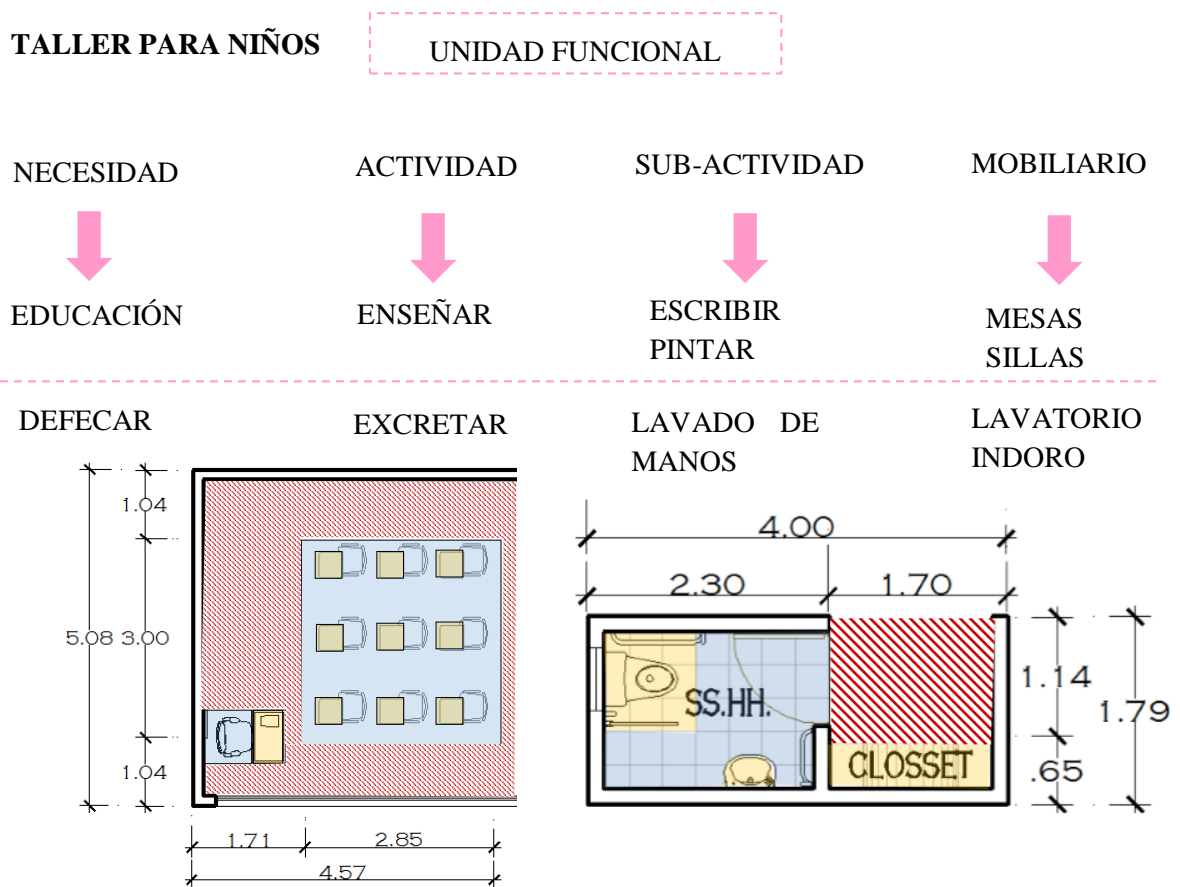


Ilustración 69: Taller para niños, mobiliario y equipamiento

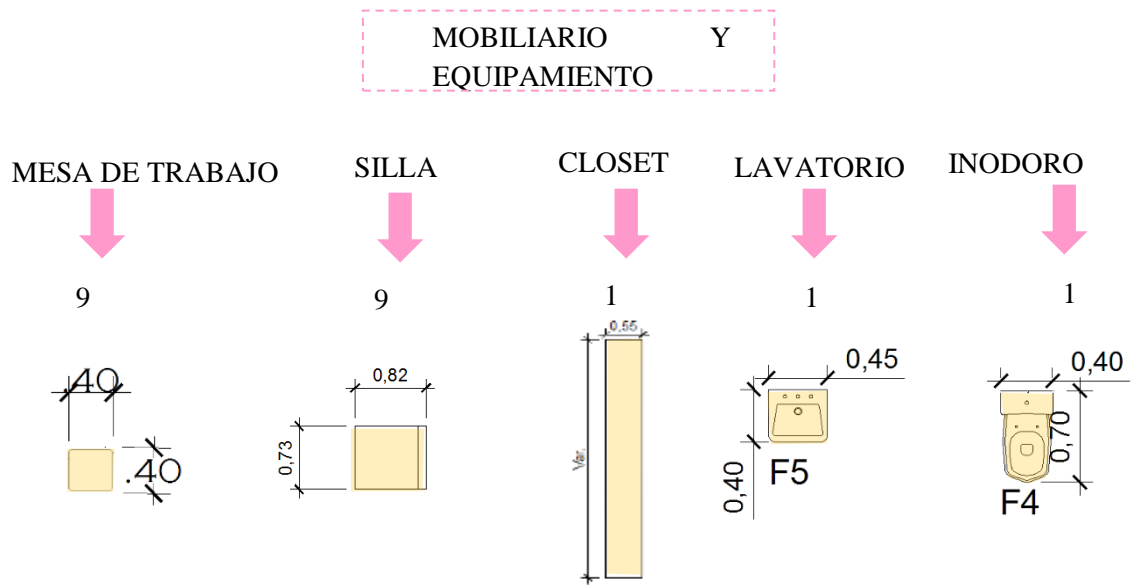


Ilustración 70: Taller para niños, matriz del ambiente.

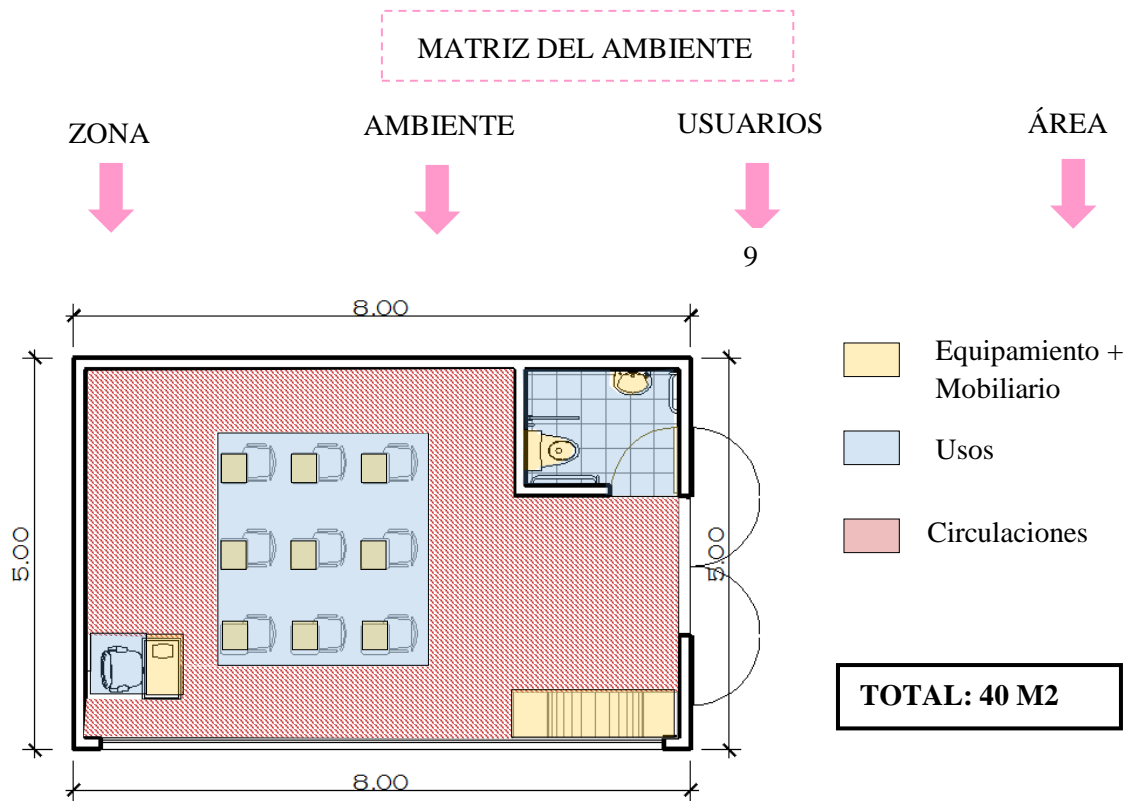


Ilustración 71: Taller para mujeres, unidad funcional

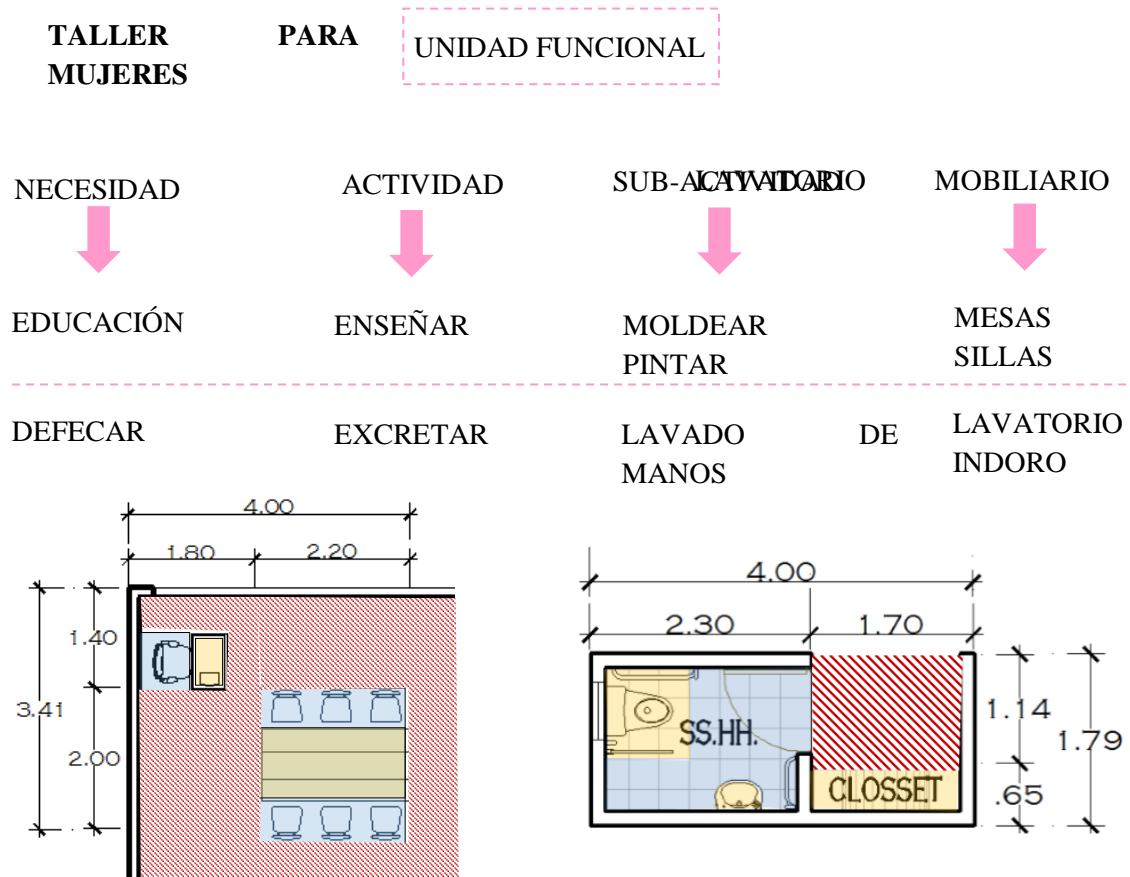


Ilustración 72: Taller de mujeres, mobiliario y equipamiento

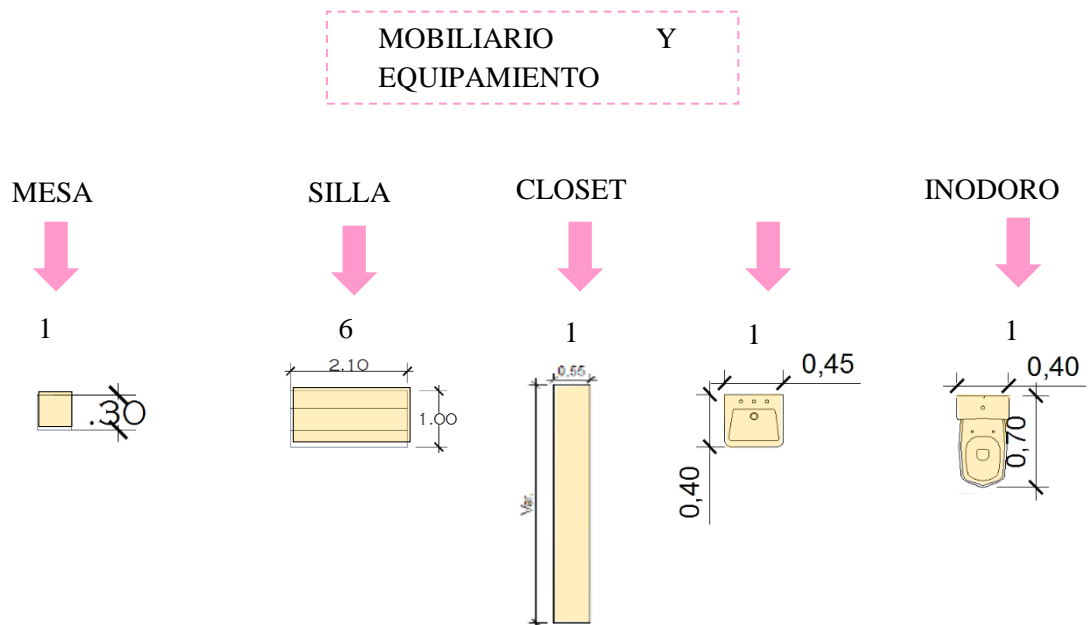
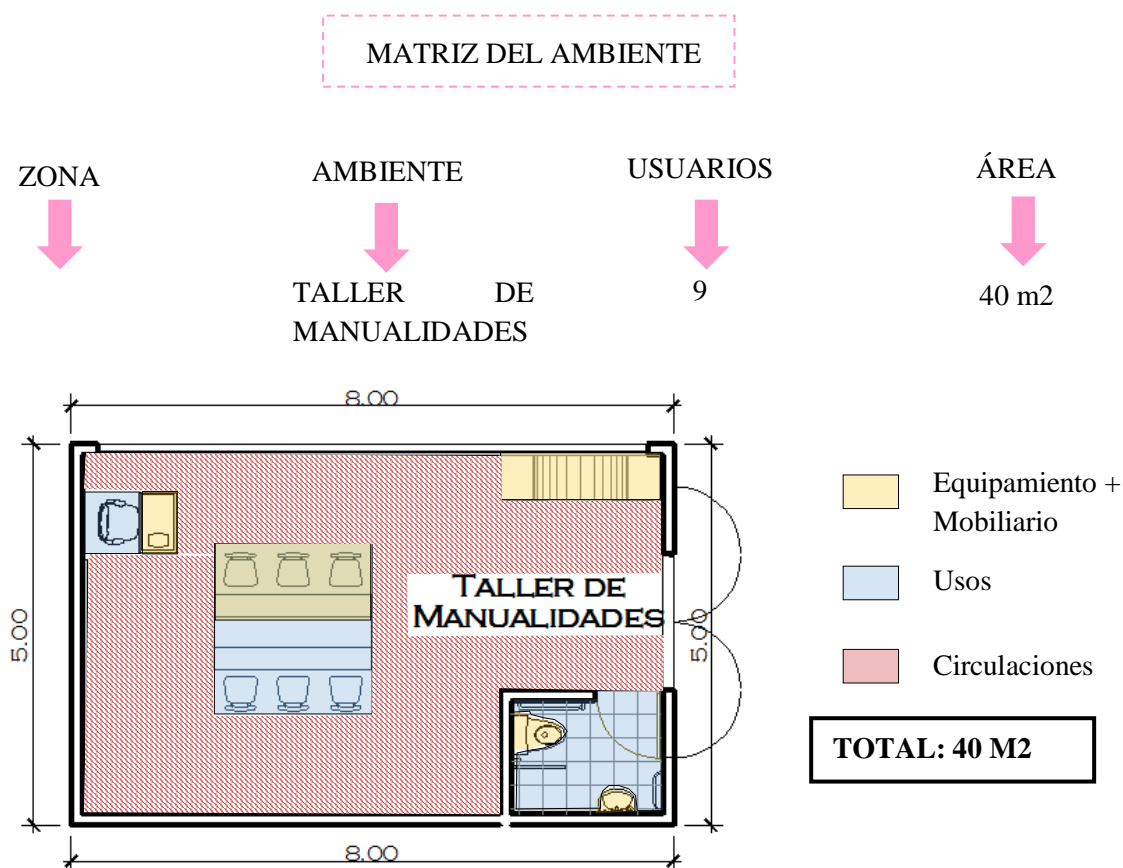


Ilustración 73: Taller de mujeres, matriz del ambiente



3.2.5. Programa de Áreas

3.2.5.1. Comparación de referentes:

De acuerdo a los referentes analizados se obtiene el siguiente cuadro en el que se muestran los programas de cada uno de ellos, esto nos ayudará a tener una idea tentativa de las zonas requeridas para el proyecto. Si bien los ambientes varían de acuerdo al tamaño del proyecto, se puede observar que se mantiene un denominador común que son las zonas: Zona administrativa, zona de albergue, zona de servicio, zona complementaria, zona de servicios generales, zona de educación, zona de apoyo psicológico.

Centro de formación integral para mujeres maltratadas en el distrito de Ancón.

Tabla 4: Programa referencial n°1

Zonas	N°	Total
Zona administrativa	1	338.52m ²
Zona de albergue	1	1126m ²
Zona de educación	1	1024.02m ²
Zona de servicios complementarios	1	1271.4m ²

Zona salud	1	935.07m ²
Zona servicios generales	1	646.18m ²
Total		5341.19m²

Centro de apoyo integral para la mujer, centro de capacitación, difusión y defensa.

Tabla 5: Programa referencial n°2

Zonas	Total
Zona de protección y apoyo	1009.63m ²
Zona salud	330.54m ²
Zona de capacitación y producción	878.64m ²
Zona social y comercial	2643.07m ²
Zona infantil	689.40m ²
Zona administrativa	914.21m ²
Zona de servicios	381.88m ²
Total	6847.37m²

Albergue temporal y de apoyo integral para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar Purulhá, Baja Verapaz.

Tabla 6: Programa referencial n°3

Zonas	N°	Total
Zona administrativa	1	338.52m ²
Zona albergue	1	1126m ²
Zona educación	1	1024,02m ²
Zona servicios complementarios	1	1271.4m ²
Zona salud	1	646.18m ²
Zona servicios generales	1	646.18m ²
Total		5341.19m²

Centro de desarrollo integral para la mujer víctima de violencia intrafamiliar

Tabla 7: Programa referencial n°4

Zonas	Total
Zona administrativa	628.10m ²
Zona de apoyo	652.4m ²
Guardería infantil	754.15m ²
Salón de clases	360m ²
Salón de usos múltiples	948m ²

Zona albergue	2074m ²
Comedor	313m ²
Zona de servicios	502m ²
Zona de servicios generales	753m ²
Total	6984.8m²

Centro de formación integral para mujeres maltratadas en el distrito de Ancón.

Tabla 8: Programa referencial n°5

Zonas	Total
Zona administrativa	132m ²
Zona de recepción de denuncias	63m ²
Zona de apoyo legal	72m ²
Zona de apoyo médico – físico	144m ²
Zona de apoyo psicológico	133m ²
Zona de servicios generales	99m ²
Zona de servicios complementarios	65m ²
Total	702m²

3.2.5.2. Descripción del programa arquitectónico

Zona administrativa: Esta zona es la encargada de la organización, gestión y administración del centro, conformada por oficinas, sala de reuniones, salas y patios de esperas.

Un amplio hall de 140 m² posee el paquete de servicios higiénicos para el público tanto para mujeres como para hombres y discapacitados de 34.50m², te direcciona a las diversas oficinas que complementan la atención y el apoyo a la mujer que llega ser atendida.

Las oficinas de contabilidad, de administración, de gestión, de tesorería, de investigación, legal y social tienen un aproximado de 54m², los cuales poseen tres módulos de atención cada uno para facilitar así la atención al usuario.

La oficina del gerente tiene un área de 86m² que cuenta con un espacio para la secretaria y con baño privado, a su vez se encuentra anexa a la sala de reuniones.

Zona de salud física: Esta zona es la encargada de la atención inmediata al usuario que se vio afectado de manera física. Cuenta con una amplia recepción de 60.49m² más el paquete de servicios higiénicos de 34.50m² que conecta de manera inmediata al tópic + triaje de 51.58m², luego de pasar por este servicio, puede ser derivado a uno de los consultorios. Como servicios complementarios a la atención, esta zona posee la farmacia y una amplia sala de rehabilitación física de 204m².

Zona de servicios complementarios: El servicio que brinda esta zona hará que la estadía de la mujer víctima de violencia sea recreativa y que a través de compartir con el grupo distraiga su mente del maltrato que pudo haber vivido.

Una amplia biblioteca de dos pisos con 819m² que cuentan con ambientes de lectura tanto como para niños como para mujeres, un área audiovisual y de computación, además de sus servicios higiénicos privados.

Sala de juegos, de tv y gimnasio son ambientes de encuentro y recreación conectados a las terrazas, patios y áreas verdes.

Zona de servicios generales: Esta zona contiene los ambientes que son el soporte del centro como por ejemplo el cuarto de máquinas, grupo electrógeno, cuarto de bombas, cuarto de mantenimiento conectados entre sí.

Otro tipo de ambientes que complementan el servicio del centro son el comedor + cocina de 645m², una despensa de 72.43m², la lavandería de 70m², esta zona con sus servicios higiénicos + vestidores; donde las mujeres pueden laborar en diferentes horarios.

Zona educativa: El centro brindará distintos talleres en los cuales las mujeres podrán descubrir y desarrollar diversas actividades para que posteriormente puedan sacar provecho de forma económica de este aprendizaje. Amplias aulas – taller de cosmetología con un área de 167.87m², repostería de 204.14m², dibujo y pintura de 152.47m², corte y confección de 402.60m². Conectados a través de hall y estares, conteniendo servicios higiénicos propios de la zona. Para aquellas mujeres que tienen hijos pequeños se les brinda el servicio de guardería, donde podrán dejarlos al cuidado del centro durante sus horarios de clases. Contiene áreas de aprendizaje, de recreación y descanso.

Zona de salud mental: En esta zona se encuentran los ambientes en el cual las mujeres y sus menores hijos podrán tener un servicio de psicología, psiquiatría, terapias tanto grupales como individuales y familiares. Amplios consultorios de 62.65m², dos de psicología y dos de psiquiatría, las salas de terapia grupal para niños son de 105.25, mientras que la de mujeres son de 170m², la sala de terapia familia donde se reúnen tantos los menores hijos con las mujeres son de 126.86m².

En la zona se ubica también la oficina del director encargado de la salud y bienestar del usuario, además del estar médico, conectados a las salas de terapias a través de pasillos, hall y estares, además de contener el paquete de servicios higiénicos.

Zona de albergue: Contiene dormitorios grupales de 128.62m², con 8 camarotes, una sala de estar y un amplio baño que contiene duchas, lavaderos, inodoros, vestidores. Se alojan en estas habitaciones tanto mujeres como sus menores hijos. Esta área contiene estares conectados a terrazas

Zona recreativa: La mujer víctima de violencia requiere como parte de la terapia tener ambientes amplios, al aire libre, confortables, para lo cual se brinda terrazas interactivas que conectan varios espacios del centro, además de los patios y áreas verdes.

3.2.5.3. Cuadro de zonas y áreas

Tabla 9: Cuadro de áreas de la zona administrativa

Ambientes	Cant.	Área	Área total
Hall	1	140.16	140.16m ²
SS.HH. (mujer, varón y discapacitado).	2	34.50m ²	69.00m ²
Archivo	1	12.84m ²	12.84m ²
Of. Contabilidad	1	52.07m ²	52.07m ²
Of. Administrativa	1	52.07m ²	52.07m ²
Espera y recepción	1	106.96m ²	106.96m ²
Of. Múltiple	1	44.64m ²	44.64m ²
Of. Gerente+ SS.HH+ secretaria	1	86.80m ²	86.80m ²
Sala de reuniones	1	91.79m ²	91.79m ²
Of. Tesorería	1	54.40m ²	54.40m ²
Of. De gestión	1	52.07m ²	52.07m ²
Of. Legal	1	52.07m ²	52.07m ²
Of. Social	1	52.07m ²	52.07m ²
Of. De investigación + espera	1	83.12m ²	83.12m ²
Patio	1	228.95 m ²	228.95 m ²
TOTAL			1179.01m²

Tabla 10: Cuadro de áreas de la zona salud física

Ambientes	Cant.	Área	Área total
Recepción	1	60.49m ²	60.49 m ²
Tópico y triaje	1	51.58 m ²	51.58 m ²
Consultorios + espera	2	51.58 m ²	103.16 m ²
Farmacia	1	52.70 m ²	52.70 m ²
SS.HH. (mujer, varón y discapacitado).	1	34.50 m ²	34.50 m ²
Sala de terapia física	1	204.41 m ²	204.41 m ²
Vestidor	1	14.20 m ²	14.20 m ²
TOTAL			521.4m²

Tabla 11: Cuadro de áreas de la zona servicios complementarios

Ambientes	Cant.	Área	Área total
Hall	1	79.59 m ²	79.59 m ²
SS.HH.	1	34.50 m ²	34.50 m ²
Área de mesas	1	376.53 m ²	376.53 m ²

Sala de juegos	1	243.68 m2	243.68 m2
Biblioteca	1	819.95	819.95 m2
Estacionamiento	1	2188.34 m2	2188.34 m2
Gimnasio	1	180.03m2	180.03m2
Sala de tv + juegos	1	172.93m2	172.93m2
TOTAL			4095.46m2

Tabla 12: Cuadro de áreas de la zona servicios generales

Ambientes	Cant.	Área	Área total
Cocina/oficio/barra	1	269.99 m2	269.99 m2
Control + recepción	1	80.00 m2	80.00 m2
Dispensa/fríos/congelados	1	72.43 m2	72.43 m2
Vestidores	1	34.50 m2	34.50 m2
Depósito	1	11.70 m2	11.70 m2
Lavandería	1	70.31 m2	70.31 m2
Comedor de servicio	1	186.22 m2	186.22 m2
Cuarto de mantenimiento	1	138.78 m2	138.78 m2
Cuarto de máquinas	1	67.16 m2	67.16 m2
Cuarto de bombas	1	89.43 m2	89.43 m2
Grupo electrógeno	1	46.62 m2	46.62 m2
Depósitos	2	98.89 m2	197.78 m2
Cuarto de limpieza	1	50.28 m2	50.28 m2
Almacén	1	124.11 m2	124.11 m2
Almacén General	1	246.29 m2	246.29 m2
TOTAL			1685.6 m2

Tabla 13: Cuadro de áreas zona educativa

Ambientes	Cant.	Área	Área total
Hall + estar	1	120.28 m2	120.28 m2
Estar	1	29.75 m2	29.75 m2
Guardería	1	402.60 m2	402.60 m2
Taller de repostería		204.14 m2	204.14 m2
SS.HH.	2	34.50 m2	69.0 m2
Taller de dibujo y pintura	1	152.47 m2	152.47 m2
Taller de cosmetología	1	166.87 m2	166.87 m2
Taller de corte y confección.	1	402.60 m2	402.60 m2
TOTAL			1547.71 m2

Tabla 14: Cuadro de áreas de la zona salud mental

Ambientes	Cant.	Área	Área total
Hall receptivo	4	61.14 m2	244.56 m2
Sala de terapia familiar	2	126.86 m2	253.72 m2
Estar médico	1	55.32 m2	55.32 m2
Dirección	1	30.00 m2	30.00 m2
SS.HH.	4	34.50 m2	138.0 m2
Sala de terapia individual	2	62.25 m2	124.5 m2
Sala de terapia grupal niños	1	105.25 m2	105.25 m2
Consultorios psiquiátricos mujeres	2	62.25 m2	124.5 m2
Consultorios psicológicos mujeres	2	62.25 m2	124.5 m2
Sala de terapia grupal mujeres	1	170.46 m2	170.46 m2
SUM	1	837.34 m2	837.34 m2
TOTAL			2208.15 m2

Tabla 15: Cuadro de áreas de la zona albergue

Ambientes	Cant.	Área	Área total
Hall + estar	6	75.43 m2	452.58 m2
Dormitorios grupales +SS.HH.	10	128.62 m2	1286.2 m2
SS.HH.	1	34.50 m2	34.5 m2
TOTAL			1773.28m2

Tabla 16: Cuadro de áreas de la zona recreativa

Ambientes	Cant.	Área	Área total
Terrazas	3	559.30 m2	1677.9 m2
Área de recreación	1	690.20 m2	690.2 m2
SS.HH.	1	15.90 m2	15.9 m2
TOTAL			2384.0m2

Total de zonas:

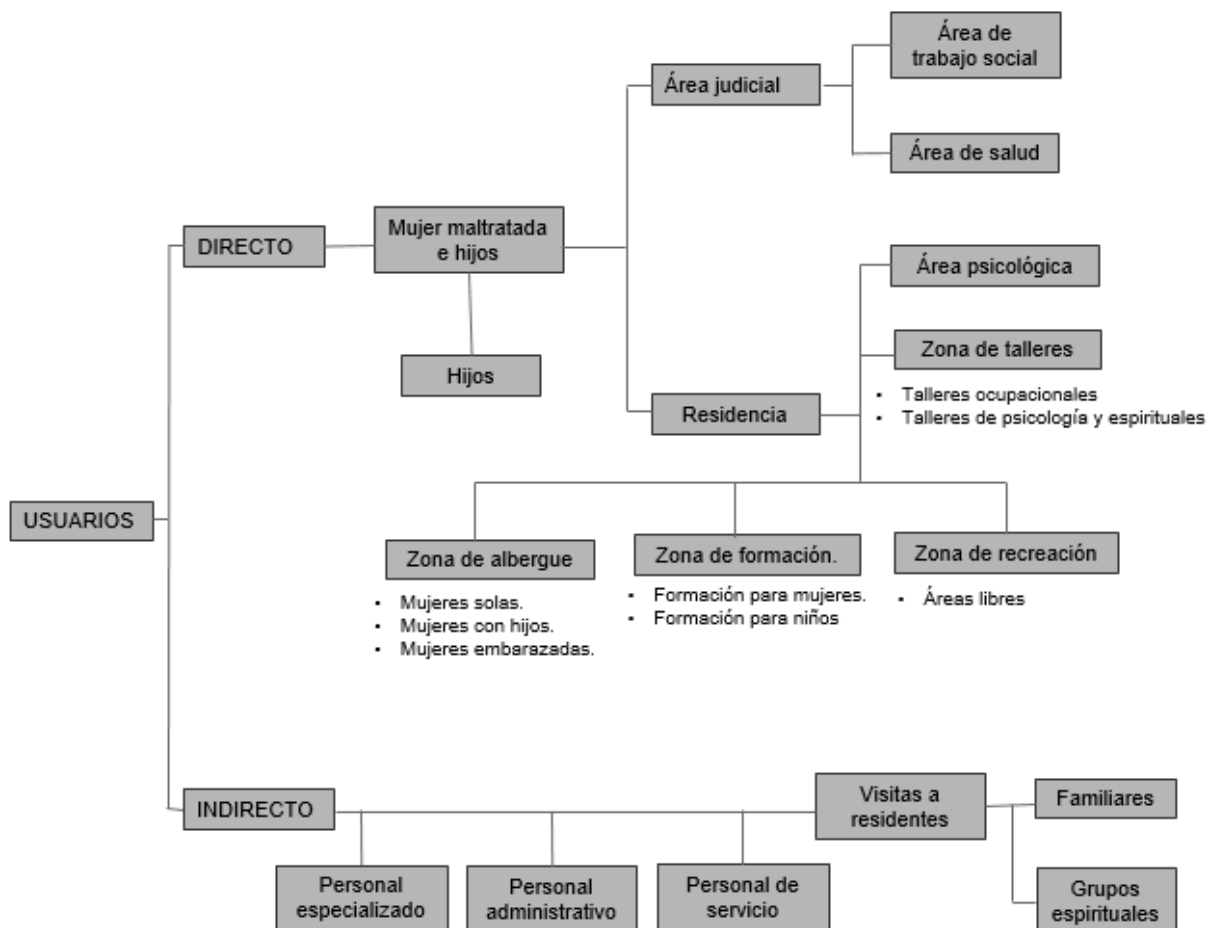
Tabla 17: Total de zonas

Zonas	Área	Total
Zona Administrativa	1179.01m ²	
Zona salud física	521.4m ²	
Zona servicios complementarios	4095.46m ²	
Zona servicios generales	1685.6m ²	
Zona educativa	1547.71 m ²	
Zona salud mental	2208.15 m ²	
Zona albergue	1773.28m ²	
Zona recreativa	2384.0m ²	15394.7m²
30% de circulación y muros		4618.2m²
50% áreas libres		7697.0m²
Área total		27709.2m²

Las necesidades del centro residencial, son actividades que para su práctica necesitan de grandes espacios, ambientes bien ventilados, iluminados, con características que mantengan un estado de confort que incite y favorezca la recuperación rápida de la mujer y sus hijos. El conocimiento de las actividades espacio funcionales de los centros de residencia, su adecuado dimensionamiento y la normatividad vigente en el R.N.E, es esencial para el desarrollo de una buena infraestructura para la ayuda integral de la mujer violentada, ya que determinan como resultado el programa arquitectónico adecuado a las necesidades del usuario, se identifican zonas, la relación entre ellas, los flujos que se generan, áreas y espacios, sirviendo de referencia para poder plantear una propuesta arquitectónica capaz de desarrollar las funciones para las cuales se desarrolla el proyecto arquitectónico.

Organigrama estructural

Ilustración 74: Organigrama



3.2.5.4. Proyección de la población de mujeres violentadas Requerimientos básicos de la población a atender.

Para lograr definir la capacidad que tendrá el centro residencial en cuanto a la cantidad de mujeres violentadas a beneficiar a partir del año 2016 con una proyección al 2026, se tomarán datos específicos de los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz, publicados en los censos nacionales de 2005 y 2013, así como las estimaciones calculadas y basadas a los datos publicados en el Perfil Sociodemográfico de la Población víctima de violencia en Perú en el año 2012.

Tendencias de crecimiento poblacional en Chiclayo y José Leonardo Ortiz.

El incremento de la población produce nuevas necesidades y estas deben ser resueltas por las entidades responsables para el beneficio de todos. Si el tema de la protección a la mujer violentada en ambos distritos afecta por el poco apoyo en cuanto a la demanda de espacio físico y atención existente, lo es más aún el tema de la protección a la mujer violentada en

donde el aporte es prácticamente nulo. Para el censo del año 2005, Ambos distritos contaban con una población de 435,111 habitantes y para el censo realizado en 2013, la cifra aumentó a 485,009; en la diferencia de éstos últimos 8 años, hubo un incremento de 49,898 habitantes, lo que corresponde a 6,237 por año; dando como resultado un índice de crecimiento del 1.06% anual.

Proyección de crecimiento de población en Chiclayo y José Leonardo Ortiz para el presente año.

Utilizando para ello el método aritmético para proyección de población basado en los datos de los censos de 2005 y 2013 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística E Informática–INEI-, tenemos que:

Censo de población de los distritos de Chiclayo y JLO. 2005: 435,111 habitantes.

Censo de población de los distritos de Chiclayo y JLO. 2013: 485,009 habitantes.

Formula de Crecimiento Aritmético de Población:

$$CA = (P2 - P1) / N$$

Donde:

CA= Crecimiento aritmético anual.

P2= Datos de población más reciente.

P1= Datos de población anterior a P2.

N= Tiempo transcurrido entre P1 y P2 = 8 años.

Aplicación de fórmula:

$$CA = (435,111 - 485,009) / 8$$

$$CA = 49,898 / 8$$

$$CA = 6,237.$$

Formula de Población Proyectada:

$$Px = P2 + (CA \times N)$$

Donde:

Px= Población proyectada al año deseado.

Aplicación de fórmula:

$$Px = 485,009 + (6,237 \times 2)$$

$$Px = 485,009 + (12,474)$$

Px= 497,483 habitantes para el presente año.

Se deduce entonces que para el presente año tomando el 27.7% de la población total que asigna el INEI para mujeres víctimas de violencia en el departamento de Lambayeque, se asume que existen 168,744 mujeres que fueron violentadas en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz, de los cuales el 30% con una cantidad equivalente de 50,623 presento su denuncia en las diferentes instituciones, de éste global el 35% refiere a las personas que

el juez dictó orden de protección, vienen a ser 17,679 casos, de este porcentaje solo el 10% equivalente a 1767 mujeres con orden de acceso a centro residencial; este porcentaje de un año se dividirá entre los trimestres de residencia obteniendo 441 mujeres que necesitaran refugio en los

Distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz; este resultado se dividirá entre los 3 centros que se plantean en ambos distritos, así obtenemos la población que asistirá nuestro centro residencial, será 80 mujeres albergadas cada trimestre.

Proyección para el año 2025.

Aplicación de fórmula:

$$Px = 485,009 + (6,237 \times 12)$$

$$Px = 485,009 + (74,844)$$

$$Px = 559,853 \text{ habitantes para el año 2026.}$$

Para el año 2026 se tendrán alrededor de 17,600 mujeres víctimas de violencia.

Conclusión:

EL centro residencial podría iniciar sus actividades en 2016 fácilmente con 80 mujeres víctimas de violencia con sus respectivos hijos si lo tuvieran y utilizar al máximo la capacidad establecida para cada una de ellas.

El programa de necesidades estará basado en estos datos y deberá cumplir con los ambientes de servicios administrativos, servicios técnicos, servicios recreativos y servicios complementarios, poniéndoles la importancia que cada uno requiera para el buen desarrollo del centro residencial.

3.3. Propuesta arquitectónica

3.3.1. Introducción:

En la región Lambayeque se ha visto aumentado el índice de violencia contra la mujer; esto se ve reflejando en las estadísticas y en el actuar de la población día a día, teniendo como consecuencia la inseguridad social debido a la falta de apoyo y protección a la víctima. Como solución al problema se plantea una infraestructura para el alojamiento, protección y desarrollo emocional y económico a la mujer víctima de violencia, que brinde espacios donde pueda desarrollar ciertas actividades que ayuden a la recuperación del usuario.

A pesar del índice elevado de las mujeres que son víctimas de violencia, son escasas las entidades que apoyen a estas mujeres ya sea con orientación, prevención como con protección y tratamiento.

Para que el usuario viva una estadía tranquila y confortable, se recomienda ubicar estos establecimientos en zonas pocas pobladas, alejadas de congestión vehicular o fábricas.

Por último, se deben plantear estrategias que conecten con las diversas instituciones de apoyo en la ciudad, estrategias de desarrollo económico, emocional y social.

3.3.2. Estrategias urbanas:

Análisis metropolitano:

En el sector ubicada la propuesta del centro residencial para mujeres violentadas, presenta índices de trastornos, déficit e inseguridad; siendo estos puntos importantes para tomar en cuenta la estrategia que favorezca al proyecto como a la ciudad.

Se propone una **red de prevención**, la cual conecta diversos tipos de módulos donde encuentren asesorías judiciales, charlas informativas, asesoría judicial.

Ilustración 75: Estrategia urbana, nivel metropolitano

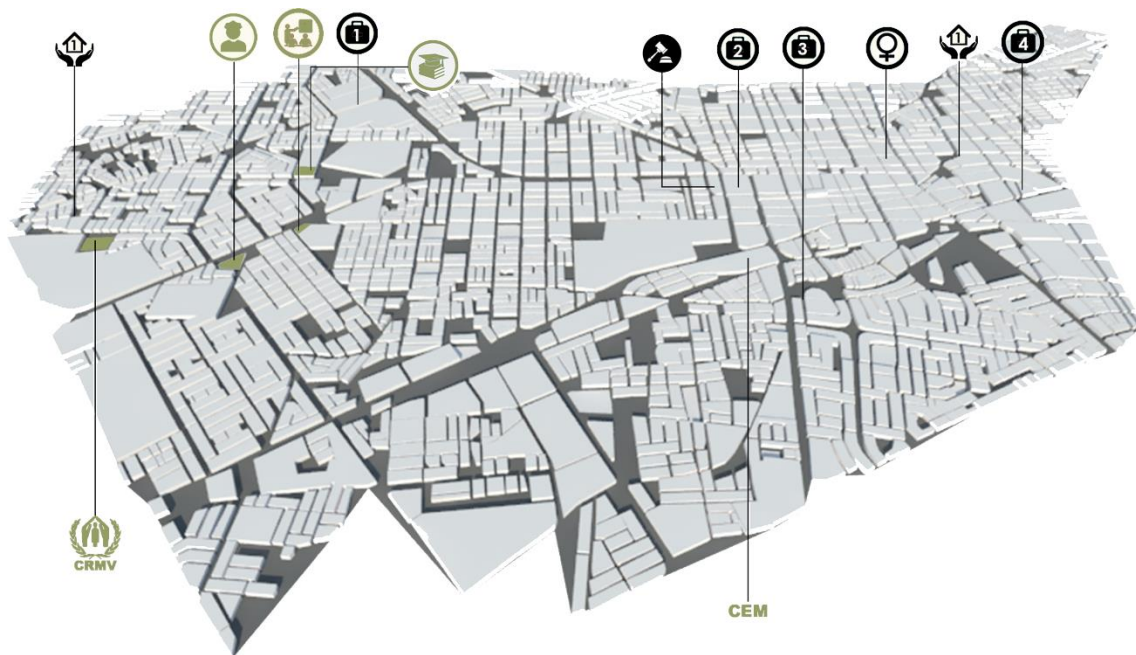


Dicha red se encuentra dentro de un anillo de conexión que une diferentes centros especializados para la atención del usuario (mujer violentada).








Análisis en la ciudad:

Existen equipamientos que brindan apoyo a las mujeres víctimas de violencia, como son los hospitales, el centro de emergencia mujer, los juzgados y los refugios temporales que albergan y protegen a estas mujeres. Debido al porcentaje de la problemática, estos equipamientos presentan un déficit en la atención, apoyo y protección a las mujeres violentas, por ello se propone **potenciar** estos lugares con instituciones complementarias como, por ejemplo: comisaría de la mujer, colegios para niños hijos de víctima de violencia, instituciones especializadas para mujeres violentadas, centro residencial e integral, centro de emergencia mujer.







Ilustración 76: Estrategia urbana, nivel ciudad.



Equipamientos existentes:

 HOSPITAL REGIONAL	 HOSPITAL LAS MERCEDES	 HOSPITAL NAYLAMP	 HOSPITAL ALMANZOR
 HOGAR GLADYS	 HOGAR DE LA BENEFICIENCIA	 CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	

Equipamientos complementarios:

	
	Centro Residencial para mujeres violentadas: Se brinda servicios complementarios para el desarrollo y superación de las mujeres y sus hijos. El tiempo de residencia es limitado.
	
	Instituto de especialización para mujeres violentadas: Instituto para mujeres que deseen estudios técnicos superiores especializados, donde tendrán precios y trato especial.
	
	Colegio para niños hijos víctimas de violencia: Proyectar una infraestructura adecuada para la educación temporal de niños hijos víctimas de violencia.
	
	Centro de Emergencia Mujer: Centro integral especializado para mujeres víctimas de violencia severa o requieran servicios especializados y de equipamiento indispensable para el procesamiento de las denuncias emitidas por las mujeres víctimas de violencia.

Análisis barrial:

Son diversos los factores por el cual la mujer no denuncia ser víctima de violencia, pero el principal y más grave es la dependencia económica, no desarrollan actividades que le generen ingresos ni tienen estudios superiores.

En la zona de intervención existen diversos espacios públicos inactivos en los cuales se propone como estrategia módulos de desarrollo económico.

Ilustración 77: Estrategia urbana, nivel barrial.



Se busca poder así recuperar parques, mejor cuidado de áreas verdes, seguridad, mejoramiento de mobiliarios y darles a ellas la oportunidad de la superación económica y social.

3.3.3. Estrategias proyectuales y aportes:

Es importante integrar el entorno con el proyecto ya que este cumple un rol indispensable en el diseño, al igual que las pre existencias naturales y artificiales como los equipamientos existentes, la vegetación, por ello deben plantearse estrategias que no sólo nos den premisas de diseño si no que entreguen algún aporte al proyecto y a la ciudad.

Aporte económico - Estrategia: INTERVENIR

En el entorno existe cierta desorganización en la expansión de la urbanización, generándose un crecimiento desordenado, debido a la ausencia de morfología estructural en el crecimiento de la trama urbana e infraestructura de alta densidad residencial.

Como estrategia se plantea **intervenir** en la zona siguiendo la secuencia morfológica que se genera en la organización de viviendas alrededor de un espacio público, llevando ese planteamiento a la organización funcional del proyecto.

Ilustración 78: Secuencia de la morfología existente.

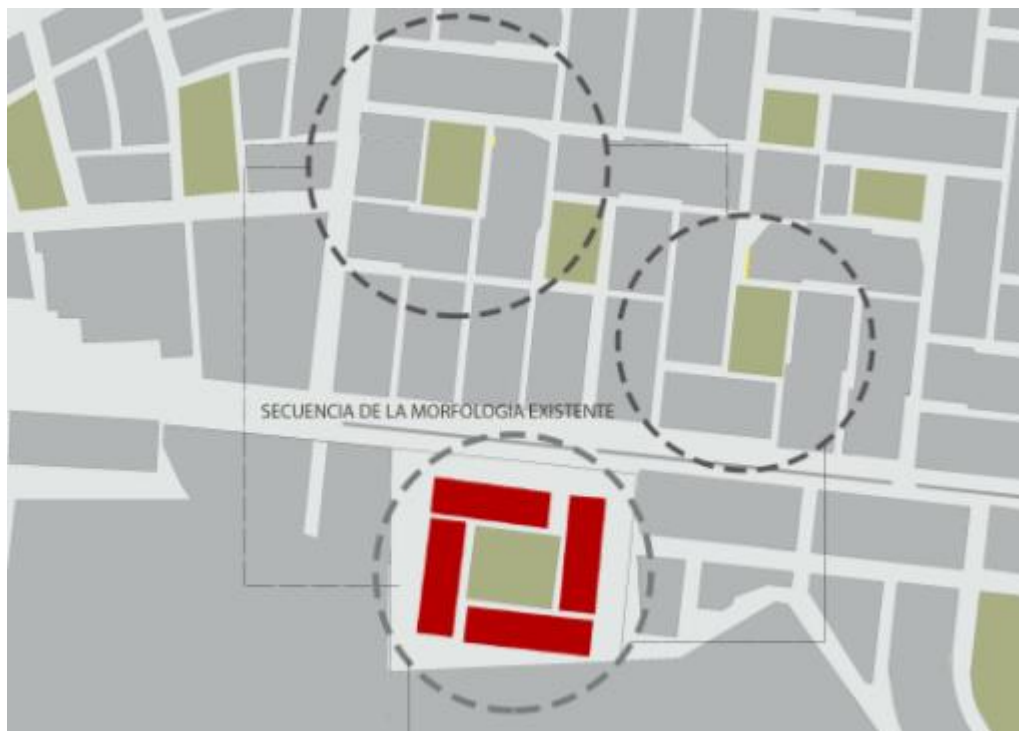
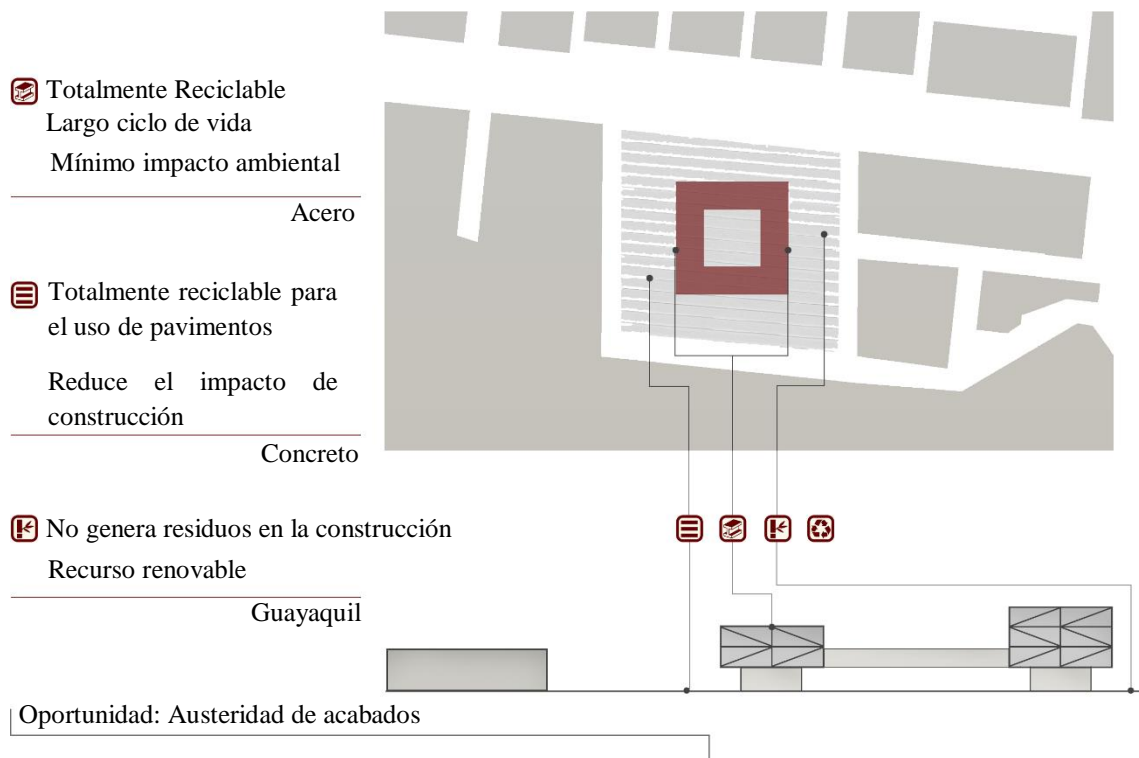


Ilustración 79: Morfología de las manzanas - organización central.



Para brindar una mejora y un aporte económico al proyecto se plantea trabajar con ciertos materiales que contribuyan con el objetivo, como por ejemplo el acero que es totalmente reciclable, tiene un largo ciclo de vida y un mínimo impacto ambiental, también se propone el concreto ya que reduce el impacto de construcción y es totalmente reciclable para el uso de pavimentos, dándonos ambos una oportunidad de austeridad de acabados.

Ilustración 80: Aporte económico



Aporte socio cultural – Estrategia: VINCULAR

Existe en el entorno cierta exclusión de los espacios públicos, por ello se propone como estrategia vincular con nuestro terreno los pasajes conectores que rematan en él al mismo tiempo generando un retiro con áreas verdes y jardineras tal cual lo tienen las viviendas existentes, logrando así la reactivación de estos espacios y la conexión entre lo existente y la propuesta, a través de pavimento, mobiliario urbano, elementos limitantes y naturales.

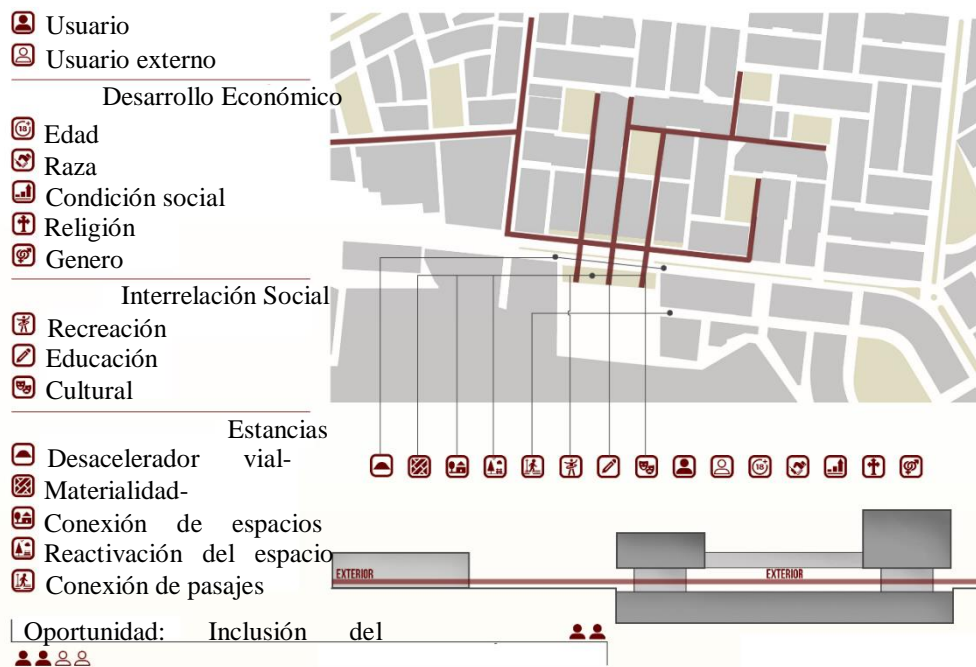
Ilustración 81: Conexión de espacios públicos: existente y propuesta.



Ya que se genera una conexión con los espacios públicos se da la opción de proponer estancias (recreación, cultura y educación) en el proyecto como aporte socio cultural, que desarrolle una interrelación social sin distinción de edad, raza, condición social, religión y género.

Harán uso de cierta plaza no sólo las mujeres alojadas, sino también el público externo, brindando la oportunidad de la inclusión del usuario.

Ilustración 82: Aporte socio cultural



Aporte Ecológico – Estrategia: CONTROL

Tras el caos que se genera en el entorno debido a la aglomeración de peatones en el paradero o en la salida del colegio ubicado al lado del terreno, contaminación acústica y residual, ruido vehicular en horas punta, se plantea como estrategia el control a través de la zonificación de la pieza, posicionando la zona de descanso y recuperación alejada de la vía principal, manteniendo el aislamiento con paneles verdes.

Ilustración 83: Control del espacio a través de la zonificación.



A través del aporte ecológico que se le da al proyecto, se genera la oportunidad de contribuir con el planeta en sus cuatro elementos, como por ejemplo con el aire la propuesta de la quinta fachada (paneles verdes) y la reducción de CO2, con el fuego conector solar red de agua caliente, con el agua el pozo acumulador de aguas subterráneas y pluviales y por último con la tierra el mínimo de residuos sólidos.

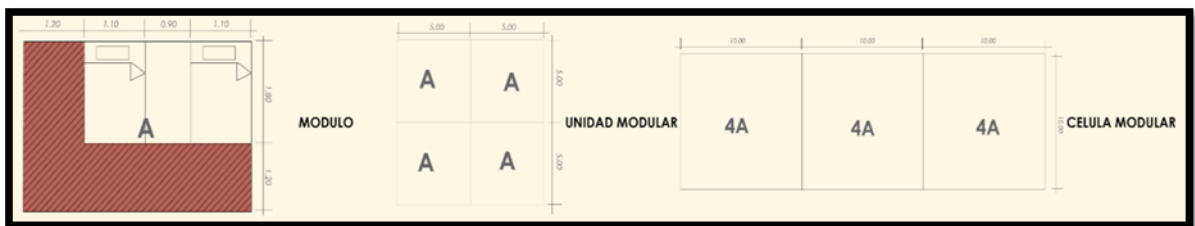
Ilustración 84: Aporto ecológico



Modulación:

En cuanto al módulo, se ha tomado como referencia un mobiliario (cama), al ser el más utilizado y compatible con éste proyecto. La unidad modular relacionada directamente al alojamiento por ser el principal ambiente y la matriz modular.

Ilustración 85: Módulo, unidad modular y célula modular



Concepto:

La unidad modular de abstracción es la idea a partir de la articulación de bloques en el juego de mesa “jenga”, la ubicación de las piezas genera una trama con proporciones 1:3. La extracción de piezas compone un sistema estructural de apilamiento (presión y compresión), éste a su vez compone espacios entre llenos y vacíos. Esta descomposición se vuelve a organizar de manera axial, se apilan los bloques con el fin de generar aproximaciones, espacios estructurales y tensión entre volúmenes. El movimiento de las piezas genera terrazas con visuales articuladas entre los volúmenes, de igual manera se generan libres para permitir una conexión espacial con el entorno.

Ilustración 86: Composición de idea y espacialidad.

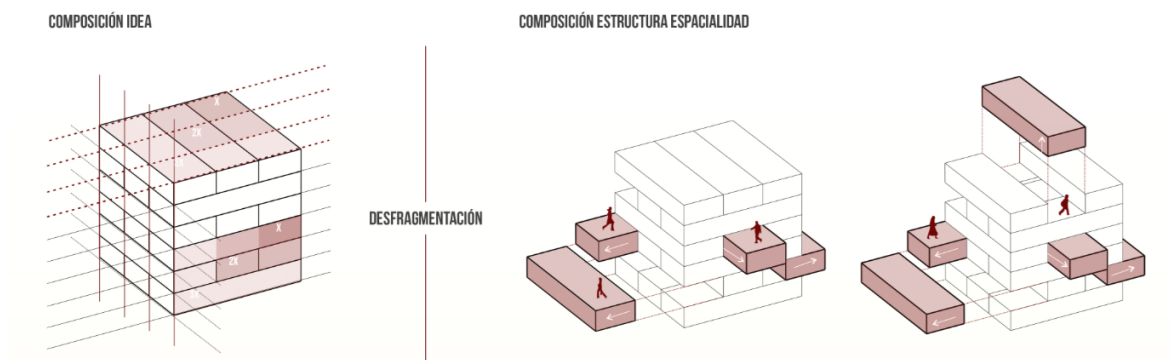
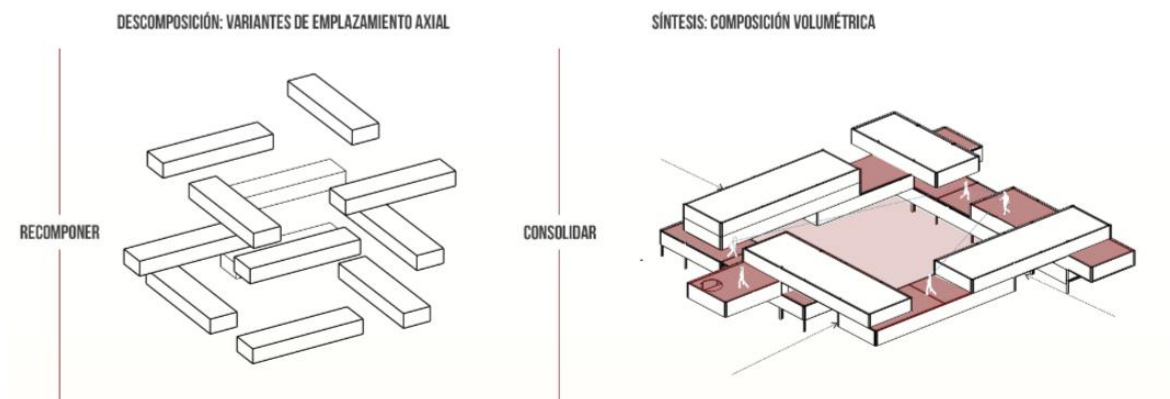


Ilustración 87: Variante de emplazamiento y composición volumétrica.



Emplazamiento:

La pieza arquitectónica se encuentra semi deprimida en el terreno, generando así espacios públicos, semi públicos y privados, lo cual permitirá que el usuario sienta protección y a su vez poder ayudar con la superación económica y social que tanto lo requiere.

Los ejes de emplazamiento se generan por los pasajes que conectan los espacios públicos donde se encuentran ubicados los módulos de ingreso económico y el terreno donde se ubica la pieza arquitectónica.

Ilustración 88: Ejes principales paralelos a la vía.

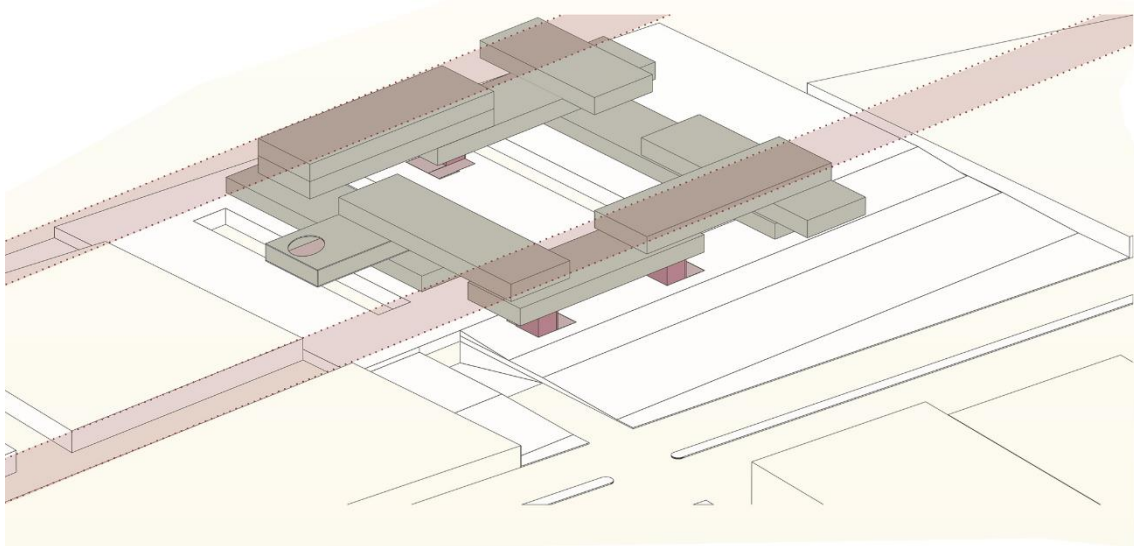
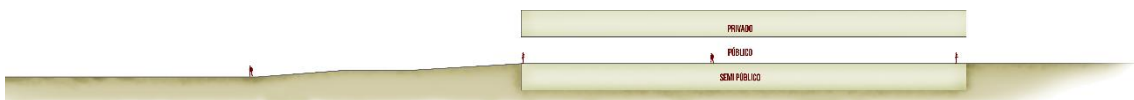


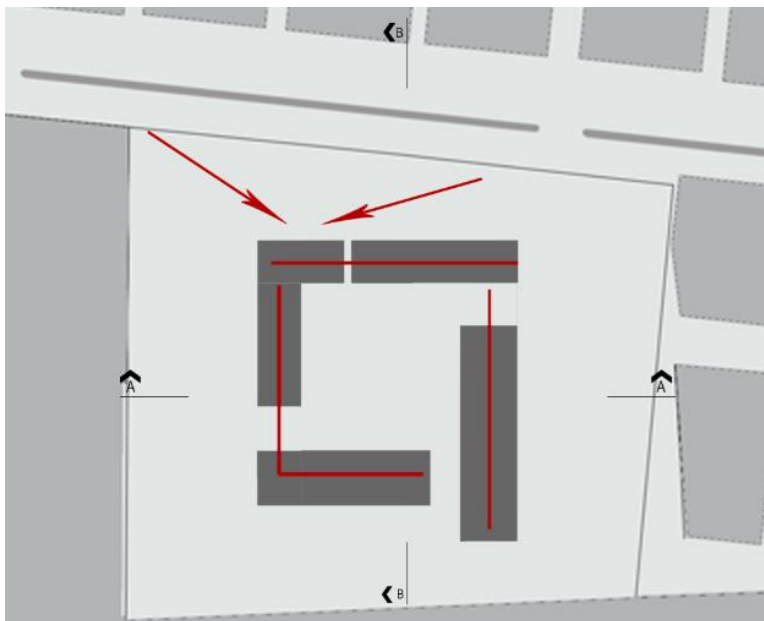
Ilustración 89: Espacios generados por el posicionamiento de la pieza.



Aproximación:

El edificio se aproxima a través de una gran plaza que vincula los espacios públicos colindantes, dos pabellones se posicionan y generan la aproximación.

Ilustración 90: Aproximación a través de una plaza.



Empaquetamiento y circulación:

Los paquetes que se ubican en la pieza arquitectónica contienen escaleras y servicios higiénicos, pero a su vez estos paquetes hacen la función de elementos estructurales.

La conexión de estos paquetes más dos bloques de escaleras se hace a través de una circulación lineal por pasillos y terrazas.

Ilustración 91: Paquetes verticales que cumplen función estructural.

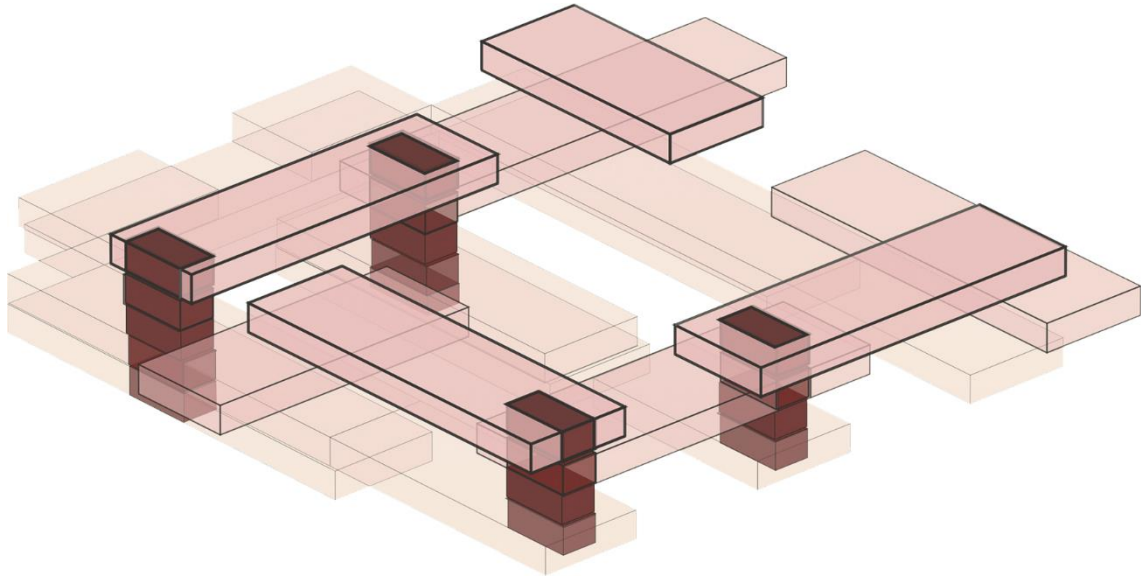


Ilustración 92: Circulaciones verticales y horizontales.

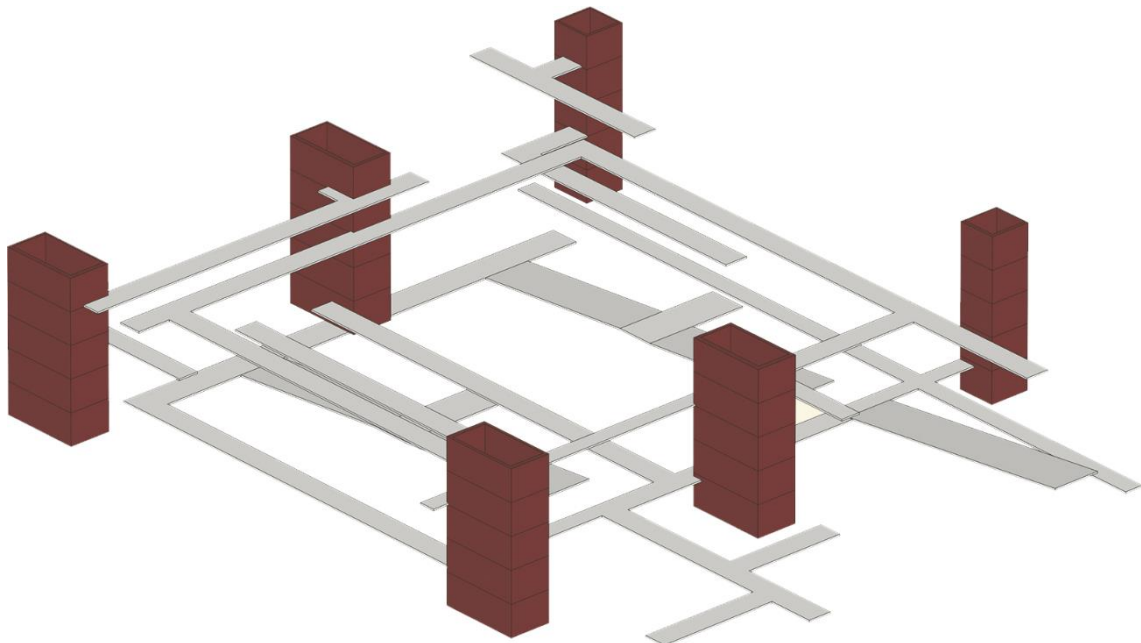
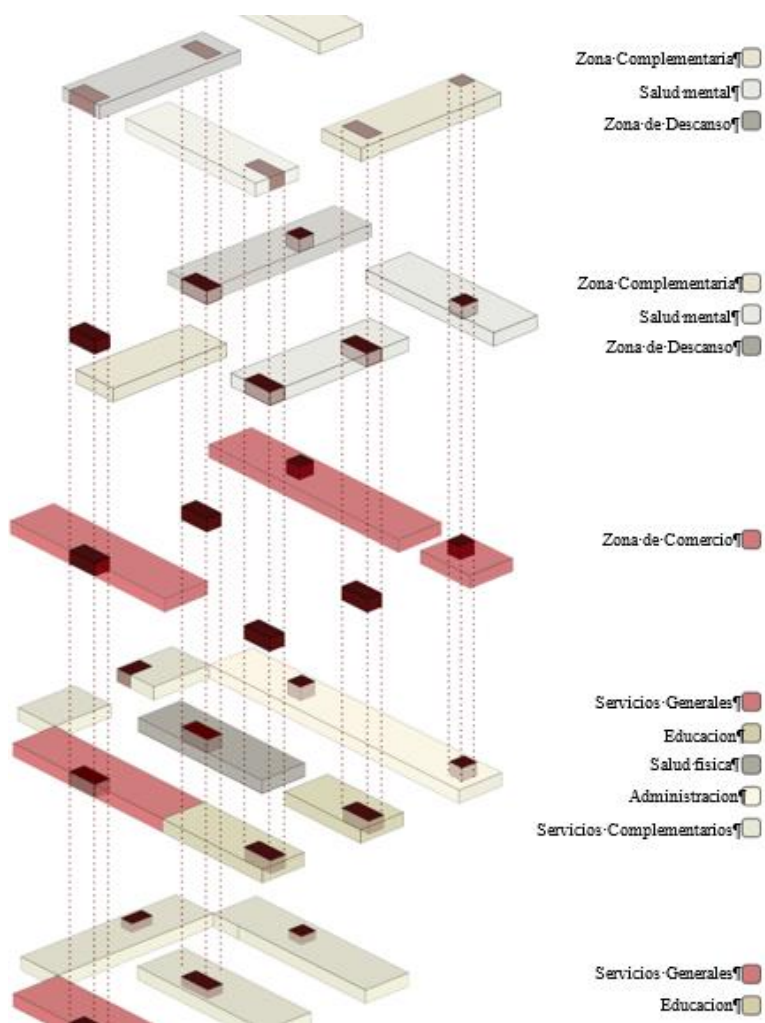


Ilustración 93: Zonificación del proyecto.



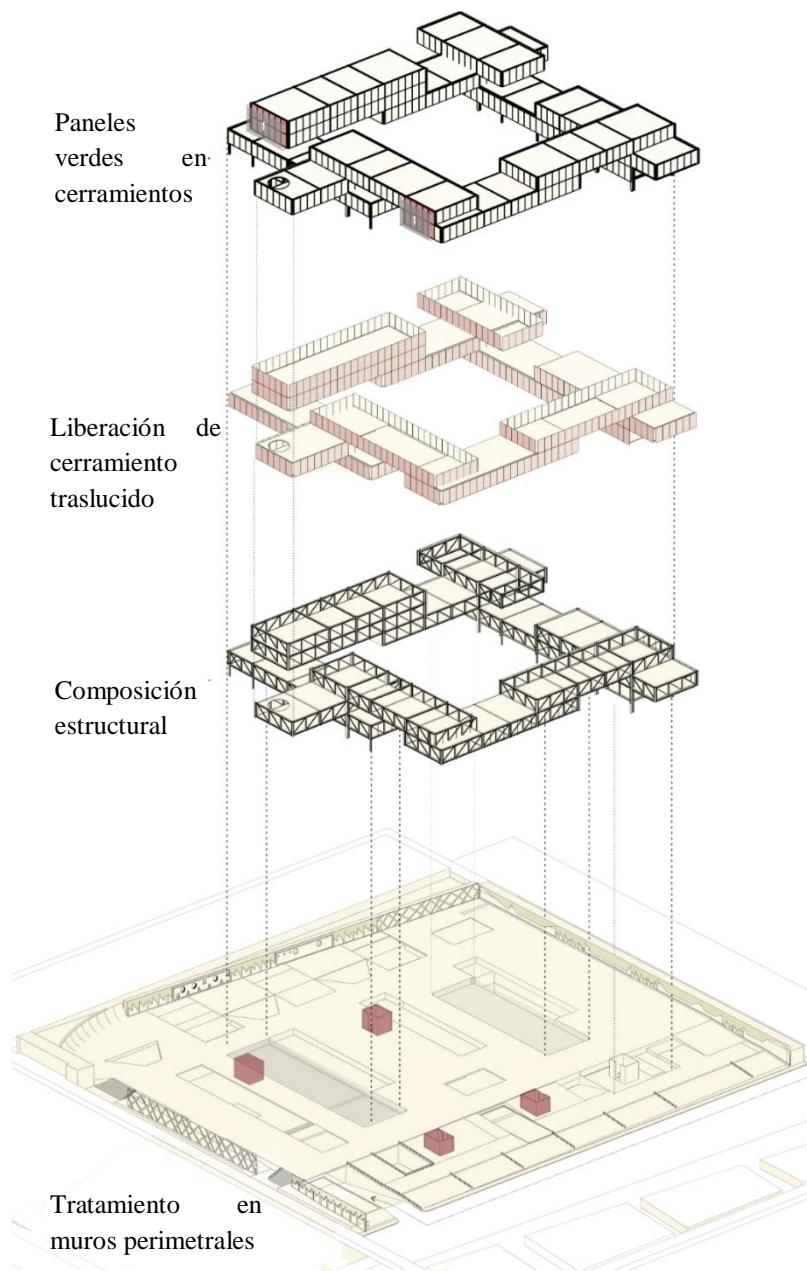
Síntesis proyectual:

El proyecto se compone por varios elementos como el tratamiento de muros del entorno con imágenes concientizando la no violencia contra la mujer, una línea de tiempo, reflejando cultura y complementando también con juegos recreativos tanto para niños como adultos.

Otro elemento fundamental es la composición estructural que se basa en elementos metálicos tipo cerchas, losas colaborantes y los paquetes estructurales de concreto.

El cerramiento traslucido se encuentra liberado de la estructura como también los paneles verdes.

Ilustración 94: Síntesis del proyecto



3.3.4. Proyecto:

Los planos de Anteproyecto y Proyecto de formato A1 se encuentran anexadas en Digital (Unidad DVD/Tesis/Planos)

A continuación: imágenes generales del proyecto constituido por los elementos arquitectónicos antes mencionados y las estrategias proyectuales reflejadas en cada una de las intenciones.

Ilustración 95: Vista general del ingreso al centro residencial para mujeres violentadas.



Ilustración 96: Vista frontal del ingreso al centro residencial para mujeres violentadas.



IV. DISCUSIÓN

Existen establecimientos y entidades que ayudan y protegen a la mujer violentada, pero estas no son suficientes, no cuentan con espacios adecuados y funcionales de acuerdo a sus necesidades. En su mayoría estas son edificaciones adaptadas al problema más no diseñadas para tal y único fin.

En la presente investigación se busca demostrar de qué manera un centro residencial para mujeres violentadas ayudará al desarrollo social, económico y cultural, evitando la reincidencia de violencia contra la mujer de los distritos Chiclayo y José Leonardo Ortiz’

La creación y posterior proliferación de los refugios empezó en los años setenta del siglo pasado en algunos países europeos, como Inglaterra, Bélgica, Francia y Holanda, y también en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. Una casa de acogida es un lugar que brinda cobijo a mujeres víctimas de la violencia que no tienen una red familiar o de amistades que la acojan junto a sus hijas e hijos, o que por el peligro real para su vida deben ir a lugares donde se les brinde protección adecuada. Una casa de acogida entrega los elementos indispensables para que las mujeres y sus familias curen sus lesiones y recuperen su vida: brindan asesoría y representación legal, atención médica y psicológica, seguridad, acompañamiento educativo, abrigo y afecto

El objetivo central será que mediante la propuesta arquitectónica se aporte seguridad, bienestar emocional y desarrollo personal a las mujeres víctimas de violencia, mejorando no sólo la calidad de vida de ellas si no también la de sus menores hijos.

V. CONCLUSIONES

1. Un centro residencial es una respuesta al 60% de mujeres violentadas que necesitan refugio para poder superar este síndrome, paralelamente se analiza datos estadísticos del lugar para la exactitud en el proceso proyectual.
2. Actualmente se desarrollan 2 albergues para mujeres víctimas de violencia en el distrito de Chiclayo, careciendo estos de una atención integral y enfocando su accionar, la mayoría en alojamiento y alimentación.
3. El mayor coeficiente de dependencia conyugal es el factor SOCIO- ECONÓMICO ya que el 55% de mujeres violentadas no cuentan con empleo, este es la principal justificación de las mujeres para no separarse de su agresor.
4. En los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz el 70% de mujeres violentadas no presentan denuncia; el porcentaje más alto de mujeres violentadas se encuentra en las zonas marginales de José Leonardo Ortiz.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al MINDES una red nacional de equipamientos que permitan desarrollar una estrategia de prevención y ayuda a la mujer violentada.
2. El centro residencial para mujeres violentadas debe construir su reglamento y guía de procedimiento junto con el MINDES, para construir dichos centros a nivel nacional.
3. No confundir la función de atención médica del centro con un puesto de salud, en caso de emergencia o casos especiales, se trasladará a las personas al hospital Regional de Lambayeque, que es el más cercano a la zona.
4. Para el desarrollo del proyecto de este tipo es necesario la lectura en temas de género, a la vez de participar en procesos de sensibilización, así conoceremos más al usuario.
5. Se recomienda diferenciar los tratamientos de ayuda tanto de mujeres como niños, clasificar ambientes de estancia para estos dos usuarios y así facilitar su recuperación.

VII. REFERENCIA:

(s.f.).

- Alberdi, I., & Matas, N. (2002). La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. *Fundación «la Caixa»*, 320-324.
- Almejo Hernández, R., Téllez Vázquez, Y., & López Ramírez, J. (2013). *Índice Absoluto de Marginación 2000 - 2010*. (C. N. depoblación, Ed.) Juárez, México: Consejo nacional de de Población. doi:978-607-427-171-3
- Anderson, B., & Zinsser, J. (1992). *Historia de las mujeres, una historia propia*. Barcelona: Crítica.
- Aparicio, J. C. (2014). *El delito de feminicidio*. Lima: Ediciones Normas Jurídicas S.A.C.
- Arias Ramirez, C. I. (junio de 2016). Centro de Desarrollo Integral para la Mujer Víctima de Violencia Intrafamiliar. Guatemala: Universidad Rafael Landivar.
- Asencio Rivera, C. E. (2012). Centro de apoyo integral para mujeres sobrevivientes de violencia. Guatemala: Universidad San Carlos de Guatemala.
- Barría Muñoz, J. (2013). *Aproximación a un modelo de tipologías de hombres maltratadores. El hombre agresor de su pareja*. Chile: Universidad de Chile.
- Bravo Navarro, A. E. (Octubre de 2008). Albergue temporal y de apoyo integral para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en Purulhá, Baja Verapaz. Guatemala: Universidad San Carlos de Guatemala.
- Burin, M., & Meler, I. (2000). *Varones: Género y Subjetividad*. Argentina: PAIDOS IBERICA. doi:9789501242263
- Castañeda, M. (2002). *El Machismo Invisible*. México: GRIJALBO.
- Castillo Aparicio, J. (2014). *El delito de feminicidio*. Lima, Perú: EDICIONES NORMAS JURÍDICAS S.A.C.
- Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2010). *Glosario de Términos*. México: Editorial Pax.
- Forero Barrenechea, M. T. (junio de 2007). Centro de apoyo integral para la mujer: Centro de capacitación, difusión y defensa. Lima, Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- González., A. (2005). *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. México: Col. Juárez Delegación Cuahtémoc.
- Hijar Medina, M., Flores Regata, L., Valdez Santiago, R., & Blanco, J. (2003). Atención médica de lesiones intencionales provocadas por la violencia familiar. *Salud pública de México*, 252-258.
- INEI. (2015). *Brechas de Género 2015: Avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres*. Lima: INEI.
- Mejía Lazo, M. T. (2014). Centro de Formación Integral para mujeres maltratadas en el distrito de Ancón. Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- MIMDES. (2007). *¿qué son los centros de emergencia*. Lima: Industrias Gráficas Ausangraf.

- MIMP. (2015). Lineamientos para la atención y funcionamiento de los hogares de refugio temporal. *Intrumentos de gestión y funcionamiento de los hogares de refugio temporal para la atención a personas afectadas por violencia familiar, sexual y de género*(2).
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (2010). *Plan nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015*. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- Ministerio de Planificación y Cooperación División Social Departamento de Evaluación Social. (29 de octubre de 2002). *Síntesis de los principales enfoques, métodos y estrategias para la superación de la pobreza*. Obtenido de https://www.u-cursos.cl/inap/2009/1/FEP400/2/material_docente/previsualizar?id_material=551852
- Ministerio de Salud de Argentina. (s.f.). *Drogadicción (Concepto)*. Obtenido de <http://www.msal.gob.ar/index.php/programas-y-planes/134-drogadiccion>
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2009). *Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano*. (C. y. Ministerio de Vivienda, Ed.) Lima, Perú.
- Oficina del historiador de la ciudad de la Habana. (1994). *Plan Maestro*. Obtenido de Glosario de Términos Urbanísticos: <http://www.planmaestro.ohc.cu/index.php/instrumentos/glosario>
- OMS. (2016). *Problemas de Salud*. Obtenido de <http://www.who.int/topics/gender/es/>
- Red Nacional de Casas de Acogida. (2012). *Modelo de atención en casas de acogida para mujeres que viven violencia*. Quito: graphus.
- República, C. d. (2009). *LEY GENERAL DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES*. Obtenido de https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/ley29174_dnna.pdf
- Ruiz de Vargas, M., Roperro, C., Amar, J., & Amarís, M. (2003). Familia con violencia conyugal y su relación con la formación del autoconcepto. *Psicología desde el Caribe*, 1-23.
- Sagot, M., & Carcedo, A. (2000). *Ruta Crítica de las Mujeres Afectas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina: Estudios de caso de 10 países*. Salus y Desarrollo de la OPS.
- Salud, E. d. (10 de mayo de 2012). *AMS. Mujeres para la Salud*. Obtenido de <https://www.mujeresparalasalud.org/informe-efectos-y-consecuencias-de-la-violencia-y-el-maltrato-domestico-a-mujeres/>
- Soler, E., Barreto, P., & Gonzalez, R. (2005). *Cuestionario de respuesta emocional a la violencia doméstica y sexual*.
- Treguear, T., & Carro, C. (1994). *Niñas Prostituidas: Caso Costa Rica*. COSTA RICA: FUNDACIÓN PROCAL.
- Violencia de Género, documentación red ciudadana. . (2016).

VIII. ANEXOS:

ENCUESTA CENTRO RESIDENCIAL PARA MUJERES VIOLENTADAS

INDICACIONES: Marca con un aspa o una cruz, según sea tu respuesta o contesta a las preguntas según se te indique.

1.- ¿EN QUE GRUPO DE EDAD SE ENCUENTRA?

15 a 25 años

26 a 35 años

36 a 45 años

46 a 55 años

56 a 65 años

Mayor de 65 años

2.- ESTADO CIVIL

Soltera

Casada

Conviviente

Divorciada

Viuda

3.- GRADO DE EDUCACION

Nivel primario

Nivel secundario

Superior técnico

Superior universitario

4.- ¿TIENE EMPLEO?

Si

No

Ocasionalmente

5.- NUMERO DE HIJOS

1 a 3 hijos

4 a 7 hijos

7 a más

No tengo

6.- ¿EN QUE GRUPO DE EDAD SE ENCUENTRAN SUS HIJOS?

0 a 7 años

8 a 14 años

15 a 20 años

Mayor de 20 años

7.- LUGAR DE VIVIENDA ACTUAL

Chiclayo

José Leonardo Ortiz

Especifique.....

8.-ALGUNA VES HA SIDO O ES VICTIMA DE VIOLENCIA

Si

No

9.- ESPECIFIQUE EL TIPO DE VIOLENCIA

Física

Sexual

Psicológica

Otros

10.- ESPECIFIQUE TIPO DE DAÑO FISICO CAUSADO

Hematomas y contusiones

Heridas abiertas superficiales

Cortes profundos

11.- ¿HA DENUNCIADO LA VIOLENCIA?

Si

No

12.- HA TENIDO O TIENE LA NECESIDAD DE ENCONTRAR UN REFUGIO

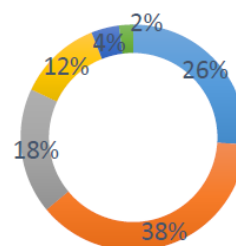
Si

No

Resultados: Análisis del Universo del Estudio de la población

1) Grupo de edad.

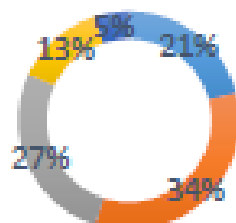
RESPUESTA	%
15 a 25 años	26.00%
26 a 35 años	38.00%
36 a 45 años	18.00%
46 a 55 años	12.00%
56 a 65 años	4.00%
Mayor de 65 años	2.00%



■ 15 a 25 años ■ 26 a 35 años ■ 36 a 45 años ■ 46 a 55 años ■ 56 a 65 años ■ Mayor de 65 años

2) Estado Civil.

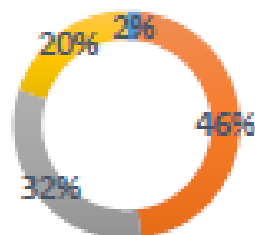
RESPUESTA	%
Soltera	21.00%
Casada	34.00%
Conviviente	27.00%
Divorciada	13.00%
Viuda	5.00%



■ Soltera ■ Casada ■ Conviviente ■ Divorciada ■ Viuda

3) Grado de Educación.

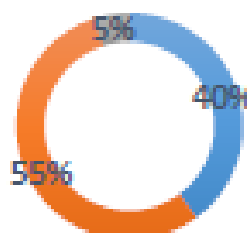
RESPUESTA	%
Nivel primario	2.00%
Nivel secundario	46.00%
Superior técnico	32.00%
Superior universitario	20.00%



■ Nivel primario ■ Nivel secundario ■ Superior técnico ■ Superior universitario

4) Empleo.

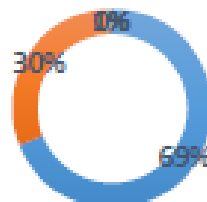
RESPUESTA	%
Si	40.00%
No	55.00%
Eventual	5.00%



■ Si ■ No ■ Eventual

5) Número de hijos:

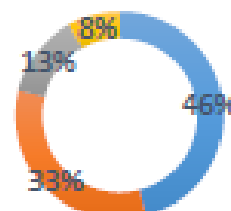
RESPUESTA	%
1 a 3 hijos	69.00%
4 a 7 hijos	30.00%
7 a más	1.00%
No tengo	0.00%



■ 1 a 3 hijos ■ 4 a 7 hijos ■ 7 a más ■ No tengo

6) Grupo de edad de los hijos:

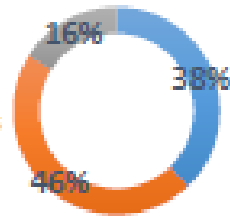
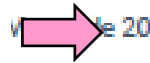
RESPUESTA	%
0 a 7 años	46.00%
8 a 14 años	33.00%
15 a 20 años	13.00%
Mayor de 20 años	8.00%



7) Vivienda actual:

RESPUESTA	%
Chiclayo	38.00%
José Leonardo Ortiz	46.00%
OTROS	16.00%

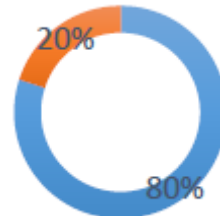
■ Chiclayo ■ José Leonardo Ortiz ■ OTROS



8) Ha sido o es víctima de violencia:

RESPUESTA	%
Si	80.00%
No	20.00%

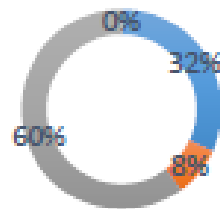
■ Si ■ No



9) Especifique el tipo de violencia:

RESPUESTA	%
Física	32.00%
Sexual	7.90%
Psicológica	60.10%
Otros	0.00%

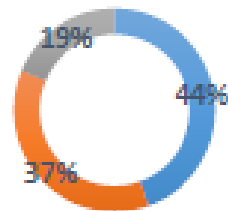
■ Física ■ Sexual ■ Psicológica ■ Otros



10) Tipo de daño físico:

RESPUESTA	%
Hematomas y contusiones	44.60%
Heridas abiertas superficiales	36.80%
Cortes profundos	18.60%

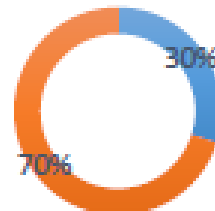
■ Hematomas y contusiones ■ Heridas abiertas superficiales ■ Cortes profundos



11) Denunció violencia:

RESPUESTA	%
Si	30.00%
No	70.00%

■ Si ■ No



12) Necesidad de refugio:

RESPUESTA	%
Si	40.00%
No	60.00%

■ Si ■ No

